

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/13/3(b)
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 17 de noviembre de 2008

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimotercera sesión
Ginebra, 10 y 11 de diciembre de 2008

INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS
EN EL BIENIO 2006-2007

preparados por la Secretaría

ÍNDICE

	Página
SECCIÓN I.....	4
INTRODUCCIÓN	4
MARCO ESTRATÉGICO Y METAS DE LA OMPI EN 2006-2007.....	5
SECCIÓN II	8
METODOLOGÍA	8
SECCIÓN III	10
INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS	10
<i>META ESTRATÉGICA UNO: PROMOVER UNA CULTURA DE LA P.I.</i>.....	10
PROGRAMA 1: Sensibilización pública y comunicación	10
PROGRAMA 2: Coordinación externa	16
PROGRAMA 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	23
PROGRAMA 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital	34
PROGRAMA 5: La P.I. y la política pública	38
<i>META ESTRATÉGICA DOS: INTEGRAR LA P.I. EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO</i>.....	44
PROGRAMA 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y los PMA ..	44
PROGRAMA 7: Ciertos países de Europa y Asia.....	56
PROGRAMA 8: Modernización de las instituciones de P.I.	61
PROGRAMA 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	65
PROGRAMA 10: Observancia de los derechos de propiedad intelectual	69
PROGRAMA 11: Academia Mundial de la OMPI	74
<i>META ESTRATÉGICA TRES: DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LA P.I.</i>.....	78
PROGRAMA 12: Derecho de patentes	78
PROGRAMA 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	82
PROGRAMA 14: Normativa de derecho de autor y derechos conexos	85
PROGRAMA 15: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos	88
<i>META ESTRATÉGICA CUATRO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MUNDIAL DE LA P.I.</i>.....	96
PROGRAMA 16: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DEL PCT	96
PROGRAMA 17: Reforma del PCT	103
PROGRAMA 18: Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	107
PROGRAMA 19: Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.....	117
PROGRAMA 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de marcas y diseños industriales	125
PROGRAMA 21: Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio.....	128

<i>META ESTRATÉGICA CINCO: MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO DE LA OMPI</i>	132
PROGRAMA 22: Dirección y gestión ejecutiva.....	132
PROGRAMA 23: Control presupuestario y movilización de recursos.....	140
PROGRAMA 24: Supervisión interna	144
PROGRAMA 25: Departamento de Gestión de Recursos Humanos.....	148
PROGRAMA 26: Operaciones financieras	154
PROGRAMA 27: Tecnologías de la información	158
PROGRAMA 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos.....	164
PROGRAMA 29: Gestión de locales	169
PROGRAMA 30: Viajes y compras.....	173
PROGRAMA 31: Construcción del nuevo edificio.....	179

SECCIÓN IV..... **183**

ANEXOS

<i>ANEXO 1: EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO - MÉTODO DEL SEMÁFORO</i>	
<i>ANEXO 2: DEFINICIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS</i>	
<i>ANEXO 3: UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONSIGNACIONES POR PROGRAMAS EN 2006/07</i>	
<i>ANEXO 4: GASTO REAL POR OBJETO Y TIPO DE INGRESO EN 2006/07</i>	
<i>ANEXO 5: INFORME SOBRE EL GASTO EN EL BIENIO 2006/07</i>	
<i>ANEXO 6: UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y VARIACIONES EN 2006/07</i>	
<i>ANEXO 7: INFORME SOBRE LAS CIFRAS EFECTIVAS DE PUESTOS Y EL TOTAL DE EMPLEADOS EN 2006-2007</i>	
<i>ANEXO 8: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS CON LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO</i>	
<i>ANEXO 9: SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO</i>	

SECCIÓN I

INTRODUCCIÓN

1. Los informes sobre el rendimiento bienal de cada uno de los programas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) contienen datos de las evaluaciones realizadas por los directores de programa entre enero de 2006 y diciembre de 2007. Además de los informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas que constan en el presente documento, se ha preparado un informe resumido sobre el rendimiento global de los programas en el bienio 2006-07, que consta en el documento WO/PBC/13/3(a).

2. Los directores de programa de la OMPI asumen la responsabilidad por la precisión de los datos y los análisis contenidos en este documento. La División de Auditoría y Supervisión Internas también ha revisado la información que en él figura. Por su parte, la Oficina del Contralor ha proporcionado la información financiera y la relacionada con los puestos, en tanto que el Departamento de Gestión de Recursos Humanos ha suministrado otros datos relacionados con los recursos humanos. Los presentes informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas cumplen dos propósitos principales y están dirigidos a dos tipos de público:

a) para uso interno, con el fin de evaluar el progreso de la OMPI en la consecución de los resultados previstos. La OMPI y los directores de programa se sirven del informe para a) preparar el documento con el presupuesto por programas para el bienio 2010-11, b) reprogramar las operaciones planeadas para el bienio 2008-09, y c) tomar decisiones acerca de la consignación de los recursos humanos y financieros;

b) para uso externo, con el fin de poner en conocimiento de los Estados miembros y demás partes interesadas los principales logros alcanzados por la Organización en cada uno de sus programas. Estos informes constituyen la manifestación física de la adhesión de la OMPI a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

3. En la presentación de los informes sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-07, se han introducido cambios en la metodología y en la presentación. Para más información, consúltense la Sección II y el Anexo 1 del presente informe.

4. El presente documento está organizado de la siguiente forma:

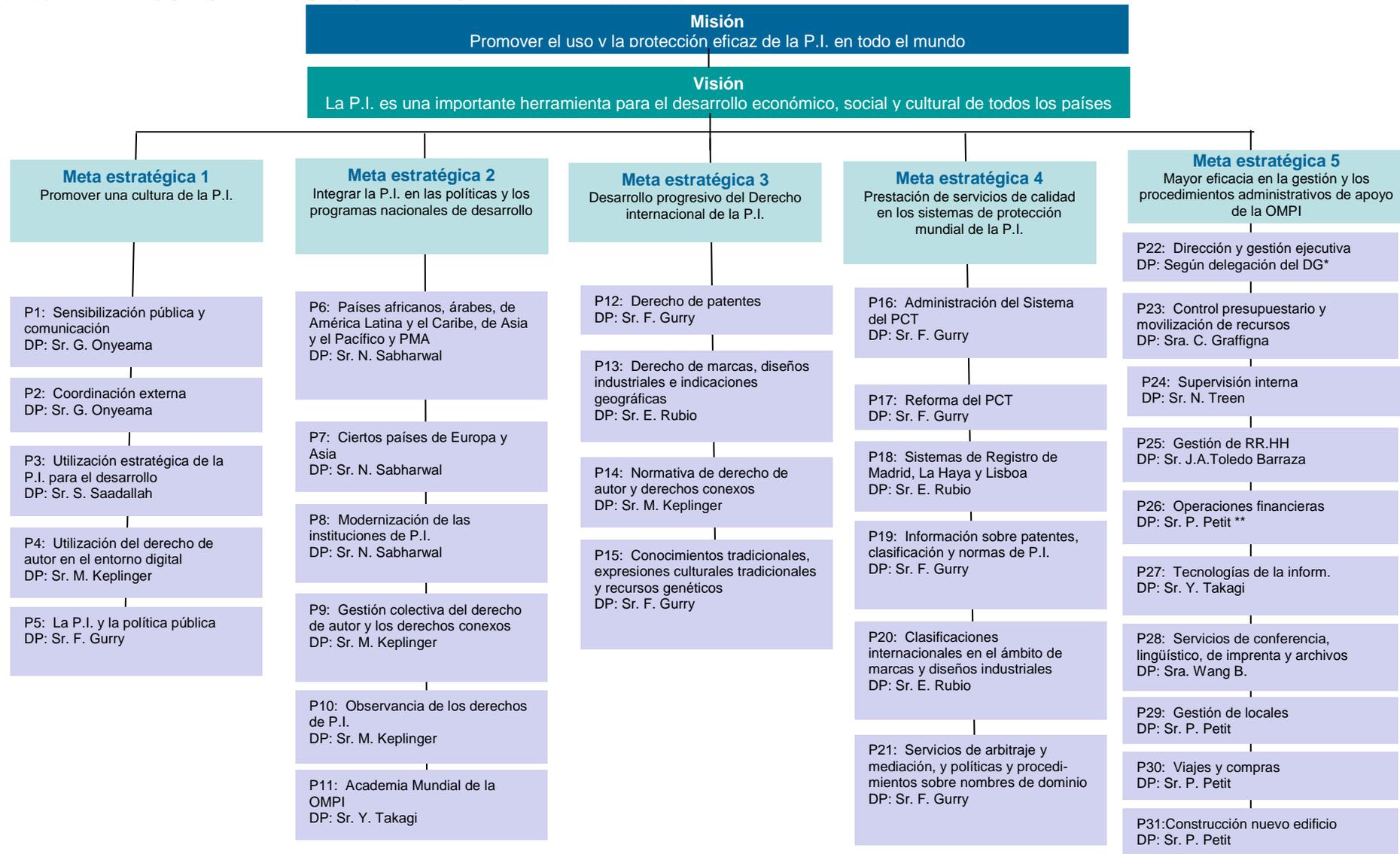
- Sección I: Introducción y explicación del marco estratégico.
- Sección II: Metodología aplicada a la evaluación del rendimiento.
- Sección III: Informe sobre el rendimiento de cada uno de los programas, detallando las actividades que se han emprendido para conseguir los resultados previstos, así como los principales indicadores de rendimiento. Los elementos nuevos que se han añadido son la información relacionada con la consignación y la utilización de los recursos, un sistema de puntuación, y los principales desafíos y limitaciones que han tenido que afrontar las personas que realizaron las actividades durante el bienio.
- Sección IV: Anexos con información básica sobre datos utilizados en este informe.

MARCO ESTRATÉGICO Y METAS DE LA OMPI EN 2006-2007

5. En los presentes informes se evalúa el rendimiento de los programas conforme al marco estratégico enunciado en el documento A/41/4, Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, del que se ofrece una sinopsis en el gráfico 1. Los informes presentados respecto del bienio 2006-2007 se basan en el contenido de la propuesta de presupuesto por programas.

6. El marco estratégico de la OMPI consiste en 31 programas bajo cinco metas estratégicas (véanse los gráficos 1 y 2). Es responsabilidad de los directores de programa avanzar hacia la consecución de los objetivos de los programas, así como presentar informes al respecto, a fin de que al ir logrando esos objetivos se vayan alcanzando las metas estratégicas. Sobre la base de esos informes y de la información proporcionada por la Oficina del Contralor se han preparado los informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas en el bienio 2006-2007 que constan en el presente documento.

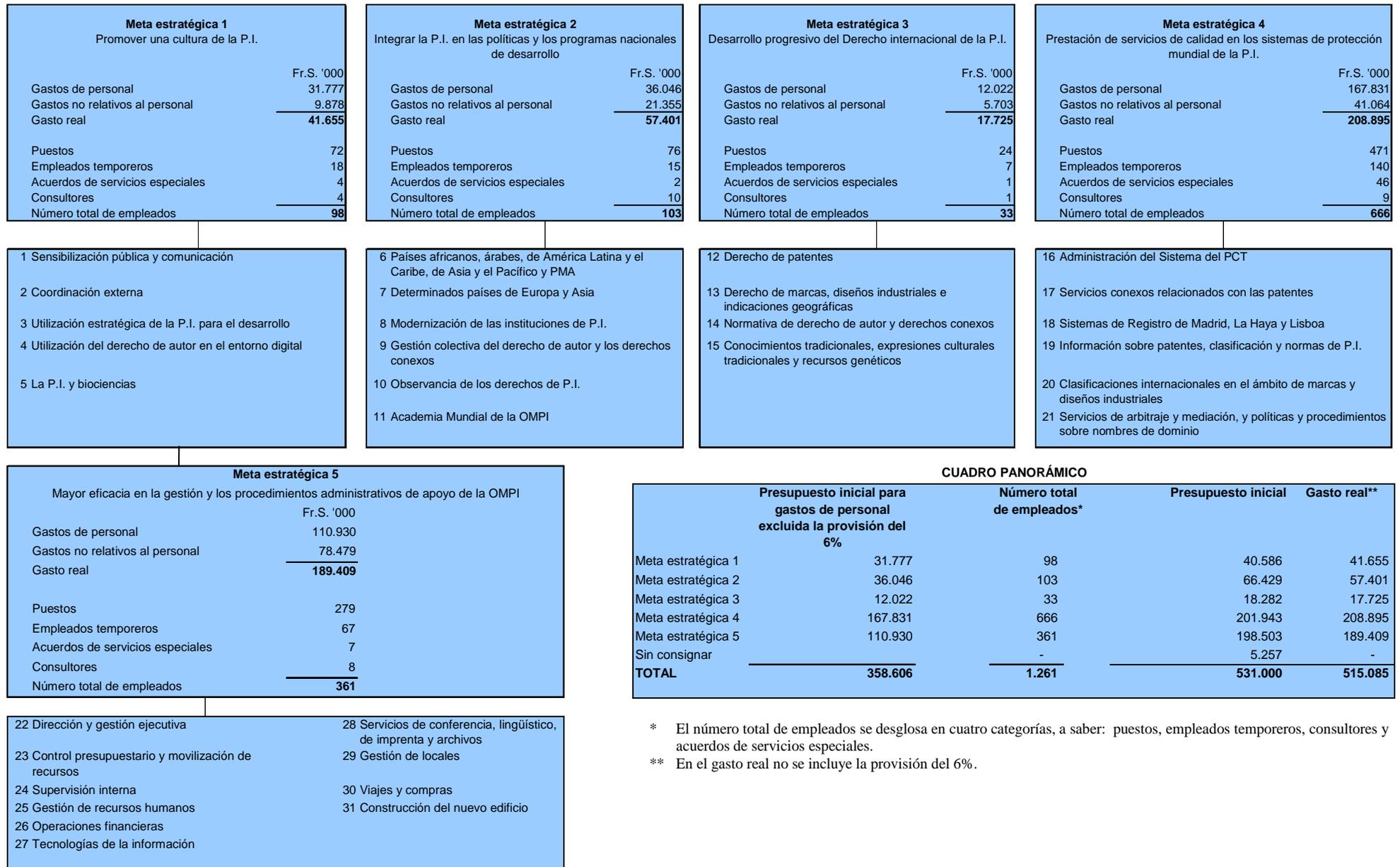
Gráfico 1: MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI PARA 2006-2007



* Progr. 22: El Director General ha delegado la responsabilidad en la Oficina del Consejero Jurídico, el Gabinete del Director General y la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas.

** Progr. 26: El Sr. P. Petit se hallaba a cargo de las Operaciones Financieras hasta noviembre de 2007. Posteriormente, la Sra. C. Graffigna asumió la dirección del Programa 26.

Gráfico 2: MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI INCLUIDO EL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2006-2007
(Presupuesto inicial y número total de empleados por programa en miles de francos suizos)



* El número total de empleados se desglosa en cuatro categorías, a saber: puestos, empleados temporeros, consultores y acuerdos de servicios especiales.

** En el gasto real no se incluye la provisión del 6%.

SECCIÓN II

METODOLOGÍA

7. Los informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas en el bienio 2006-2007 son ante todo el resultado de un proceso de autoevaluación, que comienza con la apreciación que realiza cada director de programa de la forma en que se han logrado los resultados previstos establecidos por la OMPI. Los directores de programa pasaron revista a la realización de las actividades y los servicios viendo en qué medida se iban logrando los resultados previstos, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. El rendimiento fue medido en función de los indicadores de rendimiento establecidos en el marco estratégico. El análisis y los argumentos contenidos en la presente evaluación fueron proporcionados por los directores de programa y revisados, luego, en colaboración con la División de Auditoría y Supervisión Internas.

8. Se ha prestado particular atención al examen de la fuente de los valores que aparecen en los informes en relación con el logro de los resultados previstos, según constan en el presupuesto por programas del bienio 2006-2007. La versión definitiva de los informes sobre el rendimiento de los programas es el resultado del acuerdo alcanzado por los directores de programa y el personal tras varias consultas. La información proporcionada por los directores de programa ha sido consolidada y resumida para elaborar los informes sobre cada programa.

9. En comparación con informes anteriores sobre el rendimiento de los programas, en el presente informe se han introducido cambios en la metodología y en la presentación:

a) se ha utilizado un sistema de puntuación basado en el color de las luces del semáforo para presentar, desde un nivel más estratégico, la evaluación del rendimiento global y la medida en que se han realizado los resultados previstos;

b) se ha introducido, también por primera vez en este informe, un análisis sistemático del rendimiento en función de las metas estratégicas;

c) en el informe se presentan los recursos utilizados en relación con los resultados logrados, tal como lo solicitaran los Estados miembros.

10. Al consultar el informe debe tenerse en cuenta lo siguiente:

a) la División de Auditoría y Supervisión Internas se ha servido de los datos que le fueron proporcionados por la Oficina del Contralor para hacer todos los cálculos que figuran en la sección de consignación de recursos;

b) en las cifras correspondientes a gastos no se ha incluido la consignación del 6% destinada a la provisión para pagar las prestaciones por separación del servicio y de seguro médico posterior a la separación del servicio, debido a que los Estados miembros aún no han aprobado la inclusión de esa partida en los gastos reales de 2006-2007;

c) habida cuenta de que los Estados miembros no han aprobado el presupuesto revisado propuesto del bienio 2006-2007, en el presente informe se compara el nivel de gastos del bienio con el presupuesto por programas inicial. Se han introducido en el presupuesto los ajustes permitidos en el marco de las facultades conferidas al Director General. El presupuesto ajustado representa el presupuesto inicial que aprobaron los Estados miembros, con inclusión de las transferencias y los recursos creados conforme a la cláusula de flexibilidad.

SECCIÓN III

**INFORMES SOBRE EL RENDIMIENTO DE CADA UNO
DE LOS PROGRAMAS**

META ESTRATÉGICA UNO: PROMOVER UNA CULTURA DE LA P.I.

PROGRAMA 1: Sensibilización pública y comunicación

OBJETIVO

Dar a conocer mejor la OMPI y las cuestiones de P.I. en todo el mundo y respaldar el mandato de la OMPI mediante una estrategia dinámica de comunicación.

**Parcialmente
cumplido**

11. El objetivo general se logró mediante la aplicación de una estrategia de comunicación dinámica. Ésta incluyó la expansión y consolidación de los lazos de la OMPI con la prensa internacional y en Suiza, junto con el empleo selectivo de una amplia gama de medios y materiales destinados a dar a conocer los mensajes fundamentales sobre la importancia de la P.I. y el papel de la OMPI.

12. La estrategia central de las actividades de prensa de la OMPI consistió en alimentar el interés duradero por las cuestiones de la P.I. y en la exactitud del contenido, mediante conferencias de prensa, comunicados de prensa, reuniones de información y entrevistas a funcionarios de la Organización (para la prensa escrita, la radio y la televisión), sobre una gran variedad de temas, además de suministrar artículos sobre diversos aspectos de la labor de la OMPI para las publicaciones especializadas. La celebración de dos seminarios para periodistas, uno en Ginebra en 2006 y otro en Singapur en 2007 para periodistas de la región asiática, desempeñó un importante papel al facilitar la ampliación de la red de periodistas con los que trabajamos regularmente y profundizar su conocimiento acerca del actual debate internacional sobre los temas de la P.I.

13. La observación de los indicadores de rendimiento tiene lugar actualmente mediante sistemas de seguimiento mejorados y utilizando técnicas más refinadas (véase *infra* el desglose de los indicadores de rendimiento).

14. La actividad de divulgación de la OMPI continuó expandiéndose, con resultados positivos. Gracias a la utilización de una amplia gama de medios y materiales destinados a hacer llegar los mensajes fundamentales sobre la importancia de la P.I. y el papel de la OMPI, en el marco de la estrategia general de comunicación cabe mencionar los siguientes aspectos destacados y éxitos:

- la renovación de la estructura y el diseño del sitio Web público de la OMPI, incluido un nuevo portal dinámico orientado a la difusión de noticias;
- los resultados de una minuciosa encuesta realizada entre los lectores a principios de 2006 permitieron a la Revista de la OMPI identificar nuevos temas sobre los cuales los lectores desean mayor información;

- se amplió la producción de materiales didácticos sobre la P.I. dedicados a los jóvenes, editándose las versiones en español y francés. Varios Estados miembros tradujeron o adaptaron el material y lo divulgaron en sus respectivos sitios Web;
- el segundo manual de la serie “Arte y derecho de autor” se publicó en 2007;
- se prepara la edición conjunta, con la editorial Cambridge University Press, de un Diccionario de la propiedad intelectual, obra que llenará una importante laguna en la literatura dedicada a la P.I.;
- la Guía de Divulgación de la OMPI y su sección “La divulgación en la práctica” vieron la luz en 2006 en el sitio Web de la OMPI, para facilitar la cooperación con y entre los Estados miembros. Ha servido de complemento a las diversas iniciativas destinadas a asistir a los interesados en divulgar los problemas de la P.I.;
- respondiendo a la demanda, la OMPI inició la producción de películas, entre otras una serie en vías de realización sobre creadores e inventores, dedicada entre otras cosas a las industrias de la música y el cine en África, los inventores y titulares de marcas en Asia y los músicos tradicionales de América Latina. Éste y otros productos son accesibles en una nueva sección de emisiones incorporada al sitio Web de la OMPI y también figuran en otros sitios de notoriedad, como GoogleVideo, YouTube, My Space y Brightcove.

15. La venta de productos de información pública produjo ingresos por un valor de 2,7 millones de francos suizos (395.000 productos se distribuyeron gratuitamente). El diseño de un sistema automático de ventas y distribución más eficaz, que con el objeto de ampliar la venta en línea y reducir los gastos de distribución estaba previsto para este período, no pudo realizarse por carecerse de los recursos necesarios para integrar este proyecto y otros similares que tienen que ver con la tecnología de la información en el marco de la Organización.

16. Una serie de reuniones de información (para 171 grupos, que sumaron 4.885 personas, incluidos funcionarios gubernamentales, gente del mundo de los negocios y estudiantes), exposiciones (24 en total, estimándose el número de visitantes en unas 12 mil personas) y actividades relacionadas con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual fueron otras tantas iniciativas que contribuyeron al esfuerzo general de comunicación, en colaboración con el Centro de Información de la OMPI.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor proyección mundial en los medios de información sobre la OMPI y las cuestiones de P.I. en general.	Aumento del 5% como mínimo de los artículos que se publican en la prensa mundial en los que se refleja con objetividad las actividades de la OMPI y los problemas de P.I.	En comparación con el bienio anterior, aproximadamente un 45% de aumento en el número de artículos publicados en 2006-2007 sobre las actividades de la OMPI, la mayoría de los cuales muestran un conocimiento más profundo de las cuestiones relativas a la P.I.

<p>Aumento de un 20% de los contactos con los medios que informan con regularidad sobre la P.I.</p>		<p>Aumento del 25% en el número de contactos con los medios que informan con regularidad sobre la P.I. en comparación con el bienio anterior. (Si bien el número de personas que figuran en la lista del servicio de prensa de la OMPI es mucho mayor, no es posible determinar con exactitud si son todos periodistas. Este indicador se basa en el número efectivo de periodistas en la base de datos propia de la Sección de Relaciones con los Medios de Comunicación y el Público de la OMPI.)</p>
<p>Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última.</p> <p>Difusión de mensajes centrales sobre la importancia de la P.I. por conducto de material impreso, productos multimedia y el sitio Web de la OMPI, destinados al público en general y a grupos específicos.</p>		<p>El número de visitantes del sitio Web de la OMPI que consultaron los artículos de la Revista se cuadruplicó en 2007 respecto de 2006, sumando 897.000 páginas visitadas; de tal suerte, la Revista pasó a integrar las primeras diez secciones más solicitadas del sitio. Las demandas de traducción de los Estados miembros dieron lugar a 38 nuevas versiones de las publicaciones de la OMPI en idiomas no oficiales de la ONU.</p> <p>Además de productos de información al público en general, se elaboraron 761 informaciones nuevas y 71 actualizaciones con destino a diversos sectores, con el fin de promover las actividades de la OMPI. La producción de películas que promueven los valores de la P.I. comprende seis cortometrajes, 24 entrevistas filmadas, 14 vídeos sobre actividades de la OMPI, 25 vídeos breves y clips, así como un documental en coproducción.</p> <p>El catálogo de publicaciones de la OMPI en GooglePrint registró 35.000 “visitas de libro”, o sea el número de usuarios que establecen un enlace a una página que presenta un libro de la OMPI, así como 91.000 “visitas de página”, lo que representa el número de páginas consultadas de los libros de la OMPI en línea.</p> <p>Las películas de la OMPI ofrecidas en sitios públicos (YouTube, GoogleVideo, etc.) atrajeron unas 7.000 visitas desde su puesta en línea en el cuarto trimestre de 2007, cifra que registra aumentos todos los meses. El Día Mundial de la Propiedad Intelectual se celebró en todo el mundo, habiéndose enviado sendas colecciones de información a los Estados miembros y grupos de interés. Se comunicaron eventos alusivos en 60 países, lo que dio lugar a 165 resúmenes de eventos en el sitio Web.</p> <p>Reuniones informativas para 171 grupos, que sumaron aproximadamente 4.885 participantes, incluidos funcionarios gubernamentales, gente del mundo de los negocios y estudiantes.</p> <p>Organización de 24 exposiciones, que contaron con un público estimado en unas 12.000 personas.</p>
<p>Material didáctico sobre la P.I. para los jóvenes y adaptación del mismo para su utilización por los Estados miembros en los sistemas escolares.</p>		<p>El material “Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes” fue traducido y publicado en los respectivos idiomas nacionales en Letonia, Eslovaquia, Eslovenia y Turquía. Se ha solicitado su traducción y publicación en alfabeto Braille para la Biblioteca de Obras para Ciegos de Sudáfrica. También han solicitado la traducción a idiomas</p>

		<p>nacionales del segundo volumen de la serie “Arte y derecho de autor” las oficinas de propiedad intelectual de Armenia, Bulgaria, Grecia, Rumania, Federación de Rusia y Ucrania. El Ministerio de Cultura de España se ha abocado a la traducción al español y se propone distribuirla a todos los centros de enseñanza del país. La Secretaría de Educación de México también prevé la distribución de ejemplares de la versión española a todas las escuelas mexicanas. A pedido del Consejo de Enseñanza del Distrito de Toronto (Canadá), ahora la versión inglesa se encuentra en todas las bibliotecas escolares de Toronto.</p>
<p>Dar a conocer mejor los servicios de la OMPI de registro internacional.</p> <p>Elaboración de material publicitario en relación con los servicios de la OMPI de registro internacional y difusión de ese material a grupos específicos y regiones de conformidad con las necesidades de cada servicio.</p>		<ul style="list-style-type: none"> – Producción de 10 nuevos materiales publicitarios y 63 actualizaciones sobre el PCT, con inclusión de la puesta al día del texto del Tratado en seis idiomas, tratamiento de las preguntas más frecuentes sobre el PCT en seis idiomas, emblema y prospecto del portal PatentScope en cuatro idiomas, además de la publicación “Cómo proteger sus invenciones en otros países”, la Reseña Anual del PCT y el Informe de la OMPI sobre Patentes en tres idiomas. – Producción de 27 nuevos materiales publicitarios y 26 actualizaciones en relación con el Sistema de Madrid, actualización en tres idiomas del Tratado y Protocolo de Madrid, CD 2.1 con las clasificaciones NIVILO, 9ª edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas y numerosos materiales publicitarios del Sistema de Madrid para la Conferencia Diplomática de Singapur. – Producción de cuatro vídeos breves que destacan testimonios de los usuarios del Sistema de Madrid (de Europa occidental, Europa oriental y África del Norte), para uso en seminarios y eventos promocionales. – 51 nuevos materiales publicitarios y ocho materiales actualizados para el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, en tres idiomas, incluidos materiales para seminarios sobre arbitraje y mediación y nombres de dominio y la Guía de Arbitraje de la OMPI en tres idiomas. – En el período considerado se vendieron 44.200 productos de información al público, la mayoría de ellos relacionados con los servicios de registro de la OMPI. El ingreso total por este concepto se elevó a 2,7 millones fr.s., casi igual que en el bienio anterior, a pesar de que dos grandes publicaciones se difundieron en línea gratuitamente. –
<p>Sólida colección bibliotecaria centrada en la P.I. y mundiales conexas.</p> <p>Número de publicaciones</p>		<p>Unas 60 monografías se incorporaron en 2006 al fondo de la biblioteca. Se revisaron las suscripciones a la revista, descartándose algunas según los casos. En la medida de lo posible se ha dado preferencia a las opciones electrónicas, a fin de reducir costos y facilitar el acceso.</p>

Estadísticas de utilización		No se confeccionaron estadísticas de utilización en 2006, debido al trabajo consagrado al catálogo de la biblioteca. Se dispondrá de estadísticas más completas en 2007.
Mejora de la sensibilización en la OMPI y en la comunidad de la P.I. en general	Estadísticas de utilización del OPAC (<i>Open Access Catalogue</i>) en Intranet/Internet	En 2006 el OPAC no estuvo disponible a través de Intranet/Internet, ya que tenía lugar su conversión al nuevo sistema de gestión de la biblioteca. Los trabajos continúan y culminarán en el segundo trimestre de 2007.
Número de solicitudes procedentes del personal de la OMPI y del público que tuvieron respuesta.		<p>Se suministraron unas 15 entradas nuevas o actualizadas sobre la OMPI en los anuarios internacionales o publicaciones similares.</p> <p>Se terminaron las Guías de Divulgación de la OMPI, que se publicaron en el sitio Web. Algunos Estados miembros proporcionaron ejemplos de sus propias campañas de sensibilización, para su inclusión en las Guías.</p> <p>Se crearon varias películas y multimedios, entre ellas un anuncio televisivo de 30 segundos de duración difundido por CNN, BBC World, UER y otras cadenas internacionales y nacionales.</p> <p>Se confeccionó una gran cantidad de productos de información nuevos (231) y se actualizaron 47.</p> <p>Se vendieron unos 20.975 productos de información al público, por un valor de cerca de 1,6 millones de francos suizos. Los ingresos por concepto de utilización de la librería electrónica se elevaron a unos 217.000 fr.s., correspondientes a un total de 1.309 pedidos. Unos 185.000 productos de información se distribuyeron gratuitamente. El total de ingresos presenta un leve descenso respecto de 2005.</p> <p>Unos 66 Estados miembros comunicaron actividades celebratorias del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, consignadas en 76 resúmenes incluidos en el sitio Web de la OMPI, donde se registraron 68.000 visitas de página.</p>
Gasto real en miles de fr.s.:		12.607

Información sobre los recursos del Programa 1 en 2006-2007

17. El Programa 1 representa el 2,45% del gasto real de la Organización y utiliza el 2,93% del total de empleados. A fines de 2007 el programa llegó a utilizar el 94,9% de su presupuesto. Durante el período de realización, el presupuesto inicial sufrió un reajuste de aproximadamente el 3% y se economizó en el plano de gastos no relacionados con el personal.

18. La diferencia entre el presupuesto inicial y el gasto real resulta de varios factores. La mayor diferencia se debe a las demoras producidas en la entrega de los equipos de cine y multimedios encargados en el tercer trimestre de 2007, que sólo se recibieron o facturaron en 2008. Otros ahorros del presupuesto del programa tienen que ver con algunas actividades de producción de películas, que contaron con ayuda financiera de los fondos fiduciarios en el marco de esfuerzos comunes realizados con las oficinas regionales de la OMPI. El

remanente de la diferencia corresponde a ciertas anulaciones inevitables de último momento de la participación en seminarios y cancelación de misiones previstas.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	10.840		10.982		101,3
Gastos no relativos al personal	2.440		1.625		66,6
Total	13.280	12.897	12.607	97,1	94,9
Puestos	25		24		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)		1		(1)
Profesional (P)		15	13	(2)
Servicios generales (G)		9	11	2
Total de plantilla		25	24	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			24	
Empleados temporeros			9	
Acuerdos de servicios especiales			2	
Consultores			2	
Total de empleados			37	

PROGRAMA 2: Coordinación externa

OBJETIVO

Dar a conocer mejor la visión y los objetivos de la OMPI y reforzar la cooperación de la OMPI con el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales así como con instituciones de interés en los Estados Unidos de América, la Comunidad Europea y la región de la ASEAN.

Objetivo
alcanzado

19. En el bienio 2006-2007, un proceso de reorganización interna contribuyó a mejorar los objetivos estratégicos y la coherencia de la coordinación de la OMPI con una amplia gama de interesados externos. Formó parte de este proceso, entre otras cosas:

- el establecimiento, en el marco del Programa de Coordinación Externa, de una Sección de Movilización de Recursos Extrapresupuestarios, encargada de coordinar las actividades de movilización de recursos de la OMPI;
- Ahora el programa incluye a todas las Oficinas de Coordinación de la OMPI (Bruselas, Nueva York, Singapur, Tokio y Washington);
- Además de las actuales responsabilidades del programa en cuanto a las relaciones con las ONG, se incorporaron las relaciones de la OMPI con la industria y las actividades de cooperación con el sector privado;
- La gestión del Programa 2 se integró con el Programa 1 (Sensibilización pública y comunicación), a fin de obtener un enfoque holístico de las relaciones de la OMPI con el público en general y los medios de comunicación, así como de la labor de relaciones externas, y aprovechar las sinergias y economías de ello resultantes.

20. La OMPI participó activamente en el apoyo a los objetivos de las Naciones Unidas, en particular en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a través de una serie de iniciativas y mediante su cooperación con la OMC y la OMS. Gracias a su participación activa en la Junta de los Jefes Ejecutivos y sus dos órganos subsidiarios, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas, la OMPI se ha beneficiado de un mayor grado de coordinación y cooperación entre organismos, tanto en los aspectos de gestión como de programación sustantiva.

21. Las Oficinas de Coordinación de la OMPI han desempeñado un papel central en esta estrategia. La función de las Oficinas en el desarrollo ulterior de las relaciones con los interlocutores tradicionales de la OMPI, como las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales, así como las oficinas encargadas de la propiedad intelectual, y en la identificación y coordinación de las iniciativas concertadas con otros cooperantes, ha ayudado en gran medida a promover un mejor conocimiento de la visión y los objetivos de la OMPI. Mediante la estrecha colaboración con los distintos sectores especializados de la OMPI, así como con nuestra prensa y los sectores de comunicación y divulgación, las Oficinas de Coordinación registraron notables progresos en el terreno de seguir fortaleciendo el valor y la importancia del trabajo de la Organización.

22. El creciente interés que manifiestan por las cuestiones de la P.I. los más variados grupos ha generado un interés sustancial por el trabajo de la OMPI entre las organizaciones no gubernamentales. La OMPI ha seguido ampliando su cooperación con las ONG, y numerosas nuevas ONG, entre ellas varias asociaciones de consumidores, han obtenido la condición de observador en la OMPI. También diversos representantes de la sociedad civil y las ONG han visitado la sede y han participado en reuniones informativas y de trabajo. El carácter excepcional de la OMPI en lo que tiene que ver con los servicios que presta al sector privado pone de relieve la importancia de sus relaciones con la industria. En tal sentido, un importante paso ha sido la cooperación estratégica iniciada con la Federación China de Economía Industrial, con miras a definir un plan de ruta hacia la creación de un Foro de la Industria de la OMPI.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Determinar nuevas oportunidades de cooperación y coordinación con otros organismos internacionales, incluidos los organismos especializados, las fundaciones y los programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OMC y la UPOV, en torno a cuestiones de P.I.</p>	<p>Número de nuevos proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en colaboración con otros organismos internacionales.</p>	<p>Fortalecimiento de la cooperación con la OMC gracias a la presencia en el Consejo del Acuerdo sobre los ADPIC y la elaboración de una comunicación al mismo sobre la asistencia técnica y jurídica de la OMPI en materia de aplicación del Acuerdo entre septiembre de 2006 y octubre de 2007. Coordinación de diversas actividades conjuntas de asistencia técnica organizadas con la OMC.</p> <p>Se intensificó la cooperación con la OMS. Entre otros aspectos, coordinación de actividades, representación en las sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental y reuniones conexas.</p> <p>Mejóro la coordinación con las organizaciones regionales. Organización del Foro Subregional OMPI-ALADI, reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo.</p> <p>Mayor cooperación en el seguimiento de la CMSI. Participación activa en los Foros I y II sobre Gobernanza de Internet, así como en otros eventos relacionados con la CMSI.</p> <p>Desarrollo de un mejor conocimiento de la visión y los objetivos de la OMPI a través de la participación en eventos organizados por diversos organismos intergubernamentales (como la Conferencia sobre Cambios Climáticos de Bali, reuniones de la UNESCO, la UNCTAD, la UIT, etc.)</p> <p>Crecen las perspectivas de cooperación con el Banco Mundial y la Unión Europea y surgen posibilidades nuevas para las actividades de movilización de recursos. Creación de instrumentos para mejorar la coordinación de las actividades de movilización de recursos de la OMPI y recopilación de informaciones, así como para compartir la información con los Estados miembros.</p> <p>La OMPI siguió ampliando su cooperación con las ONG y la industria. En el marco de esta cooperación, la OMPI organizó reuniones en Ginebra de la FICPI y la CCI, la AIPPI, la AIPLA, la Federación China de Economía Industrial, la industria de la relojería y las joyas, además de la participación de la OMPI en varias reuniones anuales de ONG. Varias ONG obtuvieron la condición de observador en la OMPI.</p>

La cooperación entre mujeres empresarias, mujeres gobernantes y la OMPI, iniciada en Eslovenia, se amplió a través de otra reunión tripartita similar celebrada en Marruecos.

La OMPI organizó una reunión conjunta con el Centro de Comercio Internacional (CCI), consagrada al tema de la mujer y la propiedad intelectual como instrumento del desarrollo económico conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

En cooperación con el Centro Internacional de Formación de la OIT de Turín y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, se organizaron en mayo de 2006 dos sesiones informativas sobre las actividades de la OMPI, para el personal diplomático italiano.

En cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York acogió varios talleres OMPI-UNITAR sobre P.I., para el cuerpo diplomático, funcionarios de la Secretaría de la ONU y la sociedad civil. Como complemento, en el Día de la P.I. se organizaron exposiciones dedicadas a la OMPI y conciertos destinados a promover los temas de la P.I. Asimismo, la Oficina organizó en Nueva York reuniones informativas sobre la P.I. para tres grupos regionales de las Naciones Unidas.

La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York fue coanfitrión del evento "*People's Poet's Gathering: The Stones of Civilization*" junto con la sociedad literaria de la Ciudad de Nueva York "*City Lore*", el Foro de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, la *Writer's Society* de las Naciones Unidas, el *Bowery Club* y varias otras instituciones de poesía.

En colaboración con la Sociedad Internacional de Propiedad Intelectual (IIPS), la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York organizó reuniones informativas sobre el PCT y los servicios de la OMPI para la solución alternativa de controversias.

La Oficina atendió y produjo informes sobre 10 grandes reuniones de las Naciones Unidas, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y sus respectivos órganos subsidiarios, tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, así como todas las reuniones de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y su Comité de Alto Nivel sobre Programas. Su personal entregó aportes a las reuniones informativas del Departamento de Información Pública con las ONG. En dichas reuniones se debatieron las actividades de la OMPI y una serie de cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual (P.I.).

En colaboración con asociaciones del derecho de P.I., la Oficina organizó sus propios simposios en favor del crédito, sobre educación jurídica permanente, en los locales de la Oficina de Coordinación en Nueva York, para profesionales dedicados a aspectos sustanciales de la P.I. En 2007, la Oficina de Coordinación participó también en la organización de 11 actividades de educación jurídica permanente y presentó cuatro intervenciones como entidad invitada en sesiones de asociaciones de juristas especializados en P.I. Ese mismo año, el personal de la Oficina de Coordinación realizó un programa de extensión universitaria, dictando conferencias sobre la OMPI y sus actividades en 17 universidades de América del Norte. Además, la Oficina respondió a cerca de un millar de preguntas del público, de toda América del Norte, acerca del método de solución alternativa de controversias, la Política Uniforme y el PCT. En 2007, la Oficina de Coordinación recibió más de 50 visitas en el marco del Programa Internacional de Huéspedes del Departamento de Estado de los EE.UU. y otros canales. Los invitados internacionales venían de Kosovo, China, Italia y Turkmenistán. En los encuentros con éstos y otros visitantes internacionales se abordaron varias actividades de la OMPI, como por ejemplo en materia del derecho de autor en la era digital y la observancia de los derechos de P.I.

La Oficina cubrió, en términos de logística y presentación sustantiva, un número aproximado de 20 visitas de colegas de la Sede.

Se organizaron unas 20 iniciativas conjuntas de la Oficina de Washington de la OMPI y otras organizaciones internacionales, gubernamentales, educativas y de la industria, entre ellas el Grupo de Miembros del Congreso de EE.UU. sobre Propiedad Intelectual, el Centro de Economía Creativa e Innovadora (CIEC), la AIPLA y la Asociación Americana de la Industria de la Grabación (RIAA). La Oficina de la OMPI en Singapur organizó diversas iniciativas conjuntas y elaboró proyectos y programas comunes con otras entidades gubernamentales e intergubernamentales de la región de la ASEAN y de Asia y el Pacífico en general.

Conjuntamente con la ASEAN y en coordinación con los sectores de la OMPI interesados, la Oficina organizó, facilitó y acogió dos importantes eventos consagrados a cuestiones de interés especial para los países de la ASEAN, como la colaboración entre universidades y la industria para la transferencia de tecnología y la P.I. y los centros de servicio para el desarrollo de las empresas relacionadas con la P.I. Estas actividades abrieron nuevas oportunidades de colaboración de la Oficina de Singapur con los países de la ASEAN por separado y sus respectivas instituciones, particularmente mediante el suministro de contribuciones de expertos y la participación de la Oficina en eventos de la región vinculados a los mismos temas o similares.

	<p>De una manera más general, la Oficina de Singapur facilitó y acogió, junto con entidades oficiales competentes de Singapur y en coordinación con los sectores de la OMPI interesados, eventos que trataron diversos aspectos del trabajo de la OMPI que los países de la región consideraron importantes. La Oficina de Tokio de la OMPI organizó un simposio de una jornada para presentar los resultados del proyecto conjunto de investigación con las Naciones Unidas. Las experiencias de este primer proyecto de investigación hacen notar la dificultad que representa la coordinación de las tareas entre múltiples países y situaciones económicas diversas. El primer proyecto de investigación confirmó la necesidad de celebrar reuniones entre los investigadores y los funcionarios de la OMPI, antes y durante la investigación. En el curso del estudio quedó en evidencia que, debido al carácter “transversal” de la P.I., que afecta a todos los sectores de la economía, una investigación dirigida a los efectos económicos de la P.I. requiere un trabajo colectivo más que individual, a fin de lograr el aporte de todas las especialidades requeridas. Es más, parecería que es necesario establecer lazos más sólidos entre los “resultados” de la investigación o sus recomendaciones y los “insumos” correspondientes a los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, en beneficio de un seguimiento más eficaz de los resultados y recomendaciones que se desprenden de la investigación. La importancia de este aspecto resalta al planificar actividades en los países que participaron en la investigación. Si bien un cierto número de recomendaciones concretas figuran en los informes por país reunidos en la investigación (6 en total), por el momento no se han incorporado a los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. No obstante, probablemente estas recomendaciones se tomarán en cuenta cuando la OMPI emprenda sus actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en los países del caso. En 2007 se publicó un informe de investigación que abarca seis países: bajo el título de “Evaluación de las repercusiones económicas de los sistemas de propiedad intelectual” puede consultarse en el sitio Web de la OMPI. Dicho informe contiene las conclusiones y recomendaciones de investigaciones independientes efectuadas en China, India, Japón, Malasia, República de Corea y Viet Nam. La Oficina de Bruselas de la OMPI siguió de cerca e informó de la evolución en la Unión Europea, identificando las oportunidades de cooperación con las instituciones y asociaciones de la UE. La Oficina también participó en una serie de eventos que suministraron otras tantas oportunidades para promover un mejor conocimiento de la visión y los objetivos de la OMPI.</p>	
Mayor cooperación y coordinación entre organismos especializados	Acuerdos, políticas e iniciativas de la JJE a los que ha contribuido la OMPI.	Una mejor coordinación entre organismos y coherencia de todo el Sistema tuvo su apoyo en la participación activa en las reuniones de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) y sus dos comités (HLCM y

<p>sobre problemas que afectan al Sistema Común de las Naciones Unidas y fomento de las finalidades y objetivos del Sistema de las Naciones Unidas.</p>		<p>HLCP), que trataron diversos temas, como los cambios climáticos, la contribución a la elaboración de la Guía práctica de los organismos internacionales para la creación de capacidades en materia de comercio internacional, así como en varias otras iniciativas de gestión del Sistema Común. Además, se procedió al seguimiento de los informes de la DCI. Por ejemplo, en el marco del HLCM y el HLCP, la contribución de la OMPI se refirió a las siguientes cuestiones: negociaciones sobre distribución de bastos por concepto de seguridad, mayor armonización de las prácticas comerciales, progreso del proceso de aplicación de las IPSAS, la gestión orientada a los resultados, debate sobre el informe del grupo de alto nivel sobre coherencia del Sistema, y promoción de las cuestiones de género.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>		<p>10.871</p>

Información sobre los recursos del Programa 2 en 2006-2007

23. El programa 2 representa el 2,11% del gasto real de la Organización y utiliza el 1,51% del total de empleados. A fines de 2007, el programa registró un nivel de gasto equivalente al 101,2%. Un aumento aproximado del 3% del presupuesto inicial del programa 2 resulta del proceso de reajuste presupuestario que tuvo lugar durante el período de ejecución. El aumento del presupuesto se utilizó sobre todo para sufragar los gastos de personal.

24. El motivo principal por el cual el gasto fue inferior a las previsiones en lo que se refiere al presupuesto no relacionado con el personal se refiere a un evento de envergadura originariamente previsto para fines de 2007 y que tuvo que posponerse para 2008.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	7.418		8.184		110,3
Gastos no relativos al personal	3.325		2.687		80,8
Total	10.743	11.086	10.871	103,2	101,2
Puestos		14			16

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	1		1	
Director (D)	2		4	2
Profesional (P)	8		8	
Servicios generales (G)	3		3	
Total de plantilla	14		16	2
Desglose del número total de empleados				
Puestos			16	
Empleados temporeros			2	
Acuerdos de servicios especiales			1	
Consultores				
Total de empleados			19	

PROGRAMA 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo

OBJETIVO

Ayudar a los Estados miembros a utilizar con eficacia el sistema de P.I. para promover el desarrollo, ampliar el apoyo que se presta a las Pymes y aumentar la capacidad en gestión de activos de P.I.

Parcialmente
cumplido

25. Durante el período examinado, el Programa 3 se centró en demostrar las posibilidades de creación de riqueza que ofrece la P.I. y su papel, al asistir a los países a integrar eficazmente la P.I. en sus estrategias nacionales de desarrollo y fortalecer sus capacidades de desarrollo de los activos provenientes de la P.I. Por otra parte, el programa tuvo en cuenta que no es posible un desarrollo económico sostenible nacionalmente sin un sector competitivo de Pymes y una apreciación más neta de la contribución de las industrias creativas en este proceso. Además, el programa destacó la necesidad de que los Estados establezcan infraestructuras legislativas apropiadas para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados, entre otras cosas aprovechando al máximo los elementos de flexibilidad que proporciona el sistema internacional.

26. Con vistas a mejorar el conocimiento de la interfaz existente entre los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo económico y social, el programa lanzó una serie de actividades nacionales e internacionales destinadas a promover un mayor número de investigaciones económicas empíricas sobre la P.I. en los países en desarrollo y países de economía en transición. En este contexto, se llevaron a cabo varios estudios que analizan la contribución de la P.I. al desarrollo nacional, reforzando la capacidad de los responsables de las políticas para formular estrategias apropiadas de integración de la P.I. en su estrategia de desarrollo. A esto se agrega la realización en varios países de seminarios sobre las oportunidades de desarrollo ofrecidas por la P.I., que sirvieron de estímulo a un debate libre entre las distintas partes interesadas con el fin de lograr resultados que contemplen las complejas necesidades de los países.

27. El programa también tuvo a su cargo la tarea de facilitar el proceso de definición del Programa de la OMPI para el Desarrollo. En 2007, los Estados miembros que participan en el Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) llegaron a un acuerdo sobre 45 recomendaciones, luego aprobadas por la Asamblea General de la OMPI. La Asamblea también adoptó una decisión sobre el establecimiento de un nuevo Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el que, entre otras cosas, se ocupará de observar y evaluar la puesta en práctica de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

28. El programa procuró asistir a los países a evaluar las potencialidades de su sector creativo y a explotar sus vastas posibilidades. Se amplió el alcance de los estudios que analizan la contribución económica de las industrias creativas al desarrollo nacional, que se llevaron a cabo en diversos países en desarrollo y países de economía en transición. Se elaboraron métodos para mejorar las técnicas de evaluación y dotar a los gobiernos y sectores interesados de sólidos datos económicos. A disposición de las instituciones de investigación e inventores se crearon instrumentos prácticos para administrar eficazmente los activos de P.I. Diversas actividades de sensibilización tuvieron lugar acerca de la importancia y el

rendimiento de las industrias creativas que utilizan el sistema de P.I. como componente estratégico de su acción.

29. Se fortaleció la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales, iniciándose en particular actividades conjuntas con la UNESCO, la UNCTAD, el PNUD, la OIT, el CCI, el Instituto de Estadística de la UNESCO y la OCDE, con el fin de estudiar las industrias creativas y su importancia para el desarrollo de la economía. Asimismo, se contribuyó al examen en curso de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), con el objeto de facilitar el acopio de datos sobre la contribución del sector creativo a la generación de empleo y fuentes de trabajo. También continuó la cooperación con los gobiernos nacionales, la sociedad civil y los círculos académicos, en el ámbito de los análisis económicos del sector creativo.

30. Siendo los derechos de P.I. activos que han de desarrollarse y explotarse de la misma manera que cualquier otro activo, el programa se centró en el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos, universidades y organismos públicos de investigación para identificar, desarrollar, administrar y explotar sus respectivos activos de P.I. Se pusieron a disposición de los Estados miembros instrumentos prácticos como guías, modelos y material didáctico, y se organizaron actividades de formación sobre la elaboración de estrategias de P.I. y gestión de tecnologías, incluida su protección y explotación en las esferas del caso. Se realizaron proyectos de estímulo a las universidades e instituciones públicas de investigación para el uso de redes a fin de crear economías de escala y compartir los costos y conocimientos técnicos.

31. La prestación de asistencia a las Pymes es más eficaz al fortalecerse la cooperación con interlocutores apropiados a nivel internacional, regional, nacional e institucional, tanto del sector público como privado y a nivel de las ONG, y al integrar la P.I. entre los elementos de su ayuda a las Pymes. Como resultado de ello, es mayor el conocimiento acerca del papel y la pertinencia de la P.I. para la competitividad de las empresas y para mejorar la eficacia del grado actual de conocimiento y los esfuerzos de creación de capacidades. Con tal fin, prosiguió la preparación de materiales de fácil utilización sobre la P.I. en la actividad empresarial, que se difundieron en el sitio Web de la OMPI para las Pymes y a través del boletín mensual de noticias en formato electrónico.

32. En el bienio examinado se publicó la cuarta guía de la serie de la OMPI sobre la propiedad intelectual y las empresas, "Expresión creativa", dedicada a los aspectos del derecho de autor y derechos conexos que guardan relación con la actividad empresarial. Culminó, además, la preparación de "Panorama de la P.I.", instrumento interactivo de aprendizaje por vía electrónica que consta de diez módulos, en cuya elaboración participaron conjuntamente la OMPI, la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea y la *Korea Invention Promotion Association* (KIPA). Se ha registrado un notable aumento de la cantidad de países que solicitan el derecho de traducir y/o adaptar a su propio contexto nacional las guías de propiedad intelectual y empresas, siendo mayor también el número de solicitudes de las instituciones educativas a los efectos de organizar cursos sobre P.I. y empresas, para estudiantes de administración, ingeniería y derecho. Además, se llevaron a cabo cursos de formación en todo el mundo, sobre todo en países en desarrollo, desde seminarios de introducción general a la P.I. al servicio de las empresas hasta programas especiales por sector.

33. Sabiendo que una sólida base legislativa es condición indispensable para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo en cada país, el programa desarrolló también actividades

de asistencia a los gobiernos en materia legislativa. El debate sobre la flexibilidad con que cuentan los países en virtud del sistema internacional de propiedad intelectual fue de particular interés y se asistió a los gobiernos en el uso eficaz de tales elementos de flexibilidad con el fin de alcanzar sus objetivos de desarrollo.

34. En el curso del bienio se integró al programa la “Iniciativa universitaria de la OMPI”. Varias universidades e instituciones de I+D que colaboran con la OMPI recibieron formación sobre las políticas de P.I. de cara a las universidades. Se elaboró un anteproyecto de guía sobre políticas y procedimientos a nivel universitario en materia de P.I.

35. Se tradujo a cinco idiomas la Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor, y este material se está actualizando.

36. Prosiguió la elaboración y el mejoramiento de instrumentos de gestión de los activos de P.I., como “Guía para la auditoría de la P.I.”, destinada a evaluar nacionalmente la propiedad intelectual en el sector público, “Successful Technology Licensing (STL)” y “Patent Drafting Manual”.

37. Además de los resultados previstos acordados, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Estudios a escala nacional sobre la contribución económica de las industrias creativas al desarrollo: basados en la metodología de la OMPI para la evaluación de la contribución de las industrias relacionadas con el derecho de autor, tales estudios se efectuaron, con la asistencia de la OMPI, en Bulgaria, Canadá, Croacia, Filipinas, Hungría, Jamaica, Letonia, Líbano, México, Singapur y Estados Unidos de América.
- Estudios nacionales iniciados en Brasil, China, Colombia, Kenya, Malasia, Marruecos, Pakistán, Perú, Rumania, Federación de Rusia, Sudán, República Unida de Tanzania y Ucrania. Se prepararon para una próxima iniciación a petición de los países involucrados otros estudios correspondientes a Brunei Darussalam, Nigeria, Panamá y Sudáfrica. Además, la Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor se tradujo a cinco idiomas y se está actualizando.
- En este bienio, más de 2.000 estudiantes de administración de la India, EE.UU., Francia e Italia recibieron formación en una treintena de cursos autofinanciados de un día sobre la importancia de la P.I. para la competitividad de las empresas. Mientras sigue el interés de gobiernos e instituciones de apoyo a las Pymes por los programas de conocimientos básicos sobre la P.I., corrobora su éxito la creciente demanda de seminarios más especializados, particularmente para las actividades sectoriales, como la importancia de la P.I. en los sistemas de franquicias, el sector agropecuario, los programas informáticos, los textiles y la biotecnología en las confecciones, las artesanías, la electrónica y las editoriales, así como las oportunidades de financiación y la gestión de marcas. Seminarios especializados de este tipo se solicitaron y fueron organizados en Belarús, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Eslovenia, Francia, India, Italia, Jamaica, Kenya, México, Mongolia, Pakistán, Panamá, Serbia, Singapur, Trinidad y Tabago y Uruguay.

- Se elaboraron instrumentos para uso de inventores en el sector de publicaciones, la música y el cine, así como para la gestión de empresas creativas, trabajo que contó con el apoyo de expertos internacionales, la UIE y el IMMF. Los instrumentos se ensayaron en actividades nacionales y regionales organizadas a solicitud de Egipto, la India, Trinidad y Tabago, Jamaica, Sri Lanka y Sudán.
- Con el objeto de ampliar el conocimiento sobre la flexibilidad admitida en las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC, incluida su incorporación a la legislación nacional y el cumplimiento de los objetivos de política nacional, se comunicaron 25 proyectos de ley a 10 países y se formularon 20 comentarios y evaluaciones desde el punto de vista del derecho legislativo acerca de proyectos o leyes promulgadas en 20 países. A solicitud de los interesados, se proporcionó asesoramiento y formulaciones jurídicas en relación con el acceso a los fármacos, en beneficio de 12 Estados miembros y tres organizaciones regionales intergubernamentales. Últimamente, el trabajo sobre políticas públicas reorientó sus prioridades al fomento del conocimiento de la flexibilidad disponible y la manera de incorporarla a la legislación nacional. Por tal motivo, estas actividades se centraron cada vez más en la participación en reuniones, seminarios y talleres destinados a la mayor difusión posible de tales conocimientos.
- Prosiguieron los esfuerzos con vistas a asistir a los PMA y países en desarrollo a ajustar sus leyes a las normas y prescripciones internacionales. Fueron los principales logros en este terreno: tres proyectos de ley suministrados a tres países y 20 comentarios y asesoramiento legislativo sobre proyectos o leyes promulgadas que comunicaron 10 países.

38. Toda vez que ello fue posible, las actividades del programa se efectuaron en cooperación con las entidades competentes, a fin de desarrollar sinergias y procurar el fortalecimiento de las capacidades locales mediante la formación de instructores y el estímulo a la más amplia difusión del conocimiento a través de adaptaciones nacionales y traducciones de los materiales elaborados.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Pruebas bien fundamentadas sobre los efectos que tiene la protección de la P.I. en el desarrollo económico y mayor comprensión entre los encargados de la formulación de políticas de la relación que existe entre la utilización de la P.I. y las estrategias de desarrollo.	Iniciación de vínculos estratégicos, actividades conjuntas y proyectos de investigación en los Estados miembros a escala macroeconómica, en cooperación con organismos intergubernamentales, universidades, instituciones públicas de investigación y entidades empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> – Por iniciativa del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de P.I. (AWGIPC), la OMPI preparó una recopilación de manuales, directrices y guías sobre gestión de cartera de P.I. para los países de la ASEAN. El documento sirve de guía sobre el uso de la P.I. en las estrategias comerciales de las empresas y puede utilizarse como un instrumento de comercialización a fin de fortalecer la imagen de marca de los países de la ASEAN. A raíz de esto, los Estados miembros de la ASEAN pidieron la realización de otro proyecto similar sobre los efectos de la P.I. en los distintos sectores de los países involucrados y la manera cómo las empresas de esos sectores aprovechan los diversos elementos de P.I. para elevar su competitividad y ampliar la colocación de sus productos. – En el contexto del estudio conjunto de la OMPI y la CEPAL titulado “Sistemas de propiedad intelectual y gestión de la tecnología en las economías abiertas:

	<p>una visión estratégica para América Latina y el Caribe”, se encargaron tres nuevas contribuciones. El estudio analiza de qué manera los países de la región pueden integrar mejor la P.I. en las políticas de ciencia y tecnología y su publicación está prevista para 2008.</p> <ul style="list-style-type: none">– A fin de perfeccionar la capacidad de los economistas de los países en desarrollo para efectuar proyectos de investigación pertinentes sobre la economía de la P.I. como contribución a la formulación de políticas y para participar en los debates internacionales, se encargaron seis documentos que presentan las principales investigaciones empíricas disponibles, identifican los aspectos aún por resolver y presentan someramente algunas ideas con vistas a futuras investigaciones en seis temas escogidos.– También se amplió la cooperación con las siguientes entidades: Universidad de Catania (Italia) en relación con las políticas culturales; OCDE, sobre evaluación de la piratería e indicadores culturales; organizaciones regionales de editores CAPNET y APNET, Federación de Editores de la India y Organización de Editores del Sudán, sobre la gestión de la P.I. en el sector editorial; UNESCO, PNUD, IEU y Banco Mundial, sobre el perfeccionamiento de los métodos de recopilación de datos; CEDA, sobre comercialización y protección de los activos derivados de obras creativas en el Caribe; IIP, IFRRO y UIE, sobre el apoyo a las industrias creativas. Un primer curso completo de formación en economía de industrias creativas y el papel de la propiedad intelectual se organizó en cooperación con la Universidad Erasmo de Róterdam, para responsables de políticas de los países asiáticos. Siguió afianzándose asimismo la cooperación con la Asociación de Economía de la Cultura y la Sociedad para la Investigación Económica en materia de Derecho de Autor.
<p>Estudios de caso realizados en los países en desarrollo y países en transición para informar sobre las experiencias específicas de cada país.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Se realizaron estudios en Bhután, Jamaica y Tailandia, a fin de promover la competitividad mediante marcas nacionales, con el objeto de documentar las experiencias nacionales en materia de P.I. y su repercusión en el desarrollo, fomentar las investigaciones empíricas sobre la P.I. en dichos países y mejorar la capacidad de los economistas nacionales para estudiar la economía de P.I. y sus repercusiones en el desarrollo– Dos proyectos nacionales se iniciaron en la India y Sudáfrica.
<p>Estudios de caso realizados en la esfera de la industria para informar sobre los efectos en cuestiones como la transferencia de tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Se organizó en Sri Lanka un análisis económico-jurídico sobre indicaciones geográficas del té, la canela y los zafiros, presentándose luego sus conclusiones, que sugieren que una estrategia de indicaciones geográficas sería beneficiosa para los tres sectores, en el curso de un seminario.– Finalizó un estudio sobre el crecimiento y el potencial de la industria de biotecnología de la India y se dieron a conocer sus conclusiones, que destacan la importancia creciente de los derechos de P.I. en este campo.

		<ul style="list-style-type: none"> – Culminó un estudio sobre “Utilización óptima de los derechos de propiedad intelectual en investigaciones sanitarias y desarrollo en Indonesia”, dándose a conocer sus resultados, entre otros acerca de las posibles sinergias que permitirán impulsar la utilización de la P.I. en la investigación sanitaria y el desarrollo en Indonesia gracias a sus ventajas competitivas. – Tres países han solicitado asistencia de seguimiento por parte de la OMPI para el uso de la P.I. al fortalecer su competitividad en dichos sectores.
<p>Mayor intercambio en el plano internacional de resultados de investigaciones sobre los efectos de la P.I. en el desarrollo.</p>	<p>Organización de seminarios y publicación de resultados de investigaciones de la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Sendos seminarios nacionales e internacionales sobre la utilización estratégica de la P.I. para promover el desarrollo económico y social tuvieron lugar en Brasil, Bulgaria, Colombia, Eslovenia, Eslovaquia, Filipinas, Georgia, India, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República de Moldova, Omán y Sudáfrica. – Los resultados de los estudios económicos de la OMPI sobre la contribución de las industrias creativas al desarrollo se presentaron en conferencias regionales y nacionales organizadas en Bulgaria, China, Croacia, Guyana, Hong Kong, Hungría, Jordania, Kenya, México, Reino Unido, República de Corea, Rusia, Tanzania y Singapur. – Los estudios realizados en el Canadá, Hungría, Letonia, Singapur y EE.UU. se reunieron en una publicación común, como parte de la serie sobre industrias creativas. – Se publicó una serie de artículos y entrevistas sobre los resultados de estos proyectos de investigaciones económicas. – Además, se preparó un estudio sobre las repercusiones económicas, sociales y culturales de la propiedad intelectual en las industrias creativas, basado en trabajos académicos y cuya publicación representa la primera parte de un análisis global del tema.
	<p>Puesta a disposición y actualización regular de una base de datos de la OMPI y otras herramientas prácticas para los encargados de la formulación de políticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Se lanzó por Internet una base de datos piloto, con ejemplos de estrategias nacionales de P.I., que se utiliza como herramienta en el marco de los programas de formación destinados a los encargados de la formulación de políticas. – Se elaboró un anteproyecto de guía sobre políticas y procedimientos en materia de P.I., para el establecimiento de la gestión institucional de la P.I. y la tecnología a nivel de universidades e instituciones de I+D. – Culminó la preparación del material didáctico sobre gestión de la P.I. en el sector editorial, que se utiliza en los talleres sobre industrias creativas de Jamaica, Trinidad y Tabago, la India y el Sudán.
	<p>Vínculos de colaboración estratégica y actividades conjuntas con otras organizaciones e instituciones para</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Se concertó una alianza estratégica entre el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la OMPI, con el fin de abordar las marcas nacionales, la P.I. y la estrategia de exportaciones. Como resultado, ambos organismos organizaron conjuntamente un Seminario Internacional sobre Marcas Nacionales en Bucarest, Rumania.

	<p>mancomunar recursos y experiencias.</p>		<ul style="list-style-type: none"> – Se establecieron lazos de cooperación con la Cumbre Africana de Medios de Información Internacionales y la OMPI organizó un taller nacional sobre P.I. como instrumento para la formulación de estrategias nacionales de marcas en el contexto de los medios africanos de comunicación internacional, que se celebró en Accra (Ghana). – Continuó la cooperación con la UNCTAD, la UNESCO, el PNUD y el CCI, para la preparación del informe sobre economía creativa, así como con el IEU, la ONUDI y la OCDE, a los efectos de mejorar la recopilación de datos sobre las industrias de la cultura. – En el ámbito de la gestión de activos de la P.I., se profundizó la cooperación con los siguientes organismos: UNCTAD, CEPE, OIEA, NEPAD, UNESCO, Iniciativa Ciencia y Tecnología para África, OEP, proyecto de Asistencia Comunitaria a la Reconstrucción, Desarrollo y Estabilización de los Balcanes Occidentales, OAPI, Comisión de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), Comisión del Océano Índico, Secretaría de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como diversas organizaciones no gubernamentales y asociaciones profesionales como <i>Licensing Executives Society International</i> (LESI), Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG), <i>Association of University Technology Managers</i> (AUTM), <i>InWent Capacity Building International</i> (Alemania) y la Agencia Suiza de Desarrollo. <p>Asimismo, se firmaron acuerdos de cooperación con la USPTO y el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia, en apoyo de las actividades organizadas en el campo de las industrias creativas.</p>
<p>Consolidación de los vínculos de colaboración con todas las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, que muestren con mayor claridad la relación que existe entre la protección de la P.I. y el desarrollo económico.</p>	<p>Decisiones de política general en los Estados miembros que reflejen los resultados de las investigaciones de la OMPI.</p>		<p>No se registraron progresos.</p>
	<p>Debates en el plano nacional sobre la protección de la P.I., remitiéndose específicamente a las investigaciones realizadas por la OMPI.</p>		<ul style="list-style-type: none"> – Un taller centrado en el papel de las patentes y la información sobre patentes en las estrategias empresariales tuvo lugar en Ciudad de México (México) orientado a establecer vínculos entre universidades e institutos de investigación, que permitió identificar una Pyme y relacionarla con una “incubadora de tecnología” que podría financiar su desarrollo. – Reuniones o talleres nacionales y regionales sobre las industrias creativas y la posibilidades de la P.I. para un rendimiento óptimo del sector creativo,

			<p>organizados o auspiciados por la OMPI con participación de responsables de políticas y partes interesadas en la P.I. en países en desarrollo y países en transición (Brasil, Egipto, Kenya, México, Sudán y Tanzania). Luego de estas reuniones, las actividades de la OMPI se orientaron al uso de datos económicos en el diseño de estrategias nacionales de desarrollo de los sectores creativos nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se preparó una publicación sobre prácticas idóneas de utilización de la P.I. en sectores creativos concretos de Nigeria, Sudáfrica, Tailandia, China, Jordania y Georgia, con el objeto de ilustrar la importancia de los mecanismos de P.I. para desarrollar modelos empresariales de éxito.
<p>Aumento de la toma de conciencia y la capacidad de las Pymes y de las instituciones de apoyo a las Pymes en lo que se refiere a la utilización de los instrumentos del sistema de P.I.</p>	<p>Aumento considerable de consultas de páginas o de descargas por mes de la página del sitio Web dedicada a las Pymes y del número de suscriptores del boletín electrónico de la OMPI sobre las Pymes.</p>		<p>El número de suscriptores del boletín electrónico aumentó de unos 18.000 a 25.000 (incremento de aproximadamente el 39%), mientras que el número de visitas del sitio Web para consultar la sección dedicada a las Pymes pasó de 115.000 a 200.000 por mes (incremento del 74%)</p>
	<p>Publicación en países adicionales de versiones adaptadas a la situación nacional de que se trate de la guía de la OMPI sobre la P.I. y las empresas.</p>		<ul style="list-style-type: none"> – Publicación de “Expresión creativa”, guía sobre el derecho de autor y derechos conexos para las Pymes, cuarto volumen de la serie sobre P.I. y las empresas. – Concertación de acuerdos de traducción o adaptación de las guías en Bulgaria (4), Croacia (1), Eslovaquia (1), Eslovenia, El Salvador (3), Laos (4), Letonia (2), Macedonia (3), Mozambique (2), Nepal (3), Polonia (1), República Checa (3), República Dominicana (5), RPD de Corea (4), Rumania (1), Serbia (4), (4), Sri Lanka (4) y Uruguay (1). Estos acuerdos darán lugar a 50 ediciones nacionales. – Se terminó y lanzó la guía Panorama de la P.I., consistente en diez módulos de enseñanza electrónica interactivos. Se recibieron solicitudes de traducción a los idiomas nacionales de Tailandia, Viet Nam y Portugal. También se utiliza como material didáctico en grandes empresas coreanas.
<p>Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de apoyo a las Pymes, para prestar servicios de P.I. a sus asociados.</p>	<p>Aumento del volumen y mejoramiento de la calidad de la información y los servicios prestados por las instituciones de apoyo a las Pymes, según lo reflejado en encuestas y cuestionarios.</p>		<p>No se llevó a cabo ningún estudio de los servicios prestados por las instituciones de apoyo a las Pymes en este bienio, pero existe un proyecto preparado, que se aplicará en el bienio próximo. Según una encuesta realizada entre los usuarios del sitio Web sobre las Pymes, el aspecto de mayor demanda tiene que ver con el contenido original, particularmente artículos sobre la aplicación de la P.I. en las actividades empresariales. Por consiguiente, se hará un esfuerzo mayor para producir dicho contenido en el bienio próximo.</p>
<p>Consolidación de la capacidad de los Estados miembros, en particular las instituciones empresariales y de</p>	<p>Formulación y puesta en práctica de estrategias nacionales de P.I. y programas de aplicación en los Estados miembros.</p>		<p>Propuestas destinadas a divulgar la importancia de las estrategias nacionales de P.I. con vistas al desarrollo, la protección y la comercialización de los activos locales de P.I., que se incorporaron al Plan Africano para la Ciencia y la Tecnología.</p>

<p>investigación, para crear y gestionar activos de P.I.</p>			
	<p>Auditorías nacionales de P.I. realizadas por los Estados miembros y perfeccionamiento de herramientas de auditoría de P.I. para su utilización por los Estados miembros.</p>		<p>Se procedió a ajustar y publicar el Sistema de Auditoría de la P.I., que se incorporó a los programas de formación para responsables de políticas de 12 Estados miembros (Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Jamaica, Kenya, Mozambique, Rwanda, Uganda, Uruguay y Zambia). Con la asistencia de la OMPI, algunos de estos países han emprendido un proceso de auditorías nacionales de P.I., con vistas a la formulación de estrategias nacionales de P.I.</p>
	<p>Proyectos piloto en los que se deje constancia y se analice la utilización de estrategias de creación de vínculos para reforzar la gestión de activos de P.I. en los Estados miembros.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Se ejecutaron tres proyectos piloto: en el marco de la CEMAC, el proyecto abarcó a seis países, donde unos 22 institutos y laboratorios de I+D de la salud se beneficiaron de los servicios gratuitos de un centro de P.I. integrado por tres especialistas formados en la OMPI. En Colombia, un centro de P.I. compuesto por cuatro especialistas se creó con el fin de prestar asistencia a una red de 12 institutos y laboratorios de I+D de la salud. En consecuencia, se presentaron cinco solicitudes de patente en Colombia y una en Gabón, mientras otras se están redactando. En Asia, se organizó un estudio sobre el Centro de Servicios de la ASEAN para el Desarrollo Empresarial (BDS), a fin de evaluar la viabilidad de la creación de una red regional de intercambio de conocimientos y programas sobre la P.I. - El Gobierno de Colombia decidió mantener la red de I+D de la salud y el centro de P.I. y crear otras dos redes similares con sus centros de P.I., una para el sector agropecuario y otra para el sector energético. La OMPI asistirá a Colombia en la formación de personal ejecutivo para la protección y comercialización de tecnología. - Proyectos destinados a establecer unidades de gestión de la P.I. y/o oficinas de transferencia de tecnología en las universidades e instituciones de I+D nacionales se iniciaron en Nigeria, Viet Nam y seis países de los Balcanes occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Montenegro, Serbia y la ex República Yugoslava de Macedonia), en el marco del programa Iniciativa Universitaria de la OMPI. - Sobre la base del manual de negociación de licencias tecnológicas se elaboró un material didáctico, utilizado en nueve programas de formación nacionales y cuatro regionales. El material se tradujo también a ocho idiomas y se ha adaptado a las necesidades del sector energético. - Se preparó y editó un manual de redacción de patentes. Sobre su base se elaboró un programa de formación. El manual se ha traducido al español, francés y portugués. - Se organizaron programas regionales de redacción de patentes en la India, Marruecos, Singapur, Brasil y Zimbabwe (ARIPO).
	<p>Utilización de la base de datos de la OMPI</p>		<p>Una base de datos piloto, con ejemplos de estrategias nacionales de P.I., se ha lanzado en Internet y se utiliza</p>

	sobre estrategias de P.I. por los Estados miembros.		<p>como instrumento en el contexto de los programas de formación destinados a responsables de las políticas. Se está preparando una base de datos completa, que tendrán a su disposición los Estados miembros durante el bienio 2008-2009.</p> <p>La base de datos de la OMPI sobre estrategias nacionales de P.I. se está desarrollando y actualizando, y se espera que esté disponible en el sitio Web de la OMPI.</p>
Mayor concienciación e información disponible sobre posibilidades de apoyo financiero para la creación de activos de P.I. que ofrecen las empresas e instituciones de investigación de los Estados miembros.	Creación y adopción de mecanismos de financiación en los que se valoren los activos de P.I.		<ul style="list-style-type: none"> - Está en vías de realización un estudio sobre la valoración de la P.I., vinculada a la financiación de instituciones de investigación y empresas tecnológicas en fase inicial. - Se ha preparado para su próximo lanzamiento un proyecto sobre gestión de P.I. en el sector publicitario, considerado éste como industria creativa, con centro en la valoración de los activos de P.I. involucrados.
Gasto real en miles de fr.s.			16.557

Información sobre los recursos del Programa 3 en 2006-2007

39. Cerca del 3,2% del gasto real de la Organización y el 3% del total de empleados se han dedicado a las actividades relacionadas con el aprovechamiento estratégico de la P.I. para el desarrollo. A fines de 2007, el programa registró un nivel de utilización presupuestaria del 134%.

40. Debido al interés creciente y la necesidad expresada por los Estados miembros en lo que se refiere a las actividades y programas de formación a cargo de la División de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías para asistirles en la elaboración, protección, gestión y aprovechamiento de la P.I. como factor económico a nivel nacional y de las instituciones de investigación, más gobiernos de lo previsto solicitaron asesoramiento y asistencia en el curso del bienio examinado. A fin de responder al número creciente de solicitudes de asistencia, la División obtuvo un aumento del presupuesto bienal del 41,6%. Al mismo tiempo, la División ha utilizado fondos extrapresupuestarios bajo la forma de un fondo en fideicomiso otorgado por la Red Universitaria Internacional de Ginebra (RUIG) en favor del proyecto “Redes de investigación y P.I.” (realizado en el período 2004-2007).

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	9.205		11.493		124,9
Gastos no relativos al personal	3.142		5.064		161,2
Total	12.347	17.486	16.557	141.6	134,1
Puestos	22		31		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DDG/ ADG				
Director (D)	3		2	(1)
Profesional (P)	13		18	5
Servicios generales (G)	6		11	5
Total de plantilla	22		31	9
Desglose del número total de empleados				
Puestos			29	
Empleados temporeros			6	
Acuerdos de servicios especiales			1	
Consultores			2	
Total de empleados			38	

PROGRAMA 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital

OBJETIVO

Lograr una mayor concienciación acerca de los desafíos y las oportunidades que se plantean para el derecho de autor en el entorno digital

Parcialmente
cumplido

41. Los “Tratados Internet” de la OMPI de 1996 sientan las bases de la protección del derecho de autor en el entorno digital. Diez años después, el centro se ha desplazado de la definición de normas internacionales a las actividades destinadas a determinar cómo mejorar el ejercicio, la utilización y la explotación de los derechos de propiedad intelectual en las condiciones de un mercado en rápida evolución. Los nuevos procedimientos de obtención de licencias y los nuevos modelos comerciales, así como la relación entre propiedad intelectual y tecnología en esferas tales como la información sobre gestión de normas y derechos en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son ejemplos de esta nueva focalización. A partir de esta situación cambiante y dentro de las limitaciones dadas por los recursos presupuestarios y humanos disponibles, el Programa 4 ha procurado contribuir a la conciencia de los desafíos y oportunidades que se desprenden del derecho de autor en el entorno digital, entre otras cosas mediante sus intervenciones en conferencias, seminarios y otros eventos con participación de responsables competentes de las políticas de todo el mundo. En septiembre de 2007, la OMPI organizó un seminario consagrado al tema *Información sobre la gestión de derechos: el acceso a la creatividad en un entorno de red*. La información sobre la gestión de derechos constituye un cuerpo cada vez mayor de herramientas técnicas, incluidos los metadatos, que permiten identificar un contenido digital, los inventores y las condiciones de uso. Se emplea mucho en el contexto de las industrias creativas y también pueden recurrir a ella los usuarios que crean sus propios contenidos en el marco de redes sociales, bitácoras y otras formas de intercambio creativo. El seminario exploró el uso actual de la información sobre la gestión de derechos en diferentes industrias de contenido y examinó las posibles aplicaciones futuras, entre otras cosas para distinguir entre materiales protegidos y de dominio público en el entorno digital. Se prevé un seminario de continuación sobre el tema para el bienio 2008-2009.

42. Las decisiones de los gobiernos sobre la aplicación, la concesión de licencias y la observancia de los derechos de P.I. en relación con los programas informáticos tienen implicaciones de largo alcance. La OMPI organizó por primera vez un *Seminario Regional sobre P.I. y programas informáticos en el siglo XXI: tendencias, problemas, perspectivas*, celebrado en mayo de 2007 en Sri Lanka. El seminario ayudó a los Estados miembros de la región de Asia y el Pacífico a identificar las estrategias en materia de P.I. que mejor contribuyan a su desarrollo económico, social y cultural. El seminario servirá de modelo para otros eventos similares, en otras regiones del mundo, en los que también se aborden los programas informáticos como herramienta del desarrollo. Prosiguió asimismo la labor en la esfera de normas de TIC, especialmente en lo tocante a las bases tecnológicas (soportes físicos y programas) que se requieren para facilitar el acceso a los contenidos digitales sujetos a derecho de autor. La OMPI contribuyó al debate sobre cuestiones de derecho de autor en diversos foros de normalización, entre ellos la ISO, la UIT, el ETSI, el *Global Standards Consortium* (GSC) y el Grupo de Trabajo Conjunto de la OMPI y la ISO sobre P.I. y Normas.

43. Nuevos estudios se emprendieron sobre el papel de las técnicas de gestión de derechos como instrumento de aplicación de restricciones y exenciones al derecho de autor en el entorno digital. En mayo de 2006 se publicó un estudio sobre *Sistemas automatizados de gestión de derechos y limitaciones y excepciones del derecho de autor*, dedicado a dos grupos de beneficiarios: la comunidad de enseñanza a distancia y las personas con discapacidades visuales. El estudio concluyó, entre otras cosas, en la necesidad de combinar los aspectos legales y tecnológicos con los acuerdos voluntarios entre titulares de derechos de autor y grupos de usuarios, para que los beneficiarios de limitaciones y excepciones puedan acceder lícitamente a un contenido digital en el nuevo entorno tecnológico. Similarmente se siguen explorando las vías para mejorar la protección de los intérpretes de obras audiovisuales. Las realizaciones audiovisuales se utilizan de manera creciente en Internet como resultado del aumento de la anchura de banda, tema sobre el cual se organizaron seminarios nacionales y regionales en 2006 y 2007.

44. Las instituciones del patrimonio cultural, como los museos y archivos, no son únicamente usuarios, también suelen ser titulares de propiedad intelectual (P.I.). Sin embargo, hay una carencia notable de reconocimiento del papel de los derechos de P.I. en el suministro de acceso a las colecciones y la gestión de su contenido, especialmente en un entorno que se ha transformado radicalmente tras el advenimiento de la tecnología digital. Con el fin de abordar este déficit informativo, en 2007 la OMPI publicó la *Guía de la OMPI sobre gestión de la propiedad intelectual para museos*. Por último, tres películas de éxito de la OMPI tratan de la reciente evolución del cine y la producción musical en África y procuran sensibilizar al público sobre la importancia del derecho de autor para reducir la brecha digital.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mejor comprensión práctica de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital.	Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI al desarrollo de nuevas empresas en Internet destinadas a la transmisión legítima de contenidos digitales protegidos por derecho de autor en 10 Estados miembros	El trabajo de la OMPI sobre los nuevos modelos de comercialización de derechos de autor ha sido mencionado favorablemente por las ONG. La promoción del debate con instituciones académicas y de investigación, y la exploración del papel de los programas informáticos como instrumento del desarrollo han sido algunos ejemplos del apoyo brindado por la OMPI.
	5.000 consultas / descargas mensuales por usuarios de todo el mundo en las páginas del sitio Web sobre derecho de autor de la OMPI.	31.000 consultas/descargas mensuales en las páginas sobre derecho de autor del sitio Web de la OMPI.
Mayor concienciación acerca de la utilidad del derecho de autor para disminuir la brecha digital.	3.000 suscriptores en todo el mundo al boletín electrónico de noticias sobre comercio electrónico en el ámbito del derecho de autor.	Este indicador ya no viene al caso y debe actualizarse. En el bienio 2006-2007, la OMPI produjo tres películas de divulgación sobre la utilización del derecho de autor en el cine digital y la producción musical en África, con el fin de lograr una mayor sensibilización del público acerca de la contribución del derecho de autor a la reducción de la brecha digital.
Mejor comprensión de la incidencia de las nuevas	Debates nacionales públicos sobre derecho de autor y tecnologías digitales en cinco	Seminarios sobre derecho de autor y tecnologías digitales en más de 20 países, a solicitud de los Estados miembros y otros grupos interesados.

tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos.	Estados miembros que han recibido asistencia de la OMPI		
	En las reuniones periódicas del SCCR, identificar cuestiones de interés mundial en la relación entre el derecho de autor y las nuevas tecnologías, adoptando de común acuerdo las conclusiones del Presidente que sean pertinentes.		Un estudio sobre sistemas automatizados de gestión de derechos y sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor se presentó al SCCR y fue señalado por el Presidente como base para la labor futura.
Gasto real en miles de fr.s.			1.323

Información sobre los recursos del Programa 4 en 2006-2007

45. En el bienio 2006-2007, el Programa 4 pudo cumplir todos los resultados previstos del período examinado y en algunos casos las expectativas se superaron, como puede verse en el cuadro anterior. Esto a pesar de las limitaciones en recursos humanos, en que, por ejemplo, un puesto profesional se transfirió en 2007 de la división encargada a otro lugar y no se completó, dejando al Director y un funcionario profesional a cargo de todo el trabajo, que se espera aumentará.

46. El Programa 4 representa al 0,26% del gasto real de la Organización y ocupa el 0,24% del total de empleados. Aproximadamente el 48,5% del presupuesto inicial del programa se redujo en el marco del proceso de reajuste que tuvo lugar durante el período examinado.

47. En el cuadro siguiente se observa que, a fin de diciembre de 2007, el programa sólo gastó el 50,7% del presupuesto inicial, lo cual se debe principalmente al reajuste del presupuesto. En consecuencia, en el marco de este proceso de reajuste, el número de puestos de redujo de cinco, cantidad inicialmente prevista, a sólo tres. A fin de diciembre de 2007 sólo dos personas están asignadas al Programa 4, tal como puede verse en el cuadro sobre el personal.

48. He aquí algunas recomendaciones para mejorar en el futuro la eficiencia de la ejecución del programa:

- el número de procedimientos en la Organización podría reducirse y, en algunos casos, debería mejorarse su calidad;
- se requiere una gestión más eficaz de los recursos humanos, que conduzca a una mayor coherencia entre las necesidades del programa y las competencias del personal.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	2.358		983		41,7
Gastos no relativos al personal	250		340		136
Total	2.608	1.343	1.323	51,5	50,7
Puestos	5		2		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	2		1	(1)
Profesional (P)	3		1	(2)
Servicios generales (G)				
Total de plantilla	5		2	(3)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			2	
Empleados temporeros			1	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			3	

PROGRAMA 5: La P.I. y la política pública

OBJETIVO

Asegurar que las políticas públicas tengan debidamente en cuenta las cuestiones de P.I. para lograr resultados favorables en materia de bienestar social.

Objetivo
alcanzado

49. Concentrado esencialmente en las biociencias, este programa abordó algunas de las cuestiones más urgentes de la política pública contemporánea que guardan relación con el sistema de propiedad intelectual: la salud, la seguridad de los alimentos, el medio ambiente y la bioética. Basándose en la demanda de los interesados externos, el programa siguió apoyando el debate político internacional sobre cuestiones relacionadas con las biociencias, promoviendo el conocimiento práctico de la repercusión de la P.I. en dichas esferas tecnológicas y construyendo una base de información a disposición de los responsables de la formulación de políticas para la evaluación y exploración toda la gama de opciones políticas. El programa contribuyó mediante informaciones imparciales a los procesos de elaboración de las políticas que hubieran recabado la posición de la OMPI, extendiendo la cooperación y colaboración con los demás organismos internacionales, entre ellos la OMS, la UNESCO, el CDB, la FAO, la UNU, el PNUMA, el UNITAID y la OMC. El informe publicado por la Comisión de la OMS sobre Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH) en abril de 2006 suministró una confirmación objetiva de la pertinencia y prioridad de la orientación central de este programa. La OMPI acogió la reunión del Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética, que encargó a la OMPI la elaboración de un documento sobre las cuestiones de la P.I. y la bioética, para su aplicación como instrumento de políticas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En colaboración con el *Centre for Management of Intellectual Property in Health Research and Development*, la OMPI acogió y dio facilidades para la realización de un taller informal sobre patentes mancomunadas para el desarrollo de vacunas en situaciones de epidemia, como base para la ulterior colaboración técnica con los principales grupos interesados, junto con el desarrollo de los necesarios recursos de información al respecto. Se elaboró una serie de materiales de información general, consagrados a las cuestiones actuales relacionadas con las patentes, para responder a las preocupaciones que suscitan las mutaciones de la gripe aviar, así como en materia de problemas actuales de bioética. Se impartió información pormenorizada sobre los asuntos relacionados con la P.I. y las biociencias a numerosos visitantes, entre ellos altos funcionarios, parlamentarios, investigadores, analistas de las políticas, universitarios, ONG representativas de diversos sectores de la sociedad civil e intereses de la investigación y la industria de productos genéricos, un amplio espectro de grupos vinculados a la agricultura, agentes de la industria biotecnológica, profesionales de la P.I. y responsables de formulación de políticas, así como estudiantes de P.I., salud pública y relaciones internacionales. El programa dio su apoyo asimismo a la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de estadística que combinan P.I. y salud pública, y contribuyó a un taller de la sociedad civil sobre enfoques de la biotecnología basados en códigos abiertos.

50. El programa proporcionó toda vez que se le solicitó materiales sustantivos sobre la utilización más generalizada de la información sobre patentes como instrumento de la política pública en el terreno de las biociencias, cuestiones de bioética con inclusión de los casos de pandemias, cuestiones de P.I. relacionadas con nuevas estructuras de innovación,

como las patentes mancomunadas para las tecnologías de biociencias de prioridad en la política pública, las repercusiones de los regímenes de patentes en la biotecnología agropecuaria y el acceso a las semillas, la innovación médica para el tratamiento de afecciones desatendidas y las patentes de productos farmacéuticos. El programa avanzó en un conjunto integral de recursos centrales de información sobre cuestiones de políticas en biociencias, derivado de extensas consultas y diálogo político, entre otros medios a través de simposios sobre políticas abiertas, organizados en el marco de este programa.

51. Entre los resultados concretos alcanzados en cumplimiento de este programa figuran:

- el lanzamiento y celebración de una serie de simposios sobre políticas que fueron muy bien recibidos y abrieron una nueva senda para la exploración, por los responsables de formular políticas, de los antecedentes de las cuestiones de actualidad. La primera serie abarcó P.I. y salud pública, interacción entre regulación de productos de las biociencias y sistema de P.I., y bioética y P.I. El programa también organizó una conferencia regional sobre P.I. y salud pública en Asia y otra sobre biotecnología en Europa;
- la preparación de documentos de presentación y estudios de antecedentes con carácter de guías de información imparcial respecto de las cuestiones actuales de las biociencias, entre ellas un conjunto de diversas publicaciones sobre P.I. y bioética;
- confección de instrumentos de información sobre patentes para la política pública a fin de sostener los procesos de elaboración de políticas, como entornos de patentes que tienen que ver con los actuales debates sobre salud pública (en particular sobre la gripe aviar y afecciones desatendidas) e inocuidad de los alimentos (acceso y empleo de recursos genéticos vegetales);
- apoyo técnico y otras contribuciones requeridas en materia de procesos de elaboración de políticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y en favor de instituciones nacionales y regionales, entre otras cosas la preparación de un informe sobre cuestiones relativas a las patentes en el contexto del virus de la gripe aviar por encargo de la OMS, así como materiales solicitados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Salud Pública y por el Grupo Externo de Investigación Científica;
- una iniciativa interna en la OMPI destinada a sensibilizar al personal sobre las cuestiones de bioética.

52. La pertinencia y el valor del programa quedan demostrados en la medida en que han solicitado activamente la cooperación y la contribución técnica concreta las más variadas organizaciones internacionales y regionales y otros grupos interesados. El programa atendió las solicitudes formuladas por las siguientes organizaciones:

- UNIACB, sobre P.I. y cuestiones de bioética;
- OMC, para seminarios sobre políticas y actividades de formación sobre P.I. y cuestiones de salud pública;
- OMS, sobre P.I. y cuestiones de la innovación, intercambios sobre el virus de la gripe, la medicina tradicional y aspectos del sistema de patentes de fármacos;

- Unión Africana, sobre un plan de fabricación de productos farmacéuticos genéricos;
- Unión Europea, sobre aspectos de la P.I. de la bioética en la investigación médica e implicaciones bioéticas de las pandemias a escala mundial;
- *Transatlantic Consumer Dialogue*, sobre políticas y doctrina de la P.I.;
- *International Centre for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB)*, sobre cuestiones de política pública y biotecnología;
- *European Society of Human Genetics*, sobre cuestiones relativas al régimen de patentes de material genético;
- Asociación Internacional de Economistas Agrícolas, sobre P.I. y biotecnología;
- Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias, sobre gestión de la P.I. de interés público;
- FAO, sobre tendencias del sistema de patentes de recursos genéticos vegetales;
- *American Association of Pharmaceutical Scientists*, sobre cuestiones de las políticas en materia de patentes de fármacos y biopiratería;
- Comité Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Bioética (UNIACB), por convocatoria de la UNCTAD.

53. El programa atendió las solicitudes de muchos Estados miembros para suministrar asesoramiento a los programas de P.I. y biotecnología y biociencias, así como para organizar conferencias regionales, concretamente en Europa sobre biotecnología y en Asia sobre salud pública, y contribuir a los preparativos de una Conferencia Internacional sobre Medicina China Tradicional. También prestó su concurso a otros programas de la OMPI, entre otras cosas a las actividades de la Academia y de la Sección de Relaciones con los Medios de Comunicación y el Público, y a los programas regionales. Existe una gran demanda por las publicaciones del programa y la serie de artículos sobre bioética difundidos en la Revista de la OMPI se cuentan entre los de mayor éxito; varias ediciones del material sobre bioética se agotaron rápidamente y se ha solicitado su traducción a otros idiomas. Tras la realización de los simposios sobre biociencias se recibieron comentarios positivos de los participantes, los Estados miembros, la sociedad civil, la prensa y otros interesados, mientras que un nuevo servicio de suscripción electrónica alcanzó rápidamente a un millar de abonados.

54. No obstante, los resultados del Programa 5 y el desarrollo sostenido de los recursos esenciales sufrieron serias limitaciones debido a la insuficiencia de recursos humanos y la demanda infructuosa de especialistas. El número de miembros del personal de este programa fue durante mucho tiempo inferior a lo previsto, se suspendió la cobertura de un puesto de especialista y, en general, el número de empleados se mantuvo en niveles mínimos en comparación con los demás programas de la OMPI, las instancias similares de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el campo de la P.I. y las biociencias. Además, el programa contaba con un solo puesto por cubrir aprobado

y un presupuesto piloto mínimo. Estas limitaciones impidieron repetidamente responder a la demanda creciente dentro y fuera de la OMPI por contribuciones sustantivas a los procesos de adopción de las políticas y las iniciativas de creación de capacidades, debiéndose posponer una importante iniciativa destinada a explorar el entorno de las patentes de biociencias y la política pública, y cancelar varios objetivos concretos del programa y publicaciones. El examen caso por caso recomienda un aumento del número de empleados, de mantenerse la prioridad de los asuntos abarcados por el programa.

55. El enfoque estratégico adoptado en el programa es el primer elemento de consulta generalizada, para luego responder en la práctica a la orientación de las políticas y a las necesidades de información técnica identificadas en las organizaciones cooperantes. Este criterio basado en la demanda conduce a aclarar los vínculos entre los sistemas de P.I. y demás aspectos de la política de biociencias. El programa tiene por objeto proporcionar apoyo e información para las decisiones de los Estados miembros, los responsables de las políticas, otros organismos internacionales y el público interesado, mediante la entrega de informaciones objetivas, fundadas y accesibles sobre los sistemas de propiedad intelectual y la variedad de opciones disponibles, a través de informaciones, presentación de cuestiones y documentos informativos sobre las políticas y a través de talleres consultivos donde intercambiar la información. El programa procura un conocimiento cabal de las distintas implicaciones y flexibilidad disponibles en el ámbito internacional, pero no toma partido ni promueve ninguna opción en particular, lo que corresponde plenamente a la decisión soberana de las partes interesadas. Teniendo en cuenta la interacción existente con las cuestiones relacionadas con recursos genéticos y conocimientos tradicionales y la fuerte superposición del tema tratado, la gestión, planificación y ejecución del programa se realizó integrándose con el Programa 15.1. En consecuencia, el personal del Programa 5.1 suministró apoyo profesional de conformidad con las prioridades de la OMPI en general, mientras que el personal del Programa 15.1 contribuyó en el plano profesional, administrativo y de gestión.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Mejor comprensión por los encargados de la adopción de políticas y el público en general acerca de las relaciones entre la P.I. y las políticas públicas.</p>	<p>Documentos nacionales de políticas en materia de P.I. y publicación de políticas públicas que reflejen el debate internacional al que ha contribuido la OMPI.</p>	<p>La demanda de los Estados miembros aumentó notablemente en materia de la contribución directa a la creación de capacidades altamente especializadas y los procesos de consulta en torno a las políticas, y también se registra un incremento rápido de solicitudes de información técnica y publicaciones sobre políticas. La OMPI colaboró estrechamente con varios países en desarrollo y economías en transición para resolver cuestiones de las políticas y aspectos prácticos relacionados con las biociencias, sobre la base de la información recibida de las partes interesadas.</p>
	<p>Reconocimiento de la contribución de la OMPI a los debates y procesos</p>	<p>A petición expresa de la OMS, el programa suministró un estudio especializado sobre patentes relacionadas con el intercambio de virus de la gripe; una serie de otros materiales se prepararon a solicitud, entre otros, de la OMS, la</p>

internacionales sobre P.I. y políticas públicas.	OMC, el UNIACB, la FAO, la UA, el ICGEB y organizaciones de la sociedad civil, como el TACD, y de muchos gobiernos nacionales.
Gasto real en miles de fr.s.	297

Información sobre los recursos del Programa 5 en 2006-2007

56. El Programa 5 representa el 0,06% del gasto real de la Organización y utiliza el 0,08% del total de empleados. El programa emprendió en el bienio una importante reasignación de recursos. Aproximadamente un 77% del presupuesto inicial se redujo en el marco del proceso de reajuste presupuestario que tuvo lugar en el período examinado.

57. Inicialmente el programa abarcaba una cantidad mayor de actividades, más allá de las biociencias, pero en el período examinado se modificó la estructura y esas actividades pasaron a otros programas. En consecuencia, el grueso de los recursos asignados, tanto para gastos de personal como para gastos no relacionados con el personal, se transfirieron a otros programas, que asumieron la responsabilidad de las relaciones con las ONG y de determinadas cuestiones de las políticas no relacionadas con las biociencias. Por ello dos de los tres puestos establecidos y la mayor parte de los fondos se transfirieron a otros programas, según consta en la información suministrada por la Oficina del Contralor. Tras la transferencia de las actividades de relaciones con las ONG, el Programa 5 sólo cuenta con un puesto con tal fin y los recursos económicos también se redujeron por el mismo motivo y se consignan por tanto en otros programas. El remanente del programa se ocupó exclusivamente de las biociencias y careció de personal fijo durante casi la mitad del bienio, lo que limitó los resultados y la utilización de los recursos. Por último, una importante actividad de exploración del entorno de políticas públicas de biociencias, que debía cubrirse con los fondos remanentes del programa y estaba prevista para fines de 2007, se vio pospuesta para el próximo bienio debido a circunstancias imprevistas fuera del control de la Secretaría, dejando así sin utilizar parte de los fondos asignados para el bienio 2006-2007.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.121		*135		*12,0
Gastos no relativos al personal	487		*162		*33,3
Total	1.608	371	*297	23.1	*18,5
Puestos	2		1		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1			(1)
Profesional (P)	1		1	-
Servicios generales (G)				-
Total de plantilla	2		1	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			1	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			1	

- * Los presupuestos iniciales fueron objeto de los consiguientes reajustes durante el bienio. En consecuencia, los presupuestos totales de 156.000 fr.s. para gastos de personal y 215.000 fr.s. para gastos no relativos al personal se asignaron al componente de biociencias del programa, actualmente el único capítulo de actividades incluido en el informe del Programa 5. Por tal motivo, el nivel de utilización correspondiente representa el 87% y el 75% respectivamente, como consecuencia de las restricciones mencionadas *supra*.

58. La utilización de los demás recursos, originariamente previstos para este programa combinado, figura en los informes de los programas a los cuales se transfirieron en el curso del bienio examinado.

META ESTRATÉGICA DOS: INTEGRAR LA P.I. EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO

PROGRAMA 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y los PMA

OBJETIVO

Asistir a los países en desarrollo y a los PMA para que integren aspectos de P.I. en las políticas, estrategias y planes de acción nacionales y regionales sobre desarrollo, y para que saquen el mayor provecho de su infraestructura de P.I. en pos del desarrollo sostenible económico, social y cultural.

**Parcialmente
cumplido**

59. Una de las principales tareas de la OMPI consiste en cooperar con los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados (PMA), en sus esfuerzos por crear y fortalecer las instituciones, la infraestructura y los recursos de la propiedad intelectual nacionales y regionales, en aras de su desarrollo económico, social y cultural. En este contexto, las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades forman parte integral de la visión y misión de la OMPI y figuran en el centro de su trabajo. Con el objeto de lograr que toda la asistencia técnica de la OMPI se preste de manera integral y coherente a los Estados miembros, el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades se ocupa de la coordinación general de las actividades de asistencia técnica, tanto en la Organización como en las relaciones con otras entidades.

60. En el bienio 2006-2007, la asistencia de la OMPI estuvo dirigida en mayor medida a la integración de la P.I. en las estrategias y los programas nacionales de desarrollo, de manera que las preocupaciones del desarrollo estuvieron en el centro de la asistencia de la OMPI, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De hecho muchos países han incorporado las consideraciones relativas a la P.I. a sus planes y programas nacionales, o han abordado la tarea de formular dichas consideraciones para integrarlas en los planes estratégicos relativos a la P.I.

61. En este período se inició una reorientación del enfoque de la OMPI en materia de las actividades de desarrollo, de suerte que la concepción de la asistencia técnica pudiera establecerse conjuntamente con los países interesados, para que se adapte y complemente de acuerdo con sus necesidades y prioridades. Se suministró asesoramiento legislativo a los países abocados al perfeccionamiento de su marco legislativo, con inclusión de las opciones y elementos de flexibilidad disponibles en el marco del régimen internacional de P.I. Se fortaleció la capacidad institucional de administración de los sistemas de P.I. mediante modernas herramientas de la tecnología de la información aplicada a la administración y gestión de los derechos de P.I. y para prestar servicios de valor añadido en el campo de la P.I. Se dio un apoyo mayor en el marco del programa a otras partes interesadas fuera de las oficinas de P.I., como universidades, instituciones de investigación y desarrollo, empresas, asociaciones profesionales y organizaciones de gestión colectiva.

62. El Sector ha seguido con gran atención el diálogo en curso entre los Estados miembros en relación con el establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Como

resultado de ello, el enfoque de la Organización en materia de cooperación para el desarrollo se orientó más a los principios y objetivos acordados por los Estados miembros, entre otras cosas para tener plenamente en cuenta las necesidades específicas y prioridades de los países interesados, así como su nivel de desarrollo económico, particularmente de los PMA. Además, las propuestas para el Programa para el Desarrollo que aprobaron los Estados miembros a fines de 2007 para su inmediata aplicación se incorporaron a los planes de trabajo del Sector.

63. Durante el bienio, la principal línea de acción en la ejecución del programa comprendió: el suministro de asistencia en la formulación de planes y estrategias nacionales de P.I.; el apoyo a la modernización incesante del marco jurídico de P.I. en función de los compromisos, obligaciones y objetivos nacionales de desarrollo asumidos por los distintos países a nivel bilateral y multilateral; el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones responsables de la administración del sistema de P.I. y la capacidad de otras partes interesadas, como universidades, instituciones de investigación y desarrollo, empresas, asociaciones profesionales y organizaciones de gestión colectiva, para utilizar y administrar la P.I.; el impulso a una cultura de la P.I. que ponga la información, los recursos y los conocimientos técnicos y especializados a disposición de los gobiernos para que a su vez éstos, por un lado, alienten a los inventores e innovadores a obtener, utilizar y administrar derechos y otros activos de P.I. y, por el otro, promuevan en la población un mayor respeto por la propiedad intelectual en general; el desarrollo de los recursos humanos y la enseñanza de los temas de la P.I. en todos los niveles, creando un espacio para el diálogo equilibrado e informado sobre los diversos aspectos de la P.I.; el acceso a la información y el conocimiento en el campo de la P.I., incluido el desarrollo de las TIC, así como otros instrumentos de gestión y negocios en la administración de P.I.; el fomento e impulso de la cohesión regional y el papel de vínculo importante para la formulación y armonización de políticas de sistemas de P.I. y de instituciones dedicadas a la P.I. a nivel regional y subregional.

64. La capacidad de la OMPI para responder a todas las solicitudes de asistencia provenientes de los Estados miembros responde al nivel de recursos humanos y económicos disponibles.

África

65. El plan de trabajo para África se centró en el apoyo a todos los Estados miembros de ese continente en sus esfuerzos de construcción de instituciones y capacidades nacionales de P.I. que les permitan aprovechar plenamente el sistema de P.I. En el curso del bienio se efectuaron algunas evaluaciones nacionales de P.I. y varios países (Etiopía, Kenya, Mauricio, Mozambique, Nigeria, Rwanda, Uganda) iniciaron la formulación o la puesta en práctica de estrategias y planes de desarrollo nacionales de la P.I. También se formularon políticas de P.I. en diversas universidades e instituciones de I+D. Se incrementó la cooperación con la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO); al mismo tiempo, se amplió la cooperación con otras organizaciones regionales intergubernamentales, las que, a su vez, incluyeron en mayor medida las consideraciones de la P.I. en sus programas de trabajo. Como resultado de esto, la mayoría de los países de África registra avances en la puesta en funcionamiento de un sólido sistema de P.I., integral y completo, por el cual los ciudadanos puedan crear, proteger, promover y comercializar sus activos de propiedad intelectual. La OMPI contribuyó asimismo a la formulación de las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y su Programa Decenal de Creación de

Capacidades. El mayor conocimiento alcanzado por los países africanos en materia de P.I. y su importancia como instrumento de desarrollo económico contribuyó a alcanzar el objetivo planteado del Programa 6.

Países árabes

66. El desafío que tienen ante sí los países árabes reside esencialmente en cómo articular una visión del futuro que integre plenamente la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo. En tal sentido, proseguirá el proceso de reflexión entre las oficinas de P.I. de la región, así como entre ellas y muchos otros interesados, tanto beneficiarios como usuarios del sistema de P.I., con el apoyo de la OMPI. En este contexto, se facilitó la realización por los países de la región de un análisis de puntos fuertes y debilidades, oportunidades y riesgos (“SWOT”) de la situación actual en lo que se refiere a la P.I., a fin de garantizar una propiedad efectiva y una cooperación eficaz con los Estados miembros. El análisis en cuestión permitió a los Estados miembros que asistieron a la IV Reunión Regional Árabe de Coordinación celebrada en Túnez en junio de 2007, sacar partido de las ventajas y oportunidades abordando las debilidades y los riesgos. En dicha reunión se identificaron seis grandes tópicos estratégicos para incluir en la lista de prioridades de la región en el próximo bienio y se recomendaron medidas apropiadas para enfrentar los problemas identificados en cada capítulo de la estrategia, a saber:

- a) Elaboración de políticas nacionales y regionales en materia de conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos;
- b) Integración de la P.I. en los programas nacionales de desarrollo;
- c) Transferencia de tecnología y necesidad de una estrategia de I+D y el establecimiento de las necesarias sinergias con la actividad de inversión;
- d) Principales rasgos de la evolución y situación actual del derecho de autor y derechos conexos, incluida la gestión colectiva;
- e) Tecnología de las comunicaciones y proyectos de automatización;
- f) Elaboración de estrategias nacionales de P.I. y mejoramiento de la coordinación normativa y en materia de políticas.

Asia y el Pacífico

67. En el bienio 2006-2007, las estrategias aplicadas en el terreno de la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades en los países de Asia y el Pacífico abarcaron, entre otras cosas: una atención creciente a la prestación de asistencia técnica bajo la forma de planes de acción adaptados a cada país y proyectos específicos por país; aplicación de programas adaptados y por temas y actividades dirigidas a grupos escogidos; realización de misiones de evaluación de necesidades y participación en consultas con los interesados antes de formular toda propuesta de proyecto; extensión del apoyo a la confección de materiales de difusión (películas documentales), basados en experiencias de éxito, y fomento de la traducción, adaptación e impresión de los materiales de referencia sobre la P.I. disponibles. Con este enfoque se logró la compatibilidad de las actividades de la OMPI con las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo nacionales, puesto que las actividades respondían a las necesidades

concretas, los requisitos y las expectativas de los países concernidos. Son logros destacados: la ejecución de cuatro proyectos de país (Bhután, Malasia, Pakistán, Sri Lanka); la concertación de nuevos acuerdos de cooperación; la introducción y organización de programas especiales de formación en examen de patentes en el terreno de biotecnología, programas informáticos y fármacos; la terminación de la Guía de evaluación de la P.I., el estudio sobre transferencia de tecnología, propiedad intelectual y alianzas fructíferas entre la industria y la universidad, y el estudio sobre los efectos del sistema de propiedad intelectual en el crecimiento económico.

América Latina y el Caribe

68. La asistencia suministrada en el marco de este programa a la región de América Latina y el Caribe se concentró en el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales para la administración de los sistemas de P.I. Esto dio por resultado un aumento de la calidad de las operaciones sobre patentes, marcas y derecho de autor efectuadas por las respectivas oficinas de P.I. En general, aumentó en la región el reconocimiento del papel estratégico de la P.I. como instrumento del desarrollo económico. Algunos países están viviendo procesos de integración de la P.I. en algunas políticas públicas nacionales de importancia estratégica, como la ciencia, la tecnología y la innovación, la salud pública, el comercio y la inversión, y otros sectores. Ha culminado la elaboración de programas de formación para administradores, investigadores y empresarios en el campo de la tecnología, para la elaboración de patentes y la concesión de licencias tecnológicas, al tiempo que se ha iniciado el trabajo preparatorio a los efectos de editar una guía práctica y metodología para la creación y el establecimiento de unidades de gestión de P.I. en las universidades de la región. Prosiguió la cooperación con las federaciones de industrias, cámaras de comercio e instituciones académicas y de investigación, incluidas las universidades, y con las Pymes, a fin de construir vínculos y elaborar instrumentos específicos de gestión y explotación de los activos de P.I. Siguió prestándose asistencia por países para promover la comercialización de productos y servicios de origen nacional en los mercados locales y del exterior. Una atención particular se reservó a la utilización de la P.I. para la explotación de los activos intelectuales, en particular en el sector agropecuario, publicaciones, modas, música y obras audiovisuales.

PMA

69. El bienio 2006-2007 fue teatro de una intensificación de las actividades de apoyo a los PMA emprendidas en el marco del Programa de Acción de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados. Se organizaron encuentros internacionales, regionales y nacionales que permitieron a los ministros, altos funcionarios gubernamentales y jefes de organismos intergubernamentales identificar y articular las esferas de P.I. relacionadas con el crecimiento y desarrollo económicos, así como para formular propuestas con vistas a la mejor manera de integrar la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo. Se realizaron estudios sobre aquellas áreas en las que los PMA tienen ventajas comparativas, así como sobre la identificación de casos de éxito en el aprovechamiento de la propiedad intelectual para contribuir al crecimiento y al desarrollo económicos. Cabe mencionar, dentro de la asistencia de la OMPI a los PMA: la participación de un elevado número de funcionarios de P.I. y del comercio exterior en los programas conjuntos de la OMPI y la OMC, organizados para sensibilizar acerca de la P.I. y su papel en la promoción del comercio y el desarrollo, incluida la utilización de los elementos de flexibilidad disponibles en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC; la culminación de la fase nacional de un estudio sobre Bangladesh, destinado a identificar, catalogar y analizar la viabilidad de la propiedad intelectual y los beneficios

económicos del folclore; el establecimiento de servicios de asesoramiento y centros de información sobre la propiedad intelectual; la celebración del Foro de Alto Nivel sobre P.I. para PMA en la sede de la OMPI en diciembre de 2007, en el que los ministros y altos funcionarios de los PMA participantes destacaron la importancia de la P.I. como instrumento estratégico para atenuar la pobreza y crear riqueza en los PMA.

Asesoramiento jurídico y legislativo

70. A solicitud de los interesados se prestó asesoramiento legislativo y jurídico a los países abocados a un proceso de perfeccionamiento de su marco jurídico de la propiedad intelectual. Este asesoramiento abarcó, en particular, asistencia para la elaboración de nuevas leyes y presentación y utilización de las opciones jurídicas y elementos de flexibilidad disponibles en virtud de los tratados internacionales sobre P.I. También se prestó asesoramiento legislativo en el contexto de la aplicación de los tratados multilaterales, bilaterales y regionales y asesoramiento jurídico e información acerca de la interpretación de algunas de sus cláusulas.

71. La información contenida en los cuadros de los resultados que se presentan a continuación no dan una imagen exhaustiva de todas las actividades de la OMPI realizadas con arreglo a este programa durante el bienio 2006-2007. Sólo presentan algunos indicadores, en base a los cuales es posible evaluar el cumplimiento de los resultados previstos y productos del correspondiente documento de presupuesto por programas.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIOS SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Mayor integración de la P.I. en las políticas de desarrollo.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a las iniciativas emprendidas para formular políticas que integren cuestiones de P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Ministerial sobre P.I. de Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa, que dio lugar a diferentes iniciativas y actividades (revisión de leyes, adhesión a tratados de la OMPI, etc.) - Reunión Ministerial sobre P.I. para países del Caribe - Foros de Alto Nivel: - Políticas y estrategias de P.I. (ASPAC) - Propiedad intelectual para PMA - Foro Afro-Asiático sobre P.I., expresiones culturales tradicionales, CC.TT. y recursos genéticos, destinado a explorar las posibilidades de una mayor cooperación y coordinación en la formulación de estrategias concretas - Seminarios internacionales sobre uso estratégico de la P.I. en aras del desarrollo económico y social, en cooperación con el Programa 3 (África, ASPAC, LAC) - Foro Interregional sobre el máximo aprovechamiento de la P.I. para el desarrollo basado en el conocimiento (ASPAC) - Mesa Redonda de Jefes de Oficinas de P.I. sobre estrategias de divulgación de la P.I. (África) - Foro Regional sobre Derecho de Autor, Industrias Creativas y Políticas Públicas (LAC) - Simposio Regional sobre nuevas cuestiones relativas al derecho de autor y derechos conexos en bibliotecas (ASPAC) - Tercer Congreso Mundial sobre la Lucha contra la

		<p>Falsificación y la Piratería (en cooperación con el Programa 10)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios y talleres sobre P.I. para embajadores y diplomáticos (África, Estados árabes) - Taller de formación sobre elaboración de estrategias nacionales de P.I. y reunión nacional de partes interesadas en la P.I. (África) - Foro Nacional de Alto Nivel sobre el uso de la P.I. para el desarrollo tecnológico (PMA) - Seminarios nacionales: - Diseño de políticas de propiedad intelectual para desarrollar la competencia en el terreno de la transferencia de tecnología, y cursillo de la OMPI sobre formulación de patentes (LAC) - Políticas de P.I., ciencia, tecnología e innovación; propiedad industrial y acceso a productos farmacéuticos; derecho de autor y derechos conexos - la era digital y los acuerdos de libre comercio (LAC) - Debates, reuniones informativas y seminarios de sensibilización sobre la P.I. para funcionarios de los PMA - Misiones de expertos para asistir a las oficinas de P.I. en la elaboración de planes de acción con vistas al fortalecimiento de las capacidades, infraestructura e instituciones - Estudio de una delegación gubernamental para elaborar una estrategia nacional de P.I.
<p>Mejor concienciación de los encargados de la adopción de políticas, los grupos de usuarios de los PMA, y las organizaciones internacionales, subregionales y regionales acerca de la P.I. y su contribución al desarrollo.</p>	<p>Hasta ocho países realizan auditorías nacionales de P.I. e inician programas de concienciación acerca de la P.I. y/o políticas nacionales de desarrollo con un componente de P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluaciones de P.I. en 20 países africanos y varios países de otras regiones. Algunos de estos países han iniciado o están desarrollando estrategias nacionales de P.I. - Taller Interregional sobre P.I. y sensibilización pública (ASPAC) - Reuniones regionales de jefes de oficinas de P.I. - Seminario regional sobre evolución del papel del sistema de P.I., sus repercusiones y su importancia para los países en desarrollo (ASPAC) - Campañas nacionales y regionales de divulgación para la producción de una serie de programas de radio sobre la P.I. y la elaboración y producción de un "Instrumento de divulgación creativa multimedios en el Caribe" (LAC) - Taller sobre el Acuerdo sobre los ADPIC para funcionarios responsables de la formulación de políticas (África) - Seminarios nacionales sobre P.I. como instrumento del desarrollo económico (África, Estados árabes) - Reuniones nacionales sobre políticas de P.I., ciencia, tecnología e innovación - Reuniones nacionales de representantes de la prensa sobre cuestiones de la P.I. en el marco de la Campaña Nacional de Divulgación (LAC) - Reunión de Expertos en Gestión de P.I. en Economías Abiertas (LAC) - Participación en la Asamblea General Extraordinaria de la Red de África Occidental para el Derecho de Autor y Derechos Conexos (WAN), conjuntamente con la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)

<p>Inclusión de elementos de P.I. en los programas de trabajo de hasta ocho organizaciones subregionales, regionales e internacionales relacionadas con la P.I.</p>		<p>Figuran entre las organizaciones que incorporaron consideraciones relativas a la P.I. a sus planes de trabajo: OAPI, ARIPO, UA, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), ALADI, ASEAN, Cooperación Económica entre Bangladesh, Bhután, India, Myanmar, Nepal, Sri Lanka y Tailandia (BIMSTEC), Comunidad del Caribe (CARICOM), <i>Caribbean Copyright Link</i> (CCL), Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO), Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA), Comunidad del África Oriental (CAO), Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), CEPAL, Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Banco Islámico de Desarrollo, Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO), Liga de los Estados Árabes (LEA), NEPAD, <i>Organisation internationale de la francophonie</i> (OIF), Organización de la Conferencia Islámica (OCI), Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP), Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), Coordinador Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares, OMC.</p>
<p>Actualización de la legislación sobre P.I. para respaldar las metas de desarrollo</p>	<p>Hasta diez países en desarrollo actualizan su legislación sobre P.I. para armonizarla con los tratados internacionales pertinentes y reflejar el asesoramiento dado por la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Modernizaciones: – de la legislación sobre propiedad industrial en seis países, – de la legislación sobre derecho de autor y derechos conexos en nueve países. – 40 países se beneficiaron de asesoramiento legislativo y jurídico de la OMPI en relación con revisiones en curso o previstas de la legislación sobre P.I. o la introducción de nuevas leyes.
<p>Mayor eficiencia en la infraestructura de P.I. de los países en desarrollo y los PMA</p>	<p>Hasta ocho oficinas de P.I. han aplicado procedimientos administrativos revisados a partir del asesoramiento dado por la OMPI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Más de 30 oficinas de todas las regiones han aplicado procedimientos administrativos nuevos o revisados. – Suministro de equipo y asistencia para la instalación de programas informáticos de gestión en oficinas de propiedad industrial y sociedades de gestión colectiva. – Establecimiento de centros de servicios de asesoramiento e información sobre P.I. en Tanzania y Etiopía; adelantan los preparativos para el establecimiento de otro centro similar en Camboya. – Misiones de expertos para asesorar en la reestructuración y creación de una oficina única de P.I. – Estudio de experiencias positivas de utilización de instrumentos de P.I. para el crecimiento y desarrollo económicos (creación de riqueza). – Preparación de un estudio de viabilidad de un Marco Regional de Administración de Patentes, con inclusión de investigaciones y exámenes (LAC). – Traducción al español, corrección y revisión del Manual sobre redacción de patentes, elaborado por la Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo de la OMPI, para su uso en la región de América Latina. – Lanzamiento del portal “LUSOPAT” para el acceso

		<p>en línea de los países de habla portuguesa a las bases de datos sobre patentes y para intercambiar información.</p> <ul style="list-style-type: none">– Extensión de la cooperación con la OEP a través de planes conjuntos y actividades tales como el proyecto “LATIPAT”, destinado a establecer un espacio común para la publicación en línea, en español y portugués, de documentos de patente de los países de América Latina.– Preparación y adopción por oficinas de P.I. del Manual sobre tramitación de solicitudes de patente en países de América Central.– En cooperación con otros sectores de la OMPI, distribución a oficinas de P.I. de la región de América Latina y el Caribe, de una publicación titulada “<i>IP Management in Health and Agricultural Innovation</i>”, elaborada por el Centro de Gestión de la Propiedad Intelectual en Investigación y Desarrollo (MIHR) del Reino Unido y el proyecto <i>Public IP Resource for Agriculture</i> (PIPRA) de los EE.UU..– Taller subregional sobre procedimientos automatizados para la gestión eficiente de oficinas de P.I. y sus servicios comerciales (ASPAC).– Taller técnico sobre sistemas automatizados para oficinas de P.I. en la región árabe, a fin de evaluar los progresos registrados y fortalecer la asistencia de la OMPI en materia de automatización.– Taller regional sobre redacción de patentes, destinado a impartir conocimientos especializados en patentes a grupos de profesionales escogidos y crear un núcleo de especialistas (África, Estados árabes).– Curso de formación de examinadores de patentes especializados en tecnología de productos farmacéuticos (ASPAC).– Reuniones de expertos en patentes sobre la aplicación de un Manual sobre solicitudes de patente, organizado conjuntamente con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y España (LAC).– Misiones de funcionarios del Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades, entre otras cosas para tratar la posibilidad de establecer una Oficina Regional de la OMPI en América Latina (en Panamá)– Misiones de expertos de consultores regionales para impartir cursos al personal de oficinas nacionales de P.I. sobre los sistemas de clasificación de Niza y Viena, examen de marcas y patentes, y para evaluar las necesidades de expansión de las estructuras de personal en las oficinas nacionales de P.I.
Fortalecimiento de la capacidad administrativa de protección y observancia de derechos de P.I. en al menos 10 países.		<ul style="list-style-type: none">– Reuniones regionales, subregionales y nacionales, y visitas de estudio sobre temas relacionados con la protección y observancia de los derechos de P.I., para magistrados, oficiales de policía y funcionarios de aduanas de más de 30 países.– Taller subregional sobre observancia eficaz de los derechos de P.I.: establecimiento de una cooperación sostenida entre oficinas de P.I.,

		<p>aduanas y otras entidades encargadas de la observancia (ASPAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> – Taller sobre documentación y mecanismos de acceso a las decisiones judiciales y administrativas (LAC) – Misiones de expertos para la elaboración de programas nacionales de fortalecimiento de capacidades acerca de la observancia de los derechos de P.I. y su coordinación, además de un curso sobre observancia de los derechos de P.I. – Seminarios nacionales sobre observancia del derecho de autor y derechos conexos.
<p>Mejor explotación de los sistemas de P.I. en los países en desarrollo</p>	<p>Planes de acción, mecanismos y programas de apoyo puestos en marcha en países en desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Conferencia Ministerial de Evaluación de una iniciativa (Iniciativa de Libreville) para la protección y valorización de invenciones africanas en el ámbito de la medicina, organizada en cooperación con la OAPI (África) – Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones (LAC) – Seminarios, talleres y reuniones regionales y subregionales: <ul style="list-style-type: none"> – Acceso a los productos farmacéuticos (LAC) – “Realce de la medicina y la farmacopea tradicionales: ¿qué papel cabe a la propiedad intelectual” (África) – El papel de la P.I. en la elevación de la competitividad de las Pymes en el sector de franquicias (ASPAC) – Gestión de la P.I. en el sector de publicaciones; utilización del sistema de P.I. por las Pymes en la agricultura; protección, comercialización y concesión de licencias de resultados de investigaciones (LAC) – Indicaciones geográficas y productos agropecuarios, en Siria, Argelia y Jordania. – Marcas (ASPAC) – Reunión Regional Asiática OMPI-KIPO-KIPA sobre el uso de Panorama de la P.I. en el fortalecimiento de capacidades de las Pymes para el desarrollo estratégico de la P.I. (ASPAC) (en cooperación con el Programa 3) – Seminario Regional OMPI-Banco Islámico de Desarrollo para países árabes, sobre P.I. y transferencia tecnológica. – Seminario Subregional OMPI-Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA) sobre P.I. y sus efectos en la inversión y el comercio en el mundo árabe. – Reunión informativa sobre el uso de la P.I. para el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico, para 47 altos funcionarios de los PMA. – Mesa Redonda Subregional sobre empresas basadas en el derecho de autor (ASPAC) – Seminarios nacionales: utilización de la información tecnológica de patentes para la transferencia de tecnología y la gestión de empresas innovadoras; para mujeres empresarias, sobre la mejor manera de utilizar la P.I. a los efectos de aumentar las ganancias; negociación de licencias tecnológicas. – Misión de experto para el desarrollo y seguimiento

		<p>del sector de artesanías (Estados árabes).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacitación en protección de marcas e indicaciones geográficas. – Preparación de estudios conjuntos OMPI-CEPAL sobre protección de la propiedad intelectual e industrias basadas en el derecho de autor; innovación y derechos de propiedad intelectual en la agricultura y la industria farmacéutica de América Latina y el Caribe; especialización tecnológica y dinámica del sistema de patentes, gestión de la tecnología y utilización de la propiedad intelectual en los sectores público y privado de América Latina. – Publicaciones sobre la aplicación del sistema de P.I. por las Pymes en Argentina, Brasil y Chile, e iniciación de estudios en cinco países de la región sobre la contribución económica de los sectores basados en el derecho de autor y derechos conexos al desarrollo de la economía nacional.
<p>Creación de puntos de referencia para evaluar el rendimiento del sistema de P.I. en los países en desarrollo.</p>		<p>Iniciados los trabajos preparatorios para un proyecto de creación de puntos de referencia de las actividades desarrolladas por el Sector de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades.</p>
<p>Desarrollo, gestión y utilización de la P.I. para generar inversiones, empleo y crear ingreso en el plano nacional.</p> <p>Aumento en el número de solicitudes locales de patentes/marcas/diseños industriales y porcentaje total de solicitudes presentadas por creadores, empresas e instituciones de investigación y desarrollo locales de los países en desarrollo y PMA.</p>		<ul style="list-style-type: none"> – Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual e Industrias Creativas (ASPAC) – Coloquio Subregional sobre la importancia de la propiedad intelectual para las universidades e instituciones de investigación, organizado en Rwanda con el fin de sensibilizar a funcionarios gubernamentales, docentes universitarios, científicos y directores técnicos sobre la importancia de la P.I. – Seminarios nacionales para miembros de cámaras de comercio y periodistas. – Simposio regional sobre derechos de los intérpretes en un entorno de redes digitales. – Seminario Regional de Asia y el Pacífico sobre P.I. y Programas Informáticos en el siglo XXI. – Taller subregional sobre la aplicación de la P.I. por las instituciones de apoyo a las Pymes para promover su competitividad en el sector de elaboración de alimentos (ASPAC). – Seminarios sobre el papel de las universidades y la innovación tecnológica, y sobre la creación en las universidades de unidades de gestión de la P.I. – Seminarios nacionales sobre la utilización de la información tecnológica para la transferencia de tecnología y la gestión de empresas innovadoras. – “Impacto económico de los sistemas de P.I.”, proyecto de la Oficina de la OMPI en el Japón. – Preparación de una guía práctica destinada a las universidades de América Latina sobre creación, gestión y desarrollo de una Oficina de Transferencia de Tecnología: resultados efectivos al cabo de seis meses. – Contribución a estudios nacionales sobre la importancia económica de las industrias creativas. – Continuación de la ejecución del Plan de Acción de Orientación Regional sobre gestión colectiva del

		derecho de autor y derechos conexos en los países de América Central y la República Dominicana (RFAP/CA). – Avanza la preparación de un manual de capacitación sobre sistema de licencias para algunos PMA (Tanzanía, Nepal, Uganda y Etiopía).
Los conocimientos y las ventajas comparativas, incluidos los CC.TT. y el folclore, se transforman en productos y servicios en los mercados locales e internacionales.		Identificación de las ventajas comparativas en los productos basados en propiedad intelectual. – Foro Regional sobre Cuestiones Estratégicas de la Salud Pública, la Innovación y la P.I. (ASPAC). – Reunión de expertos para armonizar los instrumentos regionales de la ARIPO y la OAPI con vistas a la protección de los CC.TT. y el folclore. – Participación de funcionarios de países en desarrollo en el IV Foro Internacional sobre Creatividad e Invenciones celebrado en Costa Rica. – Foro Interregional sobre el CC.TT., Sanaa (Yemen). – Actividades nacionales sobre el papel de la P.I. en la protección y comercialización de CC.TT., expresiones culturales tradicionales y folclore, para las comunidades y las mujeres indígenas (LAC). – Misión de asesoramiento multidisciplinario al Sudán, sobre industrias culturales y protección de derechos en materia de conocimientos tradicionales y folclore. – Participación en la planificación de la reunión conjunta OMPI-BID, sobre un proyecto de desarrollo de empresas indígenas. – Preparación en un estudio nacional sobre desarrollo y gestión de activos de P.I. en el campo de los productos cosméticos de Jamaica. – Preparación de un diagnóstico sobre la protección de CC.TT. en relación con la diversidad biológica, la artesanía y otros aspectos (LAC). – Terminación de estudios sobre identificación, registro y análisis del aprovechamiento económico del folclore en Bangladesh y Senegal. – Establecimiento de coordinadores de CC.TT. en 13 PMA de habla francesa.
Gasto real en miles de fr.s.		33.966

Información sobre los recursos del Programa 6 en 2006-2007

72. El Programa 6 representa el 6,59% del gasto real de la Organización y utiliza el 4,84% del total de empleados. No obstante, no todos los recursos consignados al personal se dedicaron exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del Programa 6. Por ejemplo, el puesto de DGA en el cuadro *infra* abarca los Programas 6, 7 y 8. Ahora bien, por motivos prácticos y para evitar repeticiones, el presupuesto se estableció para un solo programa.

73. Como puede verse en el cuadro que sigue, el programa sólo utilizó el 90% del presupuesto inicial. Esto se debe a que un 4,4% del presupuesto inicial se redujo en el marco del proceso de reajuste de 2007, mientras que un 4% no pudo utilizarse por no haberse realizado la necesaria contratación en todo su alcance al comienzo del bienio. Además de la reducción presupuestaria del 4,4%, cuadro puestos se transfirieron a otro programa, quedando en el Programa 6 con sólo 45 puestos.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	22.909		21.983		96,0
Gastos no relativos al personal	14.740		11.983		81,3
Total	37.649	35.995	33.966	95.6	90,2
Puestos	49		45		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	1		1	
Director (D)	5		5	
Profesional (P)	28		27	(1)
Servicios generales (G)	15		12	(3)
Total de plantilla	49		45	(4)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			44	
Empleados temporeros			10	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			7	
Total de empleados			61	

PROGRAMA 7: Ciertos países de Europa y Asia

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de ciertos países de Europa y de Asia para utilizar plenamente el sistema de P.I. en pos del desarrollo nacional económico, social y cultural.

Objetivo
alcanzado

74. En 2006 y 2007 este programa continuó haciendo hincapié en el fortalecimiento del uso eficaz de los sistemas de P.I. en ciertos países de Europa y Asia con miras a incidir favorablemente en su desarrollo tecnológico, económico, social y cultural.

75. Las actividades se llevaron a cabo en el marco de la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, el desarrollo de los recursos humanos, el aumento de la sensibilización y la cooperación regional e internacional, tomando como base las estrategias siguientes:

- Se siguió promoviendo la P.I., teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo económico, social y cultural, así como las diferentes categorías de infraestructura de P.I. existente;
- Se continuó colaborando en el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la creación de una base de conocimientos pertinente y de la infraestructura, con miras a mejorar el desarrollo de estrategias relativas a los derechos de P.I. y su inclusión en los planes de desarrollo nacionales.
- Se elaboraron herramientas o directrices relacionadas con la P.I., tomando en consideración las necesidades específicas de los países con economías en transición, reflejando sus dificultades concretas y aprovechando la experiencia obtenida en la ejecución de actividades en el ámbito de la P.I.

76. En particular, continuó la cooperación con algunos países en el marco de acuerdos específicos, a saber: la preparación y la aplicación de Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP) en un país (Armenia), la ejecución de seis programas de cooperación bilateral en el ámbito de la P.I. en seis países (Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Rumania), y la conclusión de memorandos de entendimiento destinados a prestar asistencia a autoridades nacionales para facilitarles la gestión y el uso más eficientes de los sistemas de P.I. con dos países (Eslovaquia y Letonia). Durante el período examinado se mejoró además la cooperación con la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO) y sus Estados miembros para promover el sistema de patentes, la protección de la P.I. y la transferencia de tecnología.

77. Desde 2004, 12 países de la región se han convertido en miembros de la Unión Europea (UE) y otros tres países son miembros candidatos. La OMPI siguió coordinando con la UE sus actividades de asistencia técnica en cuestiones relativas a la P.I. Como parte de esa cooperación, la OMPI envió oradores a los actos nacionales organizados y financiados por la Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica (TAIEX) de la Comisión Europea en Croacia, Eslovaquia, Hungría, Malta, Montenegro, Polonia y Rumania.

78. Asimismo, la OMPI siguió cooperando con la Oficina Europea de Patentes (OEP) en la ejecución del Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización (CARDS), en cuyo marco la UE presta apoyo técnico y financiero a los países de los Balcanes occidentales. Se continuó colaborando también con la UE y la OEP en el programa de asistencia técnica sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial en relación con los países de los Balcanes occidentales y Turquía. Se brindó asistencia además a las oficinas de P.I., a las instituciones relacionadas y a la comunidad de usuarios de países de la CEI y de otros países de la región.

79. Asimismo, prosiguió la colaboración con organizaciones que actúan en la región, por ejemplo: la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la CEI, la OAMI, ARTISJUS, la CISAC, el *Cedars-Sinai Medical Research Center* (EE.UU.), la Federación Internacional de Asociaciones de Inventores (IFIA), y la IFRRO.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Ampliar el papel de la P.I. en el desarrollo de políticas nacionales, mediante un mejor uso del sistema de P.I. para respaldar los objetivos nacionales de política.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la formulación de estrategias y directivas nacionales de política sobre P.I. en varios países.</p>	<p>1. Se elaboró una estrategia nacional de desarrollo del sistema de P.I. de Croacia para el período 2005 a 2010. Además, se realizaron estudios sobre la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor en Bulgaria, Croacia, Federación de Rusia y Rumania.</p> <p>2. Para mejorar la comprensión de la relación entre los derechos de P.I. y el desarrollo económico y social, la OMPI organizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> – dos seminarios internacionales sobre la utilización estratégica de la propiedad intelectual para el desarrollo económico y social en Eslovaquia y Eslovenia; – una mesa redonda para el intercambio de las experiencias y las prácticas relacionadas con la política de P.I. en Polonia; – un seminario subregional sobre la contribución de las industrias creativas al desarrollo económico, social y cultural en Azerbaiyán; – una actividad nacional sobre los derechos de P.I. y su utilización en pro del desarrollo económico y social en la ex República Yugoslava de Macedonia; – un taller regional sobre P.I. para los miembros de los parlamentos de los Estados miembros de la CEI en la Federación de Rusia y Finlandia; – una conferencia internacional sobre la P.I. como herramienta para mejorar la competitividad de la economía basada en los conocimientos en Belarús; – un taller regional sobre la estrategia de P.I. y la negociación de licencias tecnológicas (STL) en Turquía. <p>Asimismo, la OMPI participó en conferencias relacionadas con la P.I. organizadas en la Federación de Rusia.</p>

<p>Mejorar el cumplimiento de las legislaciones nacionales con las normas y tendencias internacionales pertinentes y aumentar la adhesión a los tratados administrados por la OMPI y su aplicación.</p>	<p>Reconocimiento expreso de la contribución de la OMPI a la redacción o revisión de leyes y reglamentos nacionales sobre P.I. en varios países.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – La OMPI siguió brindando asistencia para preparar legislación relativa a la P.I. nueva o actualizada de conformidad con las normas y las tendencias internacionales actuales con arreglo al Acuerdo sobre los ADPIC. Se realizaron consultas con varios gobiernos sobre la modernización de su legislación nacional relativa a la P.I., la ratificación de los tratados administrados por la OMPI o su adhesión a los mismos, y también sobre cuestiones generales de P.I. – La OMPI proporcionó asesoramiento jurídico a Turkmenistán sobre su legislación de derecho de autor, formuló comentarios sobre el proyecto de ley de Macedonia concerniente a la incorporación de la Directiva 98/44CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, y colaboró en la redacción de la nueva ley de patentes de Armenia. – Varios países ratificaron los tratados administrados por la OMPI, o suscribieron su adhesión a los mismos, y el Gobierno de Montenegro declaró que 16 tratados seguían vigentes en su territorio. – La OMPI organizó una reunión para la planificación de estrategias con los jefes de las oficinas de P.I. en varios países de la región, y participó en las reuniones de la Comisión Permanente de Cultura, Información y Deporte de la Asamblea Interparlamentaria de los Estados miembros de la CEI en la Federación de Rusia.
<p>Mejorar la eficiencia en las administraciones nacionales de P.I.</p>	<p>Hacer más eficiente la tarea de concesión de títulos de P.I., mediante la automatización de los procedimientos administrativos al menos en otras cinco administraciones de P.I.</p>	<p>Se brindó asesoramiento a tres países en relación con la informatización de los procedimientos en sus oficinas de P.I. (Albania, Azerbaiyán y Serbia).</p>
<p>Mejorar las capacidades de servicio público en hasta 10 administraciones nacionales de P.I.</p>	<p>Mejorar las capacidades de servicio público en hasta 10 administraciones nacionales de P.I.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento de la eficiencia en administraciones nacionales de P.I. mediante programas de cooperación bilateral (Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Rumania); – Dos memorandos de entendimiento (Eslovaquia y Letonia); y un plan de acción de orientación nacional (Armenia); – Misiones consultivas de expertos, cursos de capacitación, visitas de estudio y el suministro de material informativo. Para mejorar la eficacia de las administraciones nacionales de P.I., la OMPI organizó un seminario subregional sobre administración y tecnología de la información en relación con la P.I. en la República de Moldova, una conferencia internacional sobre P.I. en

		<p>Ucrania, y un seminario nacional sobre observancia de los derechos de P.I. en Turkmenistán.</p>
<p>Mayor capacidad de las organizaciones de investigación y desarrollo, las instituciones académicas, las universidades, las cámaras de comercio e industria para identificar, ejercer y administrar sus derechos de P.I.</p>	<p>Número de nuevas unidades de servicio de P.I. establecidas por organizaciones de I+D, instituciones académicas y cámaras de comercio e industria locales.</p>	<p>En el marco de la aplicación del programa de la Iniciativa Universitaria de la OMPI:</p> <ul style="list-style-type: none"> – se establecieron nuevas unidades y se nombraron 25 coordinadores en instituciones académicas en 16 países de la región; – se nombraron 13 coordinadores en administraciones nacionales de P.I.; – se organizó en Lituania un taller subregional sobre P.I. para buscar coordinadores universitarios de la P.I.; – se organizó un taller de seguimiento subregional en la ex República Yugoslava de Macedonia; – se organizó un taller sobre protección de los derechos de P.I. para las universidades en Rumania; – se organizó un seminario subregional sobre las dificultades que plantean los derechos de P.I. y la biotecnología en Eslovaquia; – La OMPI organizó seminarios nacionales sobre las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> o la gestión de la P.I., la innovación, la promoción y la tecnología en Moldova. o la función de la invención y la innovación en el desarrollo económico de Georgia o el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas en Kazajstán; o el PCT en la Federación de Rusia.
	<p>Directrices de política sobre P.I. publicadas por tres universidades y tres organizaciones de investigación y desarrollo</p>	<p>Varias instituciones informaron que se habían publicado directrices en materia de políticas y se habían adoptado nuevos programas de estudio</p>
<p>Fortalecimiento de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.</p>	<p>Reconocimiento expreso de la contribución de la OMPI a la creación de nuevas organizaciones de gestión colectiva o la modernización de las ya existentes.</p>	<p>Las siguientes actividades de la OMPI se reconocieron expresamente como contribuciones importantes a la modernización de organizaciones de gestión colectiva: un proyecto nacional en Armenia, un debate en una mesa redonda en Ucrania, un seminario subregional en la República de Moldova, una conferencia nacional en la Federación de Rusia, y una conferencia nacional en Bulgaria.</p>
<p>Percepción más positiva de la P.I. por el público.</p>	<p>20 publicaciones nacionales hechas a medida, estudios y programas de estudio reflejan el asesoramiento de la OMPI y el contenido de las publicaciones de la OMPI</p>	<p>En general, la OMPI dedicó una atención considerable al aumento de la sensibilización sobre la importancia política y económica de los derechos de P.I. y el reconocimiento de su función catalítica en ámbitos fundamentales de la actividad económica de los distintos países. En particular, aproximadamente 1.200 participantes procedentes del gobierno y del sector privado mejoraron sus conocimientos y aptitudes en materia de P.I. gracias a las actividades de sensibilización organizadas por la OMPI en ocho países de la región (Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Polonia, Ucrania y Uzbekistán). Asimismo, varias</p>

	publicaciones de la OMPI se tradujeron y adaptaron a los idiomas de cada país.
	Con el fin de promover la creatividad y la innovación, se instituyeron varios premios para inventores, creadores y empresas innovadoras de Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Federación de Rusia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Polonia y Uzbekistán.
Gasto real en miles de fr.s.	4.399

Información sobre los recursos del Programa 7 en 2006-2007

80. En el bienio 2006-2007, sólo el 0,85% del gasto real de la Organización se dedicó a la ejecución del Programa 7. Más del 70% del gasto real de este programa correspondió a gastos de personal. El total de empleados de este programa representa el 0,48% del personal total de la Organización.

81. El puesto de director se cubrió únicamente durante 14 meses. No obstante, el presupuesto se gastó casi en su totalidad (97%).

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	3.266		3.130		95,8
Gastos no relativos al personal	1.264		1.269		100,4
Total	4.530	4.574	4.399	101,0	97,1
Puestos	8		7		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)		1		(1)
Profesional (P)		5	5	
Servicios generales (G)		2	2	
Total de plantilla		8	7	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			5	
Empleados temporeros			1	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			6	

PROGRAMA 8: Modernización de las instituciones de P.I.

OBJETIVO

Aumentar la eficacia en las actividades de registro mediante la simplificación y la automatización de los procedimientos.

Parcialmente
cumplido

82. En el marco de este programa, las actividades han evolucionado incorporando una amplia gama de servicios que van desde la consulta técnica, la evaluación de las necesidades, el aporte de soluciones adaptadas para la total automatización, la creación de capacidad y el apoyo técnico a la evaluación. Gracias a la utilización de soluciones probadas y ensayadas, y basándose en la experiencia colectiva de todas las regiones, se ha conseguido reducir mucho el costo y el tiempo dedicados a los proyectos de asistencia, al tiempo que se ha mejorado la calidad de la asistencia. La estrategia y el enfoque de las actividades de asistencia a la automatización se ajustan de forma constante a partir de las enseñanzas extraídas y de los comentarios formulados por los países. En caso de ser pertinente y posible, las actividades se llevan a cabo en colaboración con organizaciones externas (por ejemplo, la OEP, la EAPO, la ARIPO, la JPO, la KIPO, IP Australia, etc.).

83. Durante el período examinado, en respuesta a peticiones formuladas por países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, en el marco del programa se prestó asistencia para modernizar alrededor de 50 instituciones de P.I. (45 oficinas de P.I. y cinco sociedades de gestión colectiva del derecho de autor) de todas las regiones. Si bien esta asistencia abarcó una gama completa de servicios relacionados con todos los aspectos de la modernización, se prestó más atención a los problemas fundamentales para alcanzar los objetivos deseados del programa, por ejemplo, creación de bases de datos nacionales de P.I. (registros electrónicos), mejora de la infraestructura técnica y soluciones adaptadas a las necesidades de los países, y más creación de capacidad en las instituciones nacionales mediante la capacitación y la transferencia de conocimientos. Entre las instituciones de P.I. que recibieron asistencia, unas 30 se beneficiaron de la misma según los indicadores de rendimiento que se enumeran *infra*.

84. En el programa se incorporaron los conocimientos y las experiencias colectivas de todas las regiones y se aplicaron soluciones de automatización probadas y ensayadas, y prácticas óptimas. Mejoró además su prestación teniendo en cuenta los comentarios formulados por los países y los resultados de las evaluaciones posteriores a su ejecución. Los resultados de la evaluación pusieron de relieve el elemento esencial de que los efectos de la modernización dependen tanto de la calidad de la asistencia brindada por la OMPI, como de la calidad de la contribución de la institución beneficiaria (por ejemplo, compromiso, infraestructura, recursos, perfil del personal, aptitudes técnicas).

85. Unos 160 países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición son posibles beneficiarios de asistencia en el ámbito de la modernización. La cantidad de peticiones de asistencia crece de manera constante. Durante el bienio 2006-2007, el programa pudo responder a varias de las solicitudes recibidas.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor eficiencia en las etapas de tramitación gracias a un mayor uso de las T.I. por las instituciones de P.I.	Reducción/eliminación del atraso en la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. en 34 oficinas de propiedad industrial.	Reducción gradual de los retrasos en la tramitación de solicitudes de P.I. en 30 oficinas de propiedad industrial mediante la agilización de los procedimientos y el aumento constante del número de expedientes examinados mensualmente por cada examinador.
	Mejora de la gestión de los títulos de P.I. y documentos conexos y su recuperación valiéndose de instrumentos electrónicos en 34 oficinas de propiedad industrial.	Mejora de la gestión de títulos de P.I. mediante instrumentos electrónicos en 30 oficinas de propiedad industrial (por ejemplo, procedimientos simplificados; búsquedas y exámenes más rápidos; difusión más rápida de información sobre P.I. mediante, entre otras cosas, boletines y notificaciones oficiales generados automáticamente).
	Establecimiento de bases de datos electrónicas y digitalización de los expedientes anteriores en 34 instituciones de P.I.	Establecimiento de bases de datos de marcas y patentes en 30 oficinas de P.I., y digitalización de expedientes impresos finalizada en algunas oficinas y en curso en otras.
	Reducción en el tiempo y menor número de errores en la distribución de regalías en ocho organizaciones de gestión colectiva.	Eficiencia mejorada en cinco organizaciones de gestión colectiva mediante la reducción del tiempo de tramitación, la exactitud de los datos y la transición progresiva de los procedimientos manuales a los automatizados.
Acceso a nuevos conjuntos de datos sobre P.I. tras la creación de un registro electrónico de activos de P.I. en los países en desarrollo.	34 instituciones de P.I. aportan sus datos sobre P.I. a un registro central en WIPOnet.	El indicador ya no es pertinente dado que el contexto para su aplicación ha cambiado de forma favorable. Se están examinando los aspectos jurídicos, financieros y técnicos concernientes al mantenimiento de datos nacionales de P.I. en un registro centralizado.
	34 instituciones de P.I. están utilizando el registro de activos de P.I. para mejorar el examen de las solicitudes de títulos de P.I.	Mejoramiento de las búsquedas y los exámenes de solicitudes en 30 oficinas de P.I. mediante el establecimiento de bases de datos sobre marcas y patentes. Las bases de datos más completas y validadas conllevan una mayor eficacia de las búsquedas y un menor uso manual de registros impresos.
Utilización de medios electrónicos de comunicación para el trabajo relacionado con los tratados de registro de la OMPI.	Un número mayor de oficinas de propiedad industrial mantienen comunicación electrónica con la OMPI relativa al Arreglo de Madrid y un número mayor de oficinas receptoras del PCT mantienen comunicación electrónica con la OMPI.	Descargas electrónicas de registros internacionales de marcas del Sistema de Madrid en cuatro oficinas de propiedad intelectual permitieron ahorrar el tiempo, los costos y el trabajo manual que supone la digitalización de los datos consignados en los registros impresos. Los indicadores para las oficinas receptoras del PCT están contemplados en el programa correspondiente al PCT.
Mayor uso de WIPOnet	Aumento del número de instituciones de P.I. que publican sus sitios Web en WIPOnet.	El indicador ya no es pertinente dado que el contexto para su aplicación ha cambiado de forma favorable. Teniendo en cuenta el contexto en continua evolución en cuanto a la aplicación de WIPOnet y el enfoque dinámico de los países a fin de ejercer una titularidad

	eficaz y aumentar la sostenibilidad en la creación de sus sitios Web, la tendencia general es el mantenimiento de los sitios Web de las instituciones de P.I. en su propio sitio Web, como parte del sitio Web del ministerio encargado de la supervisión o autoridad similar o, en otros casos, en sitios propios. Ésta es la principal razón por la cual no se han intentado alcanzar los resultados previstos planificados. No obstante, el aumento de la titularidad de los países y la mejor sostenibilidad de su desarrollo constituyen resultados importantes, que no están contemplados en los indicadores acordados.
Mayor uso por las instituciones de P.I. de los servicios de WIPOnet en relación con la P.I.	El indicador ya no refleja el contexto actual. En cuanto a los sitios Web mencionados <i>supra</i> , la tendencia general de las instituciones de P.I. es asimismo la de tener un correo electrónico y servicios de Internet propios.
Gasto real en miles de fr.s.	4.257

Información sobre los recursos del Programa 8 en 2006-2007

86. Inicialmente, en el programa se previó la modernización de 34 oficinas de P.I. Ahora bien, sólo 30 oficinas de P.I. pudieron aumentar su eficacia y los beneficios conexos debido a las dificultades que han tenido varios países para sacar el máximo provecho de la asistencia de la OMPI (por ejemplo, compromiso, infraestructura, recursos, perfil del personal, aptitudes técnicas de la oficina de P.I.). Para lograr los resultados antes mencionados, los gastos del programa representaron sólo el 0,83% del gasto real de la Organización, del cual casi el 61% correspondió a gastos de personal. El total de empleados de este programa representa el 0,63% de la plantilla total de la OMPI.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	2.843		2.601		91,5
Gastos no relativos al personal	2.000		1.656		82,8
Total	4.843	4.651	4.257	96,0	87,9
Puestos	6		7		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	4		4	
Servicios generales (G)	1		2	1
Total de plantilla	6		7	1
Desglose del número total de empleados				
Puestos			7	
Empleados temporeros			1	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			8	

PROGRAMA 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

OBJETIVO

Perfeccionar las estructuras de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

Parcialmente
cumplido

87. Durante el bienio en cuestión, la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor y Cuestiones Conexas ha realizado varias actividades en estrecha colaboración con las oficinas regionales de la OMPI y en coordinación con las ONG asociadas, entre ellas la CISAC y la IFRRO. El 13 de julio de 2007, la División inició el proceso que llevó a la firma de un acuerdo de cooperación entre la OMPI y el Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes (SCAPR) y la AEPO-ARTIS. Este acuerdo facilitará el intercambio de información, la organización de programas de formación, y la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de gestión colectiva que administren los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes del mundo entero. En este contexto, se da también amplia cobertura a la tecnología de la información necesaria para simplificar los procedimientos de intercambio de documentación entre las sociedades de los artistas intérpretes, y facilitar el acceso a las bases de datos y los sistemas de alcance internacional para identificar los objetos protegidos por los derechos conexos y a los titulares de los derechos.

88. La labor de consolidación y refuerzo de los sistemas de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en los países en desarrollo se emprendió siguiendo las líneas expuestas en los desafíos propuestos en el presupuesto por programas del bienio 2006-2007. Uno de los objetivos para esa región, además del fortalecimiento de las sociedades existentes, consistió en despertar el interés de otros países en crear organizaciones de gestión colectiva y en unirse al *Caribbean Copyright Link* (CCL). Con el fin de completar el análisis que condujo a la creación del CCL unos años atrás, la División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor y Cuestiones Conexas encargó a un consultor la elaboración de un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de organizaciones de gestión colectiva que administren distintos tipos de derechos (“organizaciones multidisciplinarias de gestión colectiva de derechos”) en los países en desarrollo. En este estudio se respondió a las preguntas planteadas por los encargados de elaborar políticas, en particular en lo que atañe a territorios pequeños en los que una organización multidisciplinaria sería más viable que diversas organizaciones de gestión colectiva para cada categoría de obras.

89. La División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor y Cuestiones Conexas organizó, con la colaboración de la Universidad Vanderbilt (Nashville, Tennessee, EE.UU.) y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), y con la asistencia de la Sociedad Americana de Compositores, Autores y Editores (ASCAP), la *Broadcast Music, Inc.* (BMI), y *SESAC Inc.*, la Conferencia de la OMPI sobre Gestión Colectiva del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en América del Norte, celebrada en Nashville del 17 al 19 de octubre de 2007. En la Conferencia se trataron varios aspectos importantes de la gestión de los derechos en un entorno tecnológico interrelacionado. Al tiempo que se hizo balance de las novedades que han tenido lugar ante los problemas planteados por la tecnología digital en los últimos años, en la Conferencia se estudiaron los modelos orientados hacia el comercio en relación con las expectativas de los titulares de derechos, los consumidores y los usuarios, y el público en general, sin ir en detrimento de los

sistemas de gestión colectiva que deben seguir siendo la mejor garantía en defensa de los intereses sociales, culturales y económicos en el mundo de los creadores. Las distintas soluciones que se han ideado para resolver los problemas que enfrentan las organizaciones de gestión colectiva a escala mundial, en especial en Norteamérica, se han traducido en nuevas vías, desafíos y mejoras en el ejercicio de la gestión de derechos.

90. La División de Gestión Colectiva del Derecho de Autor y Cuestiones Conexas participó en varias reuniones nacionales, regionales y subregionales sobre derecho de autor y derechos conexos en las que la gestión colectiva era uno de los temas principales. La información sobre esas reuniones figura en los respectivos informes de las oficinas regionales de la OMPI.

91. En lo concerniente al desarrollo del programa informático Africos, la División no participó en ninguna actividad relacionada con el mismo. Ahora bien, hacia finales del bienio, comenzó un nuevo proceso en el que intervino la División que consistió en volver a examinar la política que lleva a crear sociedades, con objeto de proporcionar a la organización de gestión colectiva recientemente creada la oportuna y adecuada capacitación en el uso de programas informáticos, y antes de ello, todas las nociones requeridas que han de conocerse en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, y la gestión y administración empresarial de una organización de gestión colectiva.

92. Por último, en el terreno de la asistencia técnica y la sensibilización, la División respaldó varias actividades, en particular la organización del cuarto curso de capacitación para organizaciones de artistas intérpretes y ejecutantes de América Latina, y un curso especial sobre desarrollo de la gestión colectiva destinado a las sociedades nuevas y emergentes de esa región. Los efectos positivos de estas actividades se reflejan en los resultados concretos del establecimiento de organizaciones de gestión colectiva de artistas intérpretes y ejecutantes en Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá y Paraguay. La División participó también en reuniones de organizaciones no gubernamentales y, con la colaboración de la sociedad de autores de obras de arte gráficas y plásticas francesa ADAGP, facilitó la creación de dos sociedades de artes visuales en Argentina y la República Dominicana.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Aplicación a escala mundial de estrategias destinadas a mejorar el conocimiento de la gestión del derecho de autor y los derechos conexos.	Hasta doce iniciativas conjuntas emprendidas en cooperación con la CISAC y la IFRRO para miembros de juntas y personal directivo de las organizaciones de gestión colectiva.	Se organizaron varios seminarios nacionales y regionales conjuntamente con las oficinas regionales del Sector de Asistencia Técnica de la OMPI.
Mejor funcionamiento de las organizaciones existentes de gestión del derecho de autor y derechos conexos, incluyendo la incorporación de tecnologías digitales.	Elaboración y aplicación de hasta diez bases de datos o sistemas nacionales y regionales para mejorar la eficacia de la gestión de los derechos.	Como parte de este programa se mejoraron ocho bases de datos. En Argentina y la República Dominicana se celebraron reuniones para elaborar un marco jurídico y sistemas apropiados para crear organizaciones de gestión colectiva en la esfera de las artes visuales.

Facilitar la creación de organizaciones de gestión del derecho de autor y los derechos conexos.	Creación de hasta seis nuevas organizaciones de gestión del derecho de autor y los derechos conexos en todo el mundo.		Se establecieron organizaciones de gestión colectiva en seis países, a saber, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay y República Dominicana. Se crearon otras sociedades en diversas regiones.
Gasto real en miles de fr.s.			899

Información sobre los recursos del Programa 9 en 2006-2007

93. Este programa representa un 0,17% del presupuesto inicial de la Organización y el 0,24 del total de empleados. El 48% del gasto real del Programa 9 correspondió a gastos de personal.

94. A fines de 2007, el gasto real de este programa fue de 899.000 fr.s. Esta cifra indica que el programa utilizó realmente sólo el 42,5% del presupuesto aprobado inicialmente. Durante el bienio, se ajustó el presupuesto inicial y se redujo un 55,5%.

95. Los gastos menores de lo previsto en el presupuesto, que alcanzaron casi el 84%, expuestos en el cuadro *infra* (que muestra que se utilizó sólo el 26,2% del presupuesto) en relación con los gastos de personal se debió en gran parte a los ajustes presupuestarios realizados durante el bienio 2006-2007. En un principio, el equipo del programa estaba integrado por cinco miembros del personal. Ahora bien, el recorte de puestos fue una parte del proceso de ajuste. Por ejemplo, un puesto fue transferido a otro programa y, para otro puesto, no se renovó el contrato cuando la persona que lo ocupaba dejó el cargo, quedando así el programa con sólo tres puestos. Si bien hubo que perseguir los resultados antes mencionados con una cantidad muy limitada de personal, se logró utilizar casi todo el monto asignado para gastos no relativos al personal y alcanzar los resultados previstos en todos los ámbitos.

96. De todos modos, a fin de mejorar más la eficacia y eficiencia de la Organización en la obtención de resultados y la asignación de recursos, nos gustaría recomendar lo siguiente:

- Deberían evaluarse los recursos humanos en colaboración con los directores de programa;
- Los conocimientos y las capacidades del personal son la clave para la prestación de servicios y, por lo tanto, la selección y asignación de personal debe realizarse tras consultar con los directores de programa;
- Debería desarrollarse la capacidad del personal según las necesidades, y tenerse en cuenta el tiempo necesario para hacerlo;
- Mejorar la comunicación entre los programas y evitar la duplicación de tareas al efectuar la planificación o reestructuración.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.659		434		26,2
Gastos no relativos al personal	455		465		102,2
Total	2.114	941	899	44,5	42,5
Puestos	4		3		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)		3	2	(1)
Servicios generales (G)		1	1	
Total de plantilla		4	3	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			3	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			3	

PROGRAMA 10: Observancia de los derechos de propiedad intelectual

OBJETIVO

Asistir a los Estados miembros en el fortalecimiento de sus sistemas e infraestructuras de observancia de los derechos de P.I. y respaldar e intensificar un debate inteligente sobre políticas en el plano internacional.

Objetivo
alcanzado

97. El Programa 10 cumplió totalmente con los resultados previstos para 2006-2007. Como se muestra en los cuadros *infra*, en muchos casos los resultados sobrepasaron las expectativas pese a las restricciones presupuestarias y de recursos humanos.

98. En el marco del Programa 10 se siguió trabajando exhaustivamente para apoyar un diálogo internacional equilibrado y exigente sobre la observancia de los derechos de P.I., y se contribuyó a la coordinación de las actividades internacionales relativas a la observancia. El Comité Asesor sobre Observancia (ACE) celebró sus sesiones tercera y cuarta en 2006 y 2007. En su calidad de foro de diálogo internacional, en el que participan expertos mundiales que presentan ponencias y preparan los documentos de referencia, el ACE debatió, en su tercera sesión celebrada en 2006, cuestiones relacionadas con la educación y la sensibilización en todas las esferas de la observancia. En su cuarta sesión celebrada en 2007, examinó la coordinación y la cooperación en los planos internacional, regional y nacional en el ámbito de las medidas penales de observancia.

99. La intensa cooperación con Interpol, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y organizaciones del sector privado se tradujo en el éxito del Tercer Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, organizado por la OMPI en Ginebra en enero de 2007. El Congreso, que fue precedido por un congreso regional de elevado nivel celebrado en Bucarest, contribuyó al reconocimiento de la observancia de los derechos de P.I. como una cuestión de interés mundial, y confirmó su función de foro internacional fundamental para el intercambio de información y la elaboración de estrategias encaminadas a luchar contra la falsificación y la piratería.

100. En lo que concierne a la cooperación con otras organizaciones, cabe citar también la participación de la OMPI en la labor del Grupo IMPACT de la OMS, con miras a terminar el “proyecto de principios y elementos relativos a la legislación nacional contra la falsificación de productos médicos”. La OMPI participó asimismo, como observadora, en los debates del Grupo de Expertos en P.I. del G8 sobre asistencia técnica en el ámbito de la observancia de los derechos de P.I., bajo la presidencia rusa en 2006 y bajo la presidencia alemana en 2007. La OMPI participó también en las actividades de Interpol, y en su conferencia internacional sobre delitos contra la P.I. celebrada en 2007, y de la OCDE, en particular en el marco de su estudio sobre las repercusiones económicas de la falsificación y la piratería de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado, en la terminación de su informe relativo al Convenio de La Haya sobre acuerdos de elección de foro.

101. En su empeño por aplicar sistemas de observancia de los derechos de P.I. eficaces a escala nacional, regional y subregional, la OMPI brindó asistencia específica a los Estados miembros en colaboración con el Programa 6, ayudándoles a formular estrategias concertadas de observancia de los derechos de P.I. En el terreno de la asistencia legislativa, la OMPI

ayudó a terminar las partes relacionadas con la observancia de sus proyectos de ley a ocho Estados miembros que lo solicitaron.

102. Con objeto de responder a la creciente cantidad de solicitudes de capacitación de los funcionarios encargados de velar por la observancia de la legislación, la OMPI organizó más de 60 cursos de formación sobre la observancia de los derechos de P.I., sola o conjuntamente con Estados miembros u otras organizaciones internacionales. Esta labor recibió el reconocimiento expreso del ACE.

103. Habida cuenta de la necesidad de asistencia en cuestiones de observancia, un alto miembro de la judicatura de Francia elaboró un repertorio de jurisprudencia que contiene material relacionado con la observancia para su uso en países que se rigen por el derecho codificado, publicado en francés con el título *L'application des droits de propriété intellectuelle: recueil de jurisprudence*.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Reconocimiento de que la observancia de la P.I. es una cuestión de interés mundial y una prioridad en un diálogo intenso y equilibrado sobre políticas internacionales.</p>	<p>En las sesiones anuales del ACE, identificación de cuestiones mundiales de interés común en el campo de la observancia de la P.I., con las consiguientes conclusiones del Presidente formuladas de común acuerdo.</p>	<p>En las sesiones tercera (2006) y cuarta (2007) del ACE, se expresó particular aprecio por la labor del Comité en tanto que foro internacional de intercambio de puntos de vista respecto de cuestiones relacionadas con la observancia de la P.I. (párrafo 7 de los documentos WIPO/ACE/3/17 y WIPO/ACE/4/10). Identificación de una variedad de cuestiones de interés común, resumidas en las conclusiones del Presidente (párrafos 8-11 de los documentos WIPO/ACE/3/17 y WIPO/ACE/4/10).</p>
	<p>Nuevas asociaciones estratégicas y actividades conjuntas con otras OIG y ONG para reunir recursos y conocimientos técnicos y dotar de coherencia y eficacia a las actividades de observancia de la P.I.</p>	<p>La OMPI fue la anfitriona del Tercer Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería en enero de 2007: más de 1000 delegados procedentes de 107 países participaron y se publicaron las propuestas formuladas por el Congreso determinando las prioridades. Estrecha colaboración con los otros organizadores del Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, a saber, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como con las organizaciones asociadas: la INTA, la CCI, la ISMA y la GBLAAC, y del Congreso Regional de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería (Bucarest, julio de 2006). Mayor cooperación con el Grupo de Expertos en derechos de P.I. de los países del G8, con objeto de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en el ámbito de la observancia de la P.I. Estrecha cooperación con la OMS en relación con el Grupo IMPACT para luchar contra los medicamentos falsificados, en el cual participa la OMPI en calidad de miembro; terminación en diciembre de 2007 del “proyecto de principios y elementos relativos a la legislación nacional contra la falsificación de productos médicos”. Organización de actividades de formación sobre observancia de la P.I. conjuntamente con la UE (proyectos SILK en Tailandia, y actividades llevadas a</p>

		<p>cabo por la TAIEX en Bucarest y Montenegro, la OMA (Senegal), la OAPI (Níger), la Interpol (la conferencia internacional sobre delitos contra la P.I.), la OEP (Semana de la observancia de la P.I. en Munich) y la APEC (Viet Nam).</p>
<p>Integración de cuestiones de P.I. en los acuerdos internacionales y regionales pertinentes y los instrumentos no vinculantes.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI al menos en un nuevo organismo o proceso internacional o regional pertinente.</p>	<p>Reconocimiento por la OCDE de la contribución a los aspectos jurídicos del estudio de la OCDE sobre las repercusiones económicas de la falsificación y la piratería (en junio de 2007 se publicó la primera fase del proyecto, en septiembre de 2007 se lanzó la segunda fase). Reconocimiento por parte de la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado y de sus miembros y observadores de los comentarios formulados por la OMPI acerca de los aspectos relativos a la P.I. del informe explicativo del Convenio de La Haya sobre acuerdos de elección de foro.</p>
<p>Aplicación de sistemas eficaces de observancia de la P.I. en el plano nacional, regional o subregional.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la formulación de estrategias concertadas de observancia de la P.I. en cuatro Estados miembros/subregiones, como mínimo.</p>	<p>Reconocimiento por parte de los Estados miembros interesados de la asistencia de la OMPI en la formulación de un enfoque estratégico relativo a la observancia de la P.I. en el plano subregional (tres talleres regionales realizados en el Japón, Mongolia y la India), y a escala nacional (dos talleres nacionales llevados a cabo en Dominica y Pakistán). Reconocimiento por parte de los Estados miembros interesados de la asistencia legislativa prestada para elaborar sus proyectos de ley (observaciones sobre las partes relacionadas con la observancia de los proyectos de ley relativos a la protección del derecho de comunicación a través de redes de información, y en lo que atañe al derecho de autor y los derechos conexos y su reglamento de aplicación.)</p>
<p>Los funcionarios de observancia del derecho conocen mejor los aspectos técnicos y prácticos del manejo de cuestiones de observancia.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y contribución de la OMPI al establecimiento de medidas más eficaces en frontera por los funcionarios de aduana y de la policía en un mayor número de países:</p>	<p>Reconocimiento por parte del ACE del número considerable de cursos de capacitación impartidos por la OMPI en relación con la observancia de la legislación (párrafo 10 de los documentos WIPO/ACE/3/17 y WIPO/ACE/4/10); 50 de esos cursos dedicados a la observancia de la P.I. (21 en 2006 y 29 en 2007). Cooperación con Malasia en los tribunales especializados en P.I. (mayo de 2007). Éxito de la Publicación 791E <i>The Enforcement of Intellectual Property Rights: A Case Book</i> (sólo en inglés) como un instrumento de formación educativo y práctico destinado a jueces y abogados para abordar los casos relacionados con la propiedad intelectual en los países con tradición de Derecho común anglosajón, que ahora está en proceso de actualización y ampliación. Publicación en 2007 de un repertorio de jurisprudencia similar desde la perspectiva del derecho codificado, en francés, titulado <i>L'application des droits de propriété intellectuelle: recueil de jurisprudence</i> (Publicación 626F). Sitio Web de la OMPI sobre observancia de los derechos: nuevo portal para los Estados miembros creado en 2007.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>		<p>2.610</p>

Información sobre los recursos del Programa 10 en 2006-2007

104. El presupuesto inicial para el Programa 10 era de 2.966.000 fr.s. Del presupuesto inicial, el programa logró utilizar el 88%. Debido a los ajustes presupuestarios durante el bienio 2006-2007, el presupuesto inicial se redujo un 8%. Esta reducción no sólo se vio reflejada en los gastos de personal, sino también en los gastos no relativos al personal. Como se muestra en el cuadro *infra*, la cantidad programada de empleados se redujo de siete a cinco. Asimismo, no se pudo incorporar al quinto miembro del personal ya que el presupuesto asignado para gastos de personal no alcanzaba, por tanto el programa pudo disponer de cuatro puestos únicamente.

105. El Programa 10 representa el 0,51 % del total del gasto real de la Organización y utiliza el 0,48% del total de empleados. El 76% del gasto real del Programa 10 correspondió a gastos de personal.

106. El programa no ha podido utilizar alrededor del 12% del presupuesto inicial por varias razones. Primero, habida cuenta del 8% de reducción presupuestaria, el programa redujo un 25% los costos de la reunión de 2006 del Comité Asesor. Además, la estrecha colaboración con el sector privado, siguiendo las instrucciones del Comité Asesor, se tradujo en la participación del sector privado en muchas actividades del programa, que fueron financiadas por dicho sector. Otra razón fue que una gran cantidad de actividades emprendidas por el programa fueron financiadas por los fondos fiduciarios (FF), en particular el FF/Japón y el FF/Francia, y no por el presupuesto del programa.

107. Pese a todas las dificultades que ha enfrentado el Programa 10, se han alcanzado los resultados previstos en todos los ámbitos convenidos.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	2.110		1.980		93,8
Gastos no relativos al personal	856		630		73,6
Total	2.966	2.732	2.610	92,1	88,0
Puestos	7		5		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	4		3	(1)
Servicios generales (G)	2		1	(1)
Total de plantilla	7		5	(2)
Desglose del número total de empleados				
Puestos				
			4	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
			2	
Total de empleados			6	

PROGRAMA 11: Academia Mundial de la OMPI

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades nacionales en materia de recursos humanos y mejorar el acceso a los conocimientos sobre P.I.

Objetivo
alcanzado

108. El perfeccionamiento de los recursos humanos es un componente estratégico decisivo de los esfuerzos encaminados a modernizar y utilizar eficazmente el sistema de propiedad intelectual para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico. Durante el período en cuestión, la Academia Mundial de la OMPI alcanzó sus metas a través de sus cinco subprogramas: Desarrollo de Políticas, Perfeccionamiento Profesional, Educación y Titulación, el Programa para Directivos, y Enseñanza a Distancia. En 2006 y 2007, los programas de formación de la Academia siguieron dando respuesta de forma oportuna a las demandas diversificadas de los Estados miembros y proporcionando una amplia variedad de programas adaptados a las necesidades específicas. A fines de 2007 se intensificaron las actividades en el marco de los preparativos para celebrar el décimo aniversario de la Academia Mundial de la OMPI y el lanzamiento de nuevos cursos de verano organizados por la OMPI en varios Estados miembros y de los módulos sobre P.I. para niños.

109. Se impartieron más cursos avanzados en otros idiomas y se pusieron a prueba nuevos cursos en los planes de estudio del programa de Enseñanza a Distancia, se ofrecieron programas de capacitación a distintos grupos en el marco de los programas de Desarrollo de Políticas, Perfeccionamiento Profesional, Educación y Titulación, y del Programa para Directivos, y se realizaron constantes esfuerzos para elevar el nivel de formación de los profesionales especializados en P.I. de los Estados miembros.

110. Además de los resultados previstos acordados, la Academia Mundial de la OMPI logró asimismo:

- Un índice de satisfacción del 90% con los cursos de verano organizados por la OMPI en 2006 y 2007, en los que participaron 99 personas procedentes de 85 países distintos. Año tras año, se ha ido mejorando el programa, que es interdisciplinario e incluye estudios de casos y debates entre los estudiantes y los ponentes. A raíz del reconocimiento de la labor realizada por la Academia, en 2006-2007 se registraron cinco nuevas solicitudes de México, Tailandia, Croacia, Ginebra y Corea para organizar cursos de verano;
- El Programa para Ejecutivos se puso en marcha en 2006 con objeto de capacitar a las organizaciones empresariales a fin de que puedan crear valor, y establecer y sostener su competitividad en una economía basada en el conocimiento mediante el aprovechamiento del poder de la propiedad intelectual. 50 altos cargos de más de 21 países asistieron al primer programa para ejecutivos, que se llevó a cabo en septiembre en la sede de la OMPI. Se celebraron seis simposios nacionales e internacionales sobre educación e investigación en materia de P.I. en diferentes partes del mundo.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor conocimiento de la P.I.	3.000 participantes adicionales (15.000 en 2004-05)	<p>28.000 participantes adicionales (43.000 en el bienio 2006-2007):</p> <p>En 2006 se impartieron dos cursos generales y cursos de enseñanza a distancia avanzados, y en 2007 se puso a prueba otro curso de enseñanza a distancia avanzado (patentes) y se organizaron dos cursos generales.</p> <p>En 2006, 20.012 participantes procedentes de más de 175 países completaron los cursos de enseñanza a distancia; la cantidad superó el aumento estimado que pasó de 3.000 a más de 5.000 participantes.</p> <p>En 2007, 23.000 participantes procedentes de más de 180 países completaron los cursos de enseñanza a distancia.</p> <p>La cifra aumentó además debido a que se pusieron en marcha cursos de enseñanza a distancia en los nuevos idiomas siguientes:</p> <p>DL-201 – Francés y portugués DL-202 – Español, francés y portugués DL-205 – Alemán, español y francés DL-204 – Español y francés.</p> <p>Durante el bienio se contrató a un total de 20 tutores principales y 35 tutores permanentes para supervisar los foros de debate, formular las preguntas del examen final y armonizar el nivel y la enseñanza de estos cursos, aportando también casos para examinar en los cursos y como recurso para los estudiantes; y</p>
	El 70% de los inscritos completa los cursos de enseñanza a distancia	<p>El 75% de los inscritos completa los cursos de enseñanza a distancia:</p> <p>Una mejor administración de los cursos contribuyó a que el 85% completara los cursos de enseñanza a distancia.</p>
Mayor habilidad de los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros para tratar cuestiones de P.I.	Índice de satisfacción del 90% con los cursos de capacitación profesional de la Academia.	<p>Índice de satisfacción del 90% con los cursos de capacitación profesional de la Academia. En 2007, se informó que el índice de satisfacción en relación con este programa fue del 92%:</p> <p>En 2006 y 2007, se siguieron impartiendo cursos de capacitación en colaboración con 25 instituciones asociadas (oficinas de la P.I. nacionales y regionales).</p> <p>Este cambio positivo se produjo gracias a la incorporación de estudios de casos y debates de grupo como metodologías adicionales.</p> <p>Con miras a informar a los participantes de las últimas novedades en materia de P.I., en 2007 se agregaron a los programas de capacitación nuevos temas relacionados con las cuestiones incipientes en el ámbito de la P.I. Anteriormente, el índice de satisfacción era del 90% y ahora ha alcanzado el 92%.</p>
Mayor capacidad de los encargados de toma de decisiones en materia de P.I. para formular políticas adecuadas y tomar decisiones conscientes	Índice de satisfacción del 90% con los cursos de la Academia de desarrollo de políticas:	<p>En 2006 y 2007, nuevos grupos destinatarios participaron en las reuniones de la Academia: el fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. para los encargados de elaborar políticas y simposios para jueces, y los efectos de la tecnología en el derecho de autor para los países en desarrollo y con economías en transición.</p> <p>En 2006, participaron 1.100 personas procedentes de 65 países y una organización intergubernamental</p>

<p>respecto de la protección, la administración y la observancia de los derechos de P.I.</p>			<p>regional. En 2007, participaron 804 personas procedentes de 66 países en los programas de desarrollo de políticas. El índice de satisfacción se mantuvo en el 90%.</p>
<p>Mayor disponibilidad de enseñanza del derecho de la P.I. en el nivel terciario (universitario) en todo el mundo.</p>	<p>A partir del asesoramiento prestado por la OMPI, otras tres instituciones académicas incluyen el derecho de P.I. en sus programas de estudios.</p>		<p>En 2006, a partir del asesoramiento brindado por la OMPI, otras tres instituciones académicas incluyeron el derecho de P.I. en sus planes de estudio: Desarrollo de dos planes de estudio sobre P.I. para los estudiantes de ingeniería de la Universidad de Lagos y los estudiantes de Derecho de la Academia de Derecho de la Propiedad Intelectual de Sao Paulo (Brasil). Se firmó un nuevo acuerdo marco de cooperación con la Universidad de Jartum (Sudán). Se publicó una recopilación de artículos de investigación para los estudiantes de la licenciatura de derecho. En 2007, se firmó otro acuerdo de cooperación con la Universidad Eduardo Mondlane en Mozambique con objeto de mejorar la educación en materia de P.I. en los países de habla portuguesa. En 2007, se publicó también una recopilación de artículos de investigación para los estudiantes de la licenciatura de derecho.</p>
<p>Mayor creación de redes con las instituciones relacionadas correspondientes.</p>	<p>Aumento en el número de instituciones que participan y/o cooperan en los programas de la Academia:</p>		<p>Durante el bienio 2006-2007 se organizaron las siguientes actividades: En 2004-05 se registró sólo una institución de cooperación. A finales del bienio 2004-2005, un total de siete instituciones relacionadas colaboraron con los programas de la Academia. Se realizaron siete seminarios nacionales sobre educación, formación e investigación en materia de P.I. en siete instituciones distintas. Se organizó un coloquio regional sobre P.I. para maestros. En 2004-2005 se registró un total de ocho instituciones de cooperación. A finales del bienio 2006-2007, la cantidad total de instituciones de cooperación era 14, o sea seis nuevas instituciones relacionadas están colaborando con los programas de la Academia. En la sede de la OMPI se organizaron 14 seminarios sobre P.I. en los que participaron 168 estudiantes de diversas universidades. En 2007, se sumaron otras seis instituciones relacionadas.</p>
<p>Se eleva el perfil de la Academia en lo que atañe a la investigación en P.I.</p>	<p>1.000 descargas del historial de casos de la Academia publicado en Internet.</p>		<p>No se dispone de información actualizada.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>			<p>11.270</p>

Información sobre los recursos del Programa 11 en 2006-2007

111. En total, el programa sólo utilizó el 78,7% del presupuesto inicial. Debido al proceso de ajuste, este presupuesto inicial se redujo un 12%. Además, no se gastó el 9% por las siguientes razones.

112. El monto que se asignó al sistema de gestión de contenidos de aprendizaje (LCMS) y a los costos de instalación conexos para los nuevos cursos no pudo utilizarse en 2006-2007 debido a que fue necesario utilizar una parte en el Programa de la Universidad de Turín, con la condición de que sería devuelto. Sin embargo, cuando se devolvió en noviembre de 2007, era demasiado tarde para poner en marcha una licitación.

113. El curso de máster en propiedad intelectual de la OMPI, que estaba previsto poner en marcha, no se impartió porque al final la Organización no se sintió preparada para hacer frente a este compromiso.

114. La OMPI transfirió a tres miembros del personal y no los reemplazó, pese a los numerosos intentos por conseguir su sustitución dado el gran aumento del volumen de trabajo.

115. El gasto real de la Academia Mundial de la OMPI representa el 2,19% del total de gastos reales de la Organización y un 1,5% del total de empleados. El 52% del gasto real de este programa correspondió a gastos de personal.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	7.559		5.918		78,3
Gastos no relativos al personal	6.768		5.352		79,1
Total	14.327	12.609	11.270	88,0	78,7
Puestos	17		13		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	10		7	(3)
Servicios generales (G)	6		5	(1)
Total de plantilla	17		13	(4)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			13	
Empleados temporeros			3	
Acuerdos de servicios especiales			2	
Consultores			1	
Total de empleados			19	

META ESTRATÉGICA TRES: DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LA P.I.

PROGRAMA 12: Derecho de patentes

OBJETIVO

Mejorar el papel de la OMPI en cuanto foro de debate sobre cuestiones relacionadas con las patentes y seguir desarrollando el sistema internacional de patentes, de conformidad con los intereses y las políticas de todos los Estados miembros y con miras a atender a las necesidades de los usuarios y la sociedad en su conjunto.

Parcialmente
cumplido

116. El bienio 2006-2007 estuvo marcado por la consecución de varios logros, que originaron una mejor comprensión y aclararon la función, y los principios y las prácticas del derecho de patentes. Con miras a fortalecer la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del desarrollo de un sistema internacional de patentes, en 2006 se celebraron los siguientes encuentros: un foro informal de carácter abierto para examinar el proyecto de Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes (SPLT) y una reunión informal del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) para seguir debatiendo el programa de trabajo futuro del Comité. Tras las consultas informales efectuadas por el Presidente de la Asamblea General de la OMPI, en la reunión de la Asamblea General de septiembre/octubre de 2007 se decidió por unanimidad que la Secretaría prepararía un informe sobre el sistema internacional de patentes, que expondrá los antecedentes de su situación actual. En su sesión de 2008, el SCP examinará la información contenida en ese informe al determinar su labor futura.

117. Además, con miras a mejorar la función de la OMPI en cuanto foro de debate sobre las cuestiones que atañen a las patentes y avanzar más en el desarrollo del sistema internacional de patentes y su comprensión, la OMPI inició una serie de coloquios sobre diversas cuestiones relativas a patentes, a saber, “La exención con fines de investigación”, “Normas técnicas y patentes”, “Las flexibilidades del sistema de patentes”, “La información disponible en el sistema de patentes sobre tecnología y políticas”, “Estrategias y políticas nacionales para promover la innovación” y “Las patentes y la transferencia de tecnología”. Se ha creado una página Web que proporciona enlaces con varios sitios, artículos y estudios que contienen una variedad de opiniones e información sobre las cuestiones actuales e incipientes en el ámbito de las patentes con objeto de difundir, entre un público más amplio, información sobre políticas, leyes y prácticas en materia de patentes que suelen ser complejas desde el punto de vista técnico o controvertidas en el ámbito normativo.

118. En el bienio 2006-2007, varios países se adhirieron a los tratados administrados por la OMPI en el ámbito de las patentes, o ratificaron los mismos. Hungría, Omán, Suecia y Uzbekistán se adhirieron al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). La cantidad total de adhesiones al PLT o ratificaciones del mismo alcanzó la cifra de 17 Estados a fines de 2007. En este bienio, dos países (Angola y el Yemen) suscribieron el Convenio de París y seis países (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Omán y la República Dominicana) suscribieron el Tratado de Budapest.

119. En colaboración con los sectores pertinentes, en el marco del programa se proporcionaron comentarios jurídicos por escrito sobre leyes y reglamentos nacionales, y se

participó en los debates que tuvieron lugar en otros foros de la OMPI, como el PCDA. Conjuntamente con el sector del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), se comenzó a trabajar para establecer un sistema digital de acceso a documentos prioritarios, de conformidad con la decisión adoptada por las Asambleas de la OMPI en 2006. Asimismo, la Secretaría siguió brindando asistencia e información a organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y otras partes sobre cuestiones relativas al derecho de patentes con objeto de promover una mejor comprensión de la función del sistema de patentes y sus principios jurídicos.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mejorar la cooperación entre los Estados miembros en la esfera del desarrollo del sistema internacional de patentes.	Acuerdo en el SCP sobre un plan de trabajo, y resultados del plan de trabajo.	<p>Se llevaron a cabo deliberaciones sobre el desarrollo del sistema internacional de patentes con miras a mejorar la cooperación internacional en el ámbito del derecho de patentes y su práctica en los siguientes encuentros: un foro informal de carácter abierto para examinar el proyecto de SPLT celebrado en Ginebra del 1 al 3 de marzo de 2006, en el que se abordaron todas las cuestiones que se habían planteado en el proyecto de SPLT o las que los Estados miembros deseaban incluir en dicho proyecto. Del 10 al 12 de abril de 2006 se celebró una reunión informal de tres días del SCP, en la que se tuvieron en cuenta las deliberaciones de dicho foro. Los debates que tuvieron lugar en la reunión fueron constructivos y permitieron que las delegaciones conocieran claramente sus respectivas posiciones y objetivos con respecto al programa de trabajo del SCP. Además, los Estados miembros reconocieron la importancia de las cuestiones planteadas por las diferentes delegaciones, y se presentaron varias contribuciones y propuestas útiles orientadas a superar las diferencias existentes entre las delegaciones que deseaban que el SCP se ocupara de un número mayor de temas, y las que preferían que el número de temas fuese más limitado. Si bien muchas delegaciones se mostraron flexibles durante las deliberaciones, se hizo evidente que algunas diferencias no podrían resolverse en ese momento. No obstante, los Estados miembros abogaron resueltamente por la continuación de la labor del SCP. En la Asamblea General celebrada en septiembre/octubre de 2006, se decidió que prosiguieran los esfuerzos orientados a acordar un programa de trabajo para el SCP mediante consultas realizadas por el Presidente de la Asamblea General. Si bien en estas consultas no fue posible, en cuanto al contenido de fondo del programa de trabajo del SCP, superar todas las diferencias que había entre las diversas posturas, éstas dieron como resultado la decisión unánime adoptada por la Asamblea General de 2007 de que la Secretaría prepararía un informe sobre cuestiones relacionadas con el sistema internacional de patentes que contemplara las distintas necesidades e intereses de todos los Estados miembros. El informe, que expondrá los antecedentes de la situación actual del sistema internacional de patentes, será examinado en la reunión de 2008 del SCP al determinar su labor futura.</p> <p>En lo que concierne al PLT, la Asamblea del PLT</p>

		<p>decidió en 2006 y en 2007 que determinadas enmiendas y modificaciones del PCT, así como de su Reglamento e Instrucciones Administrativas, realizadas entre el 28 de mayo de 2005 y el 4 de junio de 2007, eran aplicables a los fines del PLT. En consecuencia, las Asambleas del PLT aprobaron la preparación de varios formularios internacionales tipo y del formulario de petitorio tipo previstos en el PLT.</p>
<p>Mayor comprensión del papel del sistema de patentes, entre otras cosas, en el establecimiento de estrategias nacionales sobre políticas, así como de la aplicación de los principios pertinentes del Derecho de patentes.</p>	<p>Declaraciones hechas por los Estados miembros en los foros pertinentes de la OMPI</p>	<p>Reconocimiento, por parte de algunas delegaciones, del fortalecimiento de la concienciación respecto de la importancia que reviste la P.I., y en particular, el sistema de patentes, para la innovación y el desarrollo; y examen de la evolución actual del sistema de patentes en los ámbitos nacional y regional, incluidos los cambios en las legislaciones, los planes de acción, las estrategias de política y los proyectos.</p> <p>Declaraciones de muchas delegaciones según las cuales las actividades y los seminarios organizados por la OMPI como por ejemplo, el foro de carácter abierto para examinar el proyecto de SPLT, y los coloquios sobre determinadas cuestiones relativas a patentes habían dado lugar a fructíferos intercambios de opiniones que facilitaron una mayor comprensión de las cuestiones e inquietudes que despertaban interés. Ambas actividades estuvieron abiertas al público y fueron gratuitas.</p> <p>En el bienio 2006-2007, dos países se adhirieron al Convenio de París, seis países suscribieron el Tratado de Budapest y cuatro países se adhirieron al PLT, lo que conllevó una mayor aplicación de los principios pertinentes del Derecho internacional de patentes.</p>
<p>Mayor cooperación internacional en lo relativo al Tratado de Budapest y su eventual desarrollo.</p>	<p>Los Estados miembros deciden examinar el desarrollo de las mejoras del Tratado de Budapest.</p>	<p>Continuación del examen, por parte de la OMPI, de la necesidad y viabilidad de una revisión del Tratado de Budapest. Sin embargo, habida cuenta de otras prioridades y ante la falta de peticiones de los Estados miembros en ese sentido, se adoptó la decisión de no realizar ninguna labor concreta de revisión durante el bienio 2006-2007. A pesar de ello, la administración del Tratado de Budapest logró intensificar la cooperación entre los Estados miembros, las autoridades internacionales de depósito y la OMPI, lo que se reflejó, entre otras cosas, en las nuevas adhesiones al Tratado que tuvieron lugar en 2006-2007, en la organización de un seminario regional sobre el Tratado de Budapest y su implementación en Ciudad de México en 2007, y en la publicación de una versión revisada de la Guía para el depósito de microorganismos con arreglo al Tratado de Budapest.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>		<p>2.332</p>

Información sobre los recursos del Programa 12 en 2006-2007

120. El Programa 12 representa el 0,45% del gasto real de la OMPI y utiliza el 0,48% del total de empleados. A fines de 2007, el programa registró un nivel de utilización del presupuesto de aproximadamente el 78%. Debido a los ajustes presupuestarios realizados

durante el período de ejecución, el presupuesto inicial se redujo casi un 15%, y conllevó la reducción de los gastos de personal y de los gastos no relativos al personal.

121. Según los informes financieros, no se utilizó el 7% del presupuesto inicial durante el período de ejecución debido a varios asuntos relacionados con las políticas y, si bien se convocó una reunión del SCP de sólo tres días frente a la posibilidad de celebrar cuatro sesiones, se llevaron a cabo seis coloquios sobre determinadas cuestiones relativas a patentes en 2006 y 2007. Esto se debe principalmente a que en el bienio los recursos dedicados a los gastos no relativos al personal fueron inferiores a lo presupuestado y no debería, por tanto, considerarse como base para evaluar las necesidades presupuestarias futuras.

122. Es fundamental observar que los directores de programa no son los encargados de controlar los gastos de personal durante el bienio; por consiguiente, no pueden proporcionar una explicación detallada de la utilización del presupuesto en el rubro de recursos humanos.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.983		1835		92,5
Gastos no relativos al personal	1.013		497		49,1
Total	2.996	2.544	2.332	84,9	77,8
Puestos	5		5		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)		3	3	
Servicios generales (G)		2	2	
Total de plantilla		5	5	
Desglose del número total de empleados				
Puestos			5	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales			*1	
Consultores				
Total de empleados			6	

* Se trata de gastos no relativos al personal (acuerdos de servicios especiales externos).

PROGRAMA 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

OBJETIVO

Modernizar el marco jurídico internacional de los procedimientos administrativos de las oficinas de marcas y acercar los enfoques divergentes nacionales y regionales en la esfera del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, incluidas las normas de lucha contra la competencia desleal.

Objetivo alcanzado

123. El 27 de marzo de 2006 se adoptó el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (“el Tratado de Singapur”) y una resolución suplementaria al Tratado de Singapur (“la Resolución de Singapur”), en el marco de una conferencia diplomática celebrada en ese país.

124. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) acordó continuar sus trabajos sobre determinadas cuestiones, con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo de la legislación internacional sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Por lo tanto, el Comité inició y avanzó en lo que respecta a su labor en las cuestiones relacionadas con nuevos tipos de marcas (representación y descripción de esos signos y aplicación a éstos de los principios relativos a las marcas); los procedimientos de oposición en materia de marcas; las marcas y su relación con las obras literarias y artísticas; y la protección de los diseños industriales (tramitación de registros y relación entre diseños industriales, obras de artes aplicadas y marcas tridimensionales).

125. En respuesta a peticiones formuladas por Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y por algunas organizaciones internacionales intergubernamentales, la Secretaría continuó velando por la eficacia en la administración de los procedimientos de comunicación previstos en el Artículo 6ter. Ciertas cuestiones procesales y jurídicas relativas a la administración de dichos procedimientos de comunicación fueron adoptadas por el SCT, que solicitó a la Secretaría la preparación de un documento de trabajo sobre esas cuestiones.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas.	Adopción del TLT revisado por una Conferencia Diplomática.	El 27 de marzo de 2006, 146 Estados miembros de la OMPI adoptaron por unanimidad el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. En 2006 firmaron el Tratado 48 Estados.
Aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas.	Acuerdo por el SCT sobre dos nuevos temas concretos, como mínimo, que se incorporarán en la labor futura.	Como se decidió en la 16ª sesión del SCT, el Comité inició y, durante sus sesiones 17ª y 18ª, avanzó en lo que respecta a su labor sobre los siguientes cinco nuevos temas: <ul style="list-style-type: none"> nuevos tipos de marcas; procedimientos de oposición en materia de marcas; marcas y su relación con las obras literarias y artísticas; aspectos jurídicos y administrativos del Artículo 6ter del Convenio de París; procedimientos para tramitar registros de diseños

		y relación entre diseños industriales, obras de artes aplicadas y marcas tridimensionales; <ul style="list-style-type: none"> • las marcas y las Denominaciones comunes internacionales para las sustancias farmacéuticas (DCI).
Eficacia en la administración del Artículo 6ter del Convenio de París.	Tramitación de 24 comunicaciones en virtud del Artículo 6ter en un lapso de 3 semanas a partir de la recepción de la petición de comunicación.	Tramitación de todas las peticiones de comunicación recibidas durante el período en cuestión, relacionadas con un total de 23 comunicaciones (nueve procedentes de Estados, 14 de organizaciones internacionales intergubernamentales), que corresponden a un total de 289 signos.
	Tras la tramitación de cada petición de comunicación, actualización inmediata de la base de datos en Internet sobre el Artículo 6ter; y actualización anual de la base de datos en otro medio.	Introducción sin demora de todos los 289 signos en la base de datos en línea relativa al Artículo 6ter. En noviembre de 2007 se publicó una nueva versión de la base de datos relativa al Artículo 6ter, que contiene unos 2.200 registros específicos que concuerdan con los signos protegidos en virtud del Artículo 6ter.
Gasto real en miles de fr.s.		3.599

Información sobre los recursos del Programa 13 en 2006-2007

126. A fines de 2007, el gasto real registrado en este programa fue de 3.599.000 fr.s., es decir, el 0,7% del total de gastos de la Organización. Aproximadamente el 49% del gasto real de este programa correspondió a gastos de personal, que representa el 0,4% del total de empleados. Como se muestra en el cuadro *infra*, debido al ajuste presupuestario del 25% que trajo como consecuencia la reducción del presupuesto inicial y el recorte de los gastos de personal, el programa no utilizó el 27% del presupuesto inicial.

127. El Programa 13 tuvo que enfrentar grandes problemas en el bienio 2006 – 2007 debido al aumento del volumen de trabajo y a la reducción del 50% del personal. Esto ha tenido consecuencias importantes para el resto del equipo que tuvo que compensar la reducción de la plantilla trabajando horas extras a fin de lograr los resultados previstos. Pese a todas las limitaciones, el equipo pudo alcanzar todos los resultados previstos durante el bienio. En el cuadro *infra* se muestra claramente la reducción de personal en relación con el costo y la cantidad, mientras que el presupuesto para gastos no relativos al personal sigue siendo casi el mismo, es decir que menos empleados tuvieron que administrar la misma cantidad de presupuesto.

128. En 2006-2007, se aceptó una consignación de recursos para este programa destinada a cubrir los gastos de la Conferencia Diplomática, celebrada en 2006, y en la que se abordó la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT).

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	3.006		1.764		58,7
Gastos no relativos al personal	1.948		1.835		94,2
Total	4.954	3.692	3.599	74,5	72,6
Puestos	8		4		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1			(1)
Profesional (P)	4		3	(1)
Servicios generales (G)	3		1	(2)
Total de plantilla	8		4	(4)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			4	
Empleados temporeros			1	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			5	

PROGRAMA 14: Normativa de derecho de autor y derechos conexos

OBJETIVO

Mejorar la protección del derecho de autor y los derechos conexos y lograr un consenso amplio sobre el derecho de autor y su evolución en el plano internacional.

**Parcialmente
 cumplido**

129. Prosiguieron los trabajos destinados a promover el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), instrumentos a los que se adhirieron algunos países. Ahora bien, se prevé que varios países que aún no lo han hecho, ratificarán los Tratados.

130. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) celebró dos sesiones ordinarias y dos sesiones especiales con objeto de preparar la convocatoria de una conferencia diplomática sobre protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. El Comité convino en abordar separadamente algunas cuestiones y aplazar el examen de aspectos relativos a la posible protección de la difusión por Internet (o difusión por redes) y de la transmisión simultánea por aire y por Internet (difusión simultánea). La Asamblea General de la OMPI pidió al SCCR que celebrara dos sesiones especiales destinadas a acordar y definir, mediante un enfoque basado en el tipo de señal, los objetivos, el ámbito específico de aplicación y el objeto de protección, con miras a presentar una versión revisada de la propuesta básica en la conferencia diplomática. En las sesiones especiales quedó claro que no había un fundamento común suficiente para convocar una conferencia diplomática, y la Asamblea General decidió que la cuestión de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable se mantendría en el orden del día de las sesiones ordinarias del SCCR, y que la convocatoria de una conferencia diplomática se consideraría únicamente tras haber alcanzado un acuerdo respecto de los objetivos, el ámbito específico de aplicación y el objeto de protección.

131. Además, el SCCR adoptó medidas destinadas entablar conversaciones sobre limitaciones y exenciones del derecho de autor y los derechos conexos en relación con los discapacitados visuales, las bibliotecas y los archivos, y los sectores de la enseñanza, la investigación y la ciencia.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor adhesión al WCT y el WPPT y aplicación de esos tratados.	Nuevas adhesiones al WCT	Adhesión de ocho países (Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, China, Ghana, Liechtenstein y Montenegro) al WCT, con lo que el número de partes contratantes al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 64.
	Nuevas adhesiones al WPPT.	Adhesión de siete países (Australia, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, China, Liechtenstein y Montenegro) al WPPT, con lo que el número de partes contratantes al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 62.
	Otros Estados han adoptado políticas eficaces para la aplicación del WCT y	Aprobación en España, la Federación de Rusia y Francia de legislación nacional relativa a la aplicación del WCT y del WPPT. La Comunidad Europea y sus Estados miembros, y la Federación de Rusia han

	WPPT.		comenzado a hacer los preparativos para suscribir los Tratados.
Aclaración de la protección internacional de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y los organismos de radiodifusión.	Decisiones tomadas acerca de la protección internacional futura de los organismos de radiodifusión.		En septiembre de 2007 la Asamblea General de la OMPI decidió que la cuestión de los organismos de radiodifusión y de difusión por cable se mantendría en el orden del día de las sesiones ordinarias del SCCR y que la convocatoria de una conferencia diplomática se consideraría únicamente tras haber alcanzado un acuerdo respecto de los objetivos, el ámbito específico de aplicación y el objeto de protección.
	Decisiones tomadas acerca de la labor futura relativa a las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.		La Asamblea General tomó nota asimismo de los seminarios regionales y nacionales organizados y programados por la Secretaría, en especial en lo que respecta a los aspectos prácticos, como las relaciones contractuales y la negociación colectiva, el ejercicio y la cesión de derechos, y los sistemas de remuneración, y decidió que la cuestión de la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales seguiría figurando en el orden del día del período de sesiones de septiembre de 2008 de la Asamblea General de la OMPI.
Mayor comprensión de las bases de datos no originales.	Decisiones tomadas acerca de la labor futura sobre protección de las bases de datos no originales.		Decisión adoptada por el Comité Permanente en su sesión de noviembre de 2005, en la que se prevé reintroducir esta cuestión en el orden del día del Comité, sólo si así lo solicitase un Estado miembro. No se recibió ninguna solicitud al respecto.
Progresos importantes en cuestiones incipientes de derecho de autor.	El SCCR analiza nuevas cuestiones.		Presentación al SCCR de un estudio sobre sistemas automatizados de gestión de los derechos, y limitaciones y excepciones del derecho de autor, y de un estudio sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en el caso de los discapacitados visuales.
Gasto real en miles de fr.s.			6.392

Información sobre los recursos del Programa 14 en 2006-2007

132. En general, en el marco del Programa 14 se lograron casi todos los objetivos antes mencionados según lo convenido, con excepción de una actividad que no se concretó. El Programa 14 representó el 1,2% del gasto real de la OMPI y utilizó aproximadamente el 0,9% del total de empleados.

133. Este programa utilizó en total el 112% del presupuesto inicial. Ahora bien, es esencial señalar que no todos los recursos son utilizados estrictamente por el Programa 14. Por ejemplo, el presupuesto para recursos humanos es compartido con otros programas. La cantidad de personal asignada a este programa es de seis personas, entre las cuales hay un consultor. El personal restante se distribuye entre otros programas en el seno de la División. Por ejemplo, el puesto de DGA abarca los Programas 4, 9, 10 y 14. Sin embargo, a efectos prácticos, el presupuesto para puestos intersectoriales se ha mantenido en el Programa 14.

134. Durante el proceso de ajuste, se aumentó el presupuesto un 18%. No obstante, el programa no pudo utilizar el presupuesto inicial asignado ya que la conferencia diplomática que al principio estaba previsto celebrar durante el bienio para tratar las cuestiones

relacionadas con la protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales y de los organismos de radiodifusión no se concretó, y por ello el 21,5% de lo presupuestado para gastos no relativos al personal no se utilizó. El motivo principal fue que no se lograra el consenso respecto del tema de la conferencia.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	3.966		5.045		127,2
Gastos no relativos al personal	1.717		1.347		78,5
Total	5.683	6.719	6.392	118,2	112,5
Puestos	8		9		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	1		1	
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	3		5	2
Servicios generales (G)	3		2	(1)
Total de plantilla	8		9	1
Desglose del número total de empleados				
Puestos			9	
Empleados temporeros			2	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			1	
Total de empleados			12	

PROGRAMA 15: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos

OBJETIVO

Fortalecer la protección adecuada y eficaz de los CC.TT., las ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos en beneficio de las comunidades tradicionales y para su desarrollo sostenible.

Objetivo alcanzado

135. El Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) veló por que los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.) siguieran estando en el centro del debate internacional de política en relación con la P.I., amplió el alcance de la participación de las comunidades indígenas y locales en el diálogo sobre políticas, y emprendió nuevos procesos y consultas relacionadas con políticas con miras a avanzar hacia la consecución de resultados internacionales esperados desde hace tiempo en este ámbito. Contribuyó a esta política el análisis técnico de los medios prácticos para hacer efectiva la dimensión internacional de la labor del CIG, y un único conjunto de material sobre política nacional y alternativas jurídicas para la protección de los CC.TT. y las ECT. Aun cuando esos textos sólo eran documentos de trabajo, los proyectos de disposiciones para la protección de los CC.TT. y las ECT trascendieron ampliamente el ámbito del CIG, y se utilizaron como guía para el análisis de cuestiones relativas a políticas, como parámetros de protección eficaz y como instrumentos para el desarrollo de legislación y políticas. En ese sentido, cierto número de iniciativas internacionales y procesos consultivos nacionales y regionales se basaron directamente en esos textos.

136. Se brindó amplio asesoramiento técnico, a petición de los interesados, y apoyo directo a una serie creciente de procesos regionales y procesos legislativos y normativos nacionales, a medida que los CC.TT. y las ECT pasaron a ser el centro del programa legislativo de muchos países. Las numerosas formas existentes de cooperación con los procesos regionales y nacionales fueron complementadas con nuevas asociaciones. La OMPI brindó asesoramiento especializado a muchos procesos internacionales, entre otros, el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, los programas de la UNESCO sobre diversidad cultural y patrimonio cultural inmaterial, los grupos de trabajo y la Conferencia de las Partes del CDB, las reuniones consultivas regionales de la OMC, y la labor de la FAO, incluida la reunión inaugural del Órgano Rector del Tratado Internacional de la FAO. En respuesta a la solicitud de los Estados miembros se celebró una serie de importantes seminarios regionales e interregionales para ampliar la base de consultas a fin de formular los resultados internacionales previstos en este programa, y se llevaron a cabo actividades importantes en las regiones africana, árabe, asiática, del Asia Central y de América Latina, además de una conferencia africana-asiática de gran alcance celebrada en Bandung, en conmemoración del aniversario de la histórica conferencia de Bandung. En el marco del programa se aportaron conocimientos técnicos a numerosos programas de capacitación y seminarios sobre políticas organizados por otros programas de la OMPI, y por otras organizaciones internacionales, como la OMC.

137. El CIG supervisó numerosas iniciativas a fin de velar por que las opiniones de las comunidades indígenas y locales ocupasen un lugar preponderante en los trabajos de la OMPI

en esa esfera. Se estableció con éxito el Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, que permitió financiar la participación en el CIG de todos los candidatos propuestos por las comunidades indígenas y locales considerados idóneos por comités independientes con representación indígena. Una activa campaña de recaudación de fondos y generosas contribuciones permitieron que se dispusiera de fondos suficientes para mantener este apoyo total a la participación de las comunidades indígenas durante todo el bienio siguiente. En tres mesas redondas del CIG presididas por representantes de comunidades indígenas participaron expertos de esas comunidades que aprovecharon la ocasión para plantear sus preocupaciones y recomendaciones directamente al CIG. La lista de organizaciones especialmente acreditadas se elevó a más de 200, la mayor parte de las cuales representaban a comunidades indígenas y locales, y a otros custodios de los CC.TT., las ECT y los RR.GG.

138. En el marco del programa se consolidó una plataforma integrada para coordinar la labor de desarrollo en los ámbitos administrativo, jurídico, normativo y de fortalecimiento de la capacidad, comprendidos:

- proyectos muy elaborados de objetivos políticos y principios fundamentales que ayudaron a definir los elementos esenciales de la protección de las ECT y los CC.TT. y el espacio normativo necesario para dicha protección frente a la apropiación indebida, y la labor complementaria en cuanto a los aspectos de la P.I. relacionados con los RR.GG.;
- información legislativa y normativa complementaria sobre la protección de los CC.TT. y las ECT, destinados a los encargados de la adopción de políticas y los representantes de comunidades tradicionales, además de un nuevo servicio en línea para acceder a los cuadros y textos que analizan la legislación a fin de promover la comprensión y coordinación de las distintas formas de protección *sui generis*, y para evaluar las opciones relacionadas con los mecanismos de protección, y el análisis final de experiencias nacionales, y las medidas jurídicas y las opciones de políticas utilizadas para proteger el folclore/las ECT y los CC.TT.;
- una iniciativa creativa relativa al patrimonio con objeto de elaborar directrices de P.I. y proporcionar formación sobre documentación cultural a las comunidades y museos en lo que concierne a la digitalización del patrimonio cultural inmaterial;
- seguir elaborando una base de datos sobre los distintos enfoques de gestión de la P.I. para crear un acceso a los RR.GG. y los CC.TT. conexos y distribuir sus beneficios, y directrices sobre las cuestiones prácticas en materia de P.I. que se plantean cuando las partes de un acuerdo definen las condiciones de utilización de los RR.GG.;
- continuación de la labor de protección preventiva de los CC.TT. y los RR.GG. y, en particular, creación de un portal en línea para un mayor reconocimiento de los CC.TT. durante los procedimientos de examen de patentes, y modificaciones de tipo técnico del sistema internacional de patentes, y actualización de las directrices para el examen de las solicitudes de patentes relativas a los CC.TT. para someterla al examen del CIG;
- realización de consultas y estudios bajo los auspicios del CIG sobre cuestiones de gran relevancia para las comunidades y los encargados de la adopción de políticas, como el reconocimiento del derecho consuetudinario de las comunidades indígenas y locales, y los métodos para documentar los CC.TT.

139. La ejecución del programa se caracterizó nuevamente por una colaboración estrecha y de apoyo mutuo con otros grupos del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales que trabajan en ámbitos conexos, organizaciones que representan a las comunidades indígenas y locales, organizaciones de la sociedad civil y de la industria, y organismos relacionados con el fortalecimiento y la potenciación de la capacidad. La cooperación internacional se complementó con la intensificación de la cooperación práctica y el desarrollo de la capacidad para contribuir al diálogo sobre cuestiones normativas. En colaboración con el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, la OMPI organizó varias actividades, una de las cuales fue un taller sobre el uso práctico de instrumentos de P.I. para proteger los CC.TT. y las ECT, promover la causa de las mujeres de las comunidades indígenas y el desarrollo comunitario, basándose en la cooperación anterior con el Foro en el taller internacional sobre los CC.TT. y las ECT celebrado en Panamá y en otras actividades prácticas de sensibilización llevadas a cabo en Panamá. En las actividades que tuvieron lugar durante las reuniones del CDB, se impulsó la cooperación práctica en las cuestiones relativas a la divulgación de las patentes, el derecho consuetudinario y el uso de información sobre patentes como instrumento de política. El Foro Permanente acogió con beneplácito la creación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI, y se establecieron los mecanismos necesarios para facilitar la aportación de los conocimientos técnicos del Foro a la labor del Comité Intergubernamental relativa a la protección de los CC.TT. y las ECT, los aspectos de la P.I. relacionados con el acceso a los RR.GG. y la distribución de los beneficios, y el derecho consuetudinario. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas siguió constituyendo un medio útil para intercambiar información y para la cooperación entre los organismos en lo que atañe a cuestiones indígenas. La OMPI contribuyó en gran medida a la realización de un estudio conjunto sobre la transferencia de tecnología en el marco del CDB, en colaboración con la Secretaría del CDB y la UNCTAD. La Conferencia de las Partes en el CDB acogió con satisfacción los sucesivos estudios que había solicitado a la OMPI, y que ésta le proporcionó, como un aporte técnico sobre las opciones y las bases jurídicas aplicables a los requisitos de divulgación para las solicitudes de registro de patente en invenciones relacionadas con los RR.GG. y los CC.TT.

140. Este programa recibió cada vez más pedidos de aportes, asesoramiento técnico y análisis de políticas por parte de una amplia variedad de foros de políticas y programas prácticos. Por ejemplo, en respuesta a los vínculos normativos entre la P.I., y el patrimonio cultural, la diversidad cultural y la protección de las ECT, se continuó trabajando en colaboración con la UNESCO y otros organismos, entre ellos el Centro Cultural de Asia/el Pacífico para la UNESCO (ACCU). Se ejecutó un proyecto fundamental destinado a intercambiar experiencias y elaborar directrices para salvaguardar los intereses de los custodios de las ECT durante los procesos de registro y digitalización del patrimonio cultural, en particular mediante la publicación de una base de datos que puede ser objeto de búsqueda de los protocolos y las prácticas existentes. Entre esas actividades cabe citar la cooperación con el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y otros organismos similares. Asimismo, se adoptaron las primeras medidas orientadas a entablar vínculos de colaboración para determinados proyectos con otros organismos, programas y fondos, como por ejemplo la OIT y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

141. En lo que respecta a la P.I. (en relación con los CC.TT., las ECT y los RR.GG.), la OMPI prestó asistencia técnica y de otra índole a diversos organismos y procesos, entre ellos el CDB, la Secretaría del Commonwealth, la FAO, el PNUMA, la UNESCO, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Comisión de Derechos

Humanos de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Banco Mundial. Esto incluyó el asesoramiento sobre la propuesta de la UNU de crear un centro internacional de investigación y formación en relación con los CC.TT., y la asistencia técnica prestada a la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y a la UNU sobre cuestiones relativas al derecho consuetudinario indígena. Asimismo, se mantuvo una estrecha cooperación con importantes organismos regionales, incluida la Unión Africana, la ARIPO, la ASEAN, la Organización Jurídica y Consultiva Asiático-Africana, la Comunidad Andina, la OAPI y la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC). En Cochin, Henan y Bandung se celebraron foros sobre política regional destinados a promover un enfoque más estructurado de la cooperación interregional entre los países del sur en lo que concierne a la protección de los CC.TT. y las ECT. La OMPI apoyó activamente los trabajos de la ARIPO y la OAPI orientados a elaborar un instrumento regional africano relativo a los CC.TT. y las ECT. Se emprendió una labor sistemática para velar por establecer un compromiso eficaz con todas las regiones que manifestaban interés en mantener una colaboración exhaustiva con la OMPI en este ámbito.

142. Continuó la cooperación con una vasta comunidad de instancias normativas en el ámbito de los derechos humanos y con iniciativas relativas a la interacción entre los derechos humanos, la política de competencia y la P.I.; además, se intensificaron los trabajos sobre la relación entre la P.I. y las normas consuetudinarias de las comunidades indígenas y locales. Por otra parte, en el marco del programa se siguió contribuyendo a las deliberaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI). Los textos del CIG sirvieron de base a muchos de los procesos relacionados con las poblaciones indígenas y, a su vez, los enfoques basados en los derechos humanos adoptados en esos procesos proporcionaron un marco de referencia a las deliberaciones del CIG. El programa participó en el análisis de las cuestiones de P.I. que están relacionadas con los CC.TT., los RR.GG. y las ECT, e intervino en los debates internacionales sobre las indicaciones geográficas y la reforma de la legislación de patentes.

143. En coordinación con la labor del Comité, se contribuyó de forma continuada a la creación de capacidad y se suministró información sobre políticas a los titulares de CC.TT. y a los depositarios de ECT, las autoridades nacionales y los órganos regionales, mediante las actividades siguientes: asesoramiento sobre opciones de protección *sui generis* a varios órganos regionales y a un número creciente de autoridades nacionales; apoyo práctico y aportes técnicos a foros regionales e internacionales impulsados y organizados por varios países en desarrollo; una serie de folletos introductorios, publicaciones, estudios, encuestas, información jurídica y artículos en publicaciones externas, como refleja el hecho de que se haga referencia a material de la OMPI en textos académicos y de la sociedad civil; participación en las disertaciones sobre los CC.TT. y las ECT de la sociedad civil, los expertos y los círculos universitarios; y respaldo a varios programas y seminarios de formación llevados a cabo por ONG, organizaciones asociadas de las Naciones Unidas, instituciones académicas y de investigación, la Academia Mundial de la OMPI y otras instituciones educativas y de formación. Aquí se incluyen los aportes sustantivos efectuados en el nuevo curso de enseñanza a distancia relativo a los CC.TT., el Programa de Becas Indígenas que se llevó a cabo en Ginebra, una serie de iniciativas de cooperación entre los países del sur sobre cuestiones relacionadas con la protección y la manera apropiada de salvaguardar los CC.TT., y las consultas sobre la elaboración de varios instrumentos regionales para la protección de las ECT y los CC.TT.

144. Se siguieron elaborando instrumentos de aplicación práctica, como la Guía práctica sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales y folklore, un manual sobre P.I. y ECT para museos y archivos, directrices para preparar protocolos comunitarios en relación con la P.I., y el registro y la digitalización de las expresiones culturales tradicionales, directrices para el examen de patentes sobre CC.TT., un proyecto de guía concebida para ayudar a los titulares de CC.TT. a velar por la protección y preservación de sus intereses durante cualquier actividad de documentación de sus CC.TT., directrices sobre aspectos de la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los RR.GG. en lo que atañe a la P.I., una base de datos de legislaciones, y estudios sobre el reconocimiento del derecho consuetudinario de las comunidades indígenas. Las actividades de difusión se complementaron con la elaboración de una serie de publicaciones, como los folletos sobre los CC.TT. y las ECT para el público en general, así como una serie de estudios y documentos de información más especializados. En respuesta a las prioridades en materia de políticas surgidas en la OMPI y en otras partes, se continuó con los procesos consultivos y de estudio sobre cuestiones relacionadas con la salvaguardia del patrimonio cultural y el derecho consuetudinario en lo que atañe a la P.I., y se avanzó en el estudio de las experiencias prácticas de protección de los CC.TT. y las ECT en el plano nacional. Se sentaron bases sólidas para elaborar una serie de nuevos instrumentos y productos de información sobre patentes que faciliten las deliberaciones internacionales sobre políticas en las esferas de recursos fitogenéticos, diversidad biológica y transferencia de tecnología en el marco del CDB, en estrecha consulta con otros organismos internacionales interesados, en particular el CDB y la FAO. Para velar por la coordinación y sinergia entre las distintas iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, la OMPI celebró una mesa redonda sobre el fortalecimiento de la capacidad de la comunidad: iniciativas prácticas relacionadas con la P.I. y las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., que reunieron a representantes comunitarios de todo el mundo para intercambiar experiencias y crear redes de apoyo mutuo, al tiempo que se perfeccionan los instrumentos prácticos fundamentales de la OMPI mediante las consultas y el diálogo. Dada la amplia variedad temática y la interrelación y superposición práctica con cuestiones relativas a las biociencias, el programa se gestionó, planificó y aplicó de forma integrada con el Programa 5.1, aportando información profesional, administrativa y de gestión; el personal del Programa 5.1 proporcionó además apoyo profesional al Programa 15.1 en consonancia con las prioridades generales de la OMPI.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Consolidar el marco jurídico y político de protección de los CC.TT. y las ECT.	Formulación de uno o más instrumentos internacionales:	Elaboración de dos series de proyectos de disposiciones sobre protección de los CC.TT. y las ECT, y amplia información práctica para llevar a la práctica estas disposiciones a escala internacional. Se establecieron recursos de información detallada sobre las posiciones de los Estados miembros y los observadores en relación con las cuestiones de fondo esenciales que han de tratarse al elaborar los instrumentos internacionales en estos ámbitos. Se financió además la realización de un diálogo de políticas y consultas regionales entre los Estados miembros sobre las alternativas para la adopción de un instrumento internacional. Por tanto, el trabajo de base fundamental en el marco de este programa fue preparar la forma en que los Estados miembros decidirán las políticas en lo concerniente a uno o más instrumentos internacionales.

		<p>Las disposiciones se complementaron con un examen general de los instrumentos internacionales alternativos, y una orientación fidedigna respecto de las opciones de política y las medidas jurídicas para proporcionar protección eficaz en el marco de las legislaciones nacionales que aplicarán los principios acordados a escala internacional.</p>
	<p>Utilización de los documentos de política y las conclusiones de la OMPI al menos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una iniciativa adicional regional/subregional de cooperación; - una política nacional y un proceso adicionales de fortalecimiento de la capacidad en una esfera no contemplada anteriormente; y, - un proceso adicional en la comunidad y la sociedad civil en el que participen varias partes interesadas que no hayan participado hasta el momento. 	<p>Sumados a la larga lista de procesos existentes, se utilizaron además documentos de política de la OMPI y material conexo sobre fortalecimiento de la capacidad en iniciativas emprendidas en la región de Cooperación Económica de Bangladesh, India, Myanmar, Sri Lanka, Tailandia (BIMST-EC), en varios programas regionales llevados a cabo en América Latina y Asia, en al menos quince procesos nacionales más, y en consultas con una variedad cada vez mayor de nuevas comunidades y ONG de la sociedad civil, incluidas comunidades indígenas y locales que establecieron nuevas asociaciones con la OMPI.</p>
<p>Mayor cooperación y coordinación entre la OMPI y otros foros y procesos internacionales y regionales.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a un organismo o proceso adicional, como mínimo, en el plano internacional y regional:</p>	<p>Además de las formas de reconocimiento existentes, el apoyo y la contribución de la OMPI fueron reconocidos expresamente en la Conferencia de las Partes en el CDB (incluida la documentación de los CC.TT.), la labor de la UNESCO relacionada con el patrimonio cultural inmaterial, el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas, y el Órgano Rector del Tratado Internacional de la FAO sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, así como la BIMST-EC, la ALADI, la ISESCO y la Comunidad Andina.</p>
<p>Mayor capacidad en los Estados miembros para respaldar la protección por P.I. de los CC.TT. y las ECT y administrar los aspectos de P.I. de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de</p>	<p>Al menos dos procesos adicionales en curso en los Estados miembros para adaptar y aplicar instrumentos específicos de política e instrumentos prácticos</p>	<p>Más de diez nuevos Estados miembros adaptaron y aplicaron los instrumentos de política y prácticos de la OMPI en América Latina, el Pacífico, Asia y África, aumentando así el número de Estados miembros que utiliza este material.</p>

CC.TT./ECT y los custodios de los recursos genéticos.	Evidencia de beneficios concretos derivados de la utilización de instrumentos de P.I. por los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de recursos genéticos.	Varias comunidades indígenas y locales que tienen CC.TT./ECT y RR.GG. informaron que se fortaleció su capacidad para definir y promover sus intereses específicos en relación con la documentación de los CC.TT., el registro de las ECT y la negociación del acceso a los RR.GG.
Mayor eficacia en los mecanismos jurídicos de los Estados miembros para la protección de los CC.TT./ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de los recursos genéticos.	Adaptación de los mecanismos jurídicos o su introducción en los Estados miembros, como mínimo en una región, reflejando la asistencia jurídica prestada por la OMPI.	Elaboración en curso de proyectos de leyes o políticas en muchos países de África, Asia y América Latina, que ya han entrado en vigor en varios países, con asistencia de la OMPI.
	Beneficios concretos comprobados para los titulares de CC.TT./ECT y custodios de los recursos genéticos, derivados de mecanismos jurídicos más eficaces	Notificación de beneficios inmediatos derivados del fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para participar en procesos nacionales e internacionales normativos y jurídicos, que se prevé arrojarán beneficios concretos a mediano plazo debido a un inevitable retraso en su ejecución. Grupos de expertos indígenas reunidos durante las sesiones del CIG y una mesa redonda de la OMPI centrada en el fortalecimiento de la capacidad reforzaron el vínculo entre una protección jurídica más eficaz y una mayor capacidad de las comunidades para obtener beneficios en consonancia con los valores y las expectativas de la comunidad.
Gasto real en miles de fr.s.		5.402

Información sobre los recursos del Programa 15 en 2006-2007

145. El Programa 15 representa el 1,05% de gasto real de la Organización y utiliza cerca del 0,7% del total de empleados. A fines de 2007, el programa había utilizado el 116,2% del presupuesto inicial.

146. En cuanto a los gastos no relativos al personal, los gastos inferiores a lo presupuestado se deben a: i) la decisión (por motivos de procedimiento ligados a la renovación de su mandato) de no celebrar una cuarta sesión del CIG en el bienio 2006-2007 y, en su lugar, convocar una sesión del CIG para principios de 2008, y ii) la decisión de no traspasar las sumas comprometidas no utilizadas correspondientes a varios contratos del programa para obtener productos básicos que están en ejecución, y que se han prorrogado más allá del plazo inicialmente contratado; el remanente de estas sumas comprometidas se financia ahora con cargo al presupuesto de 2008-09.

147. En cuanto a los gastos de personal, la principal razón de la diferencia entre la cantidad aprobada inicialmente en el presupuesto y el gasto real final fue una modificación de la metodología contable, que supuso que en el presupuesto aprobado inicialmente no se incluía a tres temporeros que ya estaban trabajando a comienzos de 2006, y que habían sustituido a temporeros en 2005 (estos miembros del personal realizan todas las tareas de secretaría y gran parte de la labor administrativa tanto para este programa como para el Programa 5 (Biociencias)). En el presupuesto inicial se excluía también a un miembro del personal de servicios generales (G) que había sido trasladado en 2005 de la Sección de Apoyo Administrativo, financiada técnicamente por otro programa, para brindar apoyo administrativo superior de forma más directa a este programa y administrarlo conjuntamente con el Programa 5, y un miembro del personal de servicios generales (G) que habían trasladado de la Sección de Gestión de Conocimientos del PCT para proporcionar apoyo administrativo adicional dado el creciente volumen de trabajo del CIG y del Programa 5. Otros cambios, que conllevaron ahorros salariales considerables, fueron el traslado de un puesto profesional (Jefe de la Sección de CC.TT.) tras el envío en comisión de servicio de un miembro del personal de la categoría profesional de rango superior a otro organismo de las Naciones Unidas, y la reducción de otro puesto profesional a la condición de puesto a tiempo parcial. Hacia fines del bienio, se estableció un contrato de trabajo especial para proporcionar los conocimientos jurídicos especializados necesarios en apoyo del proyecto de patrimonio creativo habida cuenta del gran aumento de la demanda en esta actividad.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCOS SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	2.238		3.378		150,9
Gastos no relativos al personal	2.411		2.024		83,9
Total	4.649	5.899	5.402	126,9	116,2
Puestos	25		24		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)	6		5	(1)
Servicios generales (G)			2	2
Total de plantilla	6		7	1
Desglose del número total de empleados				
Puestos			6	
Empleados temporeros			4	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			10	

META ESTRATÉGICA CUATRO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MUNDIAL DE LA P.I.

PROGRAMA 16: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DEL PCT

OBJETIVO

Hacer del sistema del PCT el medio más accesible, fiable y económico de obtener protección por patente en todo el mundo.

**Parcialmente
cumplido**

148. En 2006 y 2007 se recibieron y tramitaron 148.772 y 157.740 (o sea 306.512) solicitudes internacionales respectivamente; es decir, hubo un incremento del 19,3% respecto del bienio anterior (256.960). Por cuarto año consecutivo los índices de crecimiento más destacados corresponden a países de Asia Nororiental, de los que procede más de un cuarto (el 25,4%) de todas las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT.

149. En 2007, la mayoría de las solicitudes internacionales PCT (52,5%) se presentaron por medios íntegramente electrónicos. Si se añade a esa cifra la de las solicitudes presentadas mediante el programa PCT EASY, y las solicitudes en las que se combinan los medios impresos y los electrónicos, el porcentaje de solicitudes presentadas por medios electrónicos asciende al 67,2%. Desde 2007, la Oficina Internacional y otras oficinas intercambian la mayoría de los documentos en soporte electrónico. En lo que respecta a las nuevas solicitudes recibidas, a partir de 2006, todo el flujo de actividades de la Oficina Internacional se lleva a cabo en un entorno íntegramente electrónico, desde la recepción de las solicitudes internacionales hasta su publicación.

150. Entre 2002 y 2007, el número de solicitudes internacionales recibidas por la Oficina Internacional aumentó un 43%, mientras que el personal que toma parte directamente en la tramitación de solicitudes internacionales disminuyó un 22%.

151. En 2006, se publicó el 89% de las solicitudes internacionales en las dos semanas siguientes a los 18 meses de la fecha de prioridad; el 93 % se publicó en tres semanas y el 94% en cuatro semanas. En 2007, se publicó un 88% de las solicitudes internacionales en las dos semanas siguientes a los 18 meses de la fecha de prioridad; el 95 % se publicó en tres semanas y el 96% en cuatro semanas.

152. Con la adhesión de Angola, Bahrein, El Salvador, Guatemala, Honduras, Malasia, Malta, Montenegro, la República Democrática Popular Lao y la República Dominicana, el número de Estados Contratantes pasó en 2006 y 2007 de 128 a 138.

153. En el marco del PCT, se llevaron a la práctica de forma eficaz modificaciones del Reglamento, que entraron en vigor el 1 de abril de 2006 y el 1 de abril de 2007, respectivamente.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor uso del sistema del PCT.	Recepción y tramitación puntuales de 126.000 a 128.000 solicitudes internacionales PCT en 2006.	En 2006, la Oficina Internacional recibió 148.772 solicitudes internacionales
	Recepción y tramitación puntuales de 132.000 solicitudes internacionales PCT en 2007.	En 2007, la Oficina Internacional recibió 157.740 solicitudes internacionales
Mejor calidad del servicio	Emitir notificaciones y comunicaciones, publicar impresos de solicitudes y prestar los servicios solicitados dentro de los plazos previstos en el Tratado y el Reglamento, aunque haya aumentado el número de solicitudes por tramitar.	En 2006-2007, mejoró la puntualidad de la publicación de solicitudes internacionales con respecto a 2005 gracias, especialmente, al aumento de la contratación externa por la Oficina Internacional, lo que ha favorecido la publicación de listas semanales más extensas. En 2006, se ha observado cierto deterioro en la puntualidad respecto del Formulario IB/301 (el acuse de recibo de los ejemplares originales, que se envía después del examen de forma). Ello se ha debido a problemas de transición planteados por el cambio de formato de papel a formato electrónico; al incesante aumento de solicitudes y a la necesidad de evitar, en la medida de lo posible, incrementos de plantilla. No obstante, en 2007, mejoró la puntualidad respecto del Formulario IB/301 comparada con la de 2006 ya que se había adquirido mayor experiencia con los nuevos sistemas electrónicos.
	Mantener el número anual de casos con dificultades debidas a la Oficina Internacional por debajo del 0,1% del número total de solicitudes PCT (en 2004 hubo 122 casos de este tipo).	En 2006, se presentaron en la División Jurídica del PCT, y fueron resueltos por la misma, 92 casos con dificultades debidas a la Oficina Internacional. En 2007, la cantidad se redujo a 42 casos de este tipo, con un total de 134 para el bienio.
	Mantener el número anual de peticiones de clarificación de notificaciones y comunicaciones por debajo del 20% del número total de solicitudes PCT (en 2004, hubo unas 24.400 peticiones de este tipo, lo que corresponde a la regla de 80 20: por lo general, en el 80% de los casos no serán necesarias explicaciones; lo serán en el 20% de los casos).	No se dispone de información.

<p>Mayor productividad</p>	<p>Sin aumentar la nómina de empleados (tanto de plantilla como de otro tipo) en forma lineal (es decir, únicamente con aumentos de plantilla en aquellos ámbitos en que el volumen de trabajo incrementado no puede ser absorbido por los indicadores de productividad, como la traducción), recibir y tramitar el creciente número total de solicitudes PCT, como se indica más arriba.</p>		<p>La cifra correspondiente al personal que trabaja directamente en cuestiones del PCT ha disminuido durante los últimos cuatro años, o sea, desde el bienio 2004-2005. Las cifras correspondientes al personal durante este período son las siguientes: 408 en 2004, 387 en 2005, 375 en 2006 y 373 en 2007.</p>
<p>Simplificación de la interacción con los solicitantes.</p>	<p>Reducción de, al menos, un formulario (sobre un promedio de siete) para las notificaciones y comunicaciones transmitidas a los solicitantes en los casos generales.</p>		<p>Está en curso el estudio de la simplificación de las comunicaciones a los solicitantes.</p>
	<p>Disponibilidad de, al menos, un servicio en Internet de información confidencial a los interesados sobre sus solicitudes PCT.</p>		<p>La Oficina Internacional ha dispuesto consultas informales con los usuarios del sistema del PCT, acordadas sobre la base de una serie de necesidades del usuario, y ha comenzado la labor de desarrollo de un sistema privado de inspección de expedientes de patentes PCT para los solicitantes.</p>
	<p>Disponibilidad de más de un servicio en Internet para facilitar a terceros el acceso a información pública sobre las solicitudes PCT.</p>		<p>Mediante la base de datos y el motor de búsqueda PatentScope, se da acceso a todas las solicitudes internacionales presentadas conforme al PCT publicadas desde 1978 y a los documentos de difusión pública más importantes relativos a solicitudes internacionales. Desde abril de 2006, la publicación de solicitudes PCT se lleva a cabo exclusivamente en soporte electrónico mediante el portal PatentScope.</p>
<p>Seguir avanzando hacia la plena automatización de los procedimientos básicos, dejando atrás el mecanismo interno combinado de procedimientos, basado en papel y en T.I.</p>	<p>Otros 10 procedimientos se han automatizado totalmente.</p>		<p>En 2006, la Oficina Internacional reemplazó el sistema de tramitación en papel por un sistema electrónico. Esto supuso un logro más importante que la automatización parcial o total de un número limitado de procedimientos independientes.</p> <p>En 2007, la Oficina Internacional sacó más provecho de esta nueva plataforma electrónica, generalizando la contratación de empresas de traducción externas para efectuar la traducción electrónica.</p> <p>Además de lo mencionado <i>supra</i>, en 2007 se mejoró la eficacia de nueve procedimientos operativos fundamentales recurriendo más a la tecnología de la información.</p>
	<p>Otros 10 procedimientos se han automatizado parcialmente.</p>		<p>Ídem.</p>

<p>Se mantienen los sistemas de información diaria sobre las operaciones del PCT.</p>	<p>Disponibilidad al 98% de todos los sistemas de funcionamiento durante las horas centrales (excepto en tareas de mantenimiento previstas).</p>		<p>Si bien se ha alcanzado el objetivo de que los sistemas de funcionamiento estén disponibles al 98%, se cree que el rendimiento del sistema de funcionamiento puede mejorarse aún más teniendo en cuenta los comentarios efectuados por los usuarios del sistema. En 2006 y 2007 los sistemas de funcionamiento fueron objeto de varias versiones nuevas que abordan funciones nuevas y mejoradas de acuerdo con las prioridades del mercado determinadas por la División de Operaciones del PCT y otros sectores del PCT. Entre las nuevas funciones cabe citar la adopción en 2007 de una herramienta de control del sistema en tiempo real para supervisar la recepción y tramitación automáticas de documentos recibidos por medios electrónicos o en papel y digitalizados, y la adopción en enero de 2006 en el seno de la Organización de herramientas para el reconocimiento óptico de caracteres de los documentos electrónicos; ambas herramientas han contribuido a la gestión de la creciente cantidad de trabajo recibido y tramitado electrónicamente por el PCT.</p>
	<p>Cumplimiento de los plazos de publicación en el 95% de los casos.</p>		<p>En 2006-2007, mejoró la puntualidad de la publicación de solicitudes internacionales con respecto al bienio 2004-2005 gracias, especialmente, al aumento de la contratación externa por la Oficina Internacional, lo que ha favorecido la publicación de listas semanales más extensas. Por ejemplo, la cantidad de solicitudes internacionales publicadas tras los 19 meses desde la fecha de prioridad pasó del 9,42% en 2005 al 4,04% en 2007.</p>
<p>Mayor conciencia de la disponibilidad de asesoramiento jurídico sobre el PCT destinado a los solicitantes y sus agentes en casos problemáticos concretos.</p>	<p>50 solicitudes de asesoramiento jurídico recibidas de los solicitantes.</p>		<p>En 2006, la Sección de Asuntos Jurídicos del PCT examinó 2.521 solicitudes internacionales que requerían un tratamiento especial y la solución de problemas de carácter jurídico, que representó un aumento del 2,3% con respecto a 2005. En 2007, la cifra fue de 1.814, y de 4.335 durante el bienio.</p> <p>En 2006 el servicio de información del PCT recibió 12.018 peticiones de información general sobre el PCT (por teléfono, fax y correo electrónico), una media de más de 1.000 al mes, lo que supuso un aumento del 0,7% con respecto a 2005. En 2007, la cifra fue de 11.892, y de 23.910 durante el bienio.</p>
	<p>En 10 artículos, referencias y citas se menciona el asesoramiento brindado sobre el PCT.</p>		<p>No se dispone de información.</p>
<p>Mayor conciencia de la disponibilidad de asesoramiento jurídico e interpretación de textos jurídicos sobre cuestiones generales del PCT destinados a los Estados miembros y a las oficinas de P.I.</p>	<p>50 solicitudes de asesoramiento jurídico o interpretación de textos jurídicos recibidas de los Estados miembros y las oficinas de P.I.</p>		<p>Se recibieron, y se atendieron en numerosas ocasiones, peticiones de asesoramiento jurídico sobre cuestiones generales del PCT procedentes tanto de Estados Contratantes como de Estados no Contratantes, en particular asesoramiento en relación con la conformidad de la legislación nacional con el PCT, cifra que superó largamente el indicador de rendimiento establecido.</p>

<p>Mayor disponibilidad de colecciones actualizadas de todos los textos jurídicos e informativos del PCT en nuevos formatos de fácil utilización.</p>	<p>Disponibilidad de textos actualizados del PCT, el Reglamento y otros textos jurídicos: en francés e inglés con la suficiente anticipación respecto de su entrada en vigor; en español, alemán, chino, japonés y ruso antes de su entrada en vigor; en otros idiomas, en particular árabe, apenas sea posible después de su entrada en vigor.</p>	<p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas del PCT y del Reglamento vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en los formatos PDF y html, antes de la entrada en vigor del Reglamento. Poco después, estos textos se ofrecieron, en formato PDF, en español, alemán, chino, japonés y ruso. Además, la Oficina Internacional elaboró y presentó las ediciones en papel de los textos en dichos idiomas (excepto en japonés).</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas del PCT y del Reglamento vigentes desde el 12 de octubre de 2006, en inglés y francés, en los formatos PDF y html, antes de la entrada en vigor del Reglamento. Poco después, estos textos se ofrecieron en formato PDF en español y en alemán.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas del PCT y del Reglamento vigentes desde el 1 de abril de 2007, en inglés y en francés, en los formatos PDF y html, antes de la entrada en vigor del Reglamento. Poco después, estos textos se ofrecieron, en formato PDF, en español, alemán, chino, japonés y ruso.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las instrucciones administrativas del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en formato PDF. En octubre de 2006, se presentó este texto en formato html.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las instrucciones administrativas del PCT vigentes desde el 12 de octubre de 2006, en inglés y en francés, en formatos PDF y html.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las instrucciones administrativas del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2007, en inglés y en francés, en formato PDF. En octubre de 2006, se presentó este texto en formato html, y en 2007 se actualizó y revisó.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las Directrices para la Oficina Receptora del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en formato PDF, antes de la entrada en vigor de dichas Directrices.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las Directrices para la Oficina Receptora del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2007, en inglés y en francés, en formato PDF.</p> <p>Se actualizaron los acuerdos con la Oficina Internacional de la OMPI relativos al funcionamiento de la Oficina Austríaca de Patentes, el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia, la OEP, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual, la OEPM, y la Oficina Sueca de Patentes y Registro en su calidad de administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en</p>
---	---	---

		<p>el marco del PCT. Se dio acceso a todos los textos, en formato PDF y únicamente en inglés, en el portal PatentScope. En 2007, se prepararon acuerdos nuevos y ampliados que se publicaron en inglés en formato PDF. En enero de 2008, se publicó por primera vez la versión francesa de estos acuerdos.</p>
	<p>Implantación de, al menos, un nuevo formato de publicación de los principales textos jurídicos e informativos del PCT</p>	<p>Desde el 1 de abril de 2006, la Gaceta del PCT dejó de ofrecerse en papel y pasó a publicarse íntegramente en soporte electrónico en el portal PatentScope de la página de Recursos del PCT, en la fecha de publicación internacional.</p> <p>A petición de los Estados miembros del PCT, en PatentScope se creó un repertorio de información sobre medidas de preparación en situaciones de emergencia, que está en funcionamiento en 22 de los Estados del PCT.</p> <p>En marzo de 2006, se creó la calculadora de plazos del PCT, que facilita a los solicitantes el cálculo de los plazos fundamentales del PCT y proporciona explicaciones detalladas sobre todos los plazos, así como referencias a los correspondientes artículos y reglas del PCT. La calculadora está disponible gratuitamente en PatentScope.</p>
<p>Mejor comprensión por la Oficina Internacional de las necesidades y estrategias de P.I. de los principales solicitantes PCT del mundo.</p>	<p>Contactos periódicos establecidos a nivel de políticas con los 50 principales solicitantes PCT del mundo.</p>	<p>Se está poniendo mucho empeño en establecer contactos periódicos con los principales solicitantes, mediante reuniones bilaterales y la asistencia a conferencias donde están representados o se congregan esos solicitantes.</p> <p>En marzo de 2007, se creó la Sección de Divulgación y Relaciones con los Usuarios del PCT dentro de la División Jurídica del PCT, con el mandato de ayudar a establecer estos contactos y crear recursos, que serán útiles para los usuarios del PCT.</p>
<p>Modernas políticas y prácticas de gestión interna.</p>	<p>Implantación de cinco nuevas políticas o prácticas.</p>	<p>Durante el bienio, se establecieron y tramitaron las atribuciones de los Empleados temporeros y de los consultores, se agilizó la gestión de cuestiones administrativas y de personal, y se creó un sistema de seguimiento y una base de datos para supervisar el presupuesto. Además, casi se ha terminado de recopilar y actualizar la descripción de los puestos de trabajo de todo el personal que trabaja en el programa.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>		<p>148.921</p>

Información sobre los recursos del Programa 16 en 2006-2007

154. Éste es el programa de mayores dimensiones. Representa el 29% y cerca del 37% del gasto real y de empleados de la OMPI, respectivamente.

155. El gasto real correspondiente a los gastos no relativos al personal fue un 37,8% más elevado que lo previsto inicialmente. El motivo de este aumento del nivel de gastos fue el siguiente:

156. En el verano de 2005, después de que la Secretaría hubiera terminado de preparar el presupuesto para 2006-2007, y tras ser examinado por el Comité del Programa y Presupuesto, se adoptó la decisión estratégica de contratar el trabajo de traducción en el exterior frente a la alternativa de contratar más personal para hacer frente al volumen de trabajo en el seno de la Organización. Las repercusiones de esta medida fueron que los gastos no relativos al personal tuvieron que incrementarse considerablemente respecto del presupuesto inicial aprobado por las Asambleas en 2005.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	(Miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	121.699		117.539		96,6
Gastos no relativos al personal	22.776		31.382		137,8
Total	144.445	153.116	148.921	106	103,1
Puestos	337		343		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	1		1	
Director (D)	5		1	(4)
Profesional (P)	125	14	128	3
Servicios generales (G)	206	13	213	7
Total de plantilla	337	27	343	6
Desglose del número total de empleados				
Puestos			328	
Empleados temporeros			109	
Acuerdos de servicios especiales			*22	
Consultores			5	
Total de empleados			464	

* Esta cifra engloba nueve acuerdos de servicios especiales que trabajan en la sede y 13 acuerdos de servicios especiales externos.

PROGRAMA 17: Reforma del PCT

OBJETIVO

Seguir modernizando, mejorando y fortaleciendo el sistema del PCT para garantizar la satisfacción de las necesidades de los solicitantes, de todas las oficinas, independientemente de su tamaño, y de terceros, de modo que aumente la confianza en el sistema y, gracias a ello, disminuya la duplicación del trabajo.

Objetivo
alcanzado

157. Se prosiguió la labor de mejora del marco jurídico y de procedimiento del PCT, en consonancia con los objetivos de la reforma del PCT establecidos por la Asamblea de la Unión PCT. Entre otras cosas, dicha labor consistió en simplificar y agilizar los procedimientos; reducir los costos de los solicitantes; mantener el equilibrio entre el volumen de trabajo de las administraciones del PCT y la calidad de los servicios prestados; armonizar las disposiciones del PCT con las del Tratado sobre el Derecho de Patentes; y velar por que el sistema beneficie a todas las oficinas, con independencia de su tamaño.

158. Sobre la base de la labor preparatoria realizada por el Grupo de Trabajo en su novena sesión de mayo de 2007, la Asamblea de la Unión PCT aprobó en octubre de 2007 las propuestas de modificación al Reglamento del PCT relativas a la introducción de un nuevo sistema de búsquedas internacionales complementarias; los solicitantes tendrán, pues, la opción de pedir que las Administraciones internacionales distintas de la Administración encargada de las principales búsquedas internacionales efectúen una o más búsquedas complementarias, además de las búsquedas internacionales “principales”. Asimismo, la Asamblea de la Unión PCT aprobó ligeras modificaciones al Reglamento del PCT relativas a la utilización de los resultados de una búsqueda anterior, el restablecimiento del derecho de prioridad por la Oficina receptora y las solicitudes internacionales consideradas retiradas. Por otra parte, la Asamblea de la Unión PCT adoptó varias enmiendas al Reglamento del PCT con el objeto de introducir como “idiomas de publicación” el coreano y el portugués en el marco del sistema del PCT, lo que permitirá realizar la tramitación de las solicitudes internacionales presentadas en esos idiomas sin exigir su traducción durante la fase internacional. La Asamblea de la Unión PCT nombró al Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil y a la Oficina de Patentes de la India Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, elevando así a 15 el número de tales Administraciones en el marco del sistema PCT, y renovó el nombramiento de las 13 Administraciones existentes por un período de 10 años.

159. La Asamblea de la Unión PCT también decidió que, tras la adopción de las modificaciones indicadas, la labor del Comité sobre la Reforma del PCT y del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT había concluido y que, por tanto, el mandato de ambos organismos había expirado. No obstante, reconociendo que era preciso garantizar que el sistema respondiera a las necesidades de los solicitantes y las oficinas, aprobó una propuesta por la cual, si hubiera que examinar un asunto que requiera su presentación ante la Asamblea de la Unión PCT, en lugar de remitirlo directamente a la Asamblea se establecerá un nuevo Grupo de Trabajo que se encargará de realizar el examen preliminar del asunto.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Simplificación y mejora de los procedimientos de presentación y tramitación de solicitudes internacionales.	Adopción por la Asamblea del PCT de modificaciones al Reglamento del PCT relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, las medidas de subsanación cuando falten partes en las solicitudes y la rectificación de errores evidentes.	<p>La Asamblea de la Unión PCT adoptó (en octubre de 2005) las modificaciones al Reglamento del PCT relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, las medidas de subsanación cuando falten elementos o partes de una solicitud internacional y la rectificación de errores evidentes, que entraron en vigor el 1 de abril de 2007.</p> <p>En octubre de 2007 la Asamblea de la Unión PCT aprobó ligeras modificaciones al Reglamento del PCT relativas a la utilización de los resultados de una búsqueda anterior, el restablecimiento del derecho de prioridad por la Oficina receptora y las solicitudes internacionales consideradas retiradas, con efecto a partir del 1 julio de 2008.</p>
	Comentarios de los solicitantes.	Los representantes de los grupos de usuarios agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría relacionada con la reforma del PCT.
	Comentarios de las Oficinas.	Adopción unánime por la Asamblea de la Unión PCT de las modificaciones al Reglamento del PCT basándose en la labor preparatoria del Grupo de Trabajo. Los Estados miembros agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.
Nuevos servicios de valor añadido y productos más útiles disponibles en el marco del sistema del PCT.	Adopción por la Asamblea del PCT de las modificaciones al Reglamento del PCT en las búsquedas internacionales complementarias, la inscripción centralizada de cambios, los requisitos de firma y la publicación internacional de solicitudes en varios idiomas.	<p>En octubre de 2007 la Asamblea de la Unión PCT aprobó las propuestas de modificación al Reglamento del PCT relativas a la introducción de un nuevo sistema de búsquedas internacionales complementarias, con efecto a partir del 1 de enero de 2009.</p> <p>Por lo que respecta a las propuestas de modificación al Reglamento del PCT relativas a la inscripción centralizada, a cargo de la Oficina Internacional, de modificaciones que surten efecto en la fase nacional y en la internacional del procedimiento del PCT, el Grupo de Trabajo decidió (en mayo de 2005) no proseguir el examen de tales propuestas.</p> <p>Las propuestas de modificación al Reglamento del PCT relativas a los requisitos de firma continúan siendo objeto de examen.</p> <p>En cuanto a las propuestas de modificación al Reglamento del PCT relativas a la publicación internacional de solicitudes en varios idiomas, en su sesión de octubre de 2007 la Asamblea de la Unión PCT señaló que, en su octava sesión, el Grupo de Trabajo había llegado a un acuerdo sobre el texto de un conjunto apropiado de propuestas de modificación al Reglamento, pero que, en la novena sesión del Grupo de Trabajo, aún persistían las diferencias de</p>

		<p>opinión entre sus miembros sobre la manera de proceder con respecto a dicho texto.</p> <p>En octubre de 2007 la Asamblea de la Unión PCT adoptó varias enmiendas al Reglamento del PCT con el objeto de introducir como “idiomas de publicación” el coreano y el portugués en el marco del sistema del PCT, con efecto a partir del 1 de enero de 2009.</p> <p>En octubre de 2007, la Asamblea de la Unión PCT nombró al Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Brasil y a la Oficina de Patentes de la India Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional, elevando así a 15 el número de tales Administraciones en el marco del sistema PCT, y renovó el nombramiento de las 13 Administraciones existentes por un período de 10 años.</p>
	Comentarios de los solicitantes.	Los representantes de los grupos de usuarios agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.
	Comentarios de las Oficinas.	Los Estados miembros agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.
Gasto real en miles de fr.s.		2.261

Información sobre los recursos del Programa 17 en 2006-2007

160. El Programa 17 representa el 0,44% del gasto real de la Organización y utiliza el 0,32% del número total de empleados. El programa utilizó cerca del 98% del presupuesto inicial a finales de 2007.

161. El presupuesto inicial para el período 2006-2007 incluía la celebración de un total de cuatro sesiones del Grupo de Trabajo y/o del Comité sobre la Reforma del PCT (dos sesiones cada año). En su período de sesiones de 2005 la Asamblea aprobó el programa de trabajo de 2006, que preveía la celebración de dos reuniones del Grupo de Trabajo ese mismo año (documentos de referencia: PCT/A/34/6, párrafo 8 y PCT/A/34/1, párrafo 22); sin embargo, en 2006 sólo se celebró una reunión del Grupo de Trabajo.

162. En su período de sesiones de 2006 la Asamblea aprobó el programa de trabajo de 2007, que preveía la celebración de una sola reunión del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT (documentos de referencia: PCT/A/35/7, párrafo 6 y PCT/A/35/1, párrafo 21). Esa reunión tuvo lugar en abril de 2007.

163. A consecuencia de ello se produjo un sobrante en los correspondientes costos previstos.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.831		1.909		104,3
Gastos no relativos al personal	470		352		74,9
Total	2.301	2.339	2.261	101,7	98,3
Puestos	4		4		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	2		2	
Servicios generales (G)	1		1	
Total de plantilla	4		4	
Desglose del número total de empleados				
Puestos			4	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			4	

PROGRAMA 18: Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa

OBJETIVO

Mantener una administración eficaz y rentable de los sistemas internacionales de registro y fomentar su desarrollo y utilización.

Objetivo
alcanzado

El Sistema de Madrid

164. La presentación de solicitudes en virtud del Sistema de Madrid siguió aumentando considerablemente durante el bienio. La Oficina Internacional recibió, indexó y colocó en fase de examen 76.433 solicitudes internacionales (un incremento de 13.379 solicitudes, o del 21% con respecto al año anterior). Inscribió, notificó y publicó un total de 75.695 registros internacionales (un incremento de 19.147 registros, o del 33,8% con respecto al año anterior). Durante el mismo periodo, la Oficina Internacional también tramitó (es decir, recibió, examinó, registró, notificó y publicó) 32.683 renovaciones (un incremento de 17.842 renovaciones, o del 120,2% con respecto al bienio anterior); 23,583 designaciones posteriores (un incremento de 12.360 designaciones, o del 110,1% con respecto al bienio anterior); y 155.931 cambios de otra índole en registros existentes (un incremento de 41.352 cambios o del 36% con respecto al bienio anterior). La Oficina Internacional tramitó, además, 480.674 denegaciones y notificaciones conexas (es decir, concesión de protección, decisiones definitivas resultantes de una denegación, invalidaciones y ampliación del plazo para presentar denegaciones basadas en oposiciones) recibidas de las oficinas de las Partes Contratantes (un incremento de 173.205 denegaciones, o del 17,6% con respecto al año anterior). Estas cifras han sido las más altas registradas hasta la fecha en cualquier bienio.

165. La Oficina Internacional continuó haciendo esfuerzos para impedir los retrasos y reducir la duración de las tramitaciones de solicitudes internacionales y de otras peticiones de inscripción en el Registro Internacional. Si bien al final de 2005 había retraso en 4.748 expedientes (es decir, en 2.148 solicitudes internacionales y en 2.600 peticiones de inscripción de modificaciones), estas cifras se fueron reduciendo gradualmente a lo largo de 2006. En 2007 la Oficina Internacional emprendió una reorganización de la estructura operativa interna del Registro Internacional de Marcas con el objeto de gestionar más eficazmente la creciente carga de trabajo y de hacer frente a los retrasos a un ritmo más acelerado. Así pues, como primera medida para el establecimiento de la nueva estructura prevista se puso en marcha un proyecto piloto con equipos de examinadores capaces de llevar a cabo varias tareas. Con el tiempo, todos los examinadores deberán estar capacitados para tramitar cualquier tipo de documento procedente del exterior, en lugar de solo un tipo como ocurre en la actualidad. Aunque al principio la reducción del número de retrasos sufrió un estancamiento a consecuencia de este proyecto piloto, el aumento de la eficacia en la tramitación de solicitudes internacionales, desde su recepción por la Oficina Internacional hasta su inscripción en el Registro Internacional, así como en la tramitación de modificaciones, comenzó a dar resultados positivos a finales del ejercicio en cuestión. A finales de 2007 este retraso ascendía a 4.268 expedientes (es decir, 545 solicitudes internacionales, 919 peticiones de designaciones posteriores y 2.804 de otras peticiones de modificación).

166. Además, durante el ejercicio en cuestión se redujo el tiempo medio empleado en tramitar las solicitudes internacionales, que a finales de 2005 todavía giraba en torno a las

diez semanas desde su recepción por la Oficina Internacional para las solicitudes que no contuvieran irregularidades, ocho semanas para las designaciones posteriores y siete semanas para las modificaciones; a finales de 2007, estas cifras se situaban en torno a cinco y media, siete y seis semanas respectivamente.

167. También hubo algunos factores que retardaron el proceso, como el mayor número de solicitudes presentadas al mismo tiempo que las peticiones de restricción y el proceso en curso para la creación de una base de datos de clasificación interna. Ahora bien, una vez concluida, la base de datos permitirá que los examinadores tramiten las solicitudes con mayor rapidez.

168. Se intensificó el examen, iniciado en 2005, de los procedimientos de trabajo del Sistema de Madrid y se decidió introducir un sistema más preciso para el control de la productividad. Asimismo, se comenzó a elaborar un manual sobre las pautas de examen. Desde julio de 2007 se distribuye al personal una revista mensual con el objeto de informar más eficazmente sobre los nuevos acontecimientos y cambios internos.

169. Se mejoró la base de datos ROMARIN y, en septiembre de 2006, se introdujeron nuevos mecanismos de búsqueda. Además, a partir de enero de 2007 se permitió el acceso gratuito a esta base de datos.

170. La OMPI siguió alentando a las oficinas de los Estados miembros del Sistema de Madrid a que hagan un mayor uso de los medios electrónicos para comunicar a la Oficina Internacional los documentos relacionados con los procedimientos de Madrid. A finales de 2006, las oficinas de seis Partes Contratantes transmitían regularmente las solicitudes internacionales a la Oficina Internacional por medios electrónicos. Esto representó un 33% de las solicitudes recibidas por la Oficina Internacional en 2006 y un 34% de las recibidas en 2007. Además, en 2006 algunas oficinas utilizaron el soporte electrónico para la transmisión de denegaciones (cuatro), declaraciones de concesión de la protección (dos) o modificaciones (cuatro). Por otra parte, a finales de 2007 había aumentado a 48 (cuatro más con respecto al año anterior) el número de oficinas que reciben por medios electrónicos las notificaciones del Sistema de Madrid procedentes de la Oficina Internacional. A finales de 2007 seis de estas oficinas acordaron que únicamente recibirían las notificaciones por medios electrónicos.

171. En abril de 2006 el sitio Web del Sistema de Madrid puso en funcionamiento un mecanismo de renovación electrónica de las marcas internacionales. De las 32.683 renovaciones registradas durante el ejercicio en cuestión, 11.542 se hicieron mediante el mecanismo de renovación electrónica. Además, en 2007 hubo un 67% más de renovaciones realizadas electrónicamente con respecto al año anterior. Asimismo, en el caso de Montenegro, la Oficina Internacional se aseguró de que el pago de las tasas previstas para la continuación de los efectos pudiera hacerse por medios electrónicos.

172. En noviembre de 2007 la Asamblea de la Unión de Madrid aprobó la puesta en práctica de un programa cuatrienal de inversiones (2008-2011), destinado a mejorar la eficiencia mediante la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información en el sistema de Madrid. Gracias a este programa la Oficina Internacional podrá prestar servicios adicionales a las oficinas de las Partes Contratantes y a los usuarios del sistema de Madrid.

173. Por otra parte, el sitio Web del Sistema de Madrid se actualizó con frecuencia mediante la publicación y divulgación de noticias sobre el Sistema de Madrid, como el servicio de noticias *Madrid Newsletter*.

El Sistema de La Haya

174. En 2006 y 2007 el número de registros internacionales en virtud del Sistema de La Haya fue de 2.290, cifra que en el bienio anterior fue de 2.550 (una disminución del 10%). El número de diseños contenidos en estos registros fue un 20% inferior al bienio anterior. El número de renovaciones de los registros internacionales fue de 8.094, cifra que en el bienio anterior fue de 7.477 (un incremento del 7,6%). El número de diseños contenidos en estos registros fue un 7,5% superior con respecto al bienio precedente. El número de modificaciones en los registros internacionales fue de 5.879, cifra que en el bienio anterior fue de 5.597 (un incremento del 5%).

175. En noviembre de 2007 la Asamblea de la Unión de La Haya aprobó la puesta en práctica de un programa cuatrienal de inversiones (2008-2011), destinado a mejorar la eficiencia mediante la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información en el sistema de La Haya (véase párrafo 172 *supra*).

El Sistema de Lisboa

176. Durante el ejercicio en cuestión, se inscribieron 17 nuevas denominaciones de origen en el Registro Internacional y se comunicaron a los Estados miembros. No se canceló ninguna. En consecuencia, el número total de denominaciones de origen inscritas en virtud del Sistema de Lisboa y que fueron comunicadas a los Estados miembros de la Unión de Lisboa aumentó de 867 a 884 al final de 2007, mientras que el número total de las que todavía estaban vigentes en ese momento pasó de 793 a 810. El número de cambios en los datos relativos a las denominaciones de origen que fueron inscritas en el Registro Internacional y comunicadas a los Estados miembros ascendió a cinco. Además, con motivo de la adhesión al Arreglo de Lisboa de la República Islámica de Irán, Montenegro y Nicaragua se les comunicaron los activos de denominaciones de origen registradas. Se registraron 41 denegaciones (parciales o totales), cifra que no incluye un número relativamente elevado de denegaciones recibidas en diciembre de 2007 y que a finales de ese mismo año aún estaban tramitándose. Se retiraron 13 denegaciones (totales o parciales). Fueron cinco las invalidaciones registradas.

177. La base de datos electrónica sobre las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa (*Lisbon Express*), disponible en línea desde principios de 2005, fue ampliada en el curso de 2006 con información sobre las denegaciones inscritas en el Registro Internacional. Se está preparando una nueva expansión de la base de datos de modo que incluya más detalles sobre los datos registrados, como las estadísticas publicadas en el número de *Lisbon Bulletin* publicado en julio de 2007 con el desglose de las denominaciones de origen inscritas en el Registro Internacional por país y por año, las cancelaciones, el número de registros en vigor desglosados por país de origen, las denegaciones y el retiro de denegaciones, el número de invalidaciones notificadas, los motivos de la denegación contenidos en las notificaciones de denegación, y un desglose de la cobertura de productos de los registros internacionales.

Desarrollo y fomento de los sistemas internacionales de registro

178. Durante el periodo que se está examinando, el número de Partes Contratantes en la Unión de Madrid aumentó de 78 a 81 Partes Contratantes. Además, dos miembros de la Unión de Madrid se adhirieron al Protocolo de Madrid, con lo que se redujo a siete el número de miembros de la Unión vinculados únicamente por el Arreglo de Madrid. El número total de Partes Contratantes en las tres Actas del Arreglo de La Haya aumentó de 42 a 48.

179. La Oficina Internacional prosiguió sus actividades para dar a conocer y mejorar el conocimiento de los Sistemas de Madrid y de La Haya y su uso eficaz, en particular, mediante la organización de seminarios y programas de formación destinados a profesionales del sector de marcas y a las oficinas nacionales, a menudo en colaboración con las Oficinas nacionales, las OIG y las ONG.

180. La OMPI siguió organizando seminarios en Ginebra destinados al sector privado (titulares de marcas y agentes de P.I.) y a las oficinas nacionales de propiedad industrial, sobre los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de La Haya y los avances recientes en relación con dichos sistemas. Además, en mayo de 2006 se organizó en Ginebra un foro sobre el Sistema de Madrid destinado a la comunidad diplomática.

181. En 50 Estados miembros se organizaron misiones consultivas y reuniones para usuarios y posibles usuarios del Sistema de Madrid; también se organizaron seminarios regionales en Bahrein, China, Egipto, Kenya y Uzbekistán. Para los usuarios y posibles usuarios del Sistema de La Haya, la OMPI organizó actividades nacionales en Brasil, Burkina Faso, Camerún, China, Croacia, España, Estonia, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, India, Italia, Marruecos, Paraguay y Sudáfrica, así como seminarios regionales en Bulgaria y Uzbekistán. Para los usuarios y posibles usuarios del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, la OMPI organizó actividades en China, Hungría, Nicaragua, Perú, Polonia y la República Dominicana.

182. Para mejorar y simplificar el uso del sitio Web de la OMPI se creó un acceso que vincula todas las páginas Web existentes sobre marcas (por ejemplo el sitio Web del Sistema de Madrid), lo que facilitará la consulta de la información sobre el tema.

183. En enero de 2006 entró en vigor una enmienda al Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid por la que se reduce el importe de la tasa básica que los solicitantes procedentes de países menos desarrollados miembros de la Unión de Madrid deberán pagar por el registro internacional de una marca en virtud del Sistema de Madrid.

184. En enero de 2006 también se convocó una reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid encargado de formular recomendaciones a la Asamblea de la Unión de Madrid sobre la revisión, prevista en el Protocolo de Madrid, del procedimiento de denegación y la cláusula de salvaguardia, así como sobre eventuales modificaciones del Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid. A partir de dichas recomendaciones, la Asamblea de Madrid adoptó, en octubre de 2006, una enmienda del Protocolo (con respecto al procedimiento de denegación) y algunas modificaciones al Reglamento Común.

185. Asimismo, en abril de 2007 entraron en vigor una serie de modificaciones al Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid, en particular, disposiciones que

amplían la libertad para nombrar a los representantes ante la Oficina Internacional y que ofrecen mayor seguridad en relación con la sustitución de marcas nacionales o regionales anteriores en virtud del artículo 4bis del Arreglo y del Protocolo.

186. Entre enero y febrero de 2007 y en mayo de este mismo año se celebraron otras reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* a fin de examinar una serie de propuestas sobre la revisión de la cláusula de salvaguardia establecida en virtud del artículo 9sexies del Protocolo de Madrid, las posibles modificaciones del Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid, y sobre cuestiones relativas al futuro desarrollo jurídico del Sistema de Madrid. En noviembre de 2007 la Asamblea de la Unión de Madrid emprendió la revisión de la cláusula de salvaguardia prevista en el Protocolo de Madrid. A partir de las recomendaciones del Grupo de Trabajo, la Asamblea decidió derogar la cláusula de salvaguardia, con efecto a partir del 1 de septiembre de 2008. La Asamblea adoptó además diversas modificaciones al Reglamento Común, entre ellas algunos cambios derivados de la derogación de la cláusula de salvaguardia, cambios relativos a la aplicación de un régimen trilingüe en el sistema de Madrid y a la modificación del importe de las tasas suplementarias y de los complementos de tasa, que pasó de 75 a 100 fr.s. Todas estas modificaciones también debían entrar en vigor a partir del 1 de septiembre de 2008. Asimismo, la Asamblea decidió introducir otra modificación al Reglamento Común, con efecto a partir de enero de 2008, por la que se añade una nueva regla para los casos en que cambie el tratado aplicable, garantizando así una mayor seguridad jurídica cuando deje de aplicarse el tratado que rige originalmente una designación.

187. A fin de velar por la continua mejora del Sistema de Madrid, y siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo *ad hoc*, la Asamblea de la Unión de Madrid decidió otorgar al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid un mandato permanente para examinar otras cuestiones relacionadas con el desarrollo jurídico de dicho Sistema.

188. Sobre la base de los resultados de una reunión consultiva oficiosa que tuvo lugar en mayo de 2007, la Asamblea de la Unión de La Haya adoptó en noviembre de 2007 una modificación de la estructura de tasas del Arreglo de La Haya que consiste en: a) la reducción de la cuantía de las tasas pagaderas en relación con una solicitud internacional para los solicitantes procedentes de países menos adelantados miembros de la Unión de La Haya; b) la aplicación de una estructura de tres niveles en las tasas estándar de designación que refleje los diferentes niveles del examen realizado por las oficinas de los miembros de la Unión de La Haya; y c) una simplificación de la estructura de las tasas de publicación. Esas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2008.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO		COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS	
Mayor uso del Sistema de Madrid	Solicitudes de registro internacional de marcas y renovaciones recibidas y tramitadas:			Los resultados alcanzados han superado las expectativas.
	2006	2007	<u>Estadísticas relativas al Sistema de Madrid en 2006-2007:</u>	
	Solicitudes internacionales	34.400	35.400	Registros internacionales: 75.695
	Renovaciones:	13.700	14.200	Renovaciones: 32.683
	Total:	48.100	49.600	Total (registros y renovaciones): 108.378

	Designaciones posteriores	11.000	11.500		Designaciones posteriores	23.583
	Otros cambios:	68.700	72.100		Otros cambios:	155.931
	Denegaciones y notificaciones conexas	166.200	174.500		Denegaciones y notificaciones conexas:	480.674
Mayor uso del Sistema de La Haya	Solicitudes de registro internacional de diseños industriales y renovaciones recibidas y tramitadas:				Los resultados previstos estuvieron muy cerca de alcanzar los objetivos.	
		2006	2007		<u>Estadísticas relativas al Sistema de La Haya en 2006-2007:</u>	2006-2007
	Solicitudes internacionales	1.500	1.600		Registros internacionales:	2.290
	Renovaciones:	3.700	3.800		Renovaciones:	8.094
	Total:	5.200	5.400		Total (registros y renovaciones):	10.382
	Número total de diseños que figuran en las solicitudes	9.500	10.000		Número total de diseños que figuran en las solicitudes	12.528
	Cambios:	2.800	3.000		Cambios:	5.879
Tramitación rápida, fiable y económica de las transacciones efectuadas con arreglo a los sistemas internacionales de registro	Ejecución puntual de los registros y otras formas de inscripción				<p>En el marco del Sistema de Madrid, el tiempo medio empleado en tramitar las solicitudes internacionales, que no contuvieran irregularidades, incluyendo la operación de inscripción del registro correspondiente, giraba en torno a 7,7 semanas después de ser recibidas por la Oficina Internacional. El tiempo medio para tramitar las designaciones posteriores y otras modificaciones estaba en torno a 7,5 y 6,5 semanas respectivamente. No obstante, a finales del año, estas cifras eran de 5,5, 7 y 6 semanas respectivamente.</p> <p>En el marco del Sistema de La Haya, el tiempo medio para tramitar la inscripción del registro internacional fue de 22 días; el de la inscripción de modificaciones de los registros existentes fue de 10 días.</p>	
	Tramitación más eficaz de solicitudes de los Sistemas de Madrid y de La Haya.				<p>En comparación con el bienio anterior, en el marco del Sistema de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> – el número de registros internacionales inscritos en el bienio aumentó un 33,8%, mientras que la capacidad de examen en días / hombre aumentó un 15,8%, lo que supone un aumento de la productividad del 23,8% gracias a la agilización de los procedimientos internos. – el número de designaciones posteriores inscritas aumentó un 110,1% y el número de 	

	<p>modificaciones de otro tipo un 36%, mientras que la capacidad de examen en días / hombre aumentó un 16,4%.</p> <ul style="list-style-type: none">– el número de denegaciones y notificaciones conexas inscritas en el Registro Internacional aumentó un 17,6%, mientras que la capacidad de examen en días / hombre aumentó un 17,2%. <p>En comparación con el bienio anterior, en el marco del Sistema de La Haya:</p> <ul style="list-style-type: none">– la Oficina Internacional inscribió 2.290 registros durante el bienio (una disminución del 10%); 5.879 modificaciones (un incremento del 5%); y 8.094 renovaciones (un incremento del 7,6%), mientras que número de funcionarios encargados de tramitar las solicitudes correspondientes no varió. <p>En el marco de ambos sistemas, en relación con todas las actividades anteriormente mencionadas:</p> <ul style="list-style-type: none">– aunque el volumen de comunicaciones y notificaciones despachadas fue mayor (13,2% y 0,5% respectivamente) los ahorros realizados en la capacidad de apoyo funcional (recepción e indexación del correo, entrada de datos, digitalización y notificación) fueron posibles gracias a una mayor automatización y a la subcontratación de algunas tareas, en particular, la entrada de datos de las comunicaciones recibidas; la capacidad de traducción aumentó en un 10%, lo que permitió gestionar el incremento del volumen de trabajo y agilizar la elaboración de una base de datos trilingüe que, una vez finalizada, reducirá los futuros costos de traducción.– También a este respecto, pudieron hacerse ahorros mediante la subcontratación de parte del trabajo.
<p>Mayor alcance internacional de los Sistemas de Madrid y de La Haya.</p>	<p>Nuevas Partes Contratantes del Protocolo de Madrid.</p> <p>Siete Estados (Azerbaiyán, Botswana, Montenegro, Omán, San Marino, Vietnam y Uzbekistán) pasaron a ser parte en el Protocolo de Madrid. A finales de 2007 el Protocolo de Madrid contaba con 74 Partes Contratantes. En esa misma fecha, de los 81 miembros de la Unión de Madrid (80 Estados y una OIG), 50 estaban obligados tanto por el Arreglo como por el Protocolo, 7 estaban obligados solo por el Arreglo y 24</p>

		únicamente por el Protocolo.
	Nuevas Partes Contratantes del Acta de 1999 del Arreglo de La Haya.	<p>Cinco Estados (Albania, Armenia, Botswana, Francia y la ex República Yugoslava de Macedonia) pasaron a ser parte en el Acta de 1999 del Arreglo de La Haya. A finales de 2007, el Acta de 1999 contaba con 24 Partes Contratantes. Además, el 24 de septiembre de 2007 la Unión Europea depositó su instrumento de ratificación del Acta de 1999 (con efecto a partir del 1 de enero de 2008).</p> <p>Otros tres Estados (Albania, Malí y Montenegro) pasaron a ser parte en el Acta de 1960. A finales de 2007 el Acta de 1960 contaba con 34 Partes Contratantes. La Santa Sede denunció el Acta de 1934 (con efecto a partir del 4 de agosto de 2007). A finales del bienio había 14 Partes Contratantes en el Acta de 1934.</p>
Mejora del marco jurídico para obtener protección de los derechos registrados con arreglo a los sistemas internacionales de registro.	Adopción por la Asamblea de la Unión de Madrid de disposiciones modificadas del Reglamento Común y del Protocolo de Madrid.	<p>El 1 de enero de 2006 entró en vigor la enmienda al Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid por la que se reduce el importe de la tasa básica pagadera por los solicitantes procedentes de países menos desarrollados miembros de la Unión de Madrid al efectuar el registro internacional de una marca en virtud del Sistema de Madrid.</p> <p>El 3 de octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó una enmienda del artículo 5 del Protocolo de Madrid y una declaración interpretativa según la cual la Asamblea puede seguir examinando el procedimiento de denegación establecido en virtud del Protocolo.</p> <p>Ese mismo día la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó varias enmiendas al Reglamento Común del Arreglo y el Protocolo de Madrid. Algunas, adoptadas con efecto inmediato, ampliaban a los derechos adquiridos conforme al Protocolo la continuación de los efectos en los casos de sucesión de un Estado. Las demás modificaciones entraron en vigor en abril de 2007 y permitirán, en particular, nombrar más libremente a los representantes ante la Oficina Internacional y ofrecer mayor seguridad en relación con la sustitución de marcas nacionales o regionales anteriores en virtud del artículo 4bis del Arreglo o del Protocolo.</p> <p>En noviembre de 2007 la Asamblea de</p>

	<p>la Unión de Madrid adoptó una modificación del artículo 9^{sexies} del Protocolo de Madrid (con efecto a partir del 1 de septiembre de 2008), por la que se establece que, en adelante, las relaciones entre los Estados obligados por el Arreglo y el Protocolo de Madrid solamente se regirán por el Protocolo. En la misma fecha la Asamblea adoptó además diversas modificaciones al Reglamento Común, entre ellas cambios relativos a la aplicación de un régimen trilingüe y la modificación del importe de las tasas de designación estándar, que pasó de 75 a 100 francos suizos. Además, La Asamblea adoptó una nueva regla (con efecto a partir del 1 de enero de 2008) para los casos en que cambie el tratado aplicable, garantizando así una mayor seguridad jurídica cuando deje de aplicarse el tratado que rige originalmente una designación.</p>
Gasto real en miles de fr.s.	44.607

Información sobre los recursos del Programa 18 en 2006-2007

189. El Programa 18 representa el 8,6% y cerca del 12% del gasto real de la OMPI y del número total de empleados, respectivamente.

190. La mayor demanda prevista en la utilización del Sistema de Madrid hizo que inicialmente se asignaran a este Programa 13 puestos adicionales resultantes de la flexibilidad. Estos puestos comprendían examinadores y traductores. Habida cuenta de la competencia y la combinación lingüística necesarias para ocuparse de las solicitudes, la Secretaría no pudo seguir absorbiendo el volumen de trabajo adicional generado en torno al Sistema de Madrid recurriendo exclusivamente a la transferencia interna de personal. Cabe señalar, sin embargo, que no todos estos puestos fueron cubiertos durante el bienio. A finales de este período solo se habían cubierto 109 de los 113 puestos asignados (100 con el presupuesto ordinario y 13 con recursos resultantes de la flexibilidad). Los otros cuatro puestos solo se aprobaron en 2008. Además, debe señalarse que no todos los puestos resultantes de la flexibilidad recibieron financiación durante el bienio, y que el presupuesto disponible solo abarcaba una parte del período en cuestión, en algunos casos sólo algunos meses.

191. A pesar del aumento del volumen de comunicaciones y notificaciones despachadas, fue posible realizar ahorros en la capacidad de apoyo funcional gracias a una mayor automatización y a la subcontratación de algunas tareas, en particular, la entrada de datos de las comunicaciones recibidas; la capacidad de traducción también aumentó en un 10%, lo que permitió gestionar el aumento del volumen de trabajo y agilizar la elaboración de una base de datos trilingüe que, una vez finalizada, reducirá los costos de traducción en el futuro. También a este respecto, pudieron hacerse ahorros mediante la subcontratación de una parte del trabajo.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	33.710		37.224		110,4
Gastos no relativos al personal	8.239		7.383		89,6
Total	41.949	44.962	44.607	107,2	106,3
Puestos	100		113		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	1		1	
Director (D)	3		2	(1)
Profesional (P)	37	6	40	3
Servicios generales (G)	59	7	70	11
Total de plantilla	100	13	113*	13**
Desglose del número total de empleados				
Puestos			106	
Empleados temporeros			19	
Acuerdos de servicios especiales			24	
Consultores			2	
Total de empleados			151	

* A fines de diciembre de 2007 solo se habían cubierto 109 de los 113 puestos asignados (véase el párrafo 190).

** Solo se cubrieron nueve de los 13 puestos adicionales resultantes de la aplicación de la cláusula de flexibilidad. Los cuatro restantes no fueron aprobados hasta muy avanzado el año 2008.

PROGRAMA 19: Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.

OBJETIVO

Aumentar la eficacia del uso de la información y documentación sobre P.I. por las oficinas de P.I., los solicitantes y el público en general, a escala mundial.

**Objetivo
alcanzado**

192. La ejecución del Programa 19 en 2006-2007 se basó en las acciones previstas en el presupuesto por programas del bienio 2006-2007; se llevaron a cabo actividades para cumplir el principal objetivo del programa, a saber, incrementar la eficacia a escala mundial en la utilización de información y documentación sobre propiedad industrial por parte de las oficinas de P.I., los solicitantes y el público general. Ahora bien, las actividades comprendidas en el antiguo Programa 19.2 (Información técnica en materia de patentes) no están incluidas en el presente documento, pues dichas actividades fueron transferidas al Servicio de Información sobre Patentes y de Estadística de Propiedad Industrial.

193. En lo que atañe a la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), se introdujo el nuevo procedimiento de revisión de los niveles básico y avanzado. Se hicieron algunos ajustes en el procedimiento de trabajo del Subcomité de Nivel Avanzado para coordinar mejor la revisión de los niveles básico y avanzado de la CIP. Se celebraron cuatro sesiones de dicho Subcomité. Se aprobaron 270 modificaciones del nivel avanzado, que fueron publicadas en las nuevas versiones periódicas de este nivel. Se logró que estas versiones fueran publicadas a tiempo y entraran en vigor cada tres meses entre el 1 enero de 2007 y el 1 de enero de 2008.

194. Se celebraron tres sesiones del Comité de Expertos de la CIP, adoptándose 1.350 enmiendas al nivel básico con arreglo al nuevo procedimiento; estas enmiendas serán publicadas en el transcurso del año, de manera que entren en vigor en la nueva edición del nivel básico que aparecerá el 1 de enero de 2009. Se adoptó un nuevo procedimiento de reclasificación del nivel básico, lo que ha propiciado una mayor participación de las oficinas de patentes en los procedimientos de reclasificación.

195. Se celebraron cuatro reuniones del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la CIP, en las que se adoptaron las modificaciones y mejoras del nivel básico de la CIP acabadas de indicar, en particular, en relación con la aplicación de nuevos elementos de la reforma de la CIP. Se prepararon 90 casos prácticos, con instrucciones detalladas sobre su clasificación, que se utilizarán en las sesiones de formación sobre la utilización de la CIP Reformada (CIP-R). También se aprobaron las definiciones de 50 subclases.

196. Se llevaron a cabo una serie de misiones que tenían por objeto familiarizar a los examinadores, los demás profesionales de patentes y los usuarios de la información sobre patentes con las características de la CIP-R:

- Argentina, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), que contó con la participación de examinadores de Uruguay y Paraguay;
- Yaundé, Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la participación de funcionarios de Túnez, Argelia, Marruecos y Madagascar;

- Oficina de Patentes de Estonia;
- Instituto de Propiedad Industrial de Ucrania;
- Reunión general anual del grupo de trabajo de los usuarios de medio electrónicos celebrada en Berlín (2006 y 2007);
- Reuniones del PDG IMPACT (2006 y 2007);
- Seminarios itinerantes del PCT en varias ciudades de China (uno en 2006 y dos en 2007);
- Harare, Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), en colaboración con la OEP, y la participación de funcionarios de Egipto, Etiopía, Ghana, Jordania, Kenya, Madagascar, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe;
- Illmenau, seminario de Patinfo;
- Conferencia internacional EPIC en Riga;
- Seminario para examinadores latinoamericanos de patentes celebrado en la OMPI (2006 y 2007)

197. Por lo que respecta a las normas y documentación sobre P.I. de la OMPI, en 2006 y en 2007 tuvieron lugar dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT). El SDWG siguió avanzando en la propuesta relativa al prototipo de formato del número de solicitud para todas las modalidades de derechos de propiedad industrial (es decir, la revisión de las Normas ST.10/C y ST.13 de la OMPI). El Grupo de Trabajo examinó tres estudios: uno sobre la presentación de los números de solicitud en la notificación de la primera presentación y en el certificado de prioridad de las solicitudes de patente; otro sobre los formatos de los elementos figurativos de las marcas; y, por último, uno sobre la situación actual de los procedimientos de corrección en las oficinas de patentes (esto es, la aplicación de la Norma ST.50 de la OMPI). En relación con esta Norma, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones y propuestas que se desprendían del estudio que, junto con éste, fueron publicadas en Internet. Asimismo, creó una Tarea para preparar la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI relativa al reconocimiento óptico de caracteres de las solicitudes de patente. También se hicieron dos revisiones de la Norma ST.3, una actualización del Apéndice a la Norma ST.10/C y del Apéndice 1 a la Norma ST.14 de la OMPI, así como una actualización de la documentación mínima del PCT (lista de publicaciones periódicas que se utilizan en la búsqueda y el examen); estas revisiones, al igual que las tres actualizaciones indicadas se publicaron en el sitio Web de la OMPI. También se publicó en el sitio Web de la OMPI el nuevo modelo de datos de la Norma ST.36 de la OMPI relativa al tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de los documentos de patentes. El SDWG adoptó el nuevo modelo de datos de la Norma ST.66 de la OMPI relativa al tratamiento en XML de la información relativa a las marcas, así como la revisión de la Norma ST.3 de la OMPI (códigos normalizados de dos letras). Igualmente, aprobó la publicación de las definiciones revisadas y de los nuevos ejemplos de familias de patentes en el *Manual de la OMPI de información y documentación sobre propiedad industrial* (Manual de la OMPI). El SDWG aprobó asimismo los resultados

de un estudio revisado sobre la presentación de los números de solicitud en la notificación de la primera presentación y en el certificado de prioridad de las solicitudes de patente. Por otra parte, siguió realizando progresos en relación con el prototipo de formato del número de solicitud para todas las modalidades de derechos de propiedad industrial (es decir, las Normas ST.10/C y ST.13 de la OMPI). Aceptó aplazar la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI relativa al reconocimiento óptico de caracteres de las solicitudes de patente a fin de garantizar su armonización con los avances logrados en el proyecto de “Formato común de solicitud de las Oficinas de la Cooperación Trilateral”. Además, el SDWG examinó dos informes sobre la inclusión en las bases de datos de información sobre la entrada (y la no entrada) en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales PCT publicadas; apoyó la propuesta de la Oficina Internacional de obtener información adicional sobre la no entrada de las solicitudes PCT.

198. Se establecieron dos nuevos equipos técnicos del SDWG: uno para elaborar una nueva norma XML sobre el proceso e intercambio electrónico de datos sobre marcas, y otro para revisar la Norma ST.22 de la OMPI. Se coordinó la labor de 10 equipos técnicos del SDWG, ocho de ellos dirigidos por la Oficina Internacional. Se abrió acceso en el sitio Web de la OMPI al nuevo contenido del *Manual de la OMPI de información y documentación sobre propiedad industrial* (en inglés), con el glosario de términos revisado. Para mejorarlo, el sitio Web se somete al examen del Equipo Técnico responsable de actualizar el Manual de la OMPI, que a lo largo del año se encarga de probarlo y de formular observaciones al respecto. Se iniciaron asimismo los trabajos relativos a las versiones francesa y española.

199. La Oficina Internacional publicó en Internet las nuevas Normas revisadas de la OMPI, así como los estudios y demás resultados acabados de indicar. El SDWG destacó los progresos realizados en relación con la creación del nuevo sitio Web del Manual de la OMPI preparado por la Oficina Internacional, de conformidad con los contenidos y directrices establecidos por el SDWG en noviembre de 2004.

200. Atendiendo a la invitación formulada por la Oficina Internacional, las oficinas de P.I. elaboraron 93 informes técnicos anuales (ATR) sobre las actividades de información de 2005 en patentes, marcas y diseños industriales y 89 sobre las actividades de información de 2006. Estos informes se tramitaron y publicaron posteriormente en el sitio Web de la OMPI. Se actualizaron y mejoraron tanto el Sistema de Gestión como las directrices en línea relativas a la preparación de los ATR. Se llevó a cabo una encuesta en línea con el objeto de precisar los objetivos de los informes ATR, así como las necesidades de los usuarios a que van destinados.

201. Se llevaron a cabo las siguientes misiones con objeto de preparar las propuestas sobre las Normas de la OMPI y mejorar el conocimiento y la utilización de dichas normas: Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) (1), PDG IMPACT (4) y Grupo de Trabajo de la Cooperación Trilateral y la OMPI sobre Normas (1).

202. En 2006-2007, en el marco del programa WPIS (Servicios de la OMPI de Información en materia de Patentes para Países en Desarrollo), la OMPI tramitó, con la ayuda de los países donantes, 2.508 solicitudes de búsqueda relativas al estado de la técnica, entre las cuales figuran 457 solicitudes de informes de búsqueda y de examen de solicitudes de patentes con arreglo al programa ICSEI. La mayoría de las solicitudes fueron presentadas por Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Jordania, Marruecos, México, República Árabe Siria y Viet Nam.

203. La Oficina Internacional llevó a cabo 1.262 solicitudes de búsqueda en Internet formuladas por países en desarrollo. Se distribuyeron ejemplares de documentos de patente a petición de varios de estos países.

204. La OMPI organizó una serie de seminarios, sesiones de formación, conferencias y talleres en varios países industrializados y en desarrollo; a ellos asistieron representantes de universidades, asociaciones industriales, asociaciones de inventores, Pymes, cámaras de comercio e industria, así como personal de las oficinas de propiedad industrial. En estas actividades se hicieron presentaciones sobre diversos temas, como los servicios de la OMPI de información sobre propiedad industrial, la innovación, la capacidad empresarial, el acceso a la información sobre patentes, las bases de datos en línea y el desarrollo económico a través de la transferencia de tecnología y la creación de Pymes. En las presentaciones se hizo referencia a las experiencias exitosas de la OMPI en cada uno de estos ámbitos. Estas actividades se organizaron en Argentina, Bahrein, Bélgica (Colegio de Europa), Belice, Benin, Burundi, Bhután, Camboya, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Italia (en el marco de la Sesión de la Academia de la OMPI en la Universidad de Turín), Jordania, México, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Rwanda, República Árabe Siria y Trinidad y Tabago. Consideradas en su conjunto, en ellas participaron más de 6.000 personas.

205. En cuanto a las operaciones y la asistencia en materia de tecnologías de la información en relación con las actividades previstas en el marco del Programa 19, tras la entrada en vigor de la CIP-R el 1 de enero de 2006, las operaciones y la asistencia se centraron principalmente en la elaboración de la primera revisión del nivel avanzado de la CIP mediante la utilización del sistema RIPCIS y del sistema de gestión para la revisión de la CIP. Concretamente, se crearon los ficheros centrales de la CIP y se pusieron en práctica los procedimientos de control de calidad. Además, se acometieron las tareas preliminares para facilitar a los Estados miembros de la CIP el acceso al sistema RIPCIS. En vista de la aceleración prevista en el proceso de revisión de la CIP, los esfuerzos en materia de automatización estuvieron orientados a reducir, de dos meses a una semana, la demora en la preparación de las publicaciones de la CIP-R, de modo que fuera posible la publicación oportuna de la primera revisión del nivel avanzado y de los productos conexos. Ello hizo posible que la totalidad de las nuevas versiones del nivel avanzado se publicaron a tiempo, a pesar de la escasez de recursos.

206. Asimismo, se prestó asistencia en tecnología de la información a las oficinas trilaterales mediante el desarrollo de una nueva plataforma WIKI, a fin de facilitar los debates sobre la armonización de sus sistemas de clasificación de patentes, lo que probablemente origine nuevas propuestas de revisión de la CIP. Se crearon nuevos procedimientos, así como un nuevo sitio Web para centralizar en la OMPI todas las comunicaciones de datos sobre la reclasificación de las colecciones de patentes asociadas con cada revisión de la CIP. Además, para la formulación de futuras propuestas de cambios en la revisión de la CIP, se elaboraron hipótesis de aplicación de procedimientos más automatizados en este nuevo sitio Web, así como hipótesis sobre la prestación de asistencia de tecnología de la información en el proceso de revisión de la CIP mediante la utilización de técnicas de agrupamiento para el análisis de las colecciones de patente. Se elaboraron hipótesis similares para el procedimiento automatizado de reclasificación de los documentos de patente en distintos idiomas. Ahora bien, no fue posible seguir desarrollando estas técnicas, debido una vez más a la escasez de recursos humanos.

207. Se llevó a cabo un análisis de viabilidad de la versión en chino del asistente para la categorización en la CIP (IPCCAT), y en la trigésima octava sesión del Comité de Expertos de la CIP se hizo la demostración de un prototipo presentado a los Estados miembros de la CIP. En lo que concierne a la base de datos terminológica, la armonización de las versiones de la CIP en EN, FR, DE, RU, JP y CN se realizó en formato XML.

208. En el marco de cooperación que mantienen la OMPI y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), se prestó asistencia en tecnología de la información para la publicación y mantenimiento de la versión en español de la CIP-R, lo que permitió su publicación en enero de 2006. Asimismo, se desarrolló la primera versión de unas herramientas de ayuda a la traducción, que se envió a la OEPM tras impartir la formación pertinente para su utilización. Posteriormente se elaboró un CD-ROM con el nivel básico de la CIP en español (ES-IPC8-CL) para las oficinas pequeñas y medianas de P.I. Al igual que la versión en CD-ROM en español del IPCCAT, la versión de la CIP ES-IPC8-CL se distribuyó a todas las oficinas de P.I. de los países hispanohablantes de América Latina. Con vistas a su distribución en 2007 se completaron las mejoras del IPCCAT en español para el envío masivo de cuestionarios en Internet, ajustándolo a los contenidos de la CIP Reformada. La división de asistencia en tecnología de la información publicó en español todas las versiones de los niveles avanzados de la CIP. Sin embargo, la versión 2007.10 se publicó con un retraso de tres meses debido a la vacante en un puesto de consultor. Las nuevas versiones de la CIP en español se han publicado a tiempo a partir de entonces.

209. Se ofreció apoyo a la Oficina de Patentes de los Países Bajos con el fin de realizar una versión en neerlandés del mecanismo de búsqueda mediante lenguaje natural en la CIP (TACSY). También se ofreció ayuda a la Oficina de Patentes de Portugal para el desarrollo de la CIP en portugués y se establecieron contactos con las oficinas de patentes de Polonia y Grecia con el fin de realizar las versiones en los idiomas correspondientes.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Uso más sencillo de las bases de datos BDPI	Adopción de normas recomendadas para los contenidos y formatos de datos BDPI.	En 2006 se creó un prototipo de la guía de búsqueda de la BDPI, que ayuda a los examinadores de las oficinas de P.I. en la elección de la documentación al efectuar búsquedas internacionales (<i>en 2007 dejó de existir el subprograma 19.2 que se encargaba de esta actividad</i>).
Acceso mejorado y sistemático a las bases de datos que contienen documentos científicos y técnicos	Todas las Administraciones de búsqueda internacional del PCT utilizan regularmente las bases de datos que contienen documentos científicos y técnicos.	En 2006 las Administraciones internacionales del PCT utilizaron las bases de datos que dan acceso a la documentación distinta de la de patentes contenida en la documentación mínima del PCT, a la que se han añadido 13 nuevas publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales (<i>en 2007 dejó de existir el subprograma 19.2 que se encargaba de esta actividad</i>).

<p>Uso generalizado de la CIP por las oficinas de P.I.</p>	<p>Todas las oficinas de P.I. que utilizan la edición actual de la CIP (unas 100 en diciembre de 2004) están aplicando la CIP-R.</p>		<p>La gran mayoría de oficinas utilizan la CIP-R. 58 oficinas envían regularmente datos electrónicos a la Base de Datos Maestra de la Clasificación (MCD). Esta información contiene casi toda la documentación sobre patentes del mundo.</p>
<p>Funcionamiento eficaz del nuevo procedimiento de revisión de la CIP.</p>	<p>Aumento del número de entradas y otras modificaciones en la 8ª edición de la CIP.</p>		<p>En el marco del nuevo procedimiento de revisión de la CIP, se introdujeron 1.350 modificaciones en el nivel básico de la octava edición de la CIP y 270 en el nivel avanzado.</p>
<p>Mayor coherencia y eficacia en la catalogación, difusión, intercambio, distribución y recuperación de información de P.I.</p>	<p>Nuevas normas y revisiones de las normas de la OMPI adoptadas por el SDWG.</p>		<p>El SDWG adoptó cuatro revisiones de las normas de la OMPI, un nuevo modelo de datos de la Norma ST.36, un estudio sobre la Norma ST.50 de la OMPI (“Procedimientos de corrección”), una revisión aprobada de una lista de publicaciones periódicas de la documentación mínima del PCT y una revisión del glosario de términos sobre información y documentación de P.I.</p> <p>El SDWG adoptó una nueva norma de la OMPI y la revisión de otra; asimismo, aprobó la revisión del glosario de términos sobre información y documentación de P.I. Se completaron dos estudios que fueron publicados ulteriormente: uno sobre la Norma ST.10/C de la OMPI (presentación de los números de solicitud) y otro sobre los ATR.</p>
<p>Mayor sensibilización sobre las actividades de las oficinas de P.I. en todo el mundo.</p>	<p>Número de ATR sobre patentes, marcas y diseños industriales que se publican en el sitio Web de la OMPI.</p>		<p>En el sitio Web de la OMPI se han publicado 182 ATR sobre las actividades de información en patentes, marcas y diseños industriales.</p>
<p>Publicación puntual en soporte electrónico del nivel avanzado de la CIP-R.</p>	<p>Publicación de nuevas versiones del nivel avanzado de la CIP-R dentro del plazo previsto en el procedimiento de revisión de la CIP.</p>		<p>La primera versión nueva del nivel avanzado de la CIP (CIP 2007.01) se publicó, como estaba previsto, el 5 de octubre de 2006, y entró en vigor el 1 de enero de 2007. Las versiones posteriores se publicaron en la fecha prevista y entraron en vigor el 1 de octubre de 2007 y el 1 de enero de 2008.</p>
<p>Mejora de los mecanismos de categorización de CLAIMS y de la búsqueda en lenguaje natural en la CIP-R.</p>	<p>Tres nuevos idiomas de trabajo en la CIP-R compatibles con los mecanismos de categorización de CLAIMS y con las búsquedas en lenguaje natural.</p>		<p>El asistente para la categorización de la CIP en español y el sistema de búsqueda en lenguaje natural de la CIP en inglés y francés se han puesto en conformidad con la CIP-R. Asimismo, se estudió la viabilidad del asistente para la categorización de la CIP en chino y se ha elaborado un prototipo del mismo. Debido a la quiebra de la empresa encargada del mantenimiento de los mecanismos de categorización, las versiones en inglés y en francés no han podido ponerse en conformidad con la CIP-R.</p>

<p>Acceso más fácil a la información sobre P.I. y mayor uso de los servicios de información de la OMPI sobre propiedad industrial.</p>		<p>Herramientas de búsqueda en Internet creadas en colaboración con la KIPO y con la JPO.</p>	<p>La OMPI y algunos usuarios están probando una serie de herramientas de búsqueda. Las herramientas de la JPO se utilizan principalmente para suministrar documentación sobre patentes de este país.</p>
		<p>Aumento del 10% anual en las búsquedas realizadas por la OMPI y otras organizaciones cooperantes:</p>	<p>En 2006-2007 se tramitaron 2.508 solicitudes de búsqueda presentadas por países en desarrollo relativas al estado de la técnica, entre las cuales figuran 457 solicitudes de informes de búsqueda y de examen de solicitudes de patentes con arreglo al programa ICSEI (212 en 2005). La Oficina Internacional llevó a cabo 1.262 solicitudes de búsqueda en Internet formuladas por países en desarrollo.</p>
<p>Gasto real en miles de fr.s.</p>			<p>6.154</p>

Información sobre los recursos del Programa 19 en 2006-2007

210. El Programa 19 representa el 1,2% del gasto real de la Organización y utiliza el 1,5% del número total de empleados. A finales de 2007 el programa había utilizado el 112,7% del presupuesto inicial.

211. Estaba previsto que a lo largo del bienio el programa recibiera recursos adicionales para gastos de personal y no relativos al personal con el fin de realizar algunas actividades fundamentales que se habían aplazado hasta ese momento. En efecto, era necesario reforzar la asistencia en materia de tecnologías de la información para la CIP y las operaciones relacionadas con las Normas de Propiedad Industrial, en particular la automatización de algunas tareas indispensables para la publicación más frecuente de la CIP (trimestralmente en lugar de cada cinco años) tras la entrada en vigor de la CIP-R, el desarrollo de herramientas de ayuda para la preparación de las versiones nacionales de la CIP, las tareas de mantenimiento adicional de la publicación de la CIP en español y la aplicación de un sistema de información sobre las normas y los servicios de documentación.

212. Ahora bien, a consecuencia de la escasez de recursos humanos adecuados durante la mayor parte de 2007 tanto en la división de asistencia en tecnologías de la información como en la sección CIP, no fue posible realizar ninguna de estas tareas, ni recurriendo a los servicios internos ni mediante la contratación externa de servicios de tecnologías de la información. Así pues, no se utilizaron algunos de los recursos financieros no relativos al personal y se aplazó la realización de las tareas descritas en el párrafo anterior.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCOS SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	5.028		5.630		112,0
Gastos no relativos al personal	431		524		121,6
Total	5.459	6.636	6.154	121.6	112,7
Puestos	15		19		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)	*8		**10	2
Servicios generales (G)	*7		9	2
Total de plantilla	*15		**19	4
Desglose del número total de empleados				
Puestos			18	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			1	
Total de empleados			19	

* Las cantidades aprobadas inicialmente fueron nueve en la categoría profesional y ocho en la de servicios generales; así pues, el número total era 17 y no 15 como figura en el cuadro. Además, en el presupuesto inicial estaban incluidos un consultor y un empleado temporero.

** A fines de 2007 la cifra de puestos era de nueve profesionales y no de 10 como se indica en el cuadro.

PROGRAMA 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de marcas y diseños industriales

OBJETIVO

Mejorar la administración de los sistemas internacionales de marcas y diseños industriales.

Objetivo alcanzado

213. Durante el ejercicio en cuestión se publicaron, tanto en soporte de papel como en formato electrónico, las ediciones más recientes en inglés y francés de las Clasificaciones de Niza y Viena (novena y sexta respectivamente). La versión electrónica de NIVILO:CLASS con las ediciones más recientes de las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno se publicó en CD-ROM y en Internet. La versión en línea de NIVILO:CLASS es una publicación Web dinámica que ofrece distintos mecanismos de navegación y de búsqueda. Esta versión es muy fácil de utilizar y constituye una importante mejora con respecto a la versión anterior.

214. Se completó la primera parte de los preparativos internos para la publicación de la nueva (novena) edición de la Clasificación de Locarno, que recoge todas las modificaciones de la edición anterior adoptadas por el Comité de Expertos de la Unión de Locarno en noviembre de 2005 y octubre de 2007.

215. A lo largo del bienio aumentó el número de países parte en los Arreglos de Niza, Viena y Locarno, pero el número de países que aplican tales clasificaciones no varió.

216. Además, en el marco de este Programa se prestó asesoramiento para la clasificación de 7.500 indicaciones de productos y servicios; ello supuso una gran contribución del Programa a la creación de una herramienta electrónica de clasificación y traducción que la OMPI utilizará en la administración del sistema de Madrid y que, en el futuro, probablemente será utilizada por el público general.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Clasificaciones internacionales actualizadas y mejoradas.	Adopción de nuevas entradas y modificaciones en las Clasificaciones de Niza, Viena y Locarno	<ul style="list-style-type: none"> – El Comité de Expertos de la Unión de Viena adoptó 46 de las 60 propuestas presentadas sobre modificaciones y adiciones a la Clasificación de Viena. – El Comité de Expertos de la Unión de Locarno adoptó 63 de las 83 propuestas presentadas sobre modificaciones y adiciones a la Clasificación de Locarno. – El Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza recomendó la adopción de 89 de las 229 propuestas examinadas sobre modificaciones y adiciones a la Clasif. de Niza.
	Publicación de nuevas ediciones de las Clasificaciones de Viena y Niza	Se publicaron en inglés y en francés la 9ª edición de la Clasificación de Niza y la 6ª edición de la Clasificación de Viena, en soporte de papel, CD-ROM e Internet. La nueva edición de la Clasificación de Niza contiene 340 modificaciones, y la nueva edición de la Clasificación de Viena contiene 46. Se distribuyeron ejemplares de las versiones en papel y en CD-ROM a los países de la Unión de París.

		Se elaboró un documento con las modificaciones y adiciones adoptadas por el Comité de Expertos de la Unión de Locarno en 2005 y 2007 para la octava edición en inglés y en francés de la Clasificación de Locarno; este documento se remitió al contratista externo que se encargará de actualizar la base de datos electrónica para la publicación de la novena edición.
Aceptación más amplia y uso más eficaz de las clasificaciones internacionales	Nuevas Partes Contratantes de los Arreglos que rigen las Clasificaciones	<ul style="list-style-type: none"> – Cuatro Estados (Argentina, Malasia, Montenegro y Turkmenistán) se adhirieron al Arreglo de Niza, con lo que el número total de Partes Contratantes ascendía a 82 a finales de 2007. – Tres Estados (Croacia, Malasia y Turkmenistán) se adhirieron al Arreglo de Viena, con lo que el número total de Partes Contratantes ascendía a 24 a finales de 2007. – Cuatro Estados (Armenia, Montenegro, Turkmenistán y Uzbekistán) se adhirieron al Arreglo de Locarno, con lo que el número total de Partes Contratantes ascendía a 49 a finales de 2007.
	Aumento del número de países que aplican la versión más reciente de las clasificaciones internacionales	La Secretaría prestó apoyo a varias oficinas nacionales para la traducción al idioma de sus países de las versiones más recientes de las tres clasificaciones, lo que constituye un indicador del aumento del número de países que aplican estas versiones.
Gasto real en miles de fr.s.		829

Información sobre los recursos del Programa 20 en 2006-2007

217. El programa 20 representa el 0,16% del gasto real de la Organización y utiliza el 0,16% del número total de empleados. A fines de 2007, el programa había utilizado el 65% del presupuesto inicial.

218. Durante el ejercicio en cuestión, el presupuesto inicial (comprendidos los gastos de personal y los gastos no relativos al personal) se redujo en un 34% aproximadamente, lo que se debió fundamentalmente a la transferencia de un profesional del Programa 20 que no fue reemplazado. Esto quiere decir que se redujeron a dos los tres puestos de plantilla previstos en el plan inicial (que incluía dos profesionales).

219. Sin embargo, el programa alcanzó todos los resultados previstos, utilizando para ello recursos no relativos al personal que superaban la suma prevista en el presupuesto inicial del bienio 2006-2007, pero que estaban dentro de los límites del presupuesto ajustado para los gastos no relativos al personal. Los gastos no relativos al personal consistieron, en lo esencial, en la celebración de tres reuniones de expertos de Estados miembros (a saber, los Comités de Expertos de la Unión de Locarno y de la Unión de Viena, y un Grupo de Trabajo Preparatorio del Comité de Expertos de la Unión de Niza), la publicación, en copia impresa, de la novena edición de la Clasificación de Niza y de la sexta edición de la Clasificación de Viena y, por último, la publicación en CD-ROM de NIVILO:CLASS 2.0 y 2.1.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCOS SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.209		750		62,0
Gastos no relativos al personal	61		79		129,5
Total	1.270	843	829	66,4	65,3
Puestos	3		2		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)	2		1	(1)
Servicios generales (G)	1		1	
Total de plantilla	3		2	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			2	
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			2	

PROGRAMA 21: Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio

OBJETIVO

Mejorar la protección de la P.I. mediante el arbitraje y la mediación de controversias, y mejorar el marco jurídico para la protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio en Internet.

**Objetivo
alcanzado**

Servicios de arbitraje y mediación

220. En determinadas transacciones, como los acuerdos de licencia en que intervienen varios países o los acuerdos de transferencia de tecnología, que exigen mecanismos neutrales y eficaces de solución de controversias a escala internacional, se prevén cada vez más frecuentemente cláusulas de sometimiento de las controversias a los procedimientos de arbitraje y mediación de la OMPI. En el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI hubo un nuevo aumento de demandas de este tipo, en relación, por ejemplo, con la concesión de licencias de patentes, las infracciones de patentes, la colaboración tecnológica, la comercialización de obras artísticas y los acuerdos de avenencia relativos a controversias anteriores en el ámbito de la P.I. La tramitación de estos casos exige que el Centro haga lo posible para garantizar que sus servicios ahorren tiempo y dinero a las partes, habida cuenta de la creciente complejidad y de la rápida evolución de las condiciones tecnológicas, económicas y jurídicas en las que se basan la P.I. y las controversias que surgen al respecto. A título de ejemplo, cabe mencionar los acuerdos de colaboración por los que se crea gran parte de la P.I., acuerdos que pueden dar lugar a controversias entre múltiples partes, así como el ciclo cada vez más dinámico de innovación y comercialización, en donde se valora la conclusión oportuna de las controversias correspondientes.

221. Un ejemplo del compromiso del Centro en cuanto a la aplicación de procedimientos eficaces de solución de controversias es el servicio electrónico de presentación de demandas (WIPO ECAF). Mediante este mecanismo de gestión de demandas, al que puede accederse desde cualquier lugar y en cualquier momento, las partes y los árbitros o mediadores pueden presentar, almacenar y recuperar documentos de demandas en un archivo electrónico seguro de Internet. Las partes en algunas de las nuevas y más complejas controversias del Centro optaron, con éxito, por utilizar el servicio WIPO ECAF, una versión adaptada del mecanismo ECAF que fue utilizada para facilitar la solución de 35 controversias de conformidad con el Reglamento del Jurado de la competición de vela de alta tecnología de la *America's Cup*.

222. Además de su labor en el ámbito de la solución de controversias, el Centro prosiguió la campaña de sensibilización que viene realizando en el sector de la industria y en los medios profesionales sobre las ventajas que ofrecen las alternativas a los procedimientos judiciales para resolver controversias en el ámbito de la P.I. Esta labor implica un diálogo permanente con los titulares y usuarios de la P.I., por ejemplo mediante la elaboración y divulgación de nuevos folletos informativos, guías de Internet, ponencias y respuestas a las preguntas planteadas. En relación con lo anterior, el Centro organizó seis sesiones (en las que se cubrieron todas las plazas disponibles) de sus talleres para árbitros y mediadores en controversias en el ámbito de la P.I.

Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio

223. Las tareas del Centro, principal instancia de solución de controversias en materia de nombres de dominio en Internet, están cada vez más supeditadas a la rápida evolución del entorno de registro de los nombres de dominio. El Centro administra la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme), procedimiento fundamental de solución de controversias que se aplica principalmente a los dominios .com, .net y .org, así como a varios dominios genéricos de nivel superior (gTLD) creados más recientemente. El Centro recibió 3.979 demandas, lo que supone un incremento del 51% con respecto a 2004-2005; con ello asciende a 12.334 el número total de demandas que el Centro ha tramitado desde que entrara en vigor la Política Uniforme en 1999. El número de países parte en la OMPI pasó de 127 a 143. La organización de dos reuniones de expertos y dos talleres sobre nombres de dominio, así como la actualización periódica del índice jurídico en Internet, entre otros recursos, contribuyeron a la presentación y solución de estas demandas. Además, el Centro elaboró procedimientos de solución de controversias aplicables en el período inicial de registro de un nombre en los nuevos dominios gTLD .mobi y .asia. El impresionante crecimiento del sistema de nombres de dominio engloba no solo los registros en gTLD, sino también los que se efectúan en los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD). Además de aportar información sobre los procedimientos de varios registros ccTLD, el Centro fue designado como proveedor de servicios de solución de controversias en relación con los nombres de dominio .co (Colombia), .es (España), .lc (Santa Lucía), .ma (Marruecos), .me (Montenegro), .nr (Nauru) y .pe (Perú), aumentando a 53 el número de ccTLD en que la OMPI presta dichos servicios.

224. En el contexto de sus actividades en materia de políticas sobre nombres de dominio, el Centro continúa representando a la OMPI en los debates que mantiene con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y con sus diversos integrantes. Aparte del seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en relación con el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, los debates se centran en el estudio de los aspectos de la P.I. relativos a la introducción de nuevos gTLD, así como en una serie de cuestiones relacionadas con el funcionamiento óptimo del mecanismo de la Política Uniforme.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se resuelven cada vez con más frecuencia mediante los servicios de arbitraje y mediación.	Aumento del 10% en el número de demandas de arbitraje y mediación tramitadas por el Centro.	Aumento del 48% en el número de demandas de arbitraje y mediación tramitadas por el Centro.
Protección eficaz de la P.I. en los gTLD.	2.200 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme.	3.980 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme.

	Aplicación, por ICANN y otros órganos pertinentes, de las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la OMPI, en particular, las cuestiones originadas en los procesos de la OMPI sobre nombres de dominio de Internet.		La ICANN examinó la protección de los nombres y siglas de las OIG en el sistema de nombres de dominio.
Protección eficaz de la P.I. en los ccTLD.	140 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme.		379 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme.
	Ocho nuevos administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de la P.I. mejor concebidos o administrados, en particular, varios procedimientos de solución de controversias.		11 administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de la P.I. mejor concebidos o administrados, en particular, varios procedimientos de solución de controversias.
Gasto real en miles de fr.s.			6.123

Información sobre los recursos del Programa 21 en 2006-2007

225. El Programa 21 representa el 1,19% del gasto real de la Organización y utiliza el 2,06% del número total de empleados. A fines de 2007 el programa había utilizado el 93,9% del presupuesto inicial.

226. Se registró un sobrante en los gastos de personal debido a separaciones del servicio y al hecho de que los puestos correspondientes no fueron cubiertos de forma inmediata.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	5.148		4.779		92,8
Gastos no relativos al personal	1.371		1.344		98,0
Total	6.519	6.825	6.123	104,7	93,9
Puestos	13		13		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)			-	-
Profesional (P)	8		8	-
Servicios generales (G)	5		5	-
Total de plantilla	13		13	-
Desglose del número total de empleados				
Puestos			13	
Empleados temporeros			12	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			1	
Total de empleados			26	

META ESTRATÉGICA CINCO: MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO DE LA OMPI

PROGRAMA 22: Dirección y gestión ejecutiva

OBJETIVO

Prestar asistencia al Director General en la gestión eficaz de los programas de la OMPI y en la tarea de responder a los desafíos mundiales de la P.I.; ofrecer asistencia y asesoramiento al Director General, a los órganos constituyentes de los Estados miembros y a la Secretaría en cuestiones jurídicas, administrativas y constitucionales; y velar por que la OMPI cumpla sus normas y reglamentos internos y la legislación aplicable.

Objetivo alcanzado

227. En el bienio 2006-2007 se fortaleció la coordinación de las políticas y se lograron mejoras en la eficacia de la asistencia administrativa, logística y documental que se presta al Director General. Gracias a ello, las directivas de los Estados miembros pudieron incorporarse de forma más plena en los procesos de planificación estratégica y de elaboración de las políticas.

228. Este logro, a su vez, es consecuencia de una labor más centrada en el fortalecimiento de los mecanismos destinados a coordinar las aportaciones de las unidades encargadas de las cuestiones de política, así como de los mecanismos utilizados para supervisar y efectuar el seguimiento de las decisiones de política del Director General. La atención permanente concedida a estos temas permitió mejorar los procesos que se siguen para presentar opciones de política sobre cuestiones sustantivas al Director General y, asimismo, mejorar los relativos al seguimiento de la aplicación de las decisiones de política. El equipo del personal directivo superior siguió desempeñando un importante papel en la coordinación interna y la formulación de políticas. Además, para abordar las cuestiones que afectan a varios sectores, se recurrió con más frecuencia a los equipos técnicos y grupos de trabajo de la Organización.

229. Estas medidas contribuyeron a que los Estados miembros adoptaran varias iniciativas de gran alcance. En 2006, la Asamblea General aprobó un nuevo mecanismo para la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas. Además, los Estados miembros aprobaron una serie de medidas para consolidar los procesos de control y gestión del presupuesto, entre las que figuran, en particular, la planificación de una estrategia global de recursos humanos y la revisión de diversas políticas en materia de recursos humanos; la revisión general de los procedimientos y las normas de adquisición de bienes y servicios; y el fortalecimiento de la función de supervisión interna. En 2007, la Asamblea General aprobó un nuevo Reglamento Financiero y una nueva Reglamentación Financiera de la Organización en consonancia con las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y de otras normas internacionales pertinentes, así como una política general de evaluación para la Organización. La creciente utilización de los servicios de la OMPI orientados al mercado es una prueba de que durante el bienio también se prestó la debida atención a las necesidades del sector privado.

230. Como se señaló en el presupuesto por programas de la OMPI del bienio 2006-2007, la principal función de la Oficina del Consejero Jurídico consiste en “ofrecer asistencia y

asesoramiento al Director General, a los órganos constituyentes de los Estados miembros y a la Secretaría en cuestiones jurídicas, administrativas y constitucionales, y velar por que la OMPI cumpla sus normas y reglamentos internos y la legislación aplicable”. Esta labor de asistencia y asesoramiento se hizo extensiva a otros órganos de la Organización, especialmente a algunos comités y equipos técnicos internos que se encargan de asuntos específicos, decisión que en cada caso corrió a cargo del Director General.

231. En este sentido, al igual que en el bienio anterior, para la Oficina del Consejero Jurídico fue un motivo de satisfacción haber conseguido gestionar eficazmente el considerable incremento de su volumen de trabajo, debido en parte a una serie de tareas de suma importancia para la OMPI relacionadas con: a) las actividades de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, como la preparación de los procesos encaminados a la elección del próximo Director General de la Organización; b) las obras por contrata de la Organización, en particular el anuncio y la adjudicación de importantes contratos relacionados con la construcción del nuevo edificio de la OMPI; y c) el número de recursos presentados ante la Junta de Apelación de la OMPI y el Tribunal Administrativo de la OIT sobre cuestiones relacionadas con el personal.

232. De todas ellas, la más exigente en términos de tiempo y de recursos fue la participación de la Oficina del Consejero Jurídico en el proceso de preparación, anuncio, selección y adjudicación de los principales contratistas externos para la construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI –es decir, el director general del proyecto, el contratista general y el consorcio bancario que suministró la financiación. La Oficina del Consejero Jurídico no solo participó activamente en la labor preparatoria de todo el proceso; también desempeñó un papel fundamental en la evaluación de las ofertas escogidas en las tres licitaciones internacionales que se convocaron ulteriormente, así como en la redacción y negociación de los tres contratos correspondientes. Se prestó especial atención al contrato de préstamo bancario, habida cuenta de que no existían antecedentes de una transacción de esta magnitud y características en el todo el sistema de las Naciones Unidas, y en consideración de sus repercusiones sobre los privilegios e inmunidades otorgados en virtud del Acuerdo de Sede concertado entre la OMPI y el Consejo Federal Suizo.

233. También se invirtió bastante tiempo en la ejecución de las diferentes fases del proyecto que debían emprenderse tras la decisión de volver a poner en marcha el proyecto de construcción del nuevo edificio, en particular las que tenían que ver con la redacción y negociación de los contratos con el arquitecto y otros subcontratistas de la OMPI en diversos campos de ingeniería. Además, un representante de la Oficina del Consejero Jurídico participó de forma permanente en varios órganos internos que desempeñan un papel importante en la gestión del proyecto, por ejemplo, el Equipo de Supervisión Interna, el Comité de Construcción y el Comité de Examen de Contratos.

234. Otro acontecimiento importante de este período fue la selección y adjudicación a PricewaterhouseCoopers del contrato de ejecución del proyecto de evaluación caso por caso de la OMPI, conforme al mandato encomendado por los Estados miembros. En el período previo a la adjudicación del contrato, la Oficina del Consejero Jurídico participó en la evaluación de las ofertas presentadas por diferentes licitadores, así como en el propio proceso de selección. Posteriormente participó en la redacción del acuerdo de servicios, que fue concluido satisfactoriamente tras las negociaciones con el Comité Directivo Interno del Proyecto designado por el Director General con el objeto de realizar el seguimiento interno del proyecto y la evaluación final de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

235. Por lo que respecta a la labor constitucional de la Oficina del Consejero Jurídico, durante el ejercicio en cuestión se siguieron recibiendo y tramitando con rapidez las adhesiones a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI, así como las peticiones de participar como observadores. De conformidad con los requisitos legales, se comunicaron a los Estados miembros y a otras entidades pertinentes todas las actividades relativas a los tratados, información que se publicó en el sitio Web de la OMPI. Por otra parte, diversos sectores operativos de la OMPI y algunos Estados miembros hicieron consultas jurídicas relacionadas con las disposiciones de los tratados o la aplicación de las mismas. En respuesta a estas peticiones, la Oficina del Consejero Jurídico emitió opiniones consultivas y prestó asesoramiento jurídico.

236. Al final del ejercicio en cuestión, tras la decisión adoptada por el Director General de la OMPI de hacer avanzar el proceso de designación y nombramiento del próximo Director General de la Organización, el Presidente del Comité de Coordinación puso en marcha este proceso. La Oficina del Consejero Jurídico prestó asesoría al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Comité de Coordinación en relación con las comunicaciones que debían enviarse a los Estados Miembros en este sentido y, a petición de cada uno, prestó asesoramiento sobre cuestiones de procedimiento.

237. Por lo que respecta a su labor en torno a cuestiones administrativas, la Oficina del Consejero Jurídico continuó prestando asesoramiento a la Oficina del Director General, al personal directivo y al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre una serie de aspectos jurídicos en el ámbito de los recursos humanos, la tributación y otros temas de derecho administrativo, contribuyendo de este modo al buen gobierno de la Organización. El aumento sin precedentes del número de recursos y quejas interpuestos por el personal en 2005 continuó creciendo exponencialmente en el bienio 2006-2007. Ello incluye recursos de revisión planteados ante el Director General, procedimientos disciplinarios planteados ante el Comité Consultivo Mixto, recursos planteados ante la Junta de Apelación de la OMPI y quejas presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT. En todos estos casos administrativos, y en otras cuestiones conexas, la Oficina del Consejero Jurídico prestó asistencia jurídica inmediata al personal directivo, contribuyendo así a fortalecer el sistema interno de administración de justicia de la OMPI.

238. Además, la Oficina prestó asesoramiento jurídico al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre las mejoras propuestas para la administración de justicia en la OMPI y las modificaciones al Reglamento y el Estatuto del Personal, incluso en relación con las actividades exteriores, de conformidad con el mandato otorgado específicamente a la Secretaría por los Estados miembros. Por otra parte, en apoyo de la labor realizada por la Organización en el ámbito del buen gobierno, la Oficina también participó en un examen pormenorizado de las mejores prácticas aplicadas en los organismos de las Naciones Unidas y en determinadas jurisdicciones nacionales en relación con la declaración de situación financiera de los funcionarios de alto rango y otras categorías de personal; el objetivo consiste en establecer en el futuro un sistema similar en la OMPI, en consonancia con las modificaciones introducidas en el Reglamento y el Estatuto del Personal durante el ejercicio en cuestión.

239. Asimismo, la Oficina prestó asesoramiento y asistencia jurídicos a la División de Auditoría y Supervisión Internas, que entre otras cosas se encarga de realizar las investigaciones internas, incluso, cuando proceda, en el contexto de supuestas violaciones del

Reglamento y el Estatuto del Personal de la OMPI, así como de otras normas de conducta aplicables a los miembros del personal, por ejemplo las Normas de Conducta en la Administración Pública Internacional (2001).

240. La Oficina también participó en otros procesos normativos y de formulación de políticas iniciados por el Director General durante el ejercicio en cuestión (por ejemplo la política de evaluación, la política sobre el correo electrónico y las directrices para la colaboración con el sector privado) y en otros comités internos como el Comité Asesor en materia de Inversiones, el Comité de Construcción, el Comité de Revisión de Contratos y el Comité de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia.

241. Por último, la Oficina continuó colaborando activamente con el grupo de asesores jurídicos de diversas organizaciones internacionales que participa con carácter oficioso en el proceso de armonización y normalización de las prácticas aplicadas en respuesta a problemas jurídicos comunes.

242. Aparte de los resultados previstos, en el marco del programa se emprendieron varias actividades con el objeto de prestar asistencia y asesoramiento oportunos al Director General, a los Estados miembros y a la Secretaría sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas relacionadas con la labor de la Organización, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Durante el período objeto de examen se recibieron y tramitaron 79 nuevos instrumentos de ratificación o adhesión y se enviaron 103 notificaciones de medidas relativas a los tratados administrados por la OMPI. Durante el ejercicio en cuestión, el número de suscriptores de la lista de correos sobre tratados (treaties.mail) ascendió a 6.132, mientras que el número de consultas efectuadas en la sección del sitio Web dedicada a los tratados (wipo.int/treaties) se elevó a 8.445.698. Se recibieron solicitudes de 13 organizaciones no gubernamentales internacionales y de 13 organizaciones no gubernamentales nacionales para obtener la condición de observador ante la OMPI; todas ellas cumplían los requisitos exigidos a tal efecto y se aprobó su solicitud. Se preparó la documentación pertinente en relación con esas organizaciones;
- Se prestaron asesoramiento jurídico y asistencia constitucional adicionales a varias unidades de la OMPI, o en respuesta a peticiones externas, en relación con los siguientes puntos:
 - a) autorización para reproducir y/o traducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones;
 - b) autorización para utilizar el emblema de la OMPI;
 - c) solicitudes de copias certificadas de los tratados administrados por la OMPI;
 - d) solicitudes de instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI;
 - e) preparación de notas sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI;

- f) ofrecer información permanente sobre el estado de las ratificaciones o adhesiones a los tratados de la OMPI;
- g) durante el ejercicio en cuestión, la Oficina del Consejero Jurídico representó a la Administración en un número de recursos sin precedentes; en efecto, representó a la administración en 16 recursos presentados ante la Junta de Apelación de la OMPI en virtud del capítulo XI del Reglamento y el Estatuto del Personal (junto con sus correspondientes recursos de primera instancia ante el Director General); también lo hizo en 17 quejas presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT (una cifra igualmente excepcional);
- h) a título comparativo, en los cuatro bienios anteriores (1998-1999, 2000-2001, 2002-2003 y 2004-2005) se presentaron en total dos quejas ante el Tribunal Administrativo de la OIT. Se trata de un aumento extraordinario y desmesurado de la labor de la Oficina en este campo durante los últimos años;
- i) la Oficina del Consejero Jurídico también representó a la Organización en una demanda disciplinaria ante el Comité Consultivo Mixto;
- j) asimismo, ofreció asesoramiento jurídico al Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre la interpretación de varias disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal, sobre cuestiones que atañen a las relaciones con el país anfitrión, y sobre los privilegios e inmunidades de que gozan los funcionarios y empleados en los países donde residen. Además, a fin de mejorar la tramitación de los recursos, la Oficina propuso varias modificaciones a los procedimientos relacionados con la Junta de Apelación de la OMPI; estas modificaciones fueron aprobadas por el Director General. En 2006-2007 también ofreció asesoramiento jurídico al personal directivo en numerosos temas de derecho administrativo de otra índole;
- k) se siguió prestando asesoría jurídica en las distintas actividades contractuales de la Organización que no están relacionadas con el personal. En el ejercicio en cuestión, la Oficina recibió diversos tipos de peticiones (de negociación, revisión, redacción, aplicación, modificación, interpretación, cancelación anticipada, etc.) relativas a 162 contratos, cifra que incluye los memorandos de entendimiento. Ello hizo necesario que la Oficina emprendiera cerca de 530 acciones diferentes, cifra que en el bienio anterior había sido de 518;
- l) las actividades de asesoría jurídica en negociaciones contractuales exigieron la preparación de un gran número de reuniones en las que participó la Oficina (según lo previsto, el número de reuniones casi llegó a duplicarse con respecto al bienio anterior, pasando de 271 a 456 en el bienio 2006-2007). Este aumento se debió principalmente a la decisión de volver a poner en marcha el proyecto de construcción del nuevo edificio, así como a la participación de la Oficina del Consejero Jurídico en todos los procesos de preparación, evaluación y negociación que conlleva esta decisión.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Reflejar adecuadamente en la planificación estratégica y en la elaboración de políticas y programas de la OMPI los comentarios sobre políticas y la orientación estratégica formulados por las Asambleas de los Estados miembros, la evolución de la política internacional y las necesidades del sector privado.</p>	<p>Apoyo de los Estados miembros a los documentos de planificación de la OMPI (el plan a mediano plazo y el presupuesto por programas) y a los informes sobre el rendimiento de los programas:</p>	<p>En el bienio 2006-2007, los Estados miembros aprobaron el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2004-2005, tomaron nota de la Reseña sobre la ejecución de los programas en los primeros seis meses de 2006, aprobaron el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2006, y acogieron con satisfacción los avances en las directivas de los Estados miembros relativas a la aplicación de las recomendaciones de la DCI y las iniciativas de la Secretaría en los procesos de control y gestión del presupuesto.</p>
<p>Prestar asesoramiento y asistencia puntuales y de calidad al Director General, a los Estados miembros y a la Secretaría sobre una gran variedad de cuestiones jurídicas relativas a labor de la Organización.</p>	<p>Comentarios positivos sobre la pertinencia, puntualidad y eficacia del asesoramiento prestado:</p>	<p>Se recibieron comentarios positivos de unidades internas y del exterior por el asesoramiento jurídico prestado con respecto a los siguientes puntos: la autorización para reproducir y traducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones y utilizar el emblema de la Organización en actividades organizadas en colaboración con terceros; la petición de copias certificadas de tratados e instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; la elaboración de notas sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI; e información sobre el estado de las ratificaciones o adhesiones a los tratados de la Organización. En 2006 y en 2007 el Consejero Jurídico representó a la OMPI en 16 nuevos recursos presentados ante la Junta de Apelación de la OMPI y en 17 recursos presentados ante el Tribunal Administrativo de la OIT. Se ofreció además asesoramiento jurídico a escala interna sobre la interpretación de varias disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal y sobre cuestiones que atañen a las relaciones con el país anfitrión. El Director General propuso diversos cambios en los procedimientos de la Junta de Apelación de la OMPI encaminados a mejorar los procesos.</p>
<p>Mayor eficacia en las funciones de depositario de la Organización, entre ellas, las de registro y clasificación.</p>	<p>Reducción del tiempo necesario para tramitar las notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados, de un promedio de siete días en 2005 a uno de cuatro días:</p>	<p>El tiempo necesario para tramitar las notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados se redujo de un promedio de casi siete días a uno de menos de cuatro. Con respecto a las adhesiones a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI durante el periodo en cuestión, se recibieron y tramitaron 79 nuevos instrumentos de ratificación o de adhesión. Se emitieron 103 notificaciones de medidas relativas a los tratados administrados por la OMPI.</p>

			Se recibieron solicitudes de 13 organizaciones no gubernamentales internacionales y de 13 organizaciones no gubernamentales nacionales para obtener la condición de observador ante la OMPI; todas ellas cumplían los requisitos exigidos a tal efecto.
Disponibilidad de una base de datos sobre tratados de fácil acceso.	Finalización y mantenimiento de la base de datos sobre tratados:		La base de datos sobre tratados administrados por la OMPI fue finalizada y puesta en funcionamiento a principios del bienio. La base de datos se actualiza periódicamente con las notificaciones recibidas de los Estados miembros relativas a cada uno de los tratados de la OMPI.
Respuesta jurídica satisfactoria a las cuestiones sobre contratos, construcción, compras, licencias, seguros, fondos fiduciarios y acuerdos bancarios.	Disminución de las demandas sobre los acuerdos suscritos entre la OMPI y terceros:		Durante el bienio se gestionaron peticiones diversas sobre negociación, revisión, redacción, aplicación, modificaciones, interpretación, cancelación anticipada, etc., relativas a 177 contratos, lo que supone un incremento del 24% con respecto al bienio anterior.
	Cumplimiento satisfactorio de las obligaciones jurídicas de la Organización:		Se recibieron comentarios positivos sobre el cumplimiento de las obligaciones jurídicas de la OMPI. En el ejercicio en cuestión solo se presentó una demanda contra la Organización, que fue desestimada por la autoridad competente.
Gasto real en miles de fr.s.			12.442

Información sobre los recursos del Programa 22 en 2006-2007

243. El Programa de Dirección y gestión ejecutiva representa el 2,42% del gasto real de la OMPI y utiliza el 2,46% del número total de empleados. A fines de 2007 el programa había utilizado el 89% de la cuantía del presupuesto. El presupuesto inicial se redujo en aproximadamente un 10% debido al proceso de ajuste presupuestario que se llevó a cabo en el período de ejecución, lo que ocasionó reducciones en los gastos no relativos al personal.

244. En cuanto a los gastos de personal, dos miembros del personal de la Oficina del Consultor Jurídico pasaron de una tasa de actividad del 100% a una del 80%. Las peticiones de la Oficina para aumentar su personal no fueron completamente satisfechas, y el volumen de trabajo continúa superando ampliamente los recursos de personal de que dispone. Debido al notable aumento del volumen de trabajo se cancelaron o postergaron varias misiones y otras actividades externas que estaban previstas, lo que explica en parte el ahorro en el presupuesto destinado a los gastos no relativos al personal.

245. Este ahorro en los gastos no relativos al personal no tuvo ninguna consecuencia importante en la ejecución del programa.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	12.545		11.737		93,6
Gastos no relativos al personal	1.432		705		49,2
Total	13.977	12.616	12.442	90,3	89,0
Puestos	26		29		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG	2		1	(1)
Director (D)	7		3	(4)
Profesional (P)	13		17	4
Servicios generales (G)	4		8	4
Total de plantilla	26		29	3
Desglose del número total de empleados				
Puestos			28	
Empleados temporeros			3	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			31	

PROGRAMA 23: Control presupuestario y movilización de recursos

OBJETIVO

Mejorar la gestión, la supervisión y la rentabilidad del presupuesto, y elaborar una estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios para acometer las actividades de la OMPI, en particular, las de cooperación técnica.

Parcialmente
cumplido

246. Durante el período en cuestión, las tareas de este programa estuvieron estrechamente relacionadas con el crecimiento en los sectores de ingresos, las diversas iniciativas de reforma de la gestión, la creación de un nuevo mecanismo para elaborar y supervisar el presupuesto por programas (en 2006), la elaboración (en 2007) del presupuesto por programas de 2008-2009 y del presupuesto revisado de 2006-2007 (de conformidad con el mecanismo de transición para la elaboración y el seguimiento del presupuesto por programas), la elaboración de un nuevo Reglamento Financiero (adoptado en 2007 por las Asambleas de la OMPI) y la preparación, planificación y ejecución del proyecto de evaluación caso por caso.

247. En 2006, la actividad estuvo centrada, en particular, en elaborar el informe de gestión financiera del bienio 2004-2005. Además, se examinaron diversos sistemas, procesos, procedimientos y actividades de supervisión internos a fin de mejorarlos y de establecer unas bases más sólidas para elaborar el presupuesto por programas de 2008-2009 y el presupuesto revisado de 2006-2007. De este examen surgieron varias mejoras, como el establecimiento de un banco de datos del personal y de los costos de personal; la creación de herramientas y listas para verificar la certificación de los gastos (incluidos los fondos fiduciarios); y la puesta en práctica del contenido de un conjunto de informes normalizados de supervisión de gastos y suministros.

248. En lo relativo al seguimiento de las recomendaciones de la DCI (documento JIU/REP/2005/1), en las Asambleas de la OMPI de 2006 se presentó un informe sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de la DCI desde las Asambleas de 2005 (documento A/42/10) y un informe (documento A/42/11) en el que se resumían las iniciativas de la Secretaría para consolidar los procesos de control y de gestión del presupuesto. Además, conforme a lo previsto, se finalizaron los preparativos previos a la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI que había sido recomendada, y se adjudicó el contrato a la empresa externa seleccionada en diciembre de 2006. En la sesión informal del PBC, celebrada en diciembre de 2006, se informó a los Estados miembros sobre los progresos realizados en la evaluación caso por caso.

249. En 2007 la actividad estuvo centrada específicamente en la preparación de la propuesta de presupuesto por programas del bienio 2008-2009 y del presupuesto revisado de 2006-2007 sobre la base del nuevo mecanismo para elaborar y supervisar el presupuesto por programas. Ello supuso la preparación por el Director General de reseña de propuestas para el presupuesto por programas revisado de 2008/2009 –recurriendo para ello a un estudio de la situación financiera a medio plazo elaborado a partir las respuestas de los Estados miembros al cuestionario del Director General– y la celebración de dos sesiones oficiales del PBC. Además, prosiguieron los esfuerzos para examinar y mejorar diversos sistemas, procesos, procedimientos y actividades de supervisión internos. Estos esfuerzos produjeron varios resultados positivos, como el examen y mejora de los procedimientos de adjudicación,

gestión centralizada y seguimiento de los gastos de personal, el establecimiento de unos costos estándar más fiables para los recursos de personal, mejoras en el sistema de supervisión de la plantilla y los puestos de trabajo, mejoras en los procedimientos de presentación de informes relativos a los puestos de trabajo, elaboración de una política de gestión de los puestos de trabajo y mejoras en los procedimientos de presentación de informes del sistema de registro financiero para el control de los gastos relativos a los fondos fiduciarios.

250. En respuesta a la petición de las Asambleas de la OMPI de 2006, se llevó a cabo una revisión general del Reglamento Financiero de la Organización. El Reglamento se basa en las mejores prácticas y normas aplicadas en el sistema de organizaciones internacionales de las Naciones Unidas. El nuevo Reglamento Financiero fue presentado en dos sesiones del PBC y en dos sesiones de la Comisión de Auditoría. Se celebraron consultas informales con el objeto de recibir comentarios de auditores internos y externos. Los Estados miembros de la OMPI adoptaron el nuevo Reglamento Financiero en septiembre de 2007, con efecto a partir del 1 de enero de 2008. Se emprendió un intenso trabajo preparatorio con miras a la aplicación de este nuevo Reglamento Financiero.

251. Por otra parte, en 2007 el Programa formuló una propuesta general de aplicación de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR) en la OMPI; en septiembre de 2007 la propuesta fue presentada al PBC y a la Asamblea General. También se emprendió la labor preparatoria inicial con miras a la adopción de las IPSAS.

252. El Programa actuó como punto de coordinación para llevar a cabo la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI, que se completó en junio de 2007 conforme a lo previsto. En septiembre de 2007, el informe final y las observaciones de la Secretaría se presentaron a los Estados miembros para su consideración. Cabe señalar que, como el Programa ofrece un marco adecuado para el Programa de Mejora Institucional, también contribuyó al seguimiento del proyecto de evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros.

253. Por otra parte, se diseñó una estrategia más dinámica de movilización de recursos extrapresupuestarios para acometer diversas actividades de la OMPI, concretamente las de cooperación técnica. A este respecto, se llevó a cabo un estudio exhaustivo de los recursos extrapresupuestarios actuales de la OMPI (en que se incluyen las contribuciones en especie y los acuerdos de participación en los gastos), que sirve de base a la estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios que se está diseñando en la actualidad. Para mejorar la coordinación interna en los contactos con los donantes y en la movilización de recursos, la Sección de Recursos Extrapresupuestarios fue transferida al Sector de Coordinación de las Relaciones Exteriores, las Relaciones con las Empresas, las Comunicaciones y la Sensibilización del Público.

254. Conforme a lo estipulado, también se formularon observaciones en las reuniones de la Comisión de Auditoría celebradas a lo largo de 2006 y 2007.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor eficacia en la preparación de los presupuestos y en la utilización de los recursos de la OMPI.	Avanzar en la consecución de los objetivos de eficacia establecidos en el documento del presupuesto por programas (lo que se dará a conocer en los informes financieros trimestrales dirigidos al personal directivo superior y en los informes periódicos de rendimiento del programa dirigidos a los Estados miembros):	Véase el Informe resumido sobre el rendimiento de los programas en 2006-2007 (documento WO/PBC/13/3(a), párrafos 17 a 21).
	Ausencia de observaciones en el bienio por parte del Auditor Externo y del Auditor Interno sobre las prácticas de control presupuestario y de gestión del presupuesto:	<i>No procede en 2006.</i>
Aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades del programa de la OMPI, en particular, las de cooperación técnica.	Nuevos esquemas de financiación extrapresupuestaria en fase de negociación, conforme a lo acordado:	Se firmaron cuatro nuevos acuerdos con países donantes (Finlandia, EE.UU., UE/Sri Lanka y República de Corea (Derechos de autor) desde la elaboración del presupuesto por programas 2006-2007 (publicación N.º 360E/PB0607, Cuadro X). Asimismo, el Fondo de Contribuciones Voluntarias del CIG recibió financiación de Francia y de Suecia.
Gasto real en miles de fr.s.		5.289

Información sobre los recursos del Programa 23 en 2006-2007

255. A fines de diciembre de 2007 el Programa empleaba ocho personas (0,63%), siete en plantilla y una con contrato de trabajo especial (SLC). Por otra parte, el Programa representa el 1,03% del gasto real de la Organización.

256. Los gastos reales de personal excedieron en un 17% aproximadamente lo previsto en el presupuesto inicial. Ello se debió i) a los ajustes impuestos por la CAPI que afectan a los gastos de personal, ajustes que no habían sido previstos en el presupuesto inicial; y ii) a los gastos del Programa relacionados con los puestos resultantes de la flexibilidad (dos puestos asignados y uno cubierto a fines de diciembre de 2007), gastos que tampoco estaban incluidos en el presupuesto inicial. Debido a una serie de gastos adicionales (evaluación caso por caso, Comisión de Auditoría, sesiones adicionales del PBC), los gastos no relativos al personal excedieron en un 46% la cuantía prevista en el presupuesto inicial.

257. Durante el bienio se realizaron una serie de transferencias de recursos financieros con el objeto de satisfacer estas necesidades de recursos adicionales, y el presupuesto ajustado del programa se elevó a 5.323.000 fr.s. (véanse los cuadros y las observaciones incluidas en el Informe sobre la gestión financiera en el bienio 2006-2007). Con el objeto de satisfacer las necesidades de recursos adicionales no previstos en el presupuesto inicial, se transfirieron 193.000 fr.s. para gastos adicionales de personal asignado mediante la fórmula de flexibilidad (en 2007 se atribuyeron al Programa dos puestos resultantes de la flexibilidad) y 617.000 fr.s. para otros gastos con cargo al presupuesto ordinario (procedentes de recursos no consignados al Programa 23). El presupuesto ajustado refleja estas transferencias.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	3.311		3.534		106,7
Gastos no relativos al personal	1.202		1.755		146,0
Total	4.513	5.323	5.289	117,9	117,2
Puestos	10		9		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)		1	1	
Profesional (P)		7	5	(2)
Servicios generales (G)		2	3	1
Total de plantilla	10	2	9	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			7	
Empleados temporeros			1	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores				
Total de empleados			8	

PROGRAMA 24: Supervisión interna

OBJETIVO

Mejorar la utilidad, la eficacia, la eficiencia, el rendimiento de cuentas y la integridad del funcionamiento y las actividades de la Organización.

Parcialmente
cumplido

258. Durante el ejercicio en cuestión, la División de Auditoría y Supervisión Internas continuó colaborando con la OMPI para lograr una gestión responsable, transparente y eficaz; en este sentido, no solo llevó a cabo diferentes operaciones y actividades, sino que prestó una serie de servicios que justifican plenamente los desembolsos realizados. Para lograr estos objetivos, la División presta asesoramiento especializado e independiente, además de ofrecer orientación e información al personal directivo de la OMPI. La falta de recursos humanos adecuados para realizar la supervisión interna sigue constituyendo un problema y representa el principal obstáculo para el logro del objetivo del programa.

259. La aprobación por el Director General de la política de evaluación de la OMPI, que también fue presentada con fines informativos en la 43^a Asamblea General, fue un resultado importante de la labor de la División. En 2007 se actualizó la Carta de Auditoría Interna tras las consultas celebradas con el PBC y la Comisión de Auditoría. La 43^a Asamblea General aprobó las modificaciones de la Carta de Auditoría Interna, que fueron integradas en el Reglamento Financiero de la OMPI. Prosiguieron también los trabajos encaminados a elaborar manuales y procedimientos para la supervisión interna y las investigaciones.

260. Para facilitar la labor de la Comisión de Auditoría, la División realizó tareas de secretaría y asistió a las reuniones de la Comisión que así lo requirieran. Asimismo, con miras a aplicar las recomendaciones sobre auditoría interna y externa, la División recopiló información relativa a las actividades emprendidas en el marco de diferentes programas, información que fue facilitada por los directores de programas y que posteriormente se transmitió al Director General y a la Comisión de Auditoría. Por otra parte, presentó al Director General y a la Comisión una estrategia y un pormenorizado plan de trabajo de auditoría interna para 2008 basados en una evaluación del riesgo completa y en un análisis de las necesidades en materia de auditoría. Este análisis prevé que serán necesarios 4,9 años hombre para realizar el trabajo urgente de auditoría interna. En 2008, cuando se cuente con el personal necesario para realizar este tipo de actividades especializadas, se prepararán planes de trabajo detallados para las operaciones de evaluación, investigación e inspección. El Director General y la Comisión de Auditoría también recibieron el plan del programa y el presupuesto de 2008-2009, así como los planes de proyecto de alto nivel de 2007 de todas las funciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas. En la actualidad se están preparando los informes trimestrales sobre las actividades de la División, que tienen por objeto garantizar una auditoría adecuada de sus actividades; estos informes se enviarán al Director General, con copia a la Comisión de Auditoría. En la 43^a Asamblea General también se presentó la reseña anual del Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

261. Durante el ejercicio en cuestión se iniciaron tres auditorías internas, dos de las cuales se completaron en su totalidad; se concluyeron cuatro investigaciones y se iniciaron otras tres que estaban en curso a fines de 2007. No se emprendió ninguna evaluación. En la 42^a

Asamblea General se presentó el informe sobre el rendimiento de los programas en 2004-2005 y en la 43ª Asamblea General se presentó el informe correspondiente a 2006. Asimismo, en 2007 la División de Auditoría y Supervisión Internas aportó sus conocimientos especializados y dedicación para seguir impulsando los procesos de gestión de la OMPI orientados hacia el rendimiento y la obtención de resultados contemplados en el presupuesto por programas de 2008-2009.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Pleno cumplimiento por parte de la Organización del reglamento, las normas y los procedimientos de la OMPI.	Plena aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Auditor Interno.	La verificación y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de supervisión, que deben aplicarse por prescripción del personal directivo de la OMPI, corren a cargo de la Comisión de Auditoría y del Auditor Interno, de conformidad con lo estipulado en el mandato de la Comisión de Auditoría y en la Carta de Auditoría Interna. El Auditor Interno presenta al Director General y a la Asamblea General informes oficiales anuales sobre los resultados del seguimiento. La Comisión de Auditoría examina cada seis meses la aplicación de las recomendaciones de los auditores y presenta los informes correspondientes. A fines de 2007 se habían aplicado 54 recomendaciones de los auditores y 12 habían sido aplicadas parcialmente.
	Aprobación a escala interna de la política de evaluación de la OMPI y presentación a los Estados miembros.	La Política de Evaluación de la OMPI fue aprobada por el Director General y presentada a la Asamblea General en 2007.
	Aprobación y aplicación de un plan de evaluación en que se perfilen las principales evaluaciones que han de acometerse.	Se elaboró un plan de trabajo de la Sección de Evaluación para 2007 basado en una evaluación del riesgo completa y en un análisis de las necesidades. Se elaborará un detallado plan de trabajo de la Sección de Evaluación para 2008 tan pronto se haya contratado el personal de la Sección.
Integración de la evaluación en el sistema de gestión de la OMPI orientada a la obtención de resultados.	Aprobación y aplicación de un mecanismo para divulgar la experiencia adquirida y facilitar el seguimiento de las recomendaciones.	En la política de evaluación de la OMPI se hace hincapié en la divulgación sistemática de la experiencia adquirida y en la importancia del seguimiento de las recomendaciones, que formarán parte del plan de trabajo de la Sección de Evaluación.
	Incorporación de los componentes de la evaluación a las fases de planificación y supervisión en 50% de los nuevos proyectos de la OMPI, como los fondos fiduciarios.	La incorporación de los elementos de evaluación a los nuevos proyectos de la OMPI, incluidos los fondos en fideicomiso, se está llevando a cabo con criterio ad hoc. Se reconoció que la evaluación constituía un elemento importante de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

Mayor dedicación a escala interna a la evaluación y el aumento de las competencias correspondientes.	Los Estados miembros toman nota de que en los informes sobre el rendimiento de los programas se presta mayor atención a los resultados.		Los Estados miembros examinaron el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2006 en la sesión de junio de 2007 del PBC y en la 43ª Asamblea General. Los Estados miembros formularon propuestas para la presentación de informes más completos sobre los recursos utilizados en el Programa y la meta estratégica; las propuestas fueron incorporadas en este Informe sobre el rendimiento de los programas, al que también se añadieron propuestas para mejorar los análisis y la presentación de informes sobre las actividades y la utilización de recursos.
Establecimiento de un marco de investigación simplificado:	Seguimiento adecuado de todos los informes de auditoría en que se recomienda una investigación:		Se realizó el seguimiento de los informes de auditoría en que se recomienda una investigación.
Gasto real en miles de fr.s.			1.627

Información sobre los recursos del Programa 24 en 2006-2007

262. El Programa 24 utilizó el 0,32% del gasto total de la OMPI y ocupó al 0,3% del número total de empleados.

263. En el bienio de 2006-2007, los puestos que habían sido aprobados se cubrieron para un período de 75 meses en total y no para uno de 120 meses, como se había previsto originalmente. En respuesta a la petición de la Comisión de Auditoría de que la División de Auditoría y Supervisión Internas no continuara prestando apoyo directo a la Comisión (pues ello planteaba dudas con respecto a la responsabilidad y la transparencia de la labor de la División), el puesto de la categoría de servicios generales de la División fue transferido a la Oficina del Director General y a la Comisión de Auditoría. El gasto real fue inferior al previsto inicialmente, lo que se explica por una disminución del nivel de actividad ocasionado por la falta general de personal en la División, así como por el retraso que se produjo a fines de 2007 en la contratación de corta duración de dos expertos para una auditoría específica, que se inició más adelante a comienzos de 2008.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	1.383		1.374		99,3
Gastos no relativos al personal	398		253		63,6
Total	1.781	1.798	1.627	101,0	91,4
Puestos	5		4		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	3		3	
Servicios generales (G)	1		-	(1)
Total de plantilla	5		4	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			2	
Empleados temporeros			*1	
Acuerdos de servicios especiales			**1	
Consultores				
Total de empleados			4	

- * Esta cifra representa dos de los seis meses del contrato de corta duración de un empleado temporero de servicios generales, que comenzó en noviembre de 2007.
- ** Durante el período se adjudicaron siete contratos de expertos en supervisión para realizar tareas específicas durante un período de seis meses.

PROGRAMA 25: Departamento de Gestión de Recursos Humanos

OBJETIVO

Llevar a cabo una gestión eficaz y rentable de los recursos humanos.

Parcialmente
cumplido

264. Los servicios de recursos humanos comprenden las siguientes unidades operativas: contrataciones, prestaciones y clasificación, seguridad social y asistencia social y perfeccionamiento del personal.

265. En el primer semestre de 2007, el contratista externo PricewaterhouseCoopers (PwC) llevó a cabo la evaluación exhaustiva e individualizada de las necesidades en recursos humanos y financieros de la Organización. En el informe final, PwC respaldó el amplio impulso del borrador preliminar de la estrategia de recursos humanos preparado en 2006 y recomendó su adopción a los Estados miembros. En septiembre de 2007 se presentó debidamente a los Estados miembros la estrategia de recursos humanos, debidamente actualizada con las recomendaciones de PwC y que contempla un plan general de aplicación.

266. Para una mejor atención en la aplicación de la estrategia de Recursos Humanos, se reestructuró el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, que comprende ahora la Oficina del Director y las siguientes unidades: Sección de Contratación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos, Sección Administrativa de Recursos Humanos, Sección de Seguridad Social, Sección de Coordinación Técnica de Recursos Humanos y la Unidad de Asistencia Social. Además, un miembro de personal a tiempo parcial de la categoría de servicios especiales sigue estando asignado a la Secretaría del Consejo del Personal.

267. Estos cambios no se reflejan en la siguiente exposición, por estar basada en el presupuesto por programas aprobado de 2006-2007.

Sección de Contrataciones

268. Durante el bienio 2006-2007, los niveles de contratación crecieron respecto del bienio precedente, debido sobre todo a la aplicación de la cláusula de flexibilidad del PCT y las áreas de Marcas. Durante el período en cuestión, se cubrieron 89 puestos, de los cuales 51 correspondían a las categorías profesional y superior y 38 en la categoría de servicios generales. Como índice comparativo, en el bienio 2004-2005 se produjeron 50 nombramientos de personal. Los nombramientos de los puestos se hicieron exclusivamente por concurso en 2006-2007, ya que la práctica del nombramiento directo actualmente se ha interrumpido. La gran mayoría de los nombramientos en la categoría de servicios generales (34) respondían a la regularización laboral de antiguos temporeros. Un total de 126 temporeros se incorporaron a la organización, siendo 15 consultores, 26 titulares de contratos de trabajo especial, 43 contratados sobre la base de acuerdos de servicios especiales, 25 traductores con contratos de corta duración y 17 empleados temporeros en la categoría de servicios generales. Respecto del logro de los resultados previstos, el período de tiempo entre la publicación del anuncio de la vacante y el nombramiento del candidato fue de unas 23 semanas de promedio y se han realizado esfuerzos para acortarlo aún más. Los nuevos nombramientos respetaron el equilibrio entre hombres y mujeres y se garantizó la representación geográfica del personal (representación de todas las regiones).

269. De los 89 nuevos puestos en 2006-2007, seis eran administradores subalternos. Durante 2006-2007, se convocaron 122 concursos (86 para puestos de la categorías profesional o superior y 36 para puestos de la categoría de servicios generales), y se recibieron y tramitaron unas 7.021 solicitudes de empleo de diversa índole. Cincuenta y ocho pasantes se incorporaron al programa especial de pasantías de la OMPI. Se tramitaron aproximadamente 1.150 prórrogas de contrato del personal temporero, lo que supone una disminución con respecto a años anteriores tras la introducción, en 2005, de contratos de 51 semanas de duración para el personal temporero de servicios generales con cinco años de antigüedad, o más, en la OMPI. Se han introducido nuevas disposiciones para los empleados temporeros de la categoría de servicios generales, como primas de idiomas, aumentos de sueldo anuales dentro del grado (escalón), ayudas financieras para gastos de capacitación e interrupciones de contrato de siete días naturales (frente a los nueve días naturales aplicados anteriormente).

Beneficios y bienestar del personal

270. La estabilización en las cifras del personal permanente y los empleados de la organización durante el bienio 2006-2007 ha hecho posible consolidar el grado de actividad de la Sección de Prestaciones y Clasificación de Puestos. Los miembros del personal han recibido sus prestaciones de forma oportuna y satisfactoria. Se ha mejorado el actual sistema informático de información en línea y se han introducido otros medios electrónicos para el registro y la aprobación de licencias de más fácil acceso para directores de programa y supervisores, lo cual facilita la planificación del trabajo en sus áreas al poder tomar en consideración las ausencias y la situación contractual de la plantilla. Además, en 2007 se iniciaron estudios detallados sobre el actual sistema de horario flexible y se han desarrollado planes para modificar algunos de los procedimientos actuales con el fin de permitir la introducción de mecanismos de concesión de permisos más flexibles y de traspasar a los directores de programa y supervisores la responsabilidad principal de la gestión de la presencia del personal. Sin embargo, está previsto mantener la gestión de los permisos en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y la nueva estructura requiere un sistema informático más adaptado a las necesidades.

271. Durante el bienio 2006-2007, la Sección de Prestaciones y Clasificación de Puestos ha supervisado y autorizado el pago de 1.060 solicitudes relativas a subsidios de educación; se elaboraron 2.983 atestaciones y certificados de trabajo, incluida la expedición de tarjetas de identidad suizas y de documentos *Laissez-passer* de organismos especializados de las Naciones Unidas; se revisaron 1.396 informes periódicos de rendimiento y se autorizaron los correspondientes aumentos anuales de categoría; se gestionaron 1.834 demandas de subsidio por mantenimiento, y se estudió, calculó y autorizó el pago de 498 demandas de subsidio de alquiler (promedio de 21 por mes).

272. La Sección de Prestaciones y Clasificación de Puestos ha iniciado y participado activamente en la preparación y finalización de circulares de información y órdenes de servicio sobre cuestiones de administración del personal o la reorganización interna de la Oficina Internacional.

273. A lo largo del bienio continuó la revisión de la clasificación de puestos y las labores de clasificación en cada categoría con arreglo a las normas del sistema común de la CAPI y las Naciones Unidas.

274. A finales de diciembre de 2007, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) contaba con 1.121 participantes, entre los cuales había 57 funcionarios y empleados contratados entre 2006 y 2007. En este período se tramitaron 72 casos de cese. Con respecto a la Caja (cerrada) de Pensiones de la OMPI, en 2006 se implantó la segunda fase de reducción de los suplementos de pensión de 62 funcionarios jubilados a fin de restablecer un equilibrio actuarial. No obstante, de conformidad con el fallo del Tribunal de la OIT, que tuvo lugar en 2007, se realizaron pagos retroactivos desde el 1 de julio de 2005 hasta diciembre de 2007 a 61 miembros de personal jubilados. El plan de seguro médico contaba a finales de 2007 con 3.106 personas aseguradas.

275. En 2007 se aumentó la prima del seguro médico en un 2,8%, sobre la base de las cifras de los gastos médicos en 2006 más una subida del 0,77% para mejorar la cobertura de los tratamientos dentales y del 0,08% para una mayor cobertura de los gastos de búsqueda, rescate, repatriación del cadáver y transporte de emergencia. La Sección de Seguridad Social adoptó las medidas necesarias para llevar a la práctica la decisión de ampliar el seguro de accidentes profesional a la categoría del personal temporero y de los pasantes a partir del 1 de enero de 2007.

276. Esta sección también tramitó las solicitudes de seguro y de pensión de 321 funcionarios jubilados y más de 570 reclamaciones por pérdida de ganancia de empleados temporeros, así como realizó los cálculos de las primas anuales de tres pólizas de seguro de accidente. Por otra parte, la Sección de Seguridad Social gestionó los seguros de los participantes en los seminarios y de los becarios. Al respecto, se lanzó la convocatoria de licitación para la renovación de este contrato con efecto a partir del 1 de enero de 2008. Se procuró especialmente mejorar la información del personal sobre las prestaciones de pensión y las condiciones de seguro mediante la organización de sesiones informativas.

277. Durante el bienio 2006-2007, las solicitudes de los miembros del personal han aumentado considerablemente y han destacado diversas cuestiones. El incremento en las actividades de asesoramiento ha girado principalmente en torno a problemas como el desequilibrio entre vida laboral y privada, las bajas médicas prolongadas, la separación del servicio y cuestiones de carácter financiero. Asimismo, el Servicio de Asistencia Social colaboró con la misión suiza en relación con contratos de empleados nacionales, participó en actividades interinstitucionales sobre el VIH organizando un concurrido festival de cine en el Día Mundial contra el Sida e inscribió a 82 hijos de empleados en el campamento de verano de la OMPI/UIT/ACNUR. La unidad también colaboró con la dirección para el traslado interno de 5 miembros del personal y ayudó a que la separación del servicio de otros miembros se produjera sin complicaciones.

278. El Servicio de Asistencia Social ayudó a garantizar alojamiento a más de 100 colegas y facilitar la escolaridad de los hijos y ha apostado por la difusión de información por la intranet para facilitar los traslados y albergar expectativas realistas.

279. Dentro del Servicio de Asistencia Social se ha dispuesto una sala de bienestar que suele utilizarse para ejercicios de estiramiento dorsal, reorientación mental y relajación, especialmente tras una licencia prolongada por enfermedad. En el Servicio de Asistencia Social se dispone de métodos de relajación/reducción del estrés en CD para préstamo. Se ha consultado a profesionales externos para hablar sobre programas relativos a problemas de

dependencia, clases de reducción del estrés/meditación, pensiones alimenticias, *coaching* o desarrollo personal, y dejar de fumar.

280. El Servicio de Asistencia Social emprendió en el bienio diversas acciones de asistencia a los empleados con cargas financieras. Cooperó con la Asociación del Personal para obtener préstamos, se reunió con la dirección de la Cooperativa de Ahorro y Préstamo de las Naciones Unidas (CAPNU) para desarrollar esquemas creativos de financiación de los préstamos vigentes y negoció términos contractuales con empresas de gestión inmobiliaria.

Perfeccionamiento del personal

281. Además de los cursos de idiomas y a pesar de la reducción de la asignación financiera, la Sección de Perfeccionamiento del Personal sigue centrándose en las tres áreas principales de formación, a saber, gestión, comunicación y formación de tipo técnico en respuesta a necesidades específicas. Durante el bienio 2006-2007, un total de 1.334 participantes se beneficiaron de la oferta de cursos de idiomas de las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas más alemán y japonés, así como de cursos de expresión verbal y clases de preparación para el examen de aptitud lingüística en español, francés e inglés; unos 82 empleados se presentaron al examen de aptitud lingüística de las Naciones Unidas. Durante el período en cuestión, se proporcionó formación técnica a especialistas de tecnologías de la información y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se llevaron a cabo cursillos de formación en programas de *Microsoft* en los que participaron 130 personas. Cincuenta y cinco empleados finalizaron el curso de formación en Propiedad Intelectual que se imparte en línea tanto en inglés como en francés por la Academia Mundial de la OMPI. Además, 428 empleados asistieron a programas de formación para la gestión atendiendo a necesidades específicas, especialmente para la formación de equipos, y 196 funcionarios asistieron a cursos sobre temas relacionados con sus respectivos ámbitos profesionales.

Servicio Médico

282. La eficiente gestión de la atención sanitaria por parte del Servicio Médico de la OMPI garantizó una tramitación satisfactoria de las solicitudes de atención sanitaria del personal, los funcionarios jubilados y los delegados extranjeros, así como las peticiones de información previas a los viajes y las de rendición de informes sobre misiones.

283. Dado que se había ampliado la red de proveedores de atención sanitaria establecida por el Servicio Médico de la OMPI, los miembros del personal y sus familiares se beneficiaron de una oferta más amplia de atención sanitaria a precios competitivos. Este hecho también contribuyó al buen resultado de la política de contención de costos que sigue la Organización.

284. El Servicio Médico llevó a cabo las siguientes actuaciones:

- suministro de asistencia médica al personal de la OMPI, los jubilados, los delegados e invitados de la Organización como servicio ambulatorio, así como servicios de urgencia y exámenes previos al empleo;
- realización de exámenes previos al empleo para los empleados temporeros;
- creación y aplicación de medidas destinadas a controlar los costos de la atención sanitaria, permitiendo que el personal y la OMPI ahorren el máximo posible;

- elaboración de programas de promoción de la salud pública, estudios epidemiológicos y de diagnóstico sobre la salud del personal y las enfermedades laborales, y suministro de asesoramiento sobre las políticas y procedimientos de la Organización relacionados con la salud: vacunación del personal que emprende misiones en el extranjero y suministro de botiquines de viaje.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO		COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Satisfacción más eficaz y rentable de las necesidades del personal, reflejando el equilibrio de género y la representación geográfica.	Mantenimiento de la representación geográfica en el nivel de 2004.		Si a finales de 2004 en una plantilla de 935 empleados fijos estaban representadas 95 nacionalidades, a finales de este bienio son 98 las nacionalidades con representación entre las 932 personas en plantilla. La distribución del personal en las siete regiones geográficas se mantiene a finales de 2007 en el mismo intervalo que en 2004.
	Mejora del equilibrio entre hombres y mujeres.		A finales del bienio, la proporción de mujeres con un nivel P4 o superior se mantuvo más o menos estable en comparación a 2004. El porcentaje de mujeres en la categoría profesional o superior se mantenía en el $\pm 42\%$ a finales de 2007. En el mismo período, el porcentaje de mujeres en plantilla aumentó del 53,6 al 53,9.
Administración más eficaz de prestaciones y servicios de clasificación.	Descenso del 20% en el número de consultas del personal sobre prestaciones.		Se estima que el descenso general tan sólo es del $\pm 9\%$ en el bienio.
Mejora en el sistema de evaluación del rendimiento del personal.	Creación de un sistema revisado de evaluación del rendimiento.		En 2006 se puso en marcha un proyecto piloto en el PCT. En el proyecto participaron aproximadamente 100 empleados, y alrededor del 80% consideró el sistema bueno o muy bueno.
Mayor grado de bienestar del personal	Descenso del 30% en el número de quejas por enfermedad relacionadas con el lugar de trabajo.		Se emprendieron nuevas actuaciones relacionadas con el bienestar del personal. La Sección de Prestaciones y Clasificación desarrolló nuevas herramientas electrónicas que han facilitado la gestión de las licencias por enfermedad, lo que se ha traducido en una reducción del 35% de las quejas y preguntas relativas a las licencias por enfermedad.
	Descenso del 30% en licencias por enfermedad.		No se han notificado progresos.
Mejora en la solución de conflictos relacionados con el trabajo.	No aumenta el número de recursos interpuestos ante la Junta de Apelación de la OMPI.		No se han notificado progresos.
	No aumenta el número de recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo de la OIT.		No se han notificado progresos.

El 60% de los casos remitidos al Mediador se resuelven por mediación o conciliación.		Se ha continuado utilizando la vía oficiosa de resolución de conflictos a través de la Oficina del Mediador.
Gasto real en miles de francos suizos		16.051

Información sobre los recursos del Programa 25 en 2006-2007

285. El Programa 25 representa el 3,12 % del gasto real de la Organización y opera con el 3,57 % del total de empleados. A finales de 2007, este programa había utilizado el 102% del presupuesto inicial.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCOS SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	13.069		14.052		107,5
Gastos no relativos al personal	2.656		1.999		75,3
Total	15.725	16.629	16.051	105,7	102,1
Puestos	37		38		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)		1	1	
Profesional (P)		17	17	
Servicios generales (G)		19	20	1
Total de plantilla		37	38	1
Desglose del número total de empleados				
Puestos			35	
Empleados temporeros			9	
Acuerdos de servicios especiales			1	
Consultores				
Total de empleados			45	

PROGRAMA 26: Operaciones financieras

OBJETIVO

Garantizar la eficacia, transparencia y responsabilidad de las operaciones financieras en la OMPI de conformidad con el reglamento aplicable.

Parcialmente
cumplido

286. Se siguió haciendo una gestión financiera eficiente, en la que se contabilizaron con exactitud los ingresos y gastos y se mantuvieron las cuentas mensuales y anuales en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la organización. La contabilidad del bienio 2006-2007 se ha cerrado y el Informe de Gestión Financiera está en vías de preparación. Tras la aprobación por la Asamblea de los Estados miembros, en su 42ª sesión, de la propuesta del Comité del Programa y Presupuesto de un nuevo mecanismo destinado a fomentar una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI, el Informe de Gestión Financiera de este ejercicio se presentará a los Estados miembros en la 44ª sesión de la Asamblea, en septiembre de 2008. En consecuencia, gana aún más peso la importancia del estricto respeto de los plazos en el proceso de cierre contable bienal.

287. Las interfaces desarrolladas en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS), 18 en total, han facilitado considerablemente la gestión financiera y la informatización de las operaciones cotidianas y el intercambio con otros sectores en la organización. La actualización a la versión 8.9 del programa PeopleSoft, que llevó aproximadamente seis meses, se llevó a cabo de modo satisfactorio.

288. Se preparó y se efectuó puntualmente la distribución anual de las tasas suplementarias y de los complementos de tasas de la Unión de Madrid en el bienio 2006-2007, que ascendieron a 63,3 millones de francos suizos. Las tasas individuales del sistema de Madrid para el mismo período, de pago mensual, se elevaron a 225 millones de francos suizos. Igualmente, desde la ratificación del Acta de Ginebra, las tasas relativas al Arreglo de La Haya se siguen tramitando mensualmente y ascendieron a unos 2,9 millones de francos suizos durante el mismo período.

289. El cambio al recibo salarial electrónico se llevó a cabo de forma satisfactoria. El sistema electrónico para tramitar autorizaciones de viaje siguió desarrollándose en cooperación con el grupo de Viajes, el Sector de Asuntos Generales y Administración y los técnicos informáticos. Se seleccionó un número escogido de grupos internos para el período de prueba; los progresos realizados son prometedores y en breve se determinará la fecha de la entrada en funcionamiento. Estas novedades ilustran la mayor informatización y eficiencia de las operaciones cotidianas, lo que constituye una prioridad para el Departamento Financiero.

290. El Comité Asesor en materia de Inversiones se reunió periódicamente. Como resultado de sus deliberaciones, los fondos existentes continuaron depositados en el banco central suizo, en el que se obtuvo un interés medio del 2,61% en 2006-2007 (frente al interés medio del 1,8% de los depósitos a plazo fijo en los bancos comerciales durante el mismo período) sobre 14,2 millones de francos suizos durante el bienio 2006-2007.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Garantizar la eficacia de las operaciones financieras.</p>	<p>Finalización de las mejoras en los módulos de AIMS de control de ingresos, gastos y presupuesto, como su adaptación a la evolución actual de las actividades.</p>	<p>Se llevó a cabo la actualización al sistema AIMS PeopleSoft 8.9 antes de lo previsto en todos los sectores. Se terminó de mejorar la eficacia de los módulos del AIMS de ingresos, gastos y control del presupuesto.</p> <p>Se convocaron sesiones formativas comunes, “clínicas”, en las que los empleados pudieron formarse mutuamente en grupos reducidos en cualquier área de actividad de Finanzas, mejorando así sus conocimientos y capacidades técnicas en muchas áreas con los mínimos recursos. Una vez completada satisfactoriamente la actualización al sistema AIMS PeopleSoft 8.9, los esfuerzos pueden focalizarse en el nuevo proyecto de IPSAS.</p>
<p>Todas las operaciones financieras se ejecutan con probidad.</p>	<p>Las operaciones financieras cumplen con lo dispuesto en los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.</p>	<p>Los informes financieros siguieron presentándose puntualmente.</p> <p>El establecimiento de un nuevo mecanismo que permita una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas lleva a una mayor puntualidad y regularidad de los informes, con la presentación de un informe financiero intermedio de 2006 en las Asambleas de 2007 y la presentación de las cuentas del bienio 2006-2007 a los Estados miembros más puntualmente que en el pasado.</p> <p>Se realizan informes mensuales para La Haya además de los datos anuales ya proporcionados.</p> <p>Se absorbió el retraso en la tramitación de los comprobantes entre oficinas (pagos realizados por el PNUD en nombre de la OMPI).</p> <p>En noviembre de 2007 se incorporó a la OMPI un consultor responsable de una serie de tareas derivadas de la transición, prevista para 2010, del sistema de registro y contabilidad actual, conforme a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS), al nuevo sistema basado en las IPSAS.</p>
	<p>Los informes financieros satisfactorios de los interventores confirman que las operaciones financieras están en conformidad con el reglamento y las normas financieras.</p>	<p>No se han notificado progresos.</p>
<p>Salvaguardia de los fondos de inversión y logro de la máxima rentabilidad.</p>	<p>Se mantiene una actitud prudente, procurando obtener el máximo rendimiento de los fondos invertidos sobre la base</p>	<p>Se invirtieron fondos conforme a las decisiones del Comité Asesor en materia de Inversiones, que recomendó invertir en el Banco Nacional Suizo (BNS), el cual ofrece unas tasas de rentabilidad especialmente provechosas, sin comparación con las</p>

	de las decisiones de la Comisión Asesora en Inversiones (eventual comparación con ingresos de carácter comercial).		de los bancos comerciales y, además, sin riesgo. Se realizó un control regular concienzudo de las mejores ofertas presentadas por los bancos comerciales o el BNS.
Plena transparencia y responsabilidad en la utilización de los recursos financieros.	Todas las transacciones contables constan en documentos y están a disposición de los interventores que las soliciten.		Los directores de programa solicitaron firmar una declaración de que la información aportada es completa para mejorar la rendición de cuentas sobre los recursos utilizados en cada sector. Los directores de programa llevan un seguimiento más preciso de sus respectivos presupuestos.
Gasto real en miles de francos suizos			11.979

Información sobre los recursos del Programa 26 en 2006-2007

291. El Programa 26 representa el 2,33% del gasto real de la Organización y el 3,49% del total de empleados. El programa rebasó el presupuesto inicial en un 6%. Ello se debió tanto al gasto no relativo al personal como al uso de recursos humanos.

292. El incremento en el presupuesto del gasto no relativo al personal (+27%) no se debe a un aumento de las actividades del programa, o a mayores costos, sino que está directamente vinculado a los costos de revaloración de todas las actividades llevadas a cabo por la OMPI. El Programa 26 compensó las importantes pérdidas provocadas por la debilidad del dólar EE.UU. frente al franco suizo en el mercado internacional, principalmente en 2007.

293. Dado el aumento de las actividades de la Organización, el incremento de fondos fiduciarios y, en vista de la realización de nuevos proyectos en el próximo bienio, el número de empleados aumentó mediante transferencias internas y la creación de dos nuevos puestos.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCOS SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	10.424		10.907		104,6
Gastos no relativos al personal	841		1.072		127,5
Total	11.265	11.584	11.979	102,8	106,3
Puestos	30		34		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	8	1	11	3
Servicios generales (G)	21		22	1
Total de plantilla	30		34	4
Desglose del número total de empleados				
Puestos			31	
Empleados temporeros			12	
Acuerdos de servicios especiales			1	
Consultores				
Total de empleados			44	

PROGRAMA 27: Tecnologías de la información

OBJETIVO

Velar por que todos los sistemas de T.I. de la OMPI sean fiables, seguros, duraderos y eficaces en relación con los costos, y utilizarlos para mejorar los procedimientos de trabajo.

Objetivo
alcanzado

294. La contención del gasto siguió siendo uno de los objetivos principales del bienio; si bien las labores de orientación estratégica no se detuvieron. La formulación de un plan estratégico de T.I. se vio afectada por la evaluación caso por caso y la creación de la Junta de T.I., que vio facilitado su trabajo en el plan estratégico de T.I. mediante la evaluación independiente de las operaciones de T.I. realizada por SOGETTI. Al respecto, y con vistas a mejorar las capacidades de gestión de proyectos y la armonización de las actividades de prestación de servicios de T.I., se dio formación a varios funcionarios de T.I. sobre la metodología de gestión de proyectos *Prince 2* y sobre la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL).

295. Con respecto al sistema financiero de la OMPI (AIMS), y anticipando un completo sistema de PIR que integre AIMS, en 2007 se llevó a cabo satisfactoriamente un proyecto de traslado del sistema AIMS a una nueva versión de PeopleSoft (versión 8.9). El proyecto de traslado también previó la sustitución de la antigua infraestructura informática AIMS por una nueva que abarcara entornos de desarrollo, prueba y producción así como el alojamiento técnico de la infraestructura en el Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas (CICE). La contratación externa de la infraestructura AIMS constituye el primer paso hacia la externalización estratégica, centrada particularmente en los sistemas que requieren una disponibilidad las 24 horas del día, todos los días.

296. Se fue avanzando en la reintegración en la organización de la mayor parte de los servicios de apoyo del sistema AIMS, que hasta entonces estaban en manos de un socio externo. Con este fin, se perfeccionaron los conocimientos técnicos sobre el programa *PeopleSoft* del equipo de apoyo interno que trabajó en las diversas mejoras del sistema AIMS, entre las que cabe citar diversos cambios que posibilitaron una continua mejora de la productividad en el Departamento Financiero, así como nuevas interfaces con otros sistemas de la OMPI. Se llevó a cabo y se verificó la labor técnica desplegada para la configuración de la estructura financiera y presupuestaria del nuevo bienio (2006/07) y el equipo recibió asistencia en la conciliación de cuentas al final del ejercicio y en la intervención de cuentas. Además, se organizaron cursos de formación a escala interna destinados a los usuarios del Departamento Financiero y se emprendió un auditoría mediante T.I. de las operaciones financieras.

297. En la División de Compras y Contratas se ha creado un nuevo sistema de registro de proveedores que permite a los proveedores de servicios de todo el mundo notificar su interés en recibir solicitudes de la OMPI para licitar bajo categorías específicas de bienes y servicios vía Internet.

298. Para facilitar la tramitación del volumen de renovaciones en el Protocolo de Madrid, en que se preveía un aumento, se implantó un mecanismo en línea para renovar los registros de marcas (“renovación electrónica”) y aproximadamente el 40% de las renovaciones se reciben ahora por vía electrónica. Actualmente, los pagos pueden efectuarse con tarjeta de crédito o

mediante transferencia de cuentas corrientes, de modo que la tramitación interna es casi totalmente automática. Para la tramitación de la continuación de los efectos en Montenegro se puso en práctica un modelo similar, por el que se tramitaron 22.800 registros internacionales. Además, a raíz de un estudio sobre las opciones disponibles en el sistema de correo electrónico “certificado” para enviar comunicaciones seguras de notificaciones oficiales en el marco del Sistema de Madrid; se iniciaron las labores de envío de comunicaciones a titulares y representantes mediante este sistema y en la actualidad se envían más de 1.000 comunicaciones al mes.

299. Tras un estudio externo para identificar el planteamiento más apropiado, los Estados miembros aprobaron en 2007 un proyecto de modernización de los sistemas de tecnologías de la información de las Uniones de Madrid y La Haya. Se iniciaron trabajos preliminares en este importante ámbito de desarrollo.

300. Se rediseñó por completo el sitio Web de la OMPI, incluyéndose las seis lenguas oficiales. Entre los cambios realizados se cuentan un nuevo diseño gráfico, la aplicación de plantillas de sitios Web conforme a la normativa, una mayor accesibilidad y facilidad de uso, secciones nuevas y revisadas con interesante contenido, una nueva estructura de navegación por el sitio y mejores motores de búsqueda y navegación. Para facilitar la gestión y publicación de información en los sitios Web de la OMPI, se instaló el programa *Opensource Content Management System* (OpenCMS) como herramienta Web estándar de la Organización. En 2006, la intranet de la OMPI se trasladó por completo a OpenCMS. A finales de 2007, cerca del 95% del contenido de las páginas públicas de la OMPI y la UPOV se había trasladado a este sistema.

301. También en el sitio Web de la OMPI, se puso en funcionamiento el servicio de búsqueda de solicitudes internacionales de patente *PatentScope*®, en que los resultados de las búsquedas están disponibles en formato RSS (*Really Simple Syndication*). Se mejoró considerablemente el suministro de información de la base de datos ROMARIN® y en 2006 se dio acceso gratuito a la versión en línea de esta base de datos. Asimismo, se puso en marcha el servicio electrónico de presentación de demandas WIPO ECAF, con el que las partes y todos los demás intervinientes en una controversia presentada en virtud del Reglamento de Mediación, de Arbitraje y de Arbitraje Acelerado de la OMPI pueden enviar comunicaciones por vía electrónica. Durante la competición de vela de la Copa del América, el jurado utilizó una versión específica del servicio ECAF.

302. En respuesta a las necesidades que surgen en el desempeño de las actividades, se permitió gradualmente el acceso a los sistemas internos en Internet. Se instaló una nueva estructura de servidores de Internet para albergar diversos sistemas, especialmente los sistemas CLAIMS y RIPCIS, y posibilitar su acceso a distancia.

303. En 2006 se instaló un nuevo programa antivirus en la pasarela de Internet. Gracias a los dispositivos para determinar la vulnerabilidad interna y externa y a los controles periódicos de seguridad de las aplicaciones de Internet, se pudo mantener un nivel adecuado de control de la vulnerabilidad. La ausencia de ataques dolosos importantes, pese al creciente aumento de este tipo de actos, confirmó la eficacia de dichos dispositivos y controles.

304. Se desarrolló e implantó un procedimiento para solicitudes de evaluación de la seguridad que ya es obligatorio en todos los procesos de instalación de aplicaciones o servicios nuevos. Las solicitudes de evaluación de la seguridad, que son peticiones para

analizar la seguridad de la información con vistas a reducir los riesgos relacionados con el sistema y los puntos vulnerables de las aplicaciones en cuanto a seguridad, garantizan el cumplimiento de las normas de seguridad de la OMPI en materia de tecnologías de la información.

305. Para demandar la instalación de nuevas aplicaciones informáticas se dispone ahora de un procedimiento para la solicitud de instalación de aplicaciones. El procedimiento abarca la petición, aprobación e instalación de la aplicación dentro del entorno de sistemas operativos de equipos fijos de la OMPI. Este procedimiento mejora el posterior mantenimiento de las aplicaciones del sistema y permite tanto la implantación centralizada como la posterior actualización, rastreabilidad y ampliación de licencias de las aplicaciones informáticas; además, el procedimiento garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad de la OMPI en materia de tecnologías de la información.

306. Una actividad destacable en 2006 fue la prestación de servicios de T.I. en la Conferencia Diplomática celebrada en Singapur para la adopción del Tratado de Singapur.

307. Uno de los principales proyectos de infraestructura del bienio fue el traslado de todas las estaciones de trabajo de la red de la organización a *Windows XP* y al entorno ofimático *Microsoft Office 2003*. Tras el desarrollo y la comprobación del nuevo prototipo de la estación de trabajo XP en el transcurso de 2006, entre febrero y noviembre de 2007 se llevó a cabo satisfactoriamente el traslado de más de 1.500 estaciones de trabajo en red y la instalación de 1.150 nuevos ordenadores personales.

308. Como parte del proyecto de traslado a XP, se mejoró considerablemente la seguridad de las estaciones de trabajo así como la gestión centralizada de todas las aplicaciones informáticas y la puesta en funcionamiento de nuevos sistemas automatizados para la distribución de actualizaciones de programas informáticos de suma importancia como las ficheros de firmas de los antiespías y antivirus.

309. Entre las actividades de consolidación de la infraestructura de T.I. se cuenta la puesta en servicio de nuevos conmutadores de la red de dispositivos de almacenamiento y la implantación generalizada de mecanismos de agrupamiento de los servidores y la automatización de las actividades con la finalidad de mejorar la disponibilidad del sistema y la tolerancia de fallas de servicios de red fundamentales, como la autenticación de los usuarios, la concesión de derechos de acceso y los sistemas de correo electrónico. También se llevó a cabo el traslado a una instalación centralizada de copia de seguridad, y la implantación del nuevo servicio de impresión en red, que puede utilizar todo el personal de la OMPI.

310. Una importante operación de compra realizada con éxito en 2007 estuvo dirigida a sustituir y ampliar considerablemente las instalaciones de almacenamiento de datos que conforman la red centralizada de dispositivos de almacenamiento de la organización. Está previsto completar el traslado de todos los datos fundamentales para la misión de la organización durante la primera mitad de 2008.

311. Se implantó el programa *Integrated Lights Out* (ILO) de administración a distancia de servidores en todos los nuevos servidores de ficheros, a fin de mejorar las posibilidades de administración a distancia de los servidores.

312. Se instaló la versión más reciente de los sistemas operativos de todos los servidores de la división del PCT. Se modernizaron y consolidaron los mecanismos de producción de CD/DVD de la Imprenta, utilizados por los sectores del PCT y Madrid. Se instaló un nuevo sistema de almacenamiento de documentos en la red de dispositivos de almacenamiento para que sea utilizado por la aplicación de tratamiento de imágenes de documentos del sistema Madrid.

313. Durante el período en cuestión, se ha progresado considerablemente en la transformación del Servicio de Asistencia Técnica en un servicio de asistencia de tipo operativo gracias a una serie de logros: la contratación externa parcial del personal del centro de atención telefónica, la consolidación y documentación formal de los procedimientos de apoyo, revisión completa y mejora funcional del sitio Web del Servicio de Asistencia Técnica, y realización de una encuesta en línea sobre la satisfacción del cliente.

314. Durante el bienio, el Servicio de Asistencia Técnica tramitó más de 50.000 solicitudes de apoyo informático y se dio respuesta a unas 30.000. También se tramitaron cerca de 600 peticiones de compra de material de T.I.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Menor dependencia de los recursos externos.	Reducción del 35% en el número de días de consulta con empresas externas por año (con respecto a la estimación de 500 días en 2005).	El número de días de consulta por mes con respecto a AIMS se ha reducido a 20 (240 días al año).
Procedimientos de trabajo mejores y más sencillos, con un acceso a la información más rápido.	Evitar la sobrecarga de trabajo y las demoras en el cierre y la finalización de cuentas por problemas en el sistema AIMS.	Durante el cierre de cuentas del bienio 2004/05 no hubo sobrecarga de trabajo ni demoras.
	Comentarios de los usuarios.	Se recibieron comentarios positivos de los usuarios del AIMS.
Gestión eficiente en materia de seguridad de T.I..	El 80% de los servidores y el 95% de las computadoras de escritorio cumplen con las normas de seguridad en materia de información.	Se ha avanzado notablemente en el aumento de sistemas operativos que cumplen las normas de seguridad de la información. La meta para las computadoras de escritorio se ha alcanzado mediante el traslado del actual sistema a la versión XP.
	Reducción a 2 horas (sobre 48 horas en 2005) del margen de vulnerabilidad por riesgos concretos / virus anunciados.	La meta se ha alcanzado mediante el traslado del actual sistema a la versión XP.

<p>Alto nivel de disponibilidad de los sistemas de apoyo en sectores fundamentales.</p> <p>Los niveles de disponibilidad de las bases de datos central e interna y de los sistemas de trabajo se mantienen por encima del 99,8%.</p>		<p>Disponibilidad de la base de datos Oracle (24/7): 99,97%;</p> <p>Disponibilidad de la base de datos HPUX (IB/COR) (24/7): 99,95 / 99,98%;</p> <p>Disponibilidad de la base de datos AIX (24/7): 99,94%;</p> <p>Bases de datos Central y ADABAS de sistemas de apoyo en sectores fundamentales:</p> <p>Horario laboral (de 8:30 a 17:30 horas)</p> <p>CASP/A/CASPRO 99,90 / 99,97% o pérdida del sistema de 2h 21 min</p> <p>MAPS/DMAPS 100,00 / 99,99%</p> <p>Horario laboral ampliado</p> <p>CASP/A/CASPRO (de 07:00 a 21:00) 99,85 / 99,92%</p> <p>MAPS/DMAPS (de 07:00 a 22:00) 99,97 / 99,94%.</p>
		<p>Disponibilidad de los servicios fundamentales en red: entre las 7 y las 20.00)</p> <p>(NOTA: Debido a un incidente generalizado en la red en 2007, las cifras globales de 2007 no alcanzan los valores perseguidos.)</p> <p>Disponibilidad de los servicios de red de la OMPI: 99,85 / 99,15%</p> <p>Disponibilidad del sistema de ficheros: 99,85 / 98,63%</p> <p>Disponibilidad media de las Oficinas de correo electrónico: 99,85 / 98,30%</p> <p>Disponibilidad del acceso al correo-e desde el exterior de la OMPI: 99,93 / 97,46%</p> <p>Disponibilidad de los servicios de imprenta de la red: 99,85 / 99,14%.</p>
<p>Establecimiento de acuerdos de prestación de servicio relativos a más del 80% de los sistemas de apoyo de T.I. en sectores fundamentales, lo que supone un aumento del 5% respecto de 2005.</p>		<p>Se elaboró una plantilla del acuerdo de prestación de servicio.</p> <p>La aplicación de los acuerdos está prevista para 2008.</p>
<p>Gasto real en miles de francos suizos</p>		<p>40.352</p>

Información sobre los recursos del Programa 27 en 2006-2007

315. El Programa 27 representa el 7,83% del gasto real de la Organización y el 4,68% del total de empleados. El número de empleados del programa se ha incrementado de 46 a 52 en este período. Para cubrir este incremento los gastos de personal han crecido un 22,3%.

316. Por otra parte, los gastos no relativos al personal se han reducido en un 11% (si se compara el presupuesto inicial con el gasto real). Las principales razones por las que el presupuesto inicial para gastos no relativos al personal no se ha utilizado de la forma prevista son las siguientes:

- La parte del presupuesto del CICE no es completamente previsible (de forma que no es flexible), dado que el CICE calcula gastos de forma retrospectiva basándose en la utilización interinstitucional real de recursos;

– Iniciar proyectos es una tarea difícil y lenta (no es infrecuente observar plazos de preparación de 6-12 meses, incluso en los proyectos aprobados);

– El procedimiento de compra es lento (varios gastos previstos para 2006-2007 se desplazan al bienio 2008-2009); se observaron dificultades con los contratos de mantenimiento renovables y con las adquisiciones de pequeña envergadura.

317. Durante el bienio se consideran aprendidas las siguiente lecciones:

– El gran proyecto del bienio, el traslado a XP, puso de manifiesto la eficacia de la cooperación intradepartamental; incluso con recursos limitados los equipos llevaron a cabo el proyecto ajustándose al plazo y el presupuesto. Se considera que esta eficacia podría ser aún mayor mediante una mayor aplicación de “prácticas óptimas” del sector, como la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL).

– El plazo de preparación de los proyectos podría acortarse mediante la creación de una Oficina de Proyecto y la regularización de esta función en las estructuras de T.I.

– Debería aplicarse una metodología de gestión de proyectos (por ejemplo Prince2).

– El procedimiento de compra debería simplificarse, principalmente respecto de las pequeñas adquisiciones y en particular las compras con tarjeta de crédito por Internet.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	17.134		20.954		122,3
Gastos no relativos al personal	21.844		19.398		88,8
Total	38.978	42.659	40.352	109,4	103,5
Puestos	46		52		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)		1	1	
Profesional (P)		33	37	4
Servicios generales (G)		12	14	2
Total de plantilla		46	52	6
Desglose del número total de empleados				
Puestos			48	
Empleados temporeros			6	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			5	
Total de empleados			59	

PROGRAMA 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos

OBJETIVO

Ofrecer servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos más eficaces en función de los costos.

**Parcialmente
cumplido**

318. Los servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos se ofrecieron a los usuarios internos y externos de manera integrada. Se proporcionó apoyo administrativo para las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de forma coordinada. Gracias a la racionalización de las prácticas laborales y un mayor uso de tecnología se logró aumentar la eficacia y reducir los gastos sin renunciar a la calidad de los servicios. Se experimentó un aumento del volumen de trabajo, que se absorbió en muchos casos a través de un mejor uso de los recursos humanos y financieros existentes. En algunos ámbitos, sin embargo, se hizo frente a dificultades debido a la falta de recursos y a una demanda de servicios superior a la anticipada.

319. Se proporcionaron servicios de conferencia, como el registro de delegados, la distribución de documentación en reuniones, la reserva de las salas de conferencias y los servicios asociados, la grabación y los servicios de interpretación, para 181 reuniones en Ginebra, que equivalieron a 506 días de reunión con unos 13.019 participantes. Estas cifras constituyen un incremento del 13% en cuanto a reuniones y del 15% en el número de participantes en comparación con el bienio precedente. Además, también se brindó apoyo a 3.425 reuniones de otro tipo, como las de grupos regionales, las de carácter interno y las visitas oficiales de delegados nacionales. El número de reuniones celebradas fuera de Ginebra constituye un aumento del 20% respecto del bienio anterior.

320. En los sistemas de Madrid y PCT se registró un aumento del 40% en el volumen de correo despachado. Sin embargo, el consiguiente aumento de los costos de envío sólo fue del 6,5%. Esto se consiguió mediante la aplicación de diversas medidas de ahorro, como la racionalización del número de copias de cada documento enviado y el envío a listas de distribución electrónicas, en lugar del envío de las versiones impresas, de los anuncios de puestos vacantes, los comunicados de prensa y los boletines. Los documentos de trabajo de dos comités (el CIG y el PBC) también se publicaron electrónicamente en el sitio Web de la OMPI y sólo a petición se despacharon copias impresas.

321. En el bienio 2006-2007 los costos en llamadas telefónicas se redujeron un 18% respecto de los del bienio 2004-2005 y no se realizaron inversiones significativas en equipos de telecomunicaciones.

322. El Servicio de Gestión del Correo y Archivos siguió procesando un número cada vez mayor de documentos electrónicos. Más del 50% de los documentos entrantes se recibieron por correo electrónico o fax. Tras la satisfactoria aplicación del sistema de digitalización y archivo de documentos introducido en la Oficina del Director General desde 2005, el sistema se ha aplicado en otras partes de la Organización. Se puso en marcha el sistema de gestión electrónica de documentos y se llevó a cabo la adquisición del programa informático mediante una licitación internacional. Tras la instalación del programa informático, se introducirán de forma escalonada normas y procedimientos para la gestión de registros y archivos a nivel de la organización.

323. Se prestaron servicios de traducción en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en holandés, alemán, portugués e italiano. Se mantuvo la alta calidad de los documentos traducidos, corregidos y revisados al tiempo que se garantizaba la distribución de los documentos en plazos breves. La demanda general de los servicios de traducción siguió siendo alta. El volumen de traducciones se incrementó en un 8% aproximadamente en comparación con el bienio 2004-2005. Sin embargo, debido a la drástica reducción del número de empleados de plantilla y la limitación de los recursos financieros disponibles para la contratación de traductores temporeros y la contratación externa, no se pudo satisfacer toda la demanda de servicios de traducción.

324. Los Estados miembros volvieron a exigir una mayor disponibilidad de documentación en todas las lenguas de trabajo para las reuniones de la OMPI celebradas en Ginebra. Sólo en determinados casos específicos pudo darse respuesta a esa demanda.

325. Se logró una mayor costoeficacia en 2006-2007, en comparación con la cifra de referencia del presupuesto por programas. El alto nivel de competencia de la plantilla interna y la contratación de traductores externos altamente cualificados contribuyó a mantener la calidad de los trabajos, a pesar de la limitada capacidad interna de control de calidad y revisión de los documentos. El uso continuado de numerosas herramientas de T.I., como los instrumentos de traducción asistida por computadora que incorporan un amplio sistema de memorias de traducción, así como las herramientas y recursos disponibles en Internet permitieron a los servicios de traducción mantener una buena productividad.

326. El servicio de Impresión y Producción de Publicaciones siguió satisfaciendo todas las necesidades de impresión de la organización, tanto en papel como en soporte electrónico. Se redujo el número de copias impresas en blanco y negro debido a que la Gaceta del PCT ya no se publica en papel y se tiende a utilizar más la impresión en color. En cambio, la producción de CD/DVD aumentó considerablemente, con un crecimiento del 75% en el bienio 2006-2007 frente al bienio 2004-2005. Se lograron ahorros al aumentar la cantidad de material impreso y encuadernado en el seno de la OMPI, reduciendo considerablemente, por un lado, el volumen de trabajo a cargo de terceros y, por otro, las tareas administrativas correspondientes. No obstante, estos ahorros no se reflejan en el Programa 28, sino en todos los programas con necesidades de servicios de impresión.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Ofrecer servicios de conferencias y reuniones eficaces y adaptados a los delegados y a la Secretaría.	Comentarios de los delegados y la Secretaría.	Se recibieron comentarios muy positivos de los delegados y el personal de la OMPI. Se prestaron servicios de asistencia a conferencias a: <ul style="list-style-type: none"> - 181 conferencias en Ginebra (Uniones, Comités, Asambleas, etc.) - 13.019 participantes en reuniones en Ginebra - 3.425 encuentros de otra índole en Ginebra (visitas, reuniones internas, ad-hoc, etc) - Reuniones en otras ciudades (envío de documentos).
Poner a disposición de los Estados miembros los documentos de reuniones, en	Ahorro de costos de envío de documentos de cerca del 40% con respecto al bienio 2004/05, gracias a la	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos distribuidos (todas las lenguas): 6.944 - Circulares oficiales y otras notificaciones enviadas: 1.092 - Paquetes de documentos preparados y enviados: 303.415

particular, en el sitio Web de la OMPI, y a menor costo.	distribución electrónica y a la publicación por Internet.		<p>– Se consiguió reducir en un 26% el número de documentos enviados para reuniones y en un 12% el número de copias. Se pudo disponer puntualmente de todos los documentos a través de Internet. Sin embargo, no pudo cumplirse el objetivo de reducir en un 40% los costos de envío de los documentos para reuniones debido a un aumento del número de reuniones de la OMPI y, consecuentemente, de documentos pertinentes.</p> <p>Los costos de envío generales crecieron un 6,5% debido al aumento de los envíos por los sistemas del PCT y Madrid.</p>												
Telecomunicaciones más eficaces en función de los costos.	Promedio de los costos en llamadas telefónicas inferior al de 2004/05 (véase también el Gráfico 8, pág. 27 del presupuesto por programas 2006/07)		El promedio de los costos en llamadas telefónicas en el bienio 2006/07 fue un 18% inferior al de 2004/05.												
Servicios eficaces de gestión de registros, archivos, correo y mensajeros conductores.	Promedio de los costos inferior a los niveles de 2004/05 (véase también el Gráfico 8, pág. 27 del presupuesto por programas de 2006/07)		Este resultado fue alcanzado sólo parcialmente. Se logró reducir los costos en la gestión de registros y archivos. Se señalaron costos más elevados en el servicio de correo:												
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de registros 		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="767 1059 911 1126">Costo promedio 2004-2005</th> <th data-bbox="911 1059 1054 1126">Costo promedio 2006-2007</th> <th data-bbox="1054 1059 1402 1126">Economías realizadas en los dos bienios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="767 1126 911 1675">372.000 fr.s.</td> <td data-bbox="911 1126 1054 1675">133.000 fr.s.</td> <td data-bbox="1054 1126 1402 1675">Se ahorró el 41 %.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="767 1675 911 1888">1.100.000 fr.s.</td> <td data-bbox="911 1675 1054 1888">1.800.000 fr.s.</td> <td data-bbox="1054 1675 1402 1888">No se lograron economías debido al considerable aumento en el volumen de correspondencia para el PCT y Marcas. (Véase también el gráfico 5, pág. 11 del documento WO/PBC/13/3(a)).</td> </tr> <tr> <td data-bbox="767 1888 911 1955"></td> <td data-bbox="911 1888 1054 1955"></td> <td data-bbox="1054 1888 1402 1955">No se registraron progresos.</td> </tr> </tbody> </table>	Costo promedio 2004-2005	Costo promedio 2006-2007	Economías realizadas en los dos bienios	372.000 fr.s.	133.000 fr.s.	Se ahorró el 41 %.	1.100.000 fr.s.	1.800.000 fr.s.	No se lograron economías debido al considerable aumento en el volumen de correspondencia para el PCT y Marcas. (Véase también el gráfico 5, pág. 11 del documento WO/PBC/13/3(a)).			No se registraron progresos.
	Costo promedio 2004-2005	Costo promedio 2006-2007	Economías realizadas en los dos bienios												
	372.000 fr.s.	133.000 fr.s.	Se ahorró el 41 %.												
1.100.000 fr.s.	1.800.000 fr.s.	No se lograron economías debido al considerable aumento en el volumen de correspondencia para el PCT y Marcas. (Véase también el gráfico 5, pág. 11 del documento WO/PBC/13/3(a)).													
		No se registraron progresos.													
<ul style="list-style-type: none"> Archivos 		El Servicio de gestión de registros y archivos experimentó un drástico aumento en la carga de trabajo relativa a la correspondencia tanto en papel como en formato electrónico (de 125.300 a 143.500 documentos y de 360 a 583 cajas en los bienios de comparación) y una disminución en el número de funcionarios (de 12 a 8). Se cancelaron los contratos de corta duración (3 personas a jornada completa) lo que supuso un ahorro directo.													
<ul style="list-style-type: none"> Correo 		No se lograron economías debido al considerable aumento en el volumen de correspondencia para el PCT y Marcas. (Véase también el gráfico 5, pág. 11 del documento WO/PBC/13/3(a)).													
<ul style="list-style-type: none"> Servicio de mensajeros 		No se registraron progresos.													
Mantener el equilibrio entre la costoeficacia y la	Criterios de productividad: 1.500 palabras por traductor		El servicio de traducción alcanzó todos los objetivos de productividad en 2006/07. Durante el bienio se llegó a las 1.524 palabras por traductor por día como media												

calidad de la traducción y revisión de los documentos.	al día (textos generales); 1.000 palabras por traductor al día (textos jurídicos). Gráfico 8, pág. 27 del presupuesto por programas 2006/07.		para todo tipo de textos. Entre traducciones y revisiones de documentos se produjo un total de unas 62.000 páginas estándar de texto. Se tradujeron documentos para la mayoría de las reuniones celebradas en la sede de la OMPI y fuera de ella, así como leyes, reglamentos, leyes tipo o proyectos de ley recibidos de, o preparados para, una serie de países o grupos de países, además de publicaciones. Los procedimientos internos se adaptaron y agilizaron, según las necesidades, en aras de la eficacia. Se aumentó la eficacia alrededor de un 7,7% con respecto al valor de referencia. Se lanzó una convocatoria para contratar servicios de traducción, pero los resultados no fueron satisfactorios.
	Reacción del personal y los delegados ante la calidad de los documentos traducidos y revisados.		Los delegados y empleados manifestaron su satisfacción con la calidad de las traducciones. Los delegados expresaron la necesidad de traducciones en otras lenguas.
Servicios de imprenta más eficaces y rentables.	Aumento del 50% en el número de documentos impresos a escala interna, con la correspondiente disminución de los costos relativos a proveedores externos.		Objetivo alcanzado.
Gasto real en miles de francos suizos			40.054

Información sobre los recursos del Programa 28 en 2006-2007

327. El programa representa el 7,78% del gasto real de la Organización y el 8,49% del total de empleados.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	30.007		30.349		101,1
Gastos no relativos al personal	10.793		9.705		89,9
Total	40.800	41.135	40.054	100,8	98,2
Puestos	84		83		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG			*1	1
Director (D)	2			(2)
Profesional (P)	31		34	3
Servicios generales (G)	51	1	48	(3)
Total de plantilla	84		83	(1)
Desglose del número total de empleados				
Puestos			82	
Empleados temporeros			24	
Acuerdos de servicios especiales			1	
Consultores				
Total de empleados			107	

- * Un puesto D2 ha sido reclasificado al nivel de Subdirector General para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2009, con arreglo a la decisión del Comité de Coordinación (WO/CC/54/3 Corr., párrafo 77.i)).

PROGRAMA 29: Gestión de locales

OBJETIVO

Gestionar, organizar y ocuparse del mantenimiento de los locales de la OMPI de forma eficaz y rentable, y garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de todo el personal, de los visitantes de los edificios de la OMPI y de los delegados que asisten a las reuniones de la Organización.

Parcialmente
cumplido

328. Se realizaron progresos significativos respecto de la planificación y aplicación de las H-MOSS¹ en la sede y en todas las Oficinas de Coordinación de la OMPI. Tras encargar a una empresa consultora la realización de un análisis de carencias y la presentación de recomendaciones para aplicar las H-MOSS, se elaboró un plan detallado de requisitos operativos. Tomando de base este plan, se llevaron a cabo satisfactoriamente una serie de actuaciones. No obstante, dado que las necesidades financieras para la aplicación de todas las actuaciones identificadas excedían el presupuesto aprobado, no pudo lograrse la completa aplicación de las H-MOSS.

329. El mayor desafío del bienio 2006-2007 era *mejorar la eficacia en el uso de los locales de la OMPI* en respuesta a las necesidades de espacio actuales y futuras de la OMPI. En este ámbito, se pusieron en práctica las siguientes medidas, orientadas a una serie de áreas detalladas más abajo. Se rescindieron contratos de arrendamiento (edificio *Giuseppe Motta*) y se entregaron locales alquilados antes del plazo de vencimiento estipulado en los contratos (*Chambésy*). Se mejoró el aprovechamiento de los espacios de trabajo, se llevaron a cabo diversas obras y se crearon nuevas oficinas (edificios P&G, GB I, CAM y el antiguo edificio de la OMM) en respuesta a las necesidades de los usuarios, la reorganización interna de varios servicios (principalmente los sectores de Marcas y el PCT, el Departamento de Finanzas y la División de Compras y Contratas) y la reducción del número de lugares de trabajo disponibles tras la entrega de los locales. Además, se construyeron nuevas áreas de almacenamiento y de estanterías en los almacenes situados fuera de la sede de la OMPI y utilizados por el sector del PCT para archivar documentos. Los objetivos establecidos para la racionalización de los locales alquilados se alcanzaron por completo.

330. Se garantizó el *mantenimiento periódico y adecuado* de los lugares de trabajo y las instalaciones externas a través de la entrada en vigor de nuevos contratos de mantenimiento y la renovación de las instalaciones técnicas (principalmente, equipamiento individual, sistemas de drenaje, sistemas de control de acceso al antiguo edificio de la OMM y sistemas de aspersión en el edificio AB y el antiguo edificio de la OMM). Se cambiaron una serie de instalaciones del edificio AB que databan de su construcción y otras se pusieron al día. En concreto se vieron afectadas la estructura de mantenimiento externa, la torres de refrigeración, la impermeabilización del techado del edificio AB, la sustitución de la unidad de refrigeración secundaria, los paneles eléctricos de determinadas plantas y de las puertas de entrada al aparcamiento del edificio AB, los generadores de emergencia, la renovación de las instalaciones de aire acondicionado, ventilación y calefacción en la imprenta, la mejora del sistema de aire acondicionado en el Centro de Datos del edificio AB y una completa puesta al

¹ H-MOSS: normas mínimas de seguridad operacional en las sedes

día de la sala de la caldera del edificio de la OMPI, ubicada en el edificio AB. Como resultado de dos licitaciones internacionales convocadas, una para el mantenimiento y la limpieza y otra para la cobertura aseguradora de todos los edificios de la OMPI, se adjudicaron los correspondientes contratos. No fue posible poner en marcha una serie de trabajos por retrasos administrativos debidos a las normas de adquisición; se han pospuesto para 2008.

331. El segundo gran desafío era *garantizar un grado de seguridad adecuado en los locales de la OMPI*. En este ámbito, se adoptaron o pusieron en práctica las siguientes medidas, orientadas a una serie de áreas detalladas más abajo. Se revisó por completo el sistema de extinción de incendios y se sustituyó el sistema de aspersores en el aparcamiento del edificio AB, de forma que la instalación cumpla la más reciente normativa en materia protección antiincendios. Se pusieron al día los sistemas de detección de escapes de gas en el edificio AB y en el antiguo edificio de la OMM, así como los sistemas de detección de incendios de los almacenes de *Meyrin, Collex y Sablières*, de conformidad con las normas de seguridad vigentes.

332. Por último, y conforme a las recomendaciones del Grupo de Gestión de la Gripe Aviar de la OMPI, se pusieron en práctica una serie de medidas preventivas. En concreto, se limpiaron los conductos de ventilación y se sustituyeron los filtros de las unidades monobloque de todos los edificios. Estas medidas se llevaron a cabo dentro de un amplio marco de mejora de la higiene general de las instalaciones.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
<p>Cumplimiento de las normas MOSS, tanto en la sede de la OMPI como en sus oficinas de coordinación.</p>	<p>Pleno cumplimiento de los aspectos fundamentales de las normas MOSS.</p>	<p>No se ha logrado la plena consecución del objetivo durante el bienio. El Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia inició un proyecto para cumplir las normas MOSS, pero por restricciones presupuestarias no pudo llevarse a cabo el proyecto de la forma esperada. Dentro de las limitadas posibilidades financieras, sólo pudieron llevarse a cabo una serie de actuaciones. No obstante, para cumplir con los elementos más relevantes de las normas MOSS, es necesario trabajar más y disponer de más recursos.</p> <p>Algunos de las pocas actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se instaló una capa protectora contra la fragmentación en caso de rotura en todos los locales propios o alquilados que constituyen la sede de la OMPI. – Se procuró un sistema de telecomunicaciones para las operaciones cotidianas y la gestión de crisis. Este sistema, <i>ICOM Radio Telecommunication System</i>, ha permitido a la OMPI conectarse al Sistema de Seguridad de las Organizaciones Internacionales de Ginebra y con el sistema de crisis del país anfitrión. – Se adquirió la primera parte del equipo propuesto para el control del acceso y está disponible para su uso en caso de alertas de seguridad.

		<ul style="list-style-type: none"> – Se desarrolló y aplicó un sistema de apoyo a las misiones efectuadas por personal de la OMPI que proporciona asistencia e información sobre la seguridad en el país de destino y seguimiento administrativo a través del sistema ISECT. – Se concretó la modernización del circuito cerrado de televisión de los edificios AB, GB I, GB II, P&G y el antiguo edificio de la OMM. – Se redactó el borrador del Plan de Seguridad por Países de las Naciones Unidas en Singapur y se presentó al DO y al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. 	
	<p>Pleno cumplimiento de las normas MOSS optativas que se consideran aplicables en la OMPI.</p>		<p>Debido a restricciones presupuestarias no pudieron cumplirse las normas MOSS optativas. El Servicio de Coordinación en materia de Seguridad y Vigilancia inició un proyecto para cumplir las normas MOSS, pero no ha sido aprobado por los Estados miembros.</p>
<p>Reorganización y utilización óptima de los locales de la OMPI.</p>	<p>Disminución de los costos de alquiler con respecto a 2004/05</p>		<ul style="list-style-type: none"> – La tasa de ocupación de los locales es de un 93%, con 100 lugares de trabajo libres de un total de 1.404 a finales de 2007. – Se puso fin a contratos de arrendamiento de algunos locales (60 lugares de trabajo), del área de aparcamiento y de las zonas de almacén del edificio <i>Giuseppe Motta</i> con efecto a partir del 30 de junio de 2007 y se adaptaron los locales dentro del edificio GB I. – Los locales de <i>Chambésy</i> fueron devueltos al propietario con 10 meses de antelación al plazo fijado en el contrato de arrendamiento de 31 de diciembre de 2006. Se reintegraron 50 lugares de trabajo en los edificios GB I y CAM. – Se crearon 10 nuevas oficinas en la planta baja del edificio P&G para el Sector de Marcas y el archivo de la Sección de Relaciones con los Medios de Comunicación y el Público, además de otras oficinas en el segundo piso del antiguo edificio de la OMM para el sector del PCT. – La racionalización del espacio y la organización de las nuevas oficinas en los actuales edificios dieron lugar a 30 lugares de trabajo más que en 2005 (en el edificio P&G y el antiguo edificio de la OMM). – Se duplicó el área de archivo del PCT mediante la creación de una galería forrada de estanterías en el almacén del edificio <i>Sablières II</i>. – A finales de 2007 existían dos locales administrativos alquilados frente a los cuatro de finales de 2005. – Se trasladaron 1.028 lugares de trabajo como parte de la reorganización de ciertos servicios (462 en 2006 y 566 en 2007). – Los costos de alquiler y cargas ascendieron a 23.114.000 fr.s. frente a los 28.060.000 del bienio anterior. Esto representa una reducción del 18% y es consecuencia del desalojo del edificio <i>Chambésy</i> y el tercer piso del edificio <i>Giuseppe Motta</i>.
<p>Funcionamiento de los locales adaptado a las normas de la OMPI.</p>	<p>Cumplimiento de las normas de la OMPI en todos los locales de la organización.</p>		<p>Finalizaron los proyectos de modernización o renovación de ocho instalaciones importantes para el correcto funcionamiento de los edificios existentes: estructura de mantenimiento externa, torres de refrigeración, reparación del techado del edificio AB,</p>

	sustitución de la unidad de refrigeración secundaria, los paneles eléctricos de determinadas plantas, el aire acondicionado del Centro de Datos, la renovación y modernización del sistema audiovisual de todas las salas de conferencia y una completa puesta al día de la sala de la caldera del edificio de la OMPI ubicada en el edificio AB.
Gasto real en miles de francos suizos	51.840

Información sobre los recursos del Programa 29 en 2006-2007

333. El Programa 29 representa el 10% del gasto real de la Organización y el 2,78% del total de empleados.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	9.171		10.817		117,9
Gastos no relativos al personal	49.580		41.023		82,7
Total	58.751	54.177	51.840	92,2	88,2
Puestos	25		26		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG			1	1
Director (D)	1		1	
Profesional (P)	7		8	1
Servicios generales (G)	17		16	(1)
Total de plantilla	25		26	1
Desglose del número total de empleados				
Puestos			26	
Empleados temporeros			6	
Acuerdos de servicios especiales			2	
Consultores			1	
Total de empleados			35	

PROGRAMA 30: Viajes y compras

OBJETIVO

Ofrecer servicios de viajes y compras más eficaces y rentables.

Parcialmente
cumplido

334. En el bienio 2006-2007 la División de Compras y Contratas siguió adquiriendo competitivamente bienes y servicios a petición de los Directores de Programa en apoyo de las operaciones diarias y la aplicación del programa de la OMPI en el marco de la Orden de Servicio No. 21/2006 Rev.- (*“Procurement and Purchase General Principles, Framework and Procedures”*). El núcleo de las actividades consistió en licitaciones internacionales abiertas de gran valor para la contratación de bienes y servicios, un gran número de licitaciones limitadas y solicitudes de cotización y acciones de compra comunes con otras organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas, ascendiendo a un volumen total de adquisiciones de más 100 millones de francos suizos. El volumen de adquisiciones de 2007 fue un 57% superior al de 2006. La División, en colaboración con los Directores de Programa, preparó y sometió 103 casos a la consideración del Comité de Examen de Contratos, que se reunió en 23 ocasiones a lo largo del bienio. Esta continuada pujanza en la prestación de los servicios de compra de la División también se refleja en la tramitación de unas 2.293 órdenes de compras, 131 solicitudes de oferta, invitaciones a presentar ofertas y solicitudes de cotización. A lo largo del bienio, se celebraron contratos con más de 700 vendedores/proveedores de unas 37 categorías de productos o servicios. También se inició la revisión de los contratos de suministro de bienes y servicios por parte de la División de Compras y Contratas para la identificación de prioridades a la hora de llevar a cabo nuevas adjudicaciones y renovaciones o ampliaciones de contratos en vista de las estrictas exigencias establecidas en la Orden de Servicio No. 21/2006 Rev. La División de Compras y Contratas siguió aplicando sus estrategias para incrementar el número de contrato de alto valor en el marco del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG), procedimientos rápidos de licitación y adquisición y una gestión de contratos más eficaz. Dada la mayor eficacia en la obtención de precios más ventajosos mediante la cooperación con la CPAG y de mejores términos y condiciones contractuales gracias a una mejor eficacia en la negociación, la División ha logrado ahorrar más de 884.000 fr. s. en las adquisiciones de bienes y servicios. Respecto del programa de fortalecimiento de las capacidades y asistencia técnica para países en desarrollo, las adquisiciones de la División durante el bienio ascendieron a más de 1,07 millones de francos suizos. De esta cantidad, cerca del 49% procedía de proveedores de los mismos países en desarrollo. La División de Compras y Contratas también llevó a cabo durante el bienio 2006-2007 la tramitación rápida de unas 451 solicitudes referentes a determinados privilegios diplomáticos del personal, como los formularios de exención del pago del IVA, las matrículas de automóvil, las tarjetas para el pago de la gasolina, así como los documentos relativos a las mudanzas del personal.

335. Durante el bienio de 2006-2007 las medidas de recorte de costos de los viajes aplicadas al personal de la OMPI que vuela desde Ginebra y a terceros que viajan a Ginebra (utilizando la red de agentes de viajes de la Organización) siguieron arrojando los resultados de ahorro esperados.

336. El agente de viajes *Carlson Wagonlit Travel* tramitó un total de 6.181 billetes por un importe total de 17.969.070 fr.s. (frente a los cerca de 7.400.000 fr.s. del bienio 2004-2005). De los 6.181 billetes, 2.013 se tramitaron desde el extranjero a través de la red de agentes de

viajes de la organización. Además, 1.972 billetes se adquirieron por conducto de las oficinas del PNUD. El total general de billetes pagados por la OMPI, independientemente del lugar y el medio de tramitación, fue de 8.153; el costo total general, sin embargo, no puede calcularse porque la Sección de Viajes no dispone del costo de los billetes adquiridos por conducto de las oficinas del PNUD (el dato es conocido para el sector de la OMPI en cuestión, pero la Sección de Viajes no tiene acceso al mismo de forma consolidada).

337. Se obtuvo un ahorro significativo, que ascendió al 19,9% del gasto total, como resultado del uso cada vez más generalizado de billetes negociados por las Naciones Unidas o por los agentes de viajes de la organización, la red de agentes de viajes, la adquisición inteligente de pasajes y las líneas aéreas económicas. La parte más importante del ahorro obtenido durante el bienio fue consecuencia del mayor uso de billetes negociados por las Naciones Unidas para viajes desde Ginebra, que se eleva a 8.189.369 fr. s. frente a los 4.933.224 fr. s. del bienio 2004-05. La tramitación de billetes en el extranjero por conducto de la red de agentes de viajes de la organización supuso un ahorro marginal de 677.250 fr. s.. El gasto total correspondiente a los billetes negociados para viajes desde Ginebra fue de 11.355.438 fr. s. frente a 19.544.807 fr. s. sin tarifas negociadas, lo que genera un ahorro de 8.189.369 fr. s. frente a los 4.933.224 fr. s. del bienio 2004-05.

338. Si bien el ahorro fue significativo, no fue tan alto como se esperaba principalmente por las siguientes razones. En primer lugar, un determinado número de billetes no pudieron tramitarse a las tarifas negociadas debido a la pérdida del plazo para la emisión de los billetes (según el sistema de control de los plazos de emisión de billetes [*TDC o ticketing deadline control*] de uso generalizado entre las compañías aéreas en 2007), lo que conllevó la cancelación de las tarifas negociadas y la aplicación de tarifas no negociadas y, por tanto, más altas. La pérdida de TDC se debió a la notificación tardía de la aprobación de las autorizaciones de viaje a la Sección de Viajes, y consecuentemente a los agentes de viaje de la organización. En segundo lugar, el uso de la red de agentes de viajes de la organización no está lo suficientemente extendido como para adquirir billetes de terceros (de otros lugares hacia Ginebra) y, por tanto, reducir el número y el costo de estos billetes que actualmente se adquieren por conducto de la oficina del PNUD en el país del viajero y en la moneda local, pero se pagan en Ginebra. Tercero, el uso de líneas aéreas económicas y billetes de clase económica fue marginal. Y cuarto, el costo de los billetes emitidos en EE.UU., a pesar de ser sólo 30 en todo el bienio, fue muy elevado debido a que la Oficina de la OMPI en Nueva York no goza de tarifas negociadas por la ONU de Nueva York..

339. Por último, no ha sido posible aportar estadísticas del ahorro, ni siquiera marginal, que pudiera haberse obtenido con la tramitación de billetes fuera de Ginebra a través de la red de agentes de viaje de la organización y con la adquisición de billetes por conducto de las oficinas del PNUD, dado que sólo se empezaron a recoger los datos pertinentes en enero de 2006, ocho meses después de que el nuevo agente de viajes de la organización hubiera iniciado su colaboración con la OMPI.

340. Durante el bienio, la Sección de Viajes recibió y tramitó 6.467 autorizaciones de viaje, lo que representa un aumento del 60,67% frente al bienio 2004-05, con 4.025 autorizaciones de viaje. A pesar del fuerte incremento de la actividad general y las numerosas autorizaciones de viaje recibidas después del plazo para la emisión de los billetes (TDC), así como varios casos urgentes, la Sección de Viajes siguió tramitando las autorizaciones de viaje puntualmente.

341. Durante el bienio, la Sección de Viajes recibió y tramitó 3.348 solicitudes de visados de entrada, lo que representa un aumento del 35,65% frente al bienio 2004-05, con 2.468 solicitudes de visado. La Sección de Viajes registró una ligera mejora de las fechas de recepción de las solicitudes de visado preparadas por los viajeros. Esta mejora se debió sobre todo al establecimiento de un sistema de información, disponible a través del sistema de correo electrónico interno de la OMPI, en el que se llama la atención de los posibles viajeros para que observen los plazos de presentación de las solicitudes de visado y se suministran los formularios que han de rellenarse.

342. Sin embargo, la gestión puntual de las autorizaciones de viaje hasta la fecha de emisión de los billetes antes de la salida de los viajeros así como la recepción puntual de los visados, sólo pudo lograrse mediante el frecuente recurso a horas extraordinarias (estimadas en más de 2.000 en total, divididas entre los cuatro miembros de la plantilla y el personal temporero con derecho a remuneración por horas extraordinarias, y el jefe de sección, no facultado para solicitar tal remuneración). A pesar del aumento de la actividad (de un 60,67% para el personal encargado de las autorizaciones de viaje y de un 35,65% para el encargado de las solicitudes de visados), no se amplió el número de miembros de personal. El ahorro de tiempo que debería haberse generado con el simplificado y semiautomatizado sistema electrónico para la tramitación de autorizaciones sólo se materializó en parte, debido al retraso en la implantación del sistema (junio de 2007 en lugar de enero de 2007) y a la limitación de su uso (un grupo piloto de tan sólo 100 empleados).

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Mayor eficacia en función de los costos en los viajes del personal de la OMPI y de terceros que participan en las reuniones de la Organización.	Ahorros del 25 al 30% en billetes negociados.	El Auditor Externo ha hecho notar que el indicador relativo al aumento de la eficacia por <i>Costos de billetes de avión (Costo medio por billete a los 12 destinos más frecuentes)</i> no era adecuado. La OMPI ha aceptado la recomendación y se ha diseñado un nuevo indicador que se incluirá en el futuro en la documentación relativa al presupuesto por programas y en los informes sobre el rendimiento de los programas.
	Aumento del 20% con respecto a 2004/05 en la utilización de líneas aéreas de bajo costo para viajar en Europa.	Se tramitaron 113 billetes (72 en 2007 y 41 en 2006), lo que supone un aumento del 69,9% frente al bienio 2004-05 (durante el cual sólo se tramitaron 34 billetes de bajo costo), pero sólo un aumento del 1,83% comparado con el tráfico total del bienio 2006-2007.
	Ahorro del 25% con respecto a 2004/05 en billetes emitidos en los Estados Unidos de América:	No se ha registrado un especial ahorro en este apartado, dado el reducido número de billetes emitidos (unos 30, aproximadamente).
Gestión más eficaz en materia de viajes y visados.	Mayor rapidez que en 2004/05 en la tramitación de las autorizaciones de viaje:	El número total de solicitudes de autorización de viaje tramitadas constituye un aumento del 60,67% frente al bienio 2004-05. Además, las solicitudes de autorización de viaje no pudieron tramitarse más rápidamente debido a que la fase piloto del sistema electrónico para la tramitación de autorizaciones se retrasó hasta julio de 2007 y todavía se halla en fase piloto por diversos problemas técnicos.

		<p>A finales de 2007 (si bien en fase piloto), unos 100 empleados de la OMPI utilizaron el sistema electrónico para la tramitación de autorizaciones sólo para los viajes del personal. El número de solicitudes electrónicas tramitadas desde el 2 de julio al 31 de diciembre de 2007, fue de 87, lo que representa menos del 1,4% del total de 6.467 autorizaciones de viaje tramitadas durante el bienio.</p>
	<p>Recepción de solicitudes de visado en la Sección de Viajes tres o cuatro semanas antes del inicio del viaje.</p>	<p>La Sección de Viajes no suele recibir las solicitudes de visados tres o cuatro semanas antes de la fecha de inicio del viaje. La responsabilidad recae plenamente sobre el personal viajero o los sectores de la OMPI que invitan a terceros.</p> <p>El número total de solicitudes de visado tramitadas representó un aumento del 35,65% respecto del bienio 2004-2005 (2.468 solicitudes de visado en el bienio 2004-2005), y casi todas se tramitaron puntualmente. Si por una parte se experimentó una ligera mejora en la fecha de recepción de determinadas solicitudes del personal viajero gracias al establecimiento de un sistema informativo gestionado a través del correo electrónico, por otra parte, se encontraron obstáculos en diversas áreas, especialmente en los viajes sucesivos a múltiples destinos.</p> <p>No obstante, gracias a la experiencia ganada con los años, fueron pocas las misiones que tuvieron que posponerse.</p>
<p>Mantenimiento de la eficacia del servicio de compras.</p>	<p>Coefficiente de órdenes de compra con respecto al personal encargado de las compras por encima de la media del sistema de las Naciones Unidas.</p>	<p>Se realizaron 110 órdenes de compra por un valor total de 7,85 millones de francos suizos por empleado de compra en 2006, y 119 órdenes de compra por un valor total de 6,16 millones de francos suizos por empleado de compra en 2007 (el número del personal de compra en 2007 se incrementó en 2)</p>
<p>Mejores precios y condiciones contractuales y mayor diversificación y distribución geográfica de los proveedores.</p>	<p>Ahorro realizado en las compras, también por conducto del Grupo de Actividades Comunes de Compra de las Naciones Unidas (CPAG).</p>	<p>Suministro eléctrico: 190.000 fr. s.;</p> <p>Cartuchos de tóner y tinta: 105.500 fr. s.;</p> <p>Suministro de papel: 30.500 fr. s.;</p> <p>Alquiler de fotocopiadoras: 320.000 fr. s.;</p> <p>Suministro de computadoras portátiles: 66.000 fr. s.;</p> <p>Suministro de pantallas de 19": 172.000 fr. s..</p>
<p>Gasto real en miles de francos suizos</p>		<p>8.406</p>

Información sobre los recursos del Programa 30 en 2006-2007

343. El Programa 30 constituye el 1,63% del gasto real de la Organización y opera con el 2,06% del total de empleados. A finales de 2007, el programa había utilizado el 104% del presupuesto inicial.

344. El aumento del presupuesto para gastos de personal se dedicó principalmente a reforzar los servicios de compra. El número de empleados en los servicios de viaje permaneció inalterado.

345. Lidar con un aumento de las solicitudes de servicios de viajes, dado el número de empleados existente, ha constituido un desafío importante. A continuación se enumeran los motivos por los que no se alcanzaron algunos objetivos, así como algunos desafíos a los que se enfrentó la Sección de Viajes:

- En general, el volumen de trabajo aumentó, mientras que el número de empleados de la Sección de Viajes permaneció inalterado y la Sección sólo se benefició de mejoras marginales en los procesos electrónicos o técnicos;
- El único modo de cumplir los plazos fue mediante la realización de horas extraordinarias (se contabilizaron más de 1.400 horas extraordinarias por parte de la plantilla (remuneradas) y la dirección (no remuneradas) de la Sección);
- Solicitudes de visados tardías;
- La necesidad de obtener los visados necesarios dentro de los plazos impuestos por las autoridades gubernamentales de los países anfitriones con sede en Ginebra o Berna (no pudieron evitarse comentarios incómodos por parte de las embajadas o los consulados sobre la constante urgencia de las tramitaciones, lo cual menoscaba la imagen de la organización);
- Falta de planificación de la parte solicitante en determinados casos;
- Los evidentes conflictos de horario que encontró la unidad de mensajeros/conductores de la OMPI con las solicitudes de recogida urgente de visados tramitados en determinadas embajadas de Berna.

346. De acuerdo con la información suministrada por la Sección de Viajes, sólo se asignaron cuatro puestos para la prestación de servicios de viaje, lo que implica que los 18 puestos restantes se destinaron a la prestación de servicios de compra.

347. La Sección de Viajes contó con 4 funcionarios en el bienio 2006-2007 y un presupuesto inicial de 29.000 fr. s. para costos no relativos al personal. El gasto o ahorro mencionado en el informe hace referencia al volumen general de gastos, correspondiente a los diferentes programas. El gasto o ahorro presupuestario no tiene relación alguna con el presupuesto de la Sección de Viajes.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	5.783		6.829		118,1
Gastos no relativos al personal	2.299		1.577		68,6
Total	8.082	9.098	8.406	112,6	104,0
Puestos	14		22		

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)			1	1
Profesional (P)	6	1	9	3
Servicios generales (G)	8	1	12	4
Total de plantilla	14	2	22	8
Desglose del número total de empleados				
Puestos			20	
Empleados temporeros			5	
Acuerdos de servicios especiales				
Consultores			1	
Total de empleados			26	

PROGRAMA 31: Construcción del nuevo edificio

OBJETIVO

Finalizar la construcción del nuevo edificio en el plazo estipulado (a principios de 2008) y con arreglo a los límites presupuestarios.

Enorme
retraso

348. En la Asamblea General reunida en septiembre-octubre de 2005, los Estados miembros aprobaron la financiación mediante préstamo bancario del nuevo proyecto revisado de obra. Tanto el proyecto como su financiación se incluyeron en la *Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007*. Asimismo, los Estados miembros aprobaron la propuesta de la Secretaría de contratar los servicios de una compañía (“piloto”) encargada de la gestión externa de la ejecución del proyecto.

349. Además, en la misma sesión, los Estados miembros también aprobaron el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, entre cuyas tareas está la supervisión del proyecto. En su primera reunión (celebrada en abril de 2006) la Comisión recomendó efectuar una auditoría de los costos del proyecto antes de cualquier compromiso a seguir adelante. En la misma reunión, la Comisión recomendó que la Secretaría elaborara una versión revisada de la Carta del proyecto y del calendario indicativo recogido en la misma. Asimismo se recomendó que el Director General convocara inmediatamente la reunión del jurado, encargado entre otras tareas de los tres procedimientos de preselección y selección del piloto del proyecto, el contratista general y la entidad financiera, respectivamente. Por último, la Comisión recomendó que el futuro piloto del proyecto participara en la preparación de los documentos del procedimiento de licitación para seleccionar al contratista general (es decir, la solicitud de ofertas, que empieza con una fase de preselección, no podría iniciarse hasta que el piloto entrara en funciones).

350. En el marco descrito más arriba, y en particular respecto de los elementos no previstos en el presupuesto por programas para 2006-2007 (párrafo 349), la Secretaría, en vista del retraso en la ejecución del proyecto, adoptó las medidas necesarias para la sucesiva puesta en marcha de las principales etapas de diversos procedimientos, dado que sólo alguna de ellas podían ejecutarse en paralelo. La Secretaría estableció un Comité de Construcción encargado de supervisar el proyecto a escala interna y garantizar que se ejecutaba de acuerdo a las decisiones de los Estados miembros. En junio de 2006, el Comité de Construcción elaboró una versión revisada de la Carta del proyecto con un calendario indicativo revisado según el cual las obras comenzarían en febrero de 2008 y finalizarían en abril de 2010. Tal y como recomendó la Comisión de Auditoría en cada reunión de 2006 y 2007, el Comité de Construcción presentó una versión actualizada de la Carta en cada uno de los encuentros.

351. El Comité de Construcción confió la auditoría de cuentas del proyecto al Auditor externo, que presentó un informe en diciembre de 2006 en el que se recomendaba la realización de una auditoría detallada. El Comité de Construcción confió esta auditoría detallada al piloto, quien entregó su informe en abril de 2007.

352. El jurado se reunió en junio de 2006 para preseleccionar las empresas que serían invitadas a presentar ofertas para el mandato de piloto del proyecto. El jurado se volvió a reunir en noviembre y diciembre de 2007 para seleccionar la empresa a la que encargar el mandato. El contrato con la empresa seleccionada se firmó en noviembre de 2006.

353. Desde la asunción de sus funciones, el piloto ha estado gestionando completamente el proyecto, que desde finales de 2006 ha correspondido a toda la fase preparatoria de la construcción. También ha participado en la preparación de la convocatoria de manifestaciones de interés para el futuro mandato de contratista general (publicada en diciembre de 2006) y posteriormente en la preparación de la solicitud de ofertas (publicada en abril de 2007). El piloto evaluó individualmente las manifestaciones de interés y las ofertas recibidas, y entregó éstas al jurado junto con las evaluaciones realizadas por el equipo de evaluación de la OMPI.

354. En marzo de 2007, el jurado se reunió para preseleccionar las empresas que serían invitadas a responder a la solicitud de ofertas para el mandato de contratista general del proyecto. El jurado volvió a reunirse en noviembre y diciembre de 2007 para seleccionar la empresa a quien otorgar el mandato. El contrato con la empresa elegida se firmó en febrero de 2008.

355. Por último, y respecto de la financiación del proyecto mediante un préstamo bancario, el jurado se reunió en septiembre de 2007 para preseleccionar las instituciones financieras que serían invitadas a responder a la solicitud de ofertas. El jurado volvió a reunirse en diciembre de 2007 para seleccionar el consorcio de dos bancos al que se confió el mandato. El contrato con ambos bancos se firmó en febrero de 2008.

356. Además, se elaboró la nueva solicitud para obtener el permiso de obra correspondiente al proyecto revisado y se presentó a las autoridades cantonales en octubre de 2006; en junio de 2007 se recibió el permiso.

357. En el marco de mejora de la seguridad del edificio de la OMPI, en el pliego de especificaciones técnicas del contratista general se incluyó la adopción de medidas de seguridad adicionales en las fachadas y ventanas del nuevo edificio.

RESULTADOS PREVISTOS	PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO	COMENTARIO SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Ejecución de las obras en los plazos previstos.	Respeto de todos los plazos aprobados.	— Habida cuenta de las decisiones de los Estados miembros y de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, la construcción del nuevo edificio no se inició en 2006, tal y como se indica en el presupuesto por programas de 2006/07. Según el calendario indicativo revisado del proyecto, el 8 de febrero de 2008 se firmaron los contratos con el contratista general y los bancos sindicados. Las obras darán comienzo en abril de 2008 y está previsto que finalicen para octubre de 2010.
	Progreso de las obras de conformidad con el calendario y los planes establecidos.	— Habida cuenta de las decisiones de los Estados miembros y de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, la construcción del nuevo edificio no se inició en 2006, tal y como se indica en el presupuesto por programas de 2006/07.
Ejecución de las obras con arreglo a los niveles de calidad aprobados.	Cumplimiento de las decisiones sobre procedimientos y material de construcción tomadas por el contratista general.	Esta tarea, pospuesta desde 2007 tras la entrada en funciones del piloto a finales de noviembre de 2006, se ha iniciado con los trabajos preparatorios para la reapertura de la obra a principios de abril de 2008. A partir de entonces continuará a lo largo del bienio 2008-2009, en que se llevarán a cabo la mayor parte de las

	obras de construcción, y hasta el bienio 2010-2011, en el que se terminará el edificio (previsto para octubre de 2010).
Satisfacción de las principales partes interesadas, como los delegados, los visitantes y otros usuarios de los locales y edificios de la OMPI.	— Habida cuenta de las decisiones de los Estados miembros y de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, la construcción del nuevo edificio no se inició en 2006, tal y como se indica en el presupuesto por programas de 2006/07.
Gasto real en miles de francos suizos	1.369

Información sobre recursos del Programa 31 en 2006-2007

358. De acuerdo con las decisiones de los Estados miembros y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, las obras no comenzaron en 2006 como se recogía en el presupuesto por programas de 2006-2007. Según el calendario indicativo revisado del proyecto, el 8 de febrero de 2008 se firmaron los contratos con el contratista general y los bancos sindicados. Las obras comenzarán en abril de 2008 y está previsto que concluyan en octubre de 2010.

359. El 70% del presupuesto inicial aprobado para este programa no fue utilizado. Las razones para ello fueron, por una parte, que las obras no empezaron cuando estaban previstas, lo que conllevó un 70% de gastos menos respecto del presupuesto inicial y, por otra parte, que el presupuesto se redujo en un 63% como parte del proceso de ajuste.

RECURSOS FINANCIEROS PARA 2006-2007 EN MILES DE FRANCO SUIZOS					
	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado tras incorporar las transferencias y los recursos resultantes de la flexibilidad	Gasto real (menos la provisión del 6%)	Remanente del presupuesto inicial después de los ajustes	Utilización (Gasto real comparado con el presupuesto inicial)
Presupuesto	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	(miles de fr.s.)	%	%
Gastos de personal	*		377		
Gastos no relativos al personal	4.631		992		21,4
Total	4.631	1.709	1.369	36,9	29,6
Puestos	-				

NÚMERO DE PUESTOS DE PLANTILLA Y DE EMPLEADOS REALES EN 2006-2007				
	Cantidad aprobada inicialmente	Puestos resultantes de la flexibilidad	Cifra real a fines de diciembre de 2007	Diferencia
Categorías de personal				
DG/DGA/SDG				
Director (D)				
Profesional (P)				
Servicios generales (G)				
Total de plantilla				
Desglose del número total de empleados				
Puestos				
Empleados temporeros				
Acuerdos de servicios especiales				
			1	
Consultores				
			*	
Total de empleados				
			1	

* Cuando se aprobó el presupuesto inicial de 2006-2007 no se habían consignado recursos para personal en el presupuesto del Programa 31, según constaba en el documento en el que figuraba el presupuesto inicial de 2006-2007. Con el presupuesto ordinario se pretendía pagar los intereses del préstamo y la remuneración del piloto externo. Sin embargo, en el presupuesto revisado de 2006/07 los recursos previstos fueron consignados a servicios de consultoría.

[Siguen los Anexos]

SECCIÓN IV

ANEXOS

ANEXO 1: EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO - MÉTODO DEL SEMÁFORO

1. El método del semáforo, que ha sido aplicado a la evaluación del rendimiento global de la OMPI, es un método reconocido que utilizan varias organizaciones gubernamentales para puntuar el rendimiento con el que se prestan servicios. Una parte importante del informe sobre el rendimiento de los programas consiste en puntuar la forma en que se consiguen los objetivos, lo que se ha hecho, utilizando los colores del semáforo más el blanco

2. La puntuación “verde” se da cuando se han logrado los objetivos e incluso cuando se ha ido más allá de los objetivos fijados. La puntuación “ámbar” indica que la consecución del objetivo ha sido del 75% como mínimo, y la puntuación “roja” denota que la consecución del objetivo no ha superado el 25% fijado. Se ha dado una puntuación “blanca” cuando se ha postergado o abandonado el objetivo de que se trate, o cuando no hay información suficiente que permita dar una puntuación.

	Consecución del objetivo bien encauzada / Objetivo alcanzado / Objetivo superado
	La consecución del objetivo primario/secundario/indicador ha sido superada o ha sido lograda según los planes y expectativas. O bien
	La consecución del objetivo primario/secundario/indicador ha sido lograda en la fecha fijada según lo indicado en la evaluación final.
	Consecución encauzada / Objetivo parcialmente cumplido / Leve retraso
	La consecución del objetivo primario/secundario/indicador está encauzada, en términos generales, pero se ha registrado un leve retraso. Se podría haber adelantado más en relación con algunos aspectos pero no en todos. O bien
	La consecución del objetivo primario/secundario/indicador ha sido parcialmente lograda, es decir, se han logrado algunos pero no todos los elementos en la fecha prevista, o se está a punto de lograrlo.
	Labor no encaminada / Objetivo no cumplido / Enorme retraso
	La labor para conseguir el objetivo primario/secundario/indicador no está encaminada y hay un retraso enorme. O bien
	No se ha conseguido el objetivo primario/secundario/indicador, o la consecución fue tardía.
	Objetivo abandonado, postergado o insuficiente información
	No se ha avanzado en la consecución del objetivo primario/secundario/indicador puesto que ha cambiado el contexto de la ejecución y el indicador ya no es relevante. El objetivo debe ser reexaminado. O bien
	No ha habido información suficiente que demuestre que se ha conseguido el objetivo.

3. Para comprender por qué hay diferencias en la labor de consecución del objetivo, se ha pedido que se ofrezcan comentarios respecto de cada resultado previsto. Con ello se pretende: justificar brevemente la puntuación dada; pasar revista a los principales factores que han contribuido al logro o que lo han impedido; enumerar los principales resultados, y describir el rendimiento de las principales actividades que han contribuido a la consecución del objetivo, y en qué medida.

ANEXO 2: DEFINICIÓN DE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE INGRESOS

- Contribuciones: Contribuciones de los Estados miembros a la Organización con arreglo al sistema de contribución única;
- Tasas: Tasas pagaderas a la Oficina Internacional en relación con los sistemas del PCT, Madrid, La Haya y Lisboa;
- Intereses: Intereses generados por los depósitos de capital;
- Publicaciones: Ingresos procedentes de la venta de publicaciones y de suscripciones a las publicaciones periódicas de la Secretaría en papel, CD-ROM y otros soportes;
- Otros ingresos: Se trata de las tasas pagaderas por la prestación de servicios de arbitraje en casos relacionados con los nombres de dominio de Internet; las tasas de inscripción a conferencias y cursos de capacitación; el cobro de gastos de apoyo en relación con actividades extrapresupuestarias realizadas por la OMPI y financiadas por el PNUD y los fondos fiduciarios; ajustes contables (créditos) en relación con años anteriores y ajustes cambiarios (créditos); el cobro de alquiler de locales de la OMPI; y el importe que paga la UPOV a la OMPI por la prestación de servicios administrativos de apoyo.

OBJETOS DE GASTO

Recursos de personal

1. Puestos: Remuneración recibida por los miembros del personal, en particular, sueldos, reajuste por lugar de destino, subsidios por personas a cargo, primas de idiomas y horas extraordinarias, subsidios de no residente, primas por destino, subsidio por gastos de representación y otros subsidios recibidos por los miembros del personal y no incluidos en los sueldos. En esta última categoría está incluida la contribución del empleador al fondo de pensiones, la participación en el plan de seguro de enfermedad, la contribución a los fondos para sufragar gastos por cese en el servicio, el subsidio para gastos de educación, los gastos de mudanza, los gastos de viaje de hijos a cargo que estudien en instituciones educativas, las vacaciones en el país de origen, los subsidios por gastos de instalación en el lugar de destino, las primas de seguro de accidentes profesionales, el reembolso de impuestos nacionales percibidos sobre sueldos y otros subsidios, y las indemnizaciones o primas pagadas por la Secretaría.

- Personal temporero: Remuneración y subsidios pagados al personal contratado por períodos de corta duración;
- Consultores: Remuneración y subsidios pagados a los consultores adscritos a la Sede;
- Acuerdos de servicios especiales: Remuneración pagada a quienes desempeñan una tarea con arreglo a lo estipulado en el acuerdo de servicios especiales (SSA, de su sigla en inglés);
- Contratos especiales de trabajo (SLC, de sus siglas en inglés).

RECURSOS NO RELATIVOS AL PERSONAL

Viajes y becas

- Misiones del personal: Gastos de viaje y dietas para miembros del personal y consultores de la Secretaría en la Sede cuando efectúan viajes oficiales;
- Viajes de terceros: gastos de viajes y dietas para funcionarios gubernamentales, participantes y conferenciantes que asisten a reuniones patrocinadas por la OMPI;
- gastos de viaje y dietas y costos de formación y otros en relación con la asistencia a cursos y seminarios y con becas de larga duración y pasantías.

Servicios contractuales

- Conferencias: remuneración, gastos de viaje y dietas para intérpretes; alquiler de locales para conferencias y de equipo para la interpretación; refrigerios y recepciones; y costos por servicios directamente relacionados con la organización de conferencias;
- Honorarios de expertos: remuneración, gastos de viaje y dietas y honorarios pagados a conferenciantes;
- Publicaciones: impresión y encuadernación a cargo de terceros; revistas; papel e impresión; otro material impreso: reimpresión de artículos publicados en revistas; folletos; tratados; colecciones de textos; manuales; formularios de trabajo y otro material impreso; producción de CD-ROM, vídeos, cintas magnéticas y otras formas de publicación electrónica;
- Otros servicios: remuneración de los traductores externos; alquiler de tiempo de computadora; costos de formación del personal; costos de contratación y otros servicios contractuales externos.

Gastos de operación

2. Locales y mantenimiento: adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento del espacio de oficinas y alquiler o mantenimiento del equipo y el mobiliario; reembolso del préstamo relativo a la construcción del nuevo edificio; consultores externos contratados para la gestión de las obras del nuevo edificio.

3. Comunicación y otros gastos: gastos de comunicación como los gastos de teléfono, telegramas, télex, fax y correo, franqueo y despacho de documentos; otros gastos como asistencia médica; servicio de alojamiento, Tribunal Administrativo, Asociación del Personal, relaciones sociales; cargas bancarias; intereses sobre préstamos bancarios y de otro tipo (a excepción de los intereses sobre préstamos inmobiliarios); ajustes cambiarios (débitos); gastos de auditoría; gastos imprevistos y ajustes contables (débitos) en relación con años anteriores; contribuciones a actividades administrativas conjuntas en el marco del Sistema de las Naciones Unidas; reembolso a una o varias Uniones de adelantos relacionados con la creación de una nueva Unión o amortización del déficit resultante de los gastos de organización de una Unión y gastos no específicamente previstos.

Equipos y suministros

4. Mobiliario y equipo: mobiliario y máquinas de oficina; equipo de procesamiento de textos y de datos; equipo para servicios de conferencias; equipo de reproducción; equipo de transporte.

5. Suministros y material: papel y material para oficina; material de reproducción (offset, microfilmes, etc.); libros para la biblioteca y suscripciones a revistas y publicaciones periódicas; uniformes; material para procesamiento de datos; programas informáticos y licencias de uso.

ANEXO 3: UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO² Y CONSIGNACIONES POR PROGRAMAS EN 2006/07

Programa	Presup. inicial 2006/07	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos creados por la cláusula de flexibilidad	Gasto total con exclusión del 6%	% del presup. inicial total	% del total del presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos creados por la cláusula de flexibilidad	Relación con el gasto total, excluido el 6%
En miles de francos suizos						
META ESTRATÉGICA UNO						
1. Sensibilización pública y comunicación	13'280	12'897	12'607	2,50	2,41	2,45
2. Coordinación externa	10'743	11'086	10'871	2,02	2,07	2,11
3. Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12'347	17'486	16'557	2,33	3,27	3,21
4. Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2'608	1'343	1'323	0,49	0,25	0,26
5. La P.I. y la política pública	1'608	371	297	0,30	0,07	0,06
META ESTRATÉGICA DOS						
6. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA	37'649	35'995	33'966	7,09	6,73	6,59
7. Ciertos países de Europa y Asia	4'530	4'574	4'399	0,85	0,85	0,85
8. Modernización de las instituciones de P.I.	4'843	4'651	4'257	0,91	0,87	0,83
9. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2'114	941	899	0,40	0,18	0,17
10. Observancia de los derechos PI	2'966	2'732	2'610	0,56	0,51	0,51
11. Academia Mundial de la OMPI	14'327	12'609	11'270	2,70	2,36	2,19
META ESTRATÉGICA TRES						
12. Derecho de patentes	2'996	2'544	2'332	0,56	0,48	0,45
13. Derecho de marcas, diseños industriales e indic. geográficas	4'954	3'692	3'599	0,93	0,69	0,70
14. Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5'683	6'719	6'392	1,07	1,26	1,24
15. CC.TT., ECT y RR.GG.	4'649	5'899	5'402	0,88	1,10	1,05
META ESTRATÉGICA CUATRO						
16. Administración Sistema PCT	144'445	153'116	148'921	27,20	28,61	28,91
17. Reforma del PCT	2'301	2'339	2'261	0,43	0,44	0,44
18. Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41'949	44'962	44'607	7,90	8,40	8,66
19. Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	5'459	6'636	6'154	1,03	1,24	1,19
20. Clasificaciones internacionales de marcas y diseños industriales	1'270	843	829	0,24	0,16	0,16
21. Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y proced. en materia de nombres de dominio	6'519	6'825	6'123	1,23	1,28	1,19
META ESTRATÉGICA CINCO						
22. Dirección y gestión ejecutiva	13'977	12'616	12'442	2,63	2,36	2,42
23. Control presupuestario y movilización de recursos	4'513	5'323	5'289	0,85	0,99	1,03
24. Supervisión interna	1'781	1'798	1'627	0,34	0,34	0,32
25. Gestión de recursos humanos	15'725	16'629	16'051	2,96	3,11	3,12
26. Operaciones financieras	11'265	11'584	11'979	2,12	2,16	2,33
27. Tecnologías de la información	38'978	42'659	40'352	7,34	7,97	7,83
28. Servicios de conferencia, lingüístico, imprenta y archivos	40'800	41'135	40'054	7,68	7,69	7,78
29. Gestión de locales	58'751	54'177	51'840	11,06	10,12	10,06
30. Viajes y compras	8'082	9'098	8'406	1,52	1,70	1,63
31. Construcción del nuevo edificio	4'631	1'709	1'369	0,87	0,32	0,27
Total	525'743	534'988	515'085	99,01	99,97	100,00
Sin consignar	5'257	156	0	0,99	0,03	0,00
TOTAL GENERAL	531'000	535'144	515'085	100,00	100,00	100,00

² Utilización en 2006-07, con exclusión de la provisión del 6% del gasto bienal en personal para cubrir el pasivo exigible a largo plazo relativo a las prestaciones por separación del servicio y de seguro médico posterior a la separación.

ANEXO 4: GASTO REAL POR OBJETO Y TIPO DE INGRESO EN 2006/07

	Cuantía del gasto en 2004-05	Presupuesto inicial	Cuantía del gasto en 2006/07	Total	Diferencia con 2006/07 en % (Gasto de 06-07 comparado con presup. inicial)
A. Recursos de personal					
Puestos	300 753	292 110	313 246*	21 136*	7,2
Personal temporero	49 152	45 394	46 960	1 566	3,4
Consultores	14 258	12 600	10 584	(2 016)	(16,0)
Acuerdos servicios especiales	4 228	3 799	5 345	1 546	40,7
Total A	368 391	353 903	376 135	22 232	6,3
B. Otros recursos					
<i>Viajes y becas</i>					
Miembros del personal	8 173	8 123	14 294	6 171	76,0
Viajes de terceros	9 629	18 023	17 323	(700)	(3,9)
Becas	2 009	3 752	3 256	(496)	(13,2)
Total parcial – Viajes y becas	19 811	29 898	34 873	4 975	16,6
<i>Servicios contractuales</i>					
Conferencias	2 883	5 321	4 532	(789)	(14,8)
Honorarios de expertos	1 689	2 654	1 626	(1 028)	(38,7)
Publicaciones	1 445	5 865	493	(5 372)	(91,6)
Otros	34 789	36 806	44 080	7 274	19,8
Total parcial – Servicios contractuales	40 806	50 646	50 731	85	0,2
<i>Gastos de operación</i>					
Locales y mantenimiento	60 309	64 412	51 829	(12 583)	(19,5)
Comunicaciones y otros	11 787	7 523	11 170	3 648	48,5
Total parcial – Gastos de operación	72 097	71 935	62 999	(8 936)	(12,4)
<i>Equipos y suministros</i>					
Mobiliario y equipo	3 290	10 409	2 902	(7 507)	(72,1)
Suministros	5 605	8 953	4 276	(4 677)	(52,2)
Total parcial – Equipos y suministros	8 896	19 362	7 178	(12 184)	(62,9)
<i>Construcción del nuevo edificio</i>	1 232		699	699	
Total B	142 842	171 840	156 480	(15 360)	(8,9)
C. Sin consignar		5 257		(5 257)	(100)
Gasto real	511 233	531 000	532 615	1 615	0,3

Fuente: Informe de gestión financiera de la OMPI, bienio 2006/07

* Con inclusión de 17,5 millones de francos suizos correspondientes a la provisión del 6 % de los gastos de personal del bienio. Se consigna el 6% para atender la obligación financiera de la Organización a largo plazo. Véase la página 16 del Informe de Gestión Financiera de 2006/07.

ANEXO 5: INFORME SOBRE EL GASTO EN EL BIENIO 2006/07

Programas (en miles de francos suizos)	Presupuesto inicial 2006-2007	Presup. ajustado tras transferencias y recursos cláusula de flexibilidad	Gasto total (Desembolsos y obligaciones sin liquidar)	Coeficiente de utilización		Consignación correspondiente a la provisión del 6% *	GASTOS incluyendo la provisión del 6%*	Porcentaje de utilización incluida la provisión del 6%	
				Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado			Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado
1. Sensibilización pública y comunicación	13 280	12 897	12 607	94,9%	97,8%	533	13 140	98,9%	101,9%
2. Coordinación externa	10 743	11 086	10 871	101,2%	98,1%	285	11 156	103,8%	100,6%
3. Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12 347	17 486	16 557	134,1%	94,7%	500	17 057	138,1%	97,5%
4. Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2 608	1 343	1 323	50,7%	98,5%	47	1 370	52,5%	102,0%
5. La P.I. y la política pública	1 608	371	297	18,5%	80,1%	0	297	18,5%	80,1%
Total parcial M.E. 1	40 586	43 183	41 655	102,6%	96,5%	1 365	43 020	106,0%	99,6%
6. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA	37 649	35 995	33 966	90,2%	94,4%	1 157	35 123	93,3%	97,6%
7. Ciertos países de Europa y Asia	4 530	4 574	4 399	97,1%	96,2%	207	4 606	101,7%	100,7%
8. Modernización de las instituciones de P.I.	4 843	4 651	4 257	87,9%	91,5%	133	4 390	90,6%	94,4%
9. Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	2 114	941	899	42,5%	95,5%	0	899	42,5%	95,5%
10. Observancia de los derechos de P.I.	2 966	2 732	2 610	88,0%	95,5%	100	2 710	91,4%	99,2%
11. Academia Mundial de la OMPI	14 327	12 609	11 270	78,7%	89,4%	324	11 594	80,9%	92,0%
Total parcial M.E. 2	66 429	61 502	57 401	86,4%	93,3%	1 921	59 322	89,3%	96,5%
12. Derecho de patentes	2 996	2 544	2 332	77,8%	91,7%	112	2 444	81,6%	96,1%
13. Derecho de marcas, diseños industriales e indic. geográficas	4 954	3 692	3 599	72,6%	97,5%	138	3 737	75,4%	101,2%
14. Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5 683	6 719	6 392	112,5%	95,1%	291	6 683	117,6%	99,5%
15. Conocimientos tradicionales, ECT y RR.GG.	4 649	5 899	5 402	116,2%	91,6%	131	5 533	119,0%	93,8%
Total parcial M.E. 3	18 282	18 854	17 725	97,0%	94,0%	672	18 397	100,6%	97,6%
16. Administración del Sistema PCT	144 445	153 116	148 921	103,1%	97,3%	5 713	154 634	107,1%	101,0%
17. Reforma del PCT	2 301	2 339	2 261	98,3%	96,7%	81	2 342	101,8%	100,1%
18. Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41 949	44 962	44 607	106,3%	99,2%	1 664	46 271	110,3%	102,9%
19. Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	5 459	6 636	6 154	112,7%	92,7%	330	6 484	118,8%	97,7%
20. Clasif. internacionales de marcas y diseños industriales	1 270	843	829	65,3%	98,3%	58	887	69,8%	105,2%
21. Servicios de arbitraje y mediación, y proced. n. de dominio	6 519	6 825	6 123	93,9%	89,7%	217	6 340	97,3%	92,9%
Total parcial M.E. 4	201 943	214 721	208 895	103,4%	97,3%	8 063	216 958	107,4%	101,0%
22. Dirección y gestión ejecutiva	13 977	12 616	12 442	89,0%	98,6%	539	12 981	92,9%	102,9%
23. Control presupuestario y movilización de recursos	4 513	5 323	5 289	117,2%	99,4%	202	5 491	121,7%	103,2%
24. Supervisión interna	1 781	1 798	1 627	91,4%	90,5%	73	1 700	95,5%	94,5%
25. Gestión de recursos humanos	15 725	16 629	16 051	102,1%	96,5%	740	16 791	106,8%	101,0%
26. Operaciones financieras	11 265	11 584	11 979	106,3%	103,4%	566	12 545	111,4%	108,3%
27. Tecnologías de la información	38 978	42 659	40 352	103,5%	94,6%	1 071	41 423	106,3%	97,1%
28. Servicios de conferencia, lingüístico, imprenta y archivos	40 800	41 135	40 054	98,2%	97,4%	1 597	41 651	102,1%	101,3%
29. Gestión de locales	58 751	54 177	51 840	88,2%	95,7%	389	52 229	88,9%	96,4%
30. Viajes y compras	8 082	9 098	8 406	104,0%	92,4%	308	8 714	107,8%	95,8%
31. Construcción del nuevo edificio	4 631	1 709	1 369	29,6%	80,1%	23	1 392	30,1%	81,5%
Total parcial M.E. 5	198 503	196 728	189 409	95,4%	96,3%	5 508	194 917	98,2%	99,1%
Total	525 743	534 988	515 085	98,0%	96,3%	17 529	532 614	101,3%	99,6%
Sin consignar	5 257	156	0	0,0%	0,0%	0	0	0,0%	0,0%
TOTAL GENERAL	531 000	535 144	515 085	97,0%	96,3%	17 529	532 614	100,3%	99,5%

* Provisión correspondiente al 6% del gasto bienal en personal para cubrir el pasivo exigible a largo plazo relativo a las prestaciones por separación del servicio y de seguro médico posterior a la separación del servicio.

ANEXO 6: UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO Y VARIACIONES EN 2006/07

Programas	Presup. inicial 2006-2007	Presupuesto ajustado tras las transferencias y los recursos creados por la cláusula de flexibilidad	Gastos de personal en presup. inicial	Gasto real de personal (con exclusión del 6%)	Gastos no relativos al personal en presup. inicial	Gasto real no relativo al personal	Gasto real (con exclusión del 6%)	Variación entre el presup. inicial y el presup. ajustado (%)	Variación del gasto en personal entre el presup. inicial y el gasto real (%)	Variación del gasto no relativo a personal entre el presup. inicial y el gasto real (%)	Coficiente de utilización (%) entre el gasto real y el presup. inicial
(en miles de francos suizos)											
1. Sensibilización pública y comunicación	13 280	12 897	10 840	10 982	2 440	1 625	12 607	97,1	101,3	66,6	94,9
2. Coordinación externa	10 743	11 086	7 418	8 184	3 325	2 687	10 871	103,2	110,3	80,8	101,2
3. Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	12 347	17 486	9 205	11 493	3 142	5 064	16 557	141,6	124,9	161,2	134,1
4. Utilización del derecho de autor en el entorno digital	2 608	1 343	2 358	983	250	340	1 323	51,5	41,7	136	50,7
5. La P.I. y la política pública	1 608	371	1 121	135	487	162	297	23,1	12	33,3	18,5
6. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA	37 649	35 995	22 909	21 983	14 740	11 983	33 966	95,6	96	81,3	90,2
7. Ciertos países de Europa y Asia	4 530	4 574	3 266	3 130	1 264	1 269	4 399	101	95,8	100,4	97,1
8. Modernización de las instituciones de P.I.	4 843	4 651	2 843	2 601	2 000	1 656	4 257	96	91,5	82,8	87,9
9. Gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos	2 114	941	1 659	434	455	465	899	44,5	26,2	102,2	42,5
10. Observancia de los derechos de P.I.	2 966	2 732	2 110	1 980	856	630	2 610	92,1	93,8	73,6	88
11. Academia Mundial de la OMPI	14 327	12 609	7 559	5 918	6 768	5 352	11 270	88	78,3	79,1	78,7
12. Derecho de patentes	2 996	2 544	1 983	1 835	1 013	497	2 332	84,9	92,5	49,1	77,8
13. Derecho de marcas, diseños industriales e indic. geográficas	4 954	3 692	3 006	1 764	1 948	1 835	3 599	74,5	58,7	94,2	72,6
14. Normativa de derecho de autor y derechos conexos	5 683	6 719	3 966	5 045	1 717	1 347	6 392	118,2	127,2	78,5	112,5
15. Conocimientos tradicionales, ECT y RR.GG.	4 649	5 899	2 238	3 378	2 411	2 024	5 402	126,9	150,9	83,9	116,2
16. Administración del Sistema PCT	144 445	153 116	121 699	117 539	22 776	31 382	148 921	106	96,6	137,8	103,1
17. Reforma del PCT	2 301	2 339	1 831	1 909	470	352	2 261	101,7	104,3	74,9	98,3
18. Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	41 949	44 962	33 710	37 224	8 239	7 383	44 607	107,2	110,4	89,6	106,3
19. Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	5 459	6 636	5 028	5 630	431	524	6 154	121,6	112	121,6	112,7
20. Clasif. internacionales de marcas y diseños industriales	1 270	843	1 209	750	61	79	829	66,4	62	129,5	65,3
21. Servicios de arbitraje y mediación, y proced. n. de dominio	6 519	6 825	5 148	4 779	1 371	1 344	6 123	104,7	92,8	98	93,9
22. Dirección y gestión ejecutiva	13 977	12 616	12 545	11 737	1 432	705	12 442	90,3	93,6	49,2	89
23. Control presupuestario y movilización de recursos	4 513	5 323	3 311	3 534	1 202	1 755	5 289	117,9	106,7	146	117,2
24. Supervisión interna	1 781	1 798	1 383	1 374	398	253	1 627	101	99,3	63,6	91,4
25. Gestión de recursos humanos	15 725	16 629	13 069	14 052	2 656	1 999	16 051	105,7	107,5	75,3	102,1
26. Operaciones financieras	11 265	11 584	10 424	10 907	841	1 072	11 979	102,8	104,6	127,5	106,3
27. Tecnologías de la información	38 978	42 659	17 134	20 954	21 844	19 398	40 352	109,4	122,3	88,8	103,5
28. Servicios de conferencia, lingüístico, imprenta y archivos	40 800	41 135	30 007	30 349	10 793	9 705	40 054	100,8	101,1	89,9	98,2
29. Gestión de locales	58 751	54 177	9 171	10 817	49 580	41 023	51 840	92,2	117,9	82,7	88,2
30. Viajes y compras	8 082	9 098	5 783	6 829	2 299	1 577	8 406	112,6	118,1	68,6	104
31. Construcción del nuevo edificio	4 631	1 709	*0	377	4 631	992	1 369	36,9		21,4	29,6
Total	525 743	534 988	353,933	358 606	171,840	156 479	515 085	101,8	101,3	91,1	98
Sin consignar	5 257	156		0		0	0				
TOTAL GENERAL	531 000	535 144	353,933	358 606	171,840	156 479	515 085	100,8	101,3	91,1	97

ANEXO 7: INFORME SOBRE LAS CIFRAS EFECTIVAS DE PUESTOS Y EL TOTAL DE EMPLEADOS EN 2006-2007

Programa	Presupuesto inicial aprobado de 2006-2007					Puestos de flexibilidad		Cifras efectivas a finales de diciembre de 2007					Diferencia				Personal en servicio						% del total de empleados	
	DG/DGA/SDG*	D	P	G	TOTAL	P	G	DG/DGA/SDG	D	P	G	TOTAL	DG/DGA/SDG	D	P	G	TOTAL	Puestos	G tempor.	SLC	SSA	Consult.		TOTAL
1. Sensibilización pública y comunicación	-	1	15	9	25	-	-	-	-	13	11	24	-	(1)	(2)	2	(1)	24	9	-	2	2	37	2,93%
2. Coordinación externa	1	2	8	3	14	-	-	1	4	8	3	16	-	2	-	-	2	16	1	1	1	-	19	1,51%
3. Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	-	3	13	6	22	-	-	-	2	18	11	31	-	(1)	5	5	9	29	6	-	1	2	38	3,01%
4. Utilización del derecho de autor en el entorno digital	-	2	3	-	5	-	-	-	1	1	-	2	-	(1)	(2)	-	(3)	2	1	-	-	-	3	0,24%
5. La P.I. y la política pública	-	1	1	-	2	-	-	-	-	1	-	1	-	(1)	-	-	(1)	1	-	-	-	-	1	0,08%
Total - Meta estratégica UNO	1	9	40	18	68	-	-	1	7	41	25	74	-	(2)	1	7	6	72	17	1	4	4	98	7,77%
6. Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA	1	5	28	15	49	-	-	1	5	27	12	45	-	-	(1)	(3)	(4)	44	9	1	-	7	61	4,84%
7. Ciertos países de Europa y Asia	-	1	5	2	8	-	-	-	-	5	2	7	-	(1)	-	-	(1)	5	1	-	-	-	6	0,48%
8. Modernización de las instituciones de P.I.	-	1	4	1	6	-	-	-	1	4	2	7	-	-	-	1	1	7	1	-	-	-	8	0,63%
9. Gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos	-	-	3	1	4	-	-	-	-	2	1	3	-	-	(1)	-	(1)	3	-	-	-	-	3	0,24%
10. Observancia de los derechos de P.I.	-	1	4	2	7	-	-	-	1	3	1	5	-	-	(1)	(1)	(2)	4	-	-	-	2	6	0,48%
11. Academia Mundial de la OMPI	-	1	10	6	17	-	-	-	1	7	5	13	-	-	(3)	(1)	(4)	13	1	2	2	1	19	1,51%
Total - Meta estratégica DOS	1	9	54	27	91	-	-	1	8	48	23	80	-	(1)	(6)	(4)	(11)	76	12	3	2	10	103	8,17%
12. Derecho de patentes	-	-	3	2	5	-	-	-	-	3	2	5	-	-	-	-	-	5	-	-	1	-	6	0,48%
13. Derecho de marcas, diseños industriales e indic. geográficas	-	1	4	3	8	-	-	-	-	3	1	4	-	(1)	(1)	(2)	(4)	4	-	1	-	-	5	0,40%
14. Normativa de derecho de autor y derechos conexos	1	1	3	3	8	-	-	1	1	5	2	9	-	-	2	(1)	1	9	2	-	-	1	12	0,95%
15. Conocimientos tradicionales, ECT y RR.GG.	-	-	6	-	6	-	-	-	-	5	2	7	-	-	(1)	2	1	6	3	1	-	-	10	0,79%
Total - Meta estratégica TRES	1	2	16	8	27	-	-	1	1	16	7	25	-	(1)	-	(1)	(2)	24	5	2	1	1	33	2,62%
16. Administración del Sistema PCT	1	5	125	206	337	14	13	1	1	128	213	343	-	(4)	3	7	6	328	109	-	22	5	464	36,80%
17. Reforma del PCT	-	1	2	1	4	-	-	-	1	2	1	4	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	4	0,32%
18. Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	1	3	37	59	100	6	7	1	2	40	70	113	-	(1)	3	11	13	106	16	3	24	2	151	11,97%
19. Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	-	-	8	7	15	-	-	-	-	10	9	19	-	-	2	2	4	18	-	-	-	1	19	1,51%
20. Clasif. internacionales de marcas y diseños industriales	-	-	2	1	3	-	-	-	-	1	1	2	-	-	(1)	-	(1)	2	-	-	-	-	2	0,16%
21. Servicios de arbitraje y mediación, y proced. n. de dominio	-	-	8	5	13	-	-	-	-	8	5	13	-	-	-	-	-	13	3	9	-	1	26	2,06%
Total - Meta estratégica CUATRO	2	9	182	279	472	20	20	2	4	189	299	494	-	(5)	7	20	22	471	128	12	46	9	666	52,82%
22. Dirección y gestión ejecutiva	2	7	13	4	26	-	-	1	3	17	8	29	(1)	(4)	4	4	3	28	3	-	-	-	31	2,46%
23. Control presupuestario y movilización de recursos	-	1	7	2	10	2	-	-	1	5	3	9	-	-	(2)	1	(1)	7	-	1	-	-	8	0,63%
24. Supervisión interna	-	1	3	1	5	-	-	-	1	3	-	4	-	-	-	(1)	(1)	2	1	-	1	-	4	0,32%
25. Gestión de recursos humanos	-	1	17	19	37	1	-	-	1	17	20	38	-	-	-	1	1	35	9	-	1	-	45	3,57%
26. Operaciones financieras	-	1	8	21	30	1	-	-	1	11	22	34	-	-	3	1	4	31	7	5	1	-	44	3,49%
27. Tecnologías de la información	-	1	33	12	46	1	1	-	1	37	14	52	-	-	4	2	6	48	4	2	-	5	59	4,68%
28. Servicios de conferencia, lingüístico, imprenta y archivos	-	2	31	51	84	-	1	1	-	34	48	83	1	(2)	3	(3)	(1)	82	24	-	1	-	107	8,49%
29. Gestión de locales	-	1	7	17	25	-	-	1	1	8	16	26	1	-	1	(1)	1	26	6	-	2	1	35	2,78%
30. Viajes y compras	-	-	6	8	14	1	1	-	1	9	12	22	-	1	3	4	8	20	4	1	-	1	26	2,06%
31. Construcción del nuevo edificio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	0,16%
Total - Meta estratégica CINCO	2	15	125	135	277	6	3	3	10	141	143	297	1	(5)	16	8	20	279	58	9	7	8	361	28,63%
Total	7	44	417	467	935	26	23	8	30	435	497	970	1	(14)	18	30	35	922	220	27	60	32	1'261	100,00%
Sin consignar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	-	14	-	-	13	-	14	-	-	-	-	-	-	0,00%
TOTAL GENERAL	7	44	417	467	935	26	23	8	43	435	498	984	1	(1)	18	31	49	922	220	27	60	32	1'261	100,00%

* Un DGA o un SDG pueden tener más de un programa bajo su supervisión. Sin embargo, por razones presupuestarias, el puesto que ocupan figura en un solo programa.

** Se ha reclasificado un puesto D2 al nivel de SDG para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2009, según lo decidiera el Comité de Coordinación (WO/CC/54/3 Corr., párrafo 77.i).

ANEXO 8: COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS CON LA UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO

Programas	Gasto real (sin el 6%)	% de utilización (entre presup. inicial y el monto gastado)	Puntuación de los resultados previstos en 2006-2007				Resultado total	% de resultados previstos en 2006-2007				
META ESTRATÉGICA UNO												
P1	Sensibilización pública y comunicación	12 607	94,93	3	2			5	60,00	40,00	0,00	0,00
P2	Coordinación externa	10 871	101,19	2				2	100,00	0,00	0,00	0,00
P3	Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo	16 557	134,10	4	2	1		7	57,14	28,57	14,29	
P4	Utilización del derecho de autor en el entorno digital	1 323	50,73	2			1	3	66,67	0,00	0,00	33,33
P5	La P.I. y la política pública	297	18,47	1				1	100,00	0,00	0,00	0,00
	Total	41 655	102,63	12	4	1	1	18	66,67	22,22	5,56	5,56
META ESTRATÉGICA DOS												
P6	Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico, y PMA	33 966	90,22	5	2			7	71,43	28,57	0,00	0,00
P7	Ciertos países de Europa y Asia	4 399	97,11	5	1			6	83,33	16,67	0,00	0,00
P8	Modernización de las instituciones de P.I.	4 257	87,90	1	2		1	4	25,00	50,00	0,00	25,00
P9	Gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos	899	42,53	2	1			3	66,67	33,33	0,00	0,00
P10	Observancia de los derechos de P.I.	2 610	88,00	4				4	100,00	0,00	0,00	0,00
P11	Academia Mundial de la OMPI	11 270	78,66	5			1	6	83,33	0,00	0,00	16,67
	Total	57 401	86,41	22	6	0	2	30	73,33	20,00	0,00	6,67
META ESTRATÉGICA TRES												
P12	Derecho de patentes	2 332	77,84	2			1	3	66,67	0,00	0,00	33,33
P13	Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas	3 599	72,65	3				3	100,00	0,00	0,00	0,00
P14	Normativa de derecho de autor y de derechos conexos	6 392	112,48	2	2			4	50,00	50,00	0,00	0,00
P15	Conocimientos tradicionales, expresiones trad. culturales y RR.GG.	5 402	116,20	4				4	100,00	0,00	0,00	0,00
	Total	17 725	96,95	11	2	0	1	14	78,57	14,29	0,00	7,14
META ESTRATÉGICA CUATRO												
P16	Administración del Sistema PCT	148 921	103,10	7	4			11	63,64	36,36	0,00	0,00
P17	Reforma del PCT	2 261	98,26	2				2	100,00	0,00	0,00	0,00
P18	Sistemas de registro de Madrid, La Haya y Lisboa	44 607	106,34	4	1			5	80,00	20,00	0,00	0,00
P19	Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.	6 154	112,73	8	1			9	88,89	11,11	0,00	0,00
P20	Clasif. internacionales de marcas y diseños industriales	829	65,28	2				2	100,00	0,00	0,00	0,00
P21	Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y proced. en materia de nombres de dominio	6 123	93,93	3				3	100,00	0,00	0,00	0,00
	Total	208 895	103,44	26	6	0	0	32	81,25	18,75	0,00	0,00
META ESTRATÉGICA CINCO												
P22	Dirección y gestión ejecutiva	12 442	89,02	4	1			5	80,00	20,00	0,00	0,00
P23	Control presupuestario y movilización de recursos	5 289	117,19	1	1			2	50,00	50,00	0,00	0,00
P24	Supervisión interna	1 627	91,35	2	2			4	50,00	50,00	0,00	0,00
P25	Gestión de recursos humanos	16 051	102,07	1	4			5	20,00	80,00	0,00	0,00
P26	Operaciones financieras	11 979	106,34	2		1	1	4	50,00	0,00	25,00	25,00
P27	Tecnologías de la información	40 352	103,53	3	1			4	75,00	25,00	0,00	0,00
P28	Servicios de conferencia, lingüístico, imprenta y archivos	40 054	98,17	4	2			6	66,67	33,33	0,00	0,00
P29	Gestión de locales	51 840	88,24	2		1		3	66,67	0,00	33,33	0,00
P30	Viajes y compras	8 406	104,01	2	2			4	50,00	50,00	0,00	0,00
P31	Construcción del nuevo edificio	1 369	29,56			2		2	0,00	0,00	100,00	0,00
	Total	189 409	95,42	21	13	4	1	39	53,85	33,33	10,26	2,56
	Total general	515 085	97,97	92	31	5	5	133	69,17	23,31	3,76	3,76

ANEXO 9: SIGLAS Y ABREVIATURAS USADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADPIC, Acuerdo sobre los	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (de la OMC)
AEPO-ARTIS	Association of European Performers' Organisations
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión de la Información
AIPLA	American Intellectual Property Law Association
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
AIR	Solicitud de integración de aplicaciones
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APNET	Red Africana de Editores
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ARTISJUS	Sociedad Húngara de Autores
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ASPAC	Asia y el Pacífico
ATR	Informes técnicos anuales sobre las actividades de información relativas a patentes, marcas y diseños industriales
BDPI	Biblioteca digital de propiedad intelectual
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CAPNET	Red Caribeña de Editores
CARDS	Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional

CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CCI	Cámara de Comercio Internacional
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDIP	Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (de las Naciones Unidas)
CEPE	Comisión Económica para Europa (de las Naciones Unidas)
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CIP-R	Clasificación Internacional de Patentes reformada
CIPIH	Comisión de la OMS sobre Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre la Clasificación
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
COP	Conferencia de las Partes en el CDB
DCI	Dependencia Común de Inspección (de las Naciones Unidas)
DG	Director General
DGA	Director General Adjunto

DNS	Sistema de nombres de dominio
EAPO	Oficina Eurasiática de Patentes
ECT	Expresiones culturales tradicionales
EE.UU.	Estados Unidos de América
ETSI	Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FICPI	Federación Internacional de Abogados de Propiedad Industrial
fr.s.	Francos suizos
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
HLCM	Comité de Alto Nivel sobre Gestión
HLCP	Comité de Alto Nivel sobre Programas
H-MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas
I+D	Investigación y desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICGEB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
ICSEI	Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IPI	Instituto Internacional de Propiedad Intelectual
IMPACT	Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos
INTA	Asociación Internacional de Marcas
Interpol	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCCAT	Asistente de categorización de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)

IPSAS	Normas Contables Internacionales del Sector Público
ISO	Organización Internacional de Normalización
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Intelectual
LAC	América Latina y el Caribe
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
NFAP	Planes de Acción de Orientación Nacional (de la OMPI)
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de la Unión Europea
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODG	Oficina del Director General
OEP	Oficina Europea de Patentes
OEPM	Oficina Española de Patentes y Marcas
OIEA	Organismo Internacional de la Energía Atómica
OIG	Organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPAC	<i>Open Access Catalogue</i>
P.I.	Propiedad intelectual
PBC	Comité del Programa y el Presupuesto

PCDA	Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PwC	PricewaterhouseCoopers
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RIPC	Clasificación Internacional de Patentes reformada
RIPCIS	Sistema para gestionar la revisión y la publicación de la CIP
RR.GG.	Recursos genéticos
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDG	Subdirector General
SDWG	Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes
T.I.	Tecnologías de la información
SSA	Acuerdo de servicios especiales
SLC	Contrato especial de trabajo
TAIEX	Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica de la Comisión Europea
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas

UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UIE	Unión Internacional de Editores
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UN H-MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNOG	Oficina de Naciones Unidas en Ginebra
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPO-ECAF	Servicio electrónico de presentación de demandas (Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI)
WIPOnet	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Fin de los Anexos y del documento]